


BLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
XXXV
D
4
NAPOLI





REFLEXIONES
MILITARES
DEL
VIZCONDE DE PUERTO
PARTE SEGUNDA.



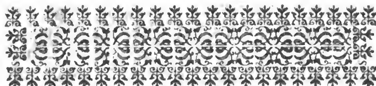
Tomo IV.
Libros IX y X

En que se discurre de las Reglas de la Ofensiva, *y de los* Motivos y Forma de obligar à los Contrários à una Batalla.

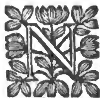




Con licencia en Turin por Alexandro Vimercato,
Año de 1725.



SEÑOR

I reſpécto à V. M., ni por mì ſolo, es juſta la regla de que baſta para muchos Tomos una Dedicatoria; porque V. M.

engrandece cada día los assumptos al Elógio, y la ignorancia de mis Libros necessíta siempre mas la imploracion del Auxilio, que fio de la Clemencia de V. M. les continúe. Mirò el Mundo como *non plus ultra* de la Heroicidad la Cession de la Monarquía; y padeciò felìz engáño; pues la diò V. M. à un Hijo dígno del Señorío del Universo; cambiando en el exemplar sossegado Retíro los espinosos cuydados del vasto Govierno. Pero aora, por el puro beneficio de los Vassallos en la edad tierna del Sereníssimo Príncipe, se carga V. M. nuevamente con el gráve péso del Comando, haziendo ver que su Regio Paternal Amor està igualmente dividido entre sus Pueblos y sus Hijos: lógre V. M. en la direccion de ambos, tantos aciertos, como su Retirada costò à la España Sollozos, como su Retórno despertò à la mesma Consuelos.

SEÑOR.

EL VIZCONDE
DE PUERTO.



AL LECTOR.

EN *los Libros* 3. *y* 4. *se discurriò de las* Prevenciones para la Guerra, *y de lo que se debe hazer en el* Princípio *de ella*, *sea* Ofensíva, *ò* Defensíva.

En el Libro 10. *tratarè de* quando convenga solicitar un Combate, *y de la* forma de precisar à los Enemígos à aceptarle.

Los Libros 11. 12. *y* 13. *prestan avísos* para disponer el Exercito à una Batalla yà resuelta por ambas partes, y para lo que importa executar durante ella, y despuès de ganarla.

Los Libros 14. 15. *y* 16. *hablan de* Sitios, Bloquéos, Sorpresas de Tropas, y de Plazas, Emboscadas, y actívos Passages de Rios; *y aunque todas estas materias pertenecen à la* Ofensíva, *como cada una de por sì es bastante dilatada, me fue necessario dividirlas en dichos Libros, y expressarlo aora, para que pueda verlos el Lector, que percíva la falta de aquellos assumptos en el presente Libro, en el qual se citarà con brevedad lo que otros dictan con extension; pero hallaràs aquì mas de lo prometido en las paginas 20. y 21. del primer Tomo; por que se me ocur-*

rió despues añadir mucho, particularmente en el Capitulo 10. *sobre la* precision, y forma de que España tenga una poderosa Armada Naval; *y desde el Capitulo* 27. *en adelante cerca de la* Conducta de un Jefe para avanzar las Conquistas con el Arte, y mantenerlas con poca Fuerza.

No pude asta aora encontrar el Estado de nuestro Embarco para Sicilia; por cuyo motivo no và à continuacion de este Volumen, como di esperanza en la Pagina 104. *del mismo.*



QUARTI VOLUMINIS

Noni scilicet Libri, & Decimi

EPITOME.

I. OPpugnationis, Aggressionisque commoda æquè, ac pericula, locorum, & temporum ad vim inferendam opportunitates, terrestrium, & navalium copiarum apparatus, & minutissima quæque ad naves tùm cogendas, tùm instruendas, ad conscensionem in naves, seu descensionem militum è navibus faciendam necessaria : præterea primas irruptiones, & tentamenta bellica, variasque selectorum agminum excursiones : prudentissima insuper documenta ad Principum, qui utrique parti amicos se profitentur, odia vitanda, suspiciones dissimulandas, vel diluendas, amicitias officijs excolendas : Consilia quoque quàm plurima ad hostium provincias arte, & armis comparandas, paratas verò suavitate imperij administrandas, & in officio continendas, Nonus Liber latissimè, & eruditissimè exsequitur. Ex hac immensâ rerum silvâ potissima capita decerpere aggredior.

II. Itaque si belli genus ipsum unicè spectes, procul dubio hostem lacessere, atque in ejus regionem irrumpere satius est, quàm ipsum irrumpentem sustinere, & repellere. Hostium quippe ditionem Aggressor infestat, suam à vastitate, & direptione servat indemnem; populis, & militibus suis animum addit, terrorem incutit adversarijs; exercitus sui majorem etiam, quàm revera sit, speciem ingerit; numero autem, & viribus superiorem censeri ad victoriam plurimum conferre solet. Huc accedit, quod longè potior est Aggressoris conditio, qui certat, ut vincat, deterior vero Propugnatoris, qui certat, ne vincatur; laborat alter, ut aliena auferat, alter, ne perdat sua : sterilis autem, & parùm læta victoria est, nihil amisisse. Cæterum ne temeritatis notam Aggressor subeat, & inconsultæ audaciæ pœnam luat, multa circumspiciat, oportet, quæ hic ab Auctore disertè, & enucleatè recensentur. Præsentissimam opprimendi hostis occasionem offerunt sæpe intestina Ducum,

aut

aut populorum dissidia; sed ijs quoque nec lentè, nec festinanter utendum est, & quæ cavenda sint, acutè, & prudenter monet.

III. Plurimarum deinde rerum, priusquam impressionem faciat, meditatio, & præparatio diligens adhibenda est, quarum seriem partim superioribus libris, partim sequentibus latiùs explicatam, hic obiter designatam inveniet. Hostium quoque naturam, & mores, artesque pugnandi maturè prænoscat, quibusque armis utatur, & machinis, si præsertim cum Barbaris gerendum sit bellum, ut armis paria opponat arma, & artem pari arte deludat. Illud verò curandum in primis, ut classem, quàm fieri poterit, validissimam comparet, triremes scilicet, naves annotinas, onerarias, piraticas, sive prædatorias, immo & cymbulas, actuariola, myoparones, aliaque id genus majoris, minorisque modi navigia, quibus tùm maris, tum fluviorum, qui navigabiles sunt, occupet dominatum. Permagni hoc momenti est ad celerem, & felicem exitum belli, ad oras maritimas tuendas, milites repentè ad diversissimas regiones transferendos, hostemque deludendum, fatigandum, distrahendum, opprimendum. Quo circa rerum omnium, quæ huc pertinent, peritissimus Auctor non modicâ huius Libri parte de ratione instruendæ, & armandæ Classis copiosissimè disserit; deinde quo apparatu, quibus præsidijs, quâve arte, & ordine sive imponendus in naves exercitus sit, sive in terram è navibus demittendus. Atque hic occasione commodè arreptâ universam propemodum navalem tradit disciplinam, ut Hispaniæ suæ necessitati serviat, cui validam classem habere operæ pretium est, quòd pene tota alluitur mari: ejusque faciliùs perficiendæ omnes adeò subtiliter aperit vias, ut nihil fieri possit exactius.

IV. Prudentis quoque aggressoris esse docet, nunquam hostium fines ingredi, quin suorum incolumitati consulat relictâ selectorum militum manu, quibus regionem tueri imperet, sed cum hoste, si forte invaserit, congredi vetet. At si casu aliquo adigantur ad pugnam, & infelici prælio dissipentur, deliberandum tunc erit, an parte aliquâ exercitus supplere legiones, & victos restituere possit, an totâ potiùs acie in victorem hostem redire debeat, & coeptæ oppugnationis fortunam abrumpere. Utrum eligere, ac decernere in hoc rerum articulo opus sit, circumspectis rebus omnibus, rationibusque subductis, artis bellicæ consultissimus Auctor certis leges præscribit.

V. Hostem Aggressor petat, quâ petendum se minime sentiat,

tiat, atque ut ille varias in partes distrahatur, alias ipse, atque alias ineat vias, diversisque eum motibus illudat, donec in locum, quem animo destinaverat, improvisus irruat, eum scilicet locum, quem imbecilliorem esse, & facilius expugnabilem noverit: neque enim difficillima quæque primo impetu tentanda sunt. Provinciam deinde non adeat, quæ vel frequentissimas, & munitissimas Arces habeat, quibus victoriæ cursum passim remoretur; vel adeò sit aperta, & immunita, ut cum totam percurrerit, quò se recipere tutò possit, non inveniat. Exercitum maturiùs educere studeat, ut hostium manipulos in hibernis quiescentes singillatim adoriatur, & dissipet, eorumque commeatum vel secum abducat, vel igne consumat; Excursores quoque, & emissarios summittat ad locorum angustias, & difficiles aditus occupandos. Urbe aliquâ, vel Arce captâ proximam expugnare pergat, nec latiùs, quàm par est, evagetur, ne diuturnâ one locorum vires suas enervet. Illud etiam maximè caveat, ne arce aliquâ hostium a tergo relictâ ultra procurrat, nisi agmine expedito undique mænibus circumiecto præsidiario militi erumpendi locum intercludat.

VI. Deditios populos, militesque captivos humanissimè excipiat, eos etiam, qui fortissime, & pertinacissime propugnantes sibi obstiterint, non modò supplicio non afficiat, sed eorum virtutem, & fidem laudibus efferat, & militibus suis tanquam fortitudinis, & constantiæ exempla proponat. Direptiones Urbium, & expilationes agrorum ægerrime ferat, sibiq; non minùs quàm hosti perniciosas esse intelligat. At si forte alicujus regionis vastitas ad summam belli necessaria sit, ita illam imperet, ut simul pudicitiæ mulierum, religioni templorum, & incolarum, nisi rebelles sint, sanguini, & vitæ severissimè cautum velit. Ne verò militari licentiæ jura belli, & speciem necessitatis obtendat, justæ, & legitimæ depopulationis causæ hic afferuntur, modus, tempusque præscribitur, ejusque vitandæ, si fieri possit, commoda traditur via.

VII. Subactâ Provinciâ reliquum est, ut quæ armis parta sunt, ea arte, & industria tueatur. Id faciliùs assequetur, 1. Si Arces inutiles evertat, utiles firmiùs muniat; novas, ubi opus sit, loco, quàm opere munitiores extruat. 2. Si gentis indolem, studia, mores exploratos habeat, iisque dexterè, & blandè se accommodet. 3. Si Procerum, & Populorum benevolentiam sibi demereri studeat, & novi Principis dominatum

longè

longè molliorem, totique regioni commodiorem, tùm verbis polliceatur, tùm reipsâ præstet. 4. Si levia tributa imperet, & ipsâ exigendi suavitate leviora efficiat. 5. Si militum rapinam, & Præfectorum cupiditatem cohibeat. 6. Denique si nihil omittat eorum, quæ de Arte regnandi præcipi solent, quæque in extremâ hujus libri parte explicatissimè, & diligentissimè traduntur. In calce ejusdem hoc sane arduum Problema proponitur, Quid de Supremi Principis, qui bello forte sit captus, vitâ, libertate, custodiâ decernendum sit; & habitâ ratione humanitatis, prudentiæ, religionis sapientissimè expeditur.

I. Decimi verò Libri, ut paucis absolvam, hic Scopus, hæc summa est. Quæ causa, & occasio committendo prælio opportuna sit, quæ secùs, in utramque partem agitatur. Si verò pugnam hostis detrectet, quî possit aut astu ad certamen allici, aut vi compelli. Gemina hæc Dissertatio membratim, sed brevissimè pertractanda.

II. Levius quandoque periculum subeundum est metu gravioris. Quamobrem Prætor supremus, qui auxiliares, quas habet, aut conductitias amicorum Principum copias ab Exercitu suo noverit aliquantò post recessuras, sociorum, antequàm discedant, communi auxilio, & periculo aut hostem penitùs delere, aut saltem debilitare festinet, ne ille postmodum integer, intactusq; ipsum à fœderatis destitutum, atque adeò viribus imparem invadat, & perdat. Pari consilio utendum est, ubi hostilem exercitum magnâ subsidiorum accessione propediem augendum intelligat, suum verò aut annonæ penuriâ, aut pecuniæ inopiâ, aut morbi cujuspiam contagione minuendum. Si prope hostem movenda sint castra, & angustâ viâ incedendum, illum priùs aggredi necesse est, & procul abigere, ne scilicet in ipso itinere dispersam aciem adoriatur, & carpat. Utilitates quoque plurimas ad felicem certaminis exitum, quas vel casus fortuitus, vel natura loci, vel conditio temporis, æstus, aut frigoris, imbrium copia, ventorum afflatus, aspectus ipse Solis, & Lunæ, transitus fluminum, militum, & equorum hostilium ex longo itinere, vel ex recenti populatione prædam, & sarcinas convectantium fatigatio, & confusio, aliaque hujusmodi prope infinita afferre solent, hic veluti conglobatim agglomerat, & alibi sparsim expositas innuit.

III. Ut hostis, qui discrimen adire nolit, nihilominus in aciem

aciem animoſè deſcendat, militaribus dolis alliciendus eſt. Ejuſmodi ſunt. 1. Si copiarum Ductor Supremus (dum citra mendacium id fieri poſſit, quo nemo unquam probus abutitur) mandatum ſui Principis fingat prælium ſeveriſſimè prohibentis; ſi cum amicis, & conſiliarijs ſuis illud communicet, ſecretum, ut ſit, prodituris; Si militibus ipſis per fidiſſimos homines in aurem inſuſurret, immo ad hoſtes regiæ interdictionis nuncium perferri curet vel per fictos transfugas, vel per captivos, ſi quos habet, quibus evadendi locum diſſimulanter relinquat: ſi denique adeò cautè, & circumſpectè ſe gerat, ut vel umbram certaminis refugere videatur, & ementiti mandati fidem hoſtibus faciat, ijſdemque aſſimulato timore animum addat audendi aliquid, & pugnam offerendi. 2. Si cum Ducibus hoſtium clandeſtina ineat conſilia, ut ſuos ad committendum prælium impellant. 3. Si excitato in caſtris falſo tumultu ſuas inter ſe copias digladiari ſimulet, & magno armorum fragore, ſtrepituque rixantium ad hoſtes manante eos excitet ad oblatam victoriæ occaſionem opportunè capiendam. 4. Si per varia ſtratagemata, & ſolemnes militum technas, quas hoc loco Auctor ſtudioſè congerit, ſuadeat hoſtibus longè minorem, quàm revera ſit, ſuarum copiarum numerum eſſe.

IV. Quod aſtus, & calliditas non obtinet, aperta vis extorquebit. 1. Itaque ſi hoſtem munimentis caſtrenſibus incluſum laceſſere velit ad pugnam, inferat agris vaſtitatem. Tùm ſane oppidanorum querimonia, & clamor, ſeditionis periculum, ignaviæ, & imbellis tolerantiæ pudor, graviſſima ærarij jactura, & alendi in poſterum belli deſperatio neceſſitatem denique imponet extrema quæque tentandi. 2. Arcem, vel urbem aliquam hoſti ſummè neceſſariam, neque admodum difficilè expugnabilem, vel magnæ alicujus Provinciæ caput, & propugnaculum, in quo ſervando de ſumma rerum agitur, obſidione cingat. Hoc metu compulſus prodibit ſane e latebris ſuis, ut quacumque diſcriminis aleâ obſeſſos reſtituere conetur in libertatem. 3. Anguſtos aditus, & itinera impervia, quibus ſe hoſtis tueri, & aggreſſores facilè arcere poſſit, ſummiſsâ ſelectorum militum manu maturè præoccupet. 4. Si regio, aut locus aliquis naturâ, & opere muniſſimus ſit, quò ſe hoſtis recipere, & ſtativa caſtra locare poſſit, ejus aditum oppoſitu copiarum ſuarum præcludat. 5. Si tamen prævenerit, ſtationemq; ſibi tutiſſimam eo loco poſuerit, tùm acie propiùs admotâ ho-

ſtilibus

stilibus castris assultet, commeatum intercipiat, pabulationem impediat, aquam subtrahat, derivatione fluminum, si commodè fieri possit, castra ipsa inundet, aut per emissarios subitâ deflagratione disturbet, ac dissipet: procul dubio tot conspiratione malorum, siti, fame, eluvione, incendio adactus hostis ex vallo, & statione detrudetur in campum. Providendum est tamen, ne salus sit hostibus ipsa desperatio salutis. Cautè excipiendi sunt, ubi è castris magno impetu eruperint. Quæ verò tali in re præcavenda sint, egregiè, ut cętera, monet Auctor sapientissimus.

V. Quod si in ejusmodi angustias compulsus hostis neque in castris subsistere ultra possit, neq; certaminis fortunam experiri velit, sed furtivâ fugâ, & quàm minimo strepitu clanculum elabi meditetur; primùm quibus indicijs id colligere, & prævidere possit Aggressor; deinde quâ lege, & ordine fugienti instet à tergo, quomodo equitatum præmittat, ut ejus fugam remoretur, & pedites addat post equitem sedentes, quos deinde opportuno loco ex equo desilientes in insidijs collocet; postremò quid agat, quidve consilij capiat, si præruptâ, & inaccessa statione potitus hostis in ipsa fugâ interquiescat; vel si aperto, & patenti incedens campo flammis circumquaque excitatis igne, & fumo seipsum, &, quam ineat, viam tegat, hoc extremo Libri capite Auctor obiter perstringit, eadem fusè Libro duodevicesimo ex instituto traditurus. Hæc est, Amice Lector, Operis elegantissimi rudis, & adumbrata descriptio, quo sane pleniùs perfrueris, si accurato Scriptoris ingenio, & stilo elaboratum, & suis coloribus expressum evolves. Augustæ Taurinorum 6. Martij 1725

Carolus Hyacinthus Ferrerius e Societate Jesu.

APPROBATIONES.

DE mandato Reverendiss. Patris Magistri Joannis Alberti Alferij Vicarij Generalis S. Officij Taurinensis Quartum hoc Volumen Commentationum militarium avidè, & studiosè perlegi. Par ubique Pietas, Prudentia, & Eruditio in hisce paginis enitet, adeoq; dignissimas Prælo judico. Augustæ Taurinorum 6. Martij 1725.

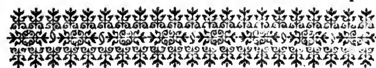
Carolus Hyacinthus Ferrerius e Societate Jesu.

Attentâ suprădictâ attestatione IMPRIMATUR

Fr. Jo Albertus Alferius Magister Vicarius Generalis S. Officij Taurini.

V. de Aguirre Reg. Adv. & Stud. Censor.

V. Caselette de Gratteris pro Excellmo Dno Protoprafide Ricardi.



REFLEXIONES MILITARES

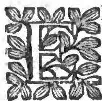
LIBRO IX.

Guerra Ofensiva en general; y Expedientes para conservar con el arte las Provincias adquiridas con el mismo, o con la fuerza.

CAP. I.

Ventajas de la Guerra Ofensiva.

§. 1. Cita sobre Guerra Justa; y supoſicion de que lo ſea la cuya.



N el ſegundo Libro diſcurrì ſobre las Guerras que ſe conſideran Utiles, Neceſſarias, y Juſtas; y provè al meſmo tiempo que, ſin la ûltima de las tres circunſtancias, es vana la pretenſion de las otras dos: Aſsì en el preſénte Libro camíno ſóbre la ſupoſicion de que por alguno de los motívos expreſſados en el referído Libro 2. û por otro, tu Guerra ſea Juſta: veamos aora ſi conviene mas aguardarla en el Paìs de tu Príncipe, ò llevarla al de los Contrários.

§. 2. Entrando en el Pais à los Enemígos, les quitas la comodidad de entablar Inteligencias con tus Pueblos; y passa à tu favor aquella ventaja.

Si dejas à los Enemígos internarse en tu Pais, à caso reforzaràn su Partído con la adherencia de los Pueblos que estèn disgustados en el domínio de tu Príncipe: que por su natural Inconstancia ámen la novedad, ò que por su poca Resolucion se acomoden à los intentos del Exercito, de quien se halla señoreada su tierra *(A)*: Passarà à tu favor la mesma comodidad, si penetras en las Províncias contrárias, particularmente quando por haver sído otras veces de tu Príncipe, se le conserven affectos muchos habitantes, que detenídos en la consideracion del pelígro, aguarden, para tomar las armas, que tu Exercito los assegûre contra el castígo de su actual Dueño *(B)*.

(A) *Los Nápolitanos y los Sardos, en la penûltima Guerra de los Aliados contra España y Francia, no se atrevieron à declararse por los Austriacos, asta que estos embiaron un Exercito al Reyno de Napoles, y su Armada naval con algunas Tropas à Zerdeña; pero entonces los Pueblos de ambos Reynos, parte por inclinacion, y parte por miedo, abrazaron descubiertamente el partído del oy Señor Emperador Carlos VI.*

(B) *Discurriendo Tacito de quando los Parthos, sublevados contra su Rey Tiridates, llamaron al antes desechado Príncipe Artabanus, dice de éste*: Haviendo juntado con priessa algunas

algunas Tropas en el Pàis de los Scíthas, partiò en diligencia, para evitar el arrepentimiento de ſus Amígos, y los artifícios de ſus Contrários (1): *cuya Conducta ſaliò bien à Artabanus*.

Como es natural diſcurrìr Superior al que acomete, lograràs las ventajas de éſta fama, ſiempre que hagas la Guerra en Pàis enemígo.

§. 3. Quien haze la Guerra en Pais Enemigo, es reputado por Superior.

Ciro el Menor, animando ſu Exercito à entrar en Tierras de los Aſſyrios, le decía que de aquèl modo le creerían los Enemígos mas numeroſo de lo que effectivamente ſe hallava (2).

Si con el expediente de hazer la Guerra en el Pàis contrário, adquieres creditos de Superior en fuerzas, encontraràs à pequeña coſta Reclutas, y deſertaràn en gran nûmero los Enemígos, cuyos Sûbditos, como los de tu Soberano, acudiràn guſtoſos à tu Exercito, por la imaginada certidumbre de vencer, y por la natural inclinacion à pillar ſóbre los Pueblos, que en el Pàis contrário ſuelen dar al ſaquéo las razones ò los accidentes de la Guerra: Aſsì vemos que de los Exercitos chíchos à los grandes ay muchos mas Deſertores que de los grandes à los chícos, ſiendo conſtante que de Soldados raſos los menos ſírven por honor, algunos por fuerza, y los mas por interès.

§. 4. Quien logra el crédito de Superior, encuentra Recluras aun à coſta de los Enemígos.

A 2 Canti-

(1) *An. lib. 6.*

(2) *Xenoph. V. de Ciro el Menor.*

Cantidad infinita de Hunnos, Saxones, Erulos, Godos, Sarmates, Suevos, Bavaros, Bulgaros, Turcos, y Esclavones, siguieron voluntarios al Rey de lòs Longobardos Alboino, sirviéndoles de adelantado pagamento la esperanza, que les diò Albóino, de enriquecerlos con los despojos de Italia, à cuya conquista marchava aquèl Príncipe (1).

§. 5. Para la Ofensiva contribuiràn mas gustosos los Pueblos de tu Príncipe.

Los Pueblos contribuiràn mas gustosos, que para la Defensíva, à otra guerra, en què vean que sus assistencias aumentan el Honor de la Nacion, y los Domínios del Paìs: al contrário serà de temer que aborrezcan la Defensíva, en la qual, no obstante los Tributos que subminístran, experimenten los daños de que el Exercito enemígo destruya la Campaña, ponga en sujecion à los Habitantes, y en desorden las Leyes nacionales, como déjo provado en el segundo Libro, y Polybio repara haver sucedído à los Peloponeses en la interior Guerra que sufrieron (2).

Los Ingleses, que havían contribuído, gustosos, à su Rey Eduardo VI. quantas assistencias quíso para la Guerra Ofensiva, en què se empleò muchas veces aquèl Príncipe, no se acomodaron, sin una abierta Sublevacion, à desembolsar nuevos subsídios, que en la menor edad

(1) *For. Mapam. Hist.*
(2) *Hist.*

edad de Ricardo II. se les pedian para la Defensiva contra Francia y Escozia: lamentándose los Ingleses de que tal Contribucion no los exemptava de perder las Tierras antes por Eduardo conquistadas (1).

§. 6. Cita de otros expedientes para que los Pueblos contribuyan gustosos à tu Guerra.

Para que los Pueblos contribuyan gustosos à tu Guerra, provè en los tres primeros Capítulos del Libro 4. que debes representarles la Justícia ò la Precision con què la emprendes, el Inténto de recobrar alguna porcion del antíguo Paìs de tu Príncipe usurpada por los Enemígos; de adelantar à sus Províncias la Guerra para librar à las tuyas del estrágo de la mísma; y las razones de esperar breve,ríco, y felìz éxito de la própria: Que te aproveches de anteriores Disgustos de tus Pueblos con los de los Contrários: Y que estimûles à los primeros con la Religion, si los Enemígos no son Cathólicos.



(1) *Suplem. de For.*

CAP. II.

Continùa la explicacion de las ventajas de la Ofenſiva.

§. I. Caſo, en què para la Ofenſiva ſe neceſſitan menos Tropas que para la Defenſiva.

COmin Ventura díce que pocas mas Tropas que las neceſſárias para la Defenſíva, baſtan para la Ofenſíva: formando Exercito de las Guarniciones de las Plazas (1).

Eſte dictamen deſde luego mueſtra conſiderables inconvenientes, ſi ſe toma en la amplitùd con què le propone aquèl Eſcritor; pero puede ſer practicáble quando tengas de la Fidelidad y Valor de los habitantes de tus Plazas la ſuficiente confianza para dejarlas ſin guarnicion de Tropas, y quando à éſta ventaja ſe añada la de confinar ſolo por un coſtado con el Paìs enemígo, internándote en el qual, no aya rieſgo de que los Contrários penetren en el tuyo à atacar Plazas; pues, ſi, como voy ſuponiendo, es ùnica y eſtrecha la Avenídà, tu Exercito la cubrirà al míſmo tiempo que hoſtilíza las tierras agenas; y contra golpes de Sorpreſa y furtívas Correrías, baſtaràn los Payſanos que tengan las díchas calidades, y à quienes dejes algunos pequeños Cuerpos

(1) *Theſ. Polit.*

pos de Cavallería : De éste modo créo acertado el pensamiento de Ventura; porque poniéndote sobre la Defensíva, con effecto sería indispensable debilitar el Exercito para guarnecer bien todas las Plazas atacables; pues de otra forma, amagando los Enemígos à una, caerían sóbre otra desprovísta, como veràs en el Capítulo 12. del Libro 14.; y no sirve decìr que siempre estàs à tiempo de incorporar à tu Exercito las demàs Guarniciones para combatìr à los Enemígos: respecto de que ay Plazas que teniendo angostas indispensables Avenídas, no pueden socorrerse ni aun por un Exercito muy superior, segun te enseñarà el exemplar de Namur en el segundo Capítulo del citado Libro 14.

§. 2. Aunque para la Ofensíva se necessiten mas Tropas, es mas barata que la Defensiva, por las Contribuciones y Quarteles de Invierno.

Aun quando para la Ofensíva necessítes muchas mas Tropas que para sostener la Guerra en tu Paìs, discurro mejor economía en la primera; porque sacaràs gruesas Contribuciones de las Províncias contrárias, y con los Quarteles de invierno, que en ellas tóme tu Exercito, escusas por lo menos una mitad de pagas en los meses que los Quarteles duren: Lloviò Dios Manna à su Pueblo, mientras estuvo en el Desierto; pero quando le introdujo en el enemígo Paìs de Chanaán, suspendiò el milagro; porque podían los Israelítas alimentarse del fruto de aquella Tierra: *Defecitque manna postquam comederunt de fru-*

 gibus

gibus Terræ, nec usi sunt ultrà cibo illo filii Israel, sed comederunt de frugibus præsentis anni Terræ Chanaan (1).

Lamentándose el Emperador Leopoldo Ignacio de no tener caudal para pagar los Exercitos, su Generalíssimo, el Conde de Walstein, le respondiò que el remédio era levantar otras tantas Tropas; y replicando el Emperador que como podría mantener 100m. hombres quien no tenía forma de hazer subsistir à 50m.? satisfico Walsteìn con que 50m. comían del Paìs amígo, y 100m. vivirían del agéno.

§. 3. Satisfácese al repáro de algunos Escritores, que hallan en la Ofensiva, como cierto, el dáño de Costosos Transportes.

Diràs que internándote en el Paìs enemígo, te saldràn caros los Transportes de Víveres, Municiones, Vestuário, y mas Pertrechos, como la conduccion de Reclutas, y Remontas. Pero en los Víveres no havrà tal inconveniente, si tomas la providencia propuesta en el Capítulo 7. del Libro 4. de hazer sembrar sobre la que el año próximo huviere de ser Frontera, y al abrígo de tus Plazas, el Trígo y Cevada, cuyo Grano y Paja basten para la futura Campaña. Las Municiones, Vestuário, Yerro, Maderage, y otros Pertrechos, quien impíde fabricarlos en el Paìs que vayas ocupando? pues el que aya sído de otro Príncipe, no quiere decir que no tenga Minerales

(1) *Josue C. 5. V. 12.*

nerales, Bosques, Salítre, Lanas &c. y aunque supongo que se ausenten los mas de los Fabricantes, y que los Enemígos hayan destruído mucha porcion de las Fábricas, no es grandissima la dificultad de reemplazar aquellos con otros de tu antíguo Domínio, y de componer éstas; siendo constante que los Contrários no se llevarían las Aguas que mueven las Ruedas, los Montes que dàn la Madera, las Mínas que subminístran el Yerro, Plomo, ò Cóbre, ni la Tierra que produce el Salítre ò el Azufre.

Las Remontas y Reclutas, que marchan por su piè, no deberàn entrar en la cuenta de Transportes; y enquanto à Lanas para el Vestuário, es poco natural que falten las que antes havía; porque los Paysanos conservaràn sus Ganados en donde mantengan sus Famílias, y no abandonaràn sus casas, si los tratas de la forma que propondrè desde el Capítulo 28. de éste Libro en adelánte: Es verdad que muchas Províncias de los Enemígos careceràn de gran parte de las cosas aquì nombradas; pero tambien puede suceder que las tengan en mas abundancia que tu Paìs; y entonces, en lugar de crecer el gásto de los Transportes, le disminuirías; conque la razon genérica de ser menos costosa la Ofensíva, no se destruye con el particular accidental motívo de experimentarse en ella mas caros los transportes.

Supon-

§. 4. Aun quando fuessen mas caros en la Ofensiva los Transportes, montan infinítamente mas los gastos de la Defensiva, por la Destruccion que en ella padece el Pais proprio.

Supongamos que lo sean: Pesarà en tu imaginacion éste dáño tanto como el beneficio de ahorrar à tu Pais el Destrózo, que una interior Guerra causaría en Labranzas, Ganados, Arboles, y Edifícios? pues quando me dígas que manteniéndose tu Exercito sobre las mesmas Fronteras, no podràn las Partídas enemígas talar los Campos, ni robar ò quemar los Pueblos, nunca podràs assegurarme que tu Cavallería no forragée, que tus Soldados no tomen Leña, que tus Lugares no alojen durànte el Invierno à las Tropas que no estèn de guarnicion en las Plazas, ni que los Paysanos (por mas reglados que tengas à tus Soldados) experimenten repetídas extorsiones de los mesmos, ò de los que usurpan su nómbre y trage para latrocínios y violencias.

La razon de Eumenes Rey de Pergamo, acetada por el Exercito Romano, para no convenìr en una suspension de Armas con el Rey Antioco de Syria, que se hallava dentro del Réyno de Eumenes, fuè que mientras iva la aprovacion de Roma, sería precíso que las Tropas invernassen allì, y que por consiguiente consumiessen los Víveres y mas generos de las Tierras amígas (1).

El

(1) *Polyb. Fragm.* 21.

§ 5. En la Defensíva se và solo à conservar, ò à perder: En la Ofensíva se puede ganar.

El Príncipe de Orange, aprovando el Proverbio Aleman de que *siempre es bueno atar los Cavallos à los árboles de los Enemígos*, díce que quien haze la Ofensíva, tiene para en qualquiera desgrácia el recurso al Paìs próprio, que no haviendo sufrído la Guerra, estarà abundante de lo necessário: en lugar de que (prosígue el de Orange) el Exercito que la aguanta en sus tierras, no podrà en muchos días prevenírse de lo conveniente para entrar en domínios enemígos (1): En fin con la Defensíva solo vàs à mantenerte, ò à perder; pero con la Ofensíva puedes ganar. Judas Machabeo se anticipò à encontrar à Apolonio, que con Exercito de Syria se encaminava à la destruccion de Judà: *Exiit obviam illi* (2).

Tamerlano, Rey ù Emperador de los Parthos, determinò llevar la Guerra al Paìs del Emperador Othomano Bayazeto, antes que esperarla en el próprio, diciendo Tamerlano que à lo menos de aquèl modo lograva destruìr las tierras de sus Contrários, y conservar ilessas las de sus Dominios (3).

Raymundo, Conde de Trípoli, governando el Réyno de Jerusalem en la menor edad de Balduino IV., no esperò en sus Estados la guerra, que le prevenìa el Sultan Saladino; sinò que

(1) *Reflex. sobre Annibal y Scip.* (2) 1. *Machab. C. 3. V.* 11.
(3) *Suarez H. de los Emp. Othom.*

que se adelantò à los confines de Damasco, en donde, sin dejar que llegassen al Paìs amigo los estragos de la Guerra, combatiò felizmente à los Exercitos del Sultan, y de su Hermano Serusindilo (1).

§ 6. Sobre la objeccion de que la Ofensiva saca el Dinero del Paìs próprio.

Antonio de Ville díce que el hazer la Guerra en Províncias estrangeras, tiene el inconveniente de que sale para ellas todo el Dinero del antíguo Paìs próprio (2); y es cierto que el caudal de los Exercitos se derrama en los Pueblos de su vecindad, que venden víveres à las Tropas; Pero ò piensas conservar la Província agena, en què milítes; ò abandonarla: En el primer caso el Dinero no haze mas que mudar de un Paìs de tu Soberano por herencia, à otro del mísmo por conquista, en el qual es mas precíso, para ayudarle à recobrarse de los daños padecídos en la Guerra, y para que con esso los habitantes cobren cariño al nuevo Dueño, y no deserten de sus casas por desafecto ò por necessidad, sobre cuyos puntos me remíto à los Capítulo 28. û 29. del preséntе Libro. En el segundo caso, què dificultad ay en retirar el mesmo dinero, y aun el que el Paìs tenía de antes, por médio de las Contribuciones, de què trata el Capítulo 18. de éste mesmo Libro?

El

[1] *For. Mapam. Hist.*
(2) *En el Govern. de Plaza.*

El último repáro de algunos Escritores contra la Ofensíva es que el Exercito internado en el Paìs enemígo tendrà muy difícil Retirada, si pierde una Batalla, y que assì en un solo día se pueden acabar todas aquellas Tropas. Respondo que si pones en obra las providencias propuestas en los Capítulos 10. 16. y 17. de éste Libro sóbre emprender conquístas unídas, y apoyadas unas de otras con la toma ò construccion de Plazas en los oportunos parages que los citados Capítulos expressan, nunca te hallaràs lejos de tu Frontera; pues las mesmas Plazas conquistadas, ò nuevamente construídas, asseguraràn à tu derrotado Exercito el refúgio que le pudiera dar el antíguo Paìs próprio, cerca û dentro del qual huviesses combatído.

§. 7. Enquanto à la dificultad que, despuès de una Derrota, parece tendrà para la Retirada el Exercito que se internò en el Paìs Enemígo.

Quando faltasse el expediente dícho, se podría compensar el pelígro de difícil retirada, con esperar que su mesma dificultad aumentarà à tu Exercito la constancia en el combate; ventaja que por éste motívo halla el Emperador Leon en pelear dentro del Paìs contrário (1).

Una de las esperanzas de Annibal, al entrar en la Batalla del Tesino, que ganò, era que los Romanos, teniendo franca la retirada à su Paìs, no sostendrían el combate con tanta firmeza

(1) *Apud Beyerl. in lib. v. b. de milit.*

firmeza como los Carthaginefes, que por ninguna parte podían prometerfe refûgio, fi fueffen vencídos (1).

Hablando Polybio de la poca refiftencia que las Naves de Carthago hizieron à las de Cneio Scipion jûnto à los Alfaques de Tortofa, díce: Las Tropas de Afdrubal, que eftavan en Batalla fobre la orílla del Mar, no las animaron tanto à combatìr, como les dañaron, moftrándoles aquella efperanza de falvarfe (2).

§. 8. Cíta de Capitulos que pueden tener conexion con éfte y con el antecedente.

Las Guerras que de ordinário fuelen convenìr (prefcindiendo de la individualidad de Ofenfíva ò Defenfíva) fe expreffaron en los lugares que cíta el fexto parrafo del Capítulo 32. del Libro 2.

En el Capítulo 10. del preféntе Libro hallaràs las particularidades que pueden hazer à tu Ofenfíva mas ventajofa por una que por otra Frontera de tu Paìs: Veamos aora los cafos, en què, fegun diferentes reflexiones, la Ofenfíva no conviene.



CAP.

(1) *Polyb. H. L. 3.*
[2] *Polyb. H. L. 3.*

CAP. III.

Dícense algunos casos, en què la Ofensiva se tiene por mas Costosa, por menos Facil, ò por Arriesgada.

EN los dos antecedentes Capítulos, hablè, en general, de las ventajas de la Ofensíva; pero continuando en la muchas veces repetída opinion de que las Reglas generales son casi todas falsas, quando no las acompañan Excepciones, créo deber anotar las particularidades, que pueden hazer à tu Ofensíva menos ûtil ò mas arriesgada.

§. 1. Las reglas generales de ordinário son falsas, si no tienen excepciones.

En el primer parrafo del Capítulo 18. del segundo Libro toquè el punto de que no conviene la Guerra à Príncipe, que no estè seguro de la Fidelidad de sus Vassallos, y aora dígo que en aquèl caso no emprenda la Ofensíva quien huviere de apartarse mucho de ellos, si no tiene Tropas bastantes para dejar el Paìs bien guarnecído (*A*) ò forma de boverle conténto (*B*).

§. 2. Peligros de la Ofensíva, respecto à la Fidelidad de tu Pais, y al Genio de sus Confinantes.

(A) *Viendo Tiberio que los Pueblos le aborrecían, se escusò de entrar en Guerra contra Lentulus Getulicus, Comandante de la alta Alemania: no obstante que por la insolente conducta de Lentulus parecia indispensable la indigna-*

dignacion de Tiberio (1).

(B) *El Rey de Francia San Luis, antes de llevar ſu Exercito à la conquiſta de Tierra Santa, hizo publicar por ſus Predicadores que qualquier Vaſſallo, que ſe hallaſſe agraviado de los Miniſtros reales, compareciesſe en Palacio, donde ſería ſatisfecho* (2).

En el ſegundo parrafo del primer Capítulo de éſte Libro propuſe la Ofenſíva como expediente oportuno contra la Sedicion del Pais próprio; mas aquì le ſupongo yà deſconténto, y en el citado Capítulo 1. diſcurrì ſolo del pelígro de que un Exercito contrário, al favor de ſu contínuo artificioſo comércio con tus Pueblos, pueda crear en ellos un Partído, que antes no tenía; conque ſálvo la apariencía de la implicacion; y de qualquier modo quéda en ſu valor el avíſo de que déje à ſu Pais guſtoſo, ò guarnecído, el Príncipe que reſuelve alejar ſus Exercitos para guerra foraſtera.

Es particularmente precíſa éſta regla, quando confína con dícho Pais un fuerte y ambicioſo Vecíno, que de la diſtáncia del grueſo de tus Tropas fabricaría tal vèz la pretenſion de ocupar tus Domínios por Inteligencias ò por Armas; Remítome al tercer parrafo del meſmo Capítulo 18. del Libro 2. En

(1) *Tacito An. L. 6.*
(2) *Fer. Mapam. Hiſt.*

§. 3. Sobre arraygada antipatía de los Pueblos, à quienes intentes hazer la Guerra: Dícense los principales motívos de la primera.

En el Capítulo 5. del Libro 14., con motívo de tratar de las Plazas que pueden sitiarse, provarè la dificultad de conquístas sobre Nacion muy antipática de la tuya; y que se aumentarà, por temor del castígo, la resistencia de los que tiempo antes se hayan rebelado; pero nunca serà tan grande, como quando se atravíesse la diferencia de Religion; porque entonces tomando los Enemígos por devocion los travajos, y la muerte por martírio, no quedaràn satisfechos con defensa que no llégue à pisar los umbrales de la temeridad : Míra en Foresti (1) que prodígios de valor hizieron en Agria asta las mas delicadas Mugeres, por no caer en manos de Soliman II. que año de 1552. atacò inûtilmente aquella Plaza; y en la mesma Históriaverà s que el año de 1570. el Governador de Zighet, Nicolas Esdríno, observando à su Plaza llevada de assálto por los Turcos; y no teniendo yà entonces mas que 300. Defensores, saliò con su pequeña Tropa sóbre los Enemígos, en cuyo destrózo abriò dígno Sepûlchro à la generosa Esquadra.

Toda la gran Conducta, Fortuna, y Derecho de Enrique IV. de Francia no bastò para que pudiesse aquèl Principe ocupar su throno, mientras no abrazò el Catholicísmo, cuyos

 proffesso-

[1] *Mapam. Hist.*

proffeſſores heróycamente aguantaron travajos mas duros que la muerte, por no ſujetarſe à un Soberano de Religion diverſa (1).

§. 4. Sobre Païs de muchas Plazas, ò de ninguna. Cita de algunos avisos tocantes à ellas.

Es de pequeña utilidad la Ofenſíva contra Païs, en què ſe hallen con frecuencia Plazas bien fortificadas y abaſtecídas; porque, ſin gran rieſgo no ſe deja alguna de ellas à la eſpalda, como veràs en el Capítulo 16. del preſénte Libro: Conque ſerà única recompenſa de gaſtos innumerables la toma de una ò dos Plazas por campaña, y del poco terreno que las míſmas cubran aſta partìr diſtancias con otras Plazas que à los Enemígos quédan.

El Autor del Manifieſto por el Miniſtério de Inglaterra *nota el error, que los Aliados cometieron, de hazer la principàl Ofenſíva en Flandes, pudiendo, con el excéſſo de ſus grandes Exercitos y Armadas navales, fenecer en breve tiempo la conquíſta de Eſpaña, quando en Flandes la de una ù dos Plazas les ocupava un año deſpuès de muchiſſimos gaſtos, particularmente de la Inglaterra, que es por cuya conducta aquèl Eſcritor ſe lamenta.*

Si tu inténto es mantener las Conquíſtas tampoco debes idearlas acía Païs enteramente deſprovíſto de Plazas; pues, como provè en el quarto parrafo

(1) *For. Hiſt. de los Reyes de Francia.*

parrafo del Capítulo 6. del Libro 4., algunas son precísas para tener en brída à los Pueblos de la Campaña, depositar Hospitales y Almagacenes, y cubrìr el passo à los Comboyes y Reclutas; pero aun se hallan mas necessárias para assegurar, en caso de una desgrácia, la retirada al Exercito, y para que detenídos los Enemígos en la recuperacion de díchas Plazas, tu Exercito pueda rehazerse en su antíguo Paìs, primero que éste sea destruído û ocupado por los Contrários, cerca de los dos últimos puntos me remíto al Capítulo 16. del presénte Libro, y al 3. del Libro 18. En el Capítulo 6. del Libro 14. se díce de què Plazas puedes considerar mas fácil y provechosa la toma.

Aunque el Paìs enemígo no tenga las Plazas, que díje te conviene ocupar, puede haver en èl algunas Islas, Penínsulas, Montañas inaccessíbles, û otros puestos muy fáciles de fortificar, y en parage oportuno para tus Ideas; en cuyo caso no es inconveniente que en dícho Paìs falten Plazas: Sóbre ambos puntos, y enquanto à las que importa demoler, véase el Capítulo 17. de éste Libro.

§. 5. Reflexiones enquanto à Pais Llano û Montuoso, y abundante ò estéril de Agua ò Forrages.

El progresso de la Ofensíva es menor en Paìs muy cortado de Rios ò Desfiladeros, à cuyo abrígo los inferiores cuerpos de Enemígos detienen à un Exercito numeroso, y le disputan el terre-

no palmo à palmo por los médios propuestos en el Libro 17., que trata de la Defensíva: Añádese que los Habitantes de las Montañas de ordinário se encuentran mas guerreros que los de las Llanuras; porque éstas, siendo por lo regular fértiles, la mesma abundáncia buelve à sus moradores delicados, viciosos y desaguerrídos. Repáralo Santo Thomàs en su Tratado *del Govierno de los Principes*; y Lívio, hablando de los vecínos de los Alpes, observa que se experimenta siempre marcial y robusta la gente de Tierras montuosas: Verdad acreditada por las estériles ásperas y cortas Províncias de las dos Astûrias y de la Vizcaya, invencíbles al poder de los Africanos, Dueños yà del résto de la España; y ûltimo estórvo à la prepotencia de Roma, contra quien mantuvieron la defensa asta el Império de Augusto; sóbre cuya reflexion me acuerdo de haver leído en algun clásico Escritor que entonces se entregò la Cantábria, no tanto à la fuerza de los Romanos, como al complimiento de la prophecía de que en el Nacimiento del Redemptor gozaría el Mundo Pàz universal. A mas de las razones que Santo Thomàs alega, ay la de que el Paìs muy quebrado favorece la forma en què los Paysanos pelean, esparcídos y cubiertos de Peñas ò Arboles, sin pelígro de que los alcánze la Cavallería, que es el Cuerpo temído

do de ellos, como, al tratar de los Combates contra los mismos, díge mas estendídamente en el Capítulo 44. del Libro 8.

Son especialmente desventajosos los Países cortados, quando tu príncipal fuerza consísta en Cavallería; porque no puede pelear en ellos, ni marchar sin gran riesgo de ser batída: Passa éste inconveniente à las Tierras llanas para el Exercito inferior en Cavallería: Remítome sóbre ambos puntos al Capítulo 9. del Libro 6., y al 8. del Libro 11., donde se trata del parage ventajoso para marchar y para combatir, segun la diferente calidad de Tropas: Que tambien son las Montañas y Bosques perjudiciales à Exercito que tenga muchos Cuerpos de pessada Armadura, ò de Pícas, se verà en el Capítulo 5. del citado Libro 11.

El Exercito que funda en la Cavallería su primera fuerza, no se empéñe contra Pàis estéril de Agua y Forrages: Remítome al segundo parrafo del Capítulo 8. del tercer Libro.



CAP. IV.

Prosigue el assumpto del antecedente Capitulo.

§ 1. Ventaja de una û otra Nacion en atacar ò defender, y en guerrear fuera ò dentro de su Pais.

PUede ser mas arriesgada la Ofensíva segun tu Nacion y la de una û otra Frontera de los Contrarios valgan menos para pelear en su Paìs, ò fuera de èl *(A)*; y para atacar, ò para defenderse *(B)*.

(A) *Annibal confessava à los Romanos invencibles fuera de su Pátria, y los encontrò fáciles de vencer en ella: Por esso aquèl famoso Capitàn aconsejava à Antioco que no esperasse la Guerra en su Réyno de Syria; sinò que se anticipásse à introducirla en Itália* (1).

De Bardanès, Rey de los Parthos, escríve Tácito: Con prósperas batallas sujetò el Paìs todo asta el Río Cindem: allì puso fin à sus progressos; porque los Parthos, aunque victoriosos, no aman la Guerra lejos de su Pátria (2).

Duránte la próxima passada Guerra vimos à los Valencianos hazer en pequeños puestos de su Paìs Vigorosíssimas defensas; y en algunos

[1] *Monarq. Eclef. de Pineda.*
(2) *An. L.* 11.

nos precedentes lances, donde Tropas de aquella Nacion ſalieron à militar fuera de ſu Réyno, como fuè en la guarnicion de Barcelona quando atacò el Señor Duque de Vandoma la Plaza, moſtraron mucho menos diſtinguído corage.

Los Napolitanos, ſirviendo en ſu Paìs, no ſe reputan por buena Tropa; y traſplantados à Eſpaña, Lombardía, y Flandes, ſe experimentan óptimos Soldados.

(B) *Diſcurriendo Caſaubon de los diferentes genios de los hombres, dice:* Idem fortis in defendendo; ignavus in aggrediendo (1). *En quanto a mas exemplares ſobre éſte punto véaſe el Capítulo 5. del Libro 3.*

Obſerva ſi los Soldados, de què ſe componen tus Regimientos, acoſtumbran deſertar en mucho mayor nûmero del Paìs proprio, ò del mas apartado: En el ûltimo caſo la Ofenſíva te ſerà diſpendioſa de Reclutas aſta que poco à poco ſe acoſtûmbre tu Nacion à vivìr fuera de ſu Tierra.

§. 2. Sobre ſi tus Tropas deſertan mucho del Paìs apartado, ò ſu Clima puede ſerles perjudicial.

Experiméntaſe éſta diferencia en las Provincias de Eſpaña; pues Andaluzes y Eſtremeños deſertan poquiſſimo mientras eſtàn ſus Batallones en Andalucía y Eſtremadura; pero padecen conſiderable deſercion quando paſſan à

(1) *In Præfat. Traduc. Polyb.*

Cataluña, Aragon, ò Valéncia: todo lo contrário ſucede à Caſtellanos, Aſturianos, y Gallegos, que en ſu Paìs, ò cerca de èl, deſertan en ſobrado número; y ſeparándolos 80. leguas de ſu Pátria, ſon eternos en los Regimientos.

En el parrafo 9. del Capítulo 6. del Libro 4. provè que no conviene llevar la Guerra à Paìs y en Eſtacion donde el Clíma opueſto al de tus Tropas te haga perder mas gente de Enfermedades, que de herídas, ò abandonar à los Enemígos la campaña, por no poder tu Exercito reſiſtìr à la malignidad de Ayre ò al exceſſívo Calor ò Frío, cuyas incomodidades aguanten los Contrários connaturalizados en ellas.

§. 3. Citas de várìos Capítulos de éſte y de otros Libros, tocantes à diverſas circunſtancias, que pueden hazer à tu Ofenſíva Coſtoſa, Difícil, ò Arrieſgada.

De los Libros à báxo citados pueden ſacarſe para el aſſumpto del Capítulo preſénte las advertencias (ò ſean recuerdos) que ſíguen.

Es arrieſgado llevar la Guerra contra Nacion temída de tus Tropas, por haver muchas veces tenído el aſcendente ſobre ellas.

Y contra Paìs, en què no puedas ganar tanto como te expones à perder. Lib. 2. Cap. 20.

Y contra el que por ſu Situacion, Tratados preventívos de ſu Príncipe, ò Alianzas de Sangre del mísmo con otros, pueda eſperar el Socorro de muchos. Lib. 2. Cap. 19.

Y contra Províncias, cuya Conquíſta ſea capàz

pàz de poner en celos à poderosos Neutrales ò à los mesmos Aliados del Conquistador. Cap. 22. del presénte Libro.

Es aborrecíble qualquiera Guerra en favor de Causa odiosa. Lib. 2. Cap. 32.

Y muy cara la que se haze en Pais, à donde todas tus Provissiones han de ir de muy lejos, si los Enemígos las tienen cerca, y no te son practicábles los arbítrios propuestos en el tercer parrafo del Capítulo 2. de éste Libro. §. 8. del Cap. 6. del Libro 4.

Las razones y pruevas de los Capítulos 8. y 10. de éste Libro te mostraràn los inconvenientes de hazer la Guerra en Pais de muchos Ríos navegables, quando eres inferior en armadas Embarcaciones sobre aquellas aguas; y lo mesmo el guerrear en Costas marítimas, si los Enemígos tienen superioridad de Naves; y últimamente, que no debes pensar en mantener un Pais; que no estè unído con el tuyo: exceptuando las Islas, quando eres dueño del Mar.



CAP.

CAP. V.

Discórdias de los Enemígos, que suelen prestar oportunidad para la Conquista de su Paìs.

§. 1. Quando los Generales ò Minístros Cõtrários estàn entre sì divididos.

ES buena ocasion de emprender sobre el Paìs contrario, quando sepas que sus principales Minístros ò Jefes se hallan éntre sì enemistados; porque entonces el uno destruye el arbítrio û operacion, que propone el otro.

El año de 1682., que Luis XIV. de Francia declarò la guerra à las Províncias unídas, tomò sobre ellas en un mes de tiempo 32. Plazas, ò Villas defensables: lo que no pudiera haver executado sin las Parcialidades, que padecían los Holandeses, de quienes ocultamente alimentava aquèl Príncipe la Discórdia (1).

Cestius Galus, Governador de Syria por el Emperador Neron, aprovechándose de las Dissensiones, que havía éntre los Judíos Sublevados contra Roma, marchò à ellos; y hallándolos mal concertados unos con otros, los derrotò facilmente (2).

Sacaràs

(1) *Vida de Carlos V de Lorena.*
[2] *Josepho Guerra de Jud. contra R.m.*

§ 2. En especial si la Divission es éntre Jefes de diversos Príncipes.

Sacaràs mas fruto de la Discórdia, si ella es éntre Jefes de vários Príncipes aliados contra el tuyo; pues dependiendo cada uno de su Soberano, hallándose distíntos los intereses, y precísa la dilacion de muchas demandas y respuestas à todas sus Cortes para que se tóme de comun acuerdo un expediente sóbre los encontrados informes de los Comandantes, estos no se convendràn tan présto (*A*): à què se añade que en Tropas de muchos Príncipes ay mas número de Generales; y siendo las sentencias tantas como los hombres, se aumenta en la Muchedumbre la dificultad para la Concórdia. (*B*)

(A) *Acusa el Guicciardini de negligente à Carlos VIII. de Francia; porque no bolviò sóbre la Itália, quando los Aliados de ella estavan en Discordia, y con grande Sospecha unos de otros* (1),

(B) *El Continuador de Foresti díce que toda la flaqueza del Exercito Escocès, que militava contra Eduardo IV. de Inglaterra, consistía en la multitud de Jefes; porque hallandose en aquellas Tropas Guillermo Waleis, Juan Stuardo, y Juan Cumíno, vinieron éntre sì à disputas, que ocasionaron à Eduardo la Victória en una Batalla, que les diò, y durante*

(1) *Hist. de Itália.*

ránte la qual se retirò Cumino (1).

§. 3. Los Interregnos dàn Oportunidad para las Conquistas.

Suele ocasionar Divissiones el encontrarse en Interregno los Países; porque lo regular es que los Governadores, olvidando la Causa Pûblica, se val n del encárgo para solo Intereses particulares, llenando sus cofres de las' Contribuciones de los Pueblos, y exercitando las Venganzas de antíguos Rencores de sus personas ò famílias en los que tal vèz seràn los mas fieles Vassallos: Cada uno procura derribar à su Compañero, para quedar èl absoluto en el Comando; y en fin el Pueblo no teme ni obedece à los Governantes, que un interíno accidente le presenta, como al Príncipe, à quien un durable derecho establece: *In diebus illis non erat res in Israel: sed unusquisque, quod sibi rectum videbatur, hoc faciebat* (2).

En la História de Itália (3) *veràs quan infelìz fuè al domínio de la Iglesia el tiempo, que, por muerte de Leon X. estuvo la Silla Pontifícia vacánte; pues los que debian atender al bien del Estado, embarazados y opuestos unos à otros por sus particulares fines, descuydaron en la Causa Pûblica, tanto que Francísco María Duque de Urbìno recobrò todas sus Tierras, en cuya possession se hallava la Iglesia:*

(1) *En el Mapam. Hist.* (2) *Judicum C. 21. V. 24.*
(3) *Por Francísco Guicciard.*

Iglesia: El Duque de Ferrara bolviò tambien à parte de las de su antiguo Señorio; y en Boloña, Perûgia, y Rímini se vieron grandes novedades en perjuício de los Summos Pontífices.

Serà mas fácil aprovecharte de la falta del Príncipe enemígo, quando no es hereditário su Réyno; porque se dividiràn los dictamenes para la Eleccion; y aun despuès de ésta, con poca diferencia de meses, encontraràs descontentos de ambos Partídos: Los del inferior estaràn desde luego disgustados, por el recélo de que no los tráte bien el Soberano, à cuya proclamacion se opusieron; y los que hàn prevalecído, se resentiràn de que haviendo escuchado grandes promessas, y concebído mayores esperanzas de aumentar su fortuna, experimenten burlada su credulidad, y que el anterior buen semblante del nuevo Príncipe se dirigiò al vóto, y no al mérito de sus promotores: Yo créo que por tal motívo padéce tan contínuas Civiles Guerras la Polónia.

§. 4. Casi igual comodidad que el Interregno de los Enemígos, dà la Menoredad de su Príncipe.

Los mas de los desórdenes, que notè sobre el Interregno, padecen regulármente los Países, cuyo Príncipe se halla en Edad infante: bien sabídas son las Parcialidades y Guerras civíles, que à la Francia costaron semejántes casos; y previendo el mesmo riesgo los Ingleses, en lugar del tierno Hijo lexítimo de su Rey Eduardo I. corona-

ron

ron à Adelſtano, Híjo natural del meſmo Eduardo (1); y por la menoredad de Edvíno y Edgaro,, Híjos del Rey Edmundo, paſſaron el Cetro à ſu Tio Edreto (2): Los Eſcoceſes dieron à Feritario el Reyno; porque los híjos de ſu muerto Rey Ferguſio I., eran ſobrado Niños (3); y por los cortos años de Reutero, Híjo del Rey Donardſla, puſieron en el Real Sólio à Notato (4): procurando, aſsì Eſcoceſes, como Ingleſes, quitar à ſus Enemígos la ventaja, que ſacarían de la menoredad de ſus Príncipes: Exemplares, que no traygo para aprovar la imitacion de una Política tan injuſta; ſinò para moſtrar que mientras eſtè regído por Governadores el Paìs enemígo, no encontrarà tanta opoſicion quien emprendiere ſobre èl: aſta aquì provè con la conjectura de aquellas dos Naciones: atiende à la experiencia de otros Príncipes.

Soliman II., en la menoredad del Rey Ludovico II. de Hungria tomò en breve tiempo à Belgrado, Plaza, ſóbre què muchas veces havian inſiſtído, ſin fruto, diferentes anteceſſores de Soliman (5).

Sirviò mucho al Rey Gregorio de Eſcocia, para los progreſſos que logrò ſóbre la Irlanda, el hallarſe entonces aquella Isla mandada por Brieno

(1) (2) (3) (4) *Suplem. de For.*
(5) *For. Mapam. Hiſt.*

Brieno y por Cornelio, Tutores del Niño Rey Dumnaco; pues embarazados los dos Ministros en recíprocas Discórdias, no hizieron el possible debído esfuerzo contra Gregório (1).

El Rey de Dinamarca Olao III. conquistò brevemente el Réyno de Suecia, atacándole quando, por muerte del Rey Eríco II. estava el Pais en poder del Niño Canut, y en la borrasca de contínuos debates de sus Ministros sóbre quien havía de lograr la Tutéla (2).

CAP. VI.

Expressanse las Discordias de los Enemigos, sobre què debes no perder tiempo; y la Precaucion conveniente para no aventurar mucho, al desfrutarlas.

§. 1. Casos, en que debes aprovecharte luego de la Divission de los Enemigos.

QUando temas que el Partído malconténto de su Príncipe, si no le dàs prompto Socorro, bûsque los de otro Soberano, es precísso assistírle desde luego: Remítome à la razon del Exemplar que sígue.

Isabela de Inglaterra, y el Rey de Francia, armaron, à qual mas présto pudo, en favor de las Províncias del Pais báxo, sublevadas contra

(1) (2) *Suplem. de For.*

contra Phelipe II. de España : recelando cada uno de aquellos Principes que los Malcontentos aceptassen la proteccion del otro, y que el Réyno que la diesse, desfrutaría, ûnico, las ventajas, que tanto la Inglaterra, como la Francia, projectavan sobre la amistad y patrocínio concedido à dichas Provincias subleva-das (1).

Si el disgûsto de los Pueblos, ò Tropas enemígas, no viene de antíguo Aborrecimiento al Príncipe, ni de precedentes largos Rencores de unos contra otros; sinò de repentíno Enójo por alguna injusta reciente accion del Soberano, ò de los Jefes ò Minístros, no deberàs creer subsistentes los Disturbios; pues quitando el Príncipe la Causa, harà présto cessar el Effecto.

Quando son pocos los Pueblos ò las Tropas descontentas, à proporcion de las que se mantienen Obedientes, en poco tiempo, que tu Dueño déje líbre al Enemígo, juntarà, de los Vassallos fieles, nûmero bastânte Superior para sofocar de un golpe à la Parcialidad de los Reboltosos; y si la Discórdia es de Generales à Generales, ò de Minístros à Minístros de un Príncipe, que yà govierne por sì, en retirando éste al que fomenta uno de los Partídos (y mejor à ambos los

(1) *Meteren Hist. del Paìs baxo.*

los Competidores, con embiar un tercero à su Comándo) tambien està fenecída la turbulencia.

De semejantes dissensiones, que difícilmente crecen, y con facilidad se apagan, conviene aprovecharte préſto, aunque no lleguen à todo el punto de tus desséos los desórdenes de tus Contrários; assì como el práctico Jardinero, sabiendo que ciertas frutas primero caen podrídas, que en el arbol se vean maduras, las cóje luego que tienen color de no totalmente verdes.

Sitiando à Stokolmo, con Tropas de Gustavo Vasa, el Coronèl Aleman Sassi, y el General Sueco Fredagio, vinieron los dos à disputa sobre prebeminencias del Comando; lo qual sabído por Severíno Norvi, Almirante del Rey Christerno II. de Suecia y Dinamarca, se aprovechò de aquella ocasion, cargando el Quartèl de Fredágio, à quien puso en derrota, y despuès al de Sassi, con el qual executò lo mesmo: sin que aquellos dos Comandantes, éntre sì enemistados, se huviessen dado uno al otro el menor socorro (1).

Dícese que Milord Preterbourg quería de todas maneras bolver à embarcar las Tropas, con què el entonces Señor Archiduque de Austria solicitava rendìr à Barcelona; porque el Príncipe C *D'Ar-*

(1) *Sup'em. de For.*

D'Armeſtat no tuvieſſe la glória de aquella conquíſta; y quando ſupo el míſmo Preterbourg que D'Armeſtat havía muerto en el aſſálto de Monjuì, dijo: Aora ſe tomarà Barcelona; *y convirtiò en esfuerzos para el atáque, el anterior dictamen para la retirada.*

Amilcar, General Carthaginès, luego que ſupo que las Tropas Aliadas al Exército Romano en Sicília, ſe havían apartado de éſte, por una diſſenſion ſobre el lugar de la Vanguárdia, atacò à dichos Aliados de Roma, y los deshízo (1).

§. 2. Cautelas precíſas al empeñar las Tropas, fiado en la Diviſion de los Contrários.

No aconſéjo que te fíes tanto à la Diſcórdia de los Jefes contrários, que ſobre ella ſola te muevas à embeſtìr ſu Exercito, ſin llevar número de Tropas, que, à lo menos báſte para hazer una decoroſa retirada, ſi no hallas él abrígo que eſperavas en la diviſion de los Enemígos *(A)*, excépto que tengas adelantadas con uno de ſus Partídos Inteligéncias ſuficientes *(B)*. Los médios para no ſer engañado en ellas, eſtàn en el Capítulo 10. del Libro 15., que trata de *Sorpreſas*.

(A) *Annibal atacò el Exercito Romano, fiado en los diſguſtos que havía éntre ſus Comandantes Fabio Máximo, y Marco Minucio, ſin*

(1) *Polybio Hiſt. Libro* 1.

ſin perder aquella ocaſion, que podía brevemente deſparecérſele, con que noticióſo el Senado de los perjuicios de tal Diſcórdia, retiraſſe de ſu empléo à uno de los dos Jefes, cuya diviſion jamàs huviera llegado à rompimiento de Guerra de uno contra otro; pero no ſe aſſegurò tanto Annibal en los Diſturbios de ſus Competidores, que no marchaſſe con todo el numeroſo y aguerrído Exercito Carthaginès, y con el buen orden y precauciones acoſtumbradas (1).

(B) *Dercelides, General de los Sparthanos, Sabiendo que éntre Pharnabazo, y Tyſaphernes, Governadores de la Aſſia por Artaxerxes Mennon, havía muchas Diſſenſiones, no perdiò tiempo en atacar y deshazer à Pharnabazo, ſin que éſte reciviſſe de Tyſaphernes el ſocorro que pudo haverle dado; pero Dercelides havía tratado con Tyſaphernes, y aprovechadoſe de ſus Inteligencias, y de ſu enemiſtad con Pharnabazo, antes que Artaxerxes los mudáſſe del Govierno (2).*



(1) *Livio H. Rom.*
(2) *For. Mapam. Hiſt.*

CAP. VII.

Ocasiones de diferìr la Ofensíva sobre las Discórdias de tus Contrários.

§. I. Forma y tiempo de suspender la Ofensiva durante un grueso Motin de los Enemígos

POco ò nada me deja que añadìr en éste assumpto lo escríto en el Capítulo 30. del segundo Libro; sinò solo aplicar al caso de una Guerra civìl de tus Enemígos las adverténcias que entonces propuse para quien estè à la mira de la que se hazen dos Príncipes Infieles; pues quando todo el Paìs de tu Contrário se halla embuelto en civíles Discórdias, y por consiguiente desprovísto el Príncipe enemígo de nûmero superior de Tropas, ò de otro médio bastánte à extinguìr en pocos días la Parcialidad que le fuere opuesta; y quando ésta conozca en sì mesma suficientes fuerzas para no apressurarse en la solicitùd de agena proteccion, convendrà mantenerte quieto, mientras los dos Partídos se debilíten recíprocamente en su Guerra, y se pongan fuera de estado de resistìr despuès à la tuya, aunque se unan à éste fìn, considerándote por igual enemígo de ambos *(A)*; y todo lo que puedes executar en el ínterin, es subministrar ocultamente, ò por tercera mano, al Partído mas flaco los Socorros necessários de Víveres, Dinero, Armas, ò

ò Cavallos; para que por falta de Competidor no céſſe antes de tiempo la Diſſenſion civìl (*B*).

Enquanto à éſte genero de Socorros ocultos, y à la política ventaja que de ellos reſulta, me remíto al Capítulo 28. del ſegundo Libro.

(A) *Los Oficiales del Exercito de Neròn aconſejavan à ſu General Veſpaſiano que, aprovechándoſe de la Guerra civìl de los Judíos, atacaſſe à Jeruſalem: à què reſpondiò Veſpaſiano que, por eſtar la expreſſada Guerra bien encendida, era conveniente dar tiempo à que ella meſma devoraſſe todos los Partídos que la alimentavan, para entrar deſpuès los Romanos ſin el peligro de hallar enteras las fuerzas de los Judíos, que deſde luego ſe unirian, teniendo à los Romanos por Enemígos comunes: todo ſucediò como Veſpaſiano predíjo; pues éntre los Judíos ſe aumentaron las Parcialidades, que fortificadas en diferentes Quarteles de la Ciudad, ſalían à deſtruírſe recíprocamente las fortificaciones, los hombres, y los víveres, que hizieron eſpecial falta à Jeruſalem, quando Tito, hijo de Veſpaſiano, la ſitiò y tomò; pero apenas Tito puſo el Exercito de Roma contra dicha Plaza, quando aliados, por comun temor y aborrecimiento à los Romanos, los tres Partídos de Jeruſalem, mandados por Eleazar, Juan, y Simon, obraron*

ſiempre de concierto contra Tito, cambiando la Guerra Civìl, con què antes ſe arruinavan, en una defenſa tan conſtante, que de los Sitiados pereciò un Millon y cienmil Perſonas (1).

En Tito Livio hallaràs contínuos violentos Motínes de la Plebe Romana (nacídos ordinariamente ſobre la execucion de la Ley Agraria) ſin que algun médio fueſſe capàz de apaciguarlos, aſta que Veyentanos, Samnítes, ù otros Enemígos de Roma, comparecían armados en el território de ella; pues entonces los Romanos cedían à las diſputas de los intereſes particulares, por atender à la defenſa contra los Enemígos comunes.

(B) *Francíſco Esforcia, Duque de Milan, aſpirando al Domínio de Genova, favorecía tan préſto la una, tan préſto la otra de las Parcialidades, en què ſe abráſſava entonces aquella Repûblica: aſta que debilitándola con las meſmas fuerzas de ella, pareciò al Duque tiempo de declararſe; y à pequeña coſta ſe hizo dueño de los Genoveſes con la aſſiſtencia de Geronimo Spínola y de Pablo Doria* (2).

§. 2. Cita ſobre matéria concerniente al anterior parrafo, y aviſo enquanto al Eſcrúpolo, que ſe puede ofrecer ſobre ſu contéxto.

En el Capítulo 23, del Libro 17. dirè la forma de ſervírte del Motìn de las Tropas del Príncipe, contra quien eſtès yà en declarada Guerra; pero

(1) *Joſepho Guerra de Jud. contra Rom.*
(2) *For. Mapam. Hiſt.*

pero afsì en aquèl Capítulo, como en el preſénte, ſupongo que tu Dueño tenga al Paìs, ſóbre què emprende, mas Derecho que ſu actual Poſſeſſor: Que las Tropas ò Pueblos de éſte ſe hallen ſolo por la Fuerza obligados à la Fidelidad; ò que el meſmo Príncipe enemígo ſea un conocído perſeguidor de nueſtra Religion: ſin cuyas circunſtancias créo eſcrupuloſa, y aun ilícita y poco honeſta, la práctica de acalorar Sediciones en Províncias ò Exercitos de los Enemígos: Muchos de los Exemplares de ambos Capítulos, y de los puntos contenídos en otros de éſte Libro, deſde el Capítulo 37. en adelánte, no tienen todas las circunſtancias de juſtificacion ſuficiente; pero los traygo para prueva del lógro, y no para imitacion del inténto, quando le falten los debídos requiſſitos de Razon, y de Juſtícia.

CAP. VIII.

Diligéncias y Prevenciones para antes de comenzar la Ofenſiva.

DEjando yà explicado quando ſea Conveniente y quando Arrieſgada la Ofenſíva, como tambien el modo en què para ella te ſerviràs de las Turbulencias del Paìs contrário, falta examinar otra vèz deſde el princípio la conducta de qual- (§. I. Razon de bolver à tomar deſde ſu princípio el Diſcurſo de la Ofenſiva.)

qualquiera Guerra, que lleves à Domínio agéno ſin la circunſtancia de Inteligencias con Pueblos ò con Tropas del Príncipe enemígo; y porque éntre el reſolverla y el declararla, es precíſo médien las diligencias preventívas concernientes à ſu buen éxito, voy à tocar éſte punto, cerca del qual ſe dijo yà mucho en los anteriores Libros, què citarè en grueſo; porque ſería demaſiado larga ſu recopilacion.

§ 2. Cifra ſobre las Alianzas y Socorros, que ſe deben pretender para entrar en una Guerra.

En los Capítulos 17. 22. 23. 24. y 25. del ſegundo Libro tratè la forma de buſcar éntre otros Príncipes, Aliados y Socorros.

§. 3. Y ſobre la manera de dar Socorros.

Las precauciones para dar los últimos, eſtàn en los Capítulos 26. 27. y 28. del meſmo Libro 2.

§. 4. Lo que puede executar un Príncipe todavia no empeñado en la Guerra de otros dos.

Los Capítulos 26. 29. 30. 31. y 32. del citado Libro dícen lo que à mi corta capacidad parece conveniente execûte un poderoſo Príncipe vecíno à la Guerra que éntre ſi hazen otros dos Chriſtianos, ò un Chriſtiano y un Infiel, ò dos Infieles; con avíſos proporcionados à la mucha diferencia de los tres caſos.

§ 5. Reconocimiento de Frontera, Plazas, Tropas, y Almagacenes; y Noticias del Pais, que ha de ſer Enemígo.

En los primeros ſeis Capítulos del tercer Libro diſcurrì del conocimiento que el General, recien llegado al comando, debe tomar enquanto à la Fidelidad y Talento de ſus Sûbditos: al eſtado de ſus Tropas, Almagacenes, Plazas, y Frontera; y à diverſas circunſtancias del Paìs que medíta enemígo.

Deſde

§. 6. Compras en el Pais, que medítas contrario; y Levas y Remontas en el tuyo

Desde el Capítulo 7. asta el 14. del mesmo Libro se trata de los generos, que debes comprar en el Païs, que ha de ser contrário: de la Infantería y Cavallería, de què importa componer el Exercito; y de várias observaciones tocántes à las Levas en Païs de tu Príncipe.

§. 7. Sobre Levas de Estrangeros; y Precauciones con Desertores.

Los Capítulos desde el 14. asta el 24. del próprio Libro III. proponen diferentes advertencias tocántes à Levas de Estrangeros: à la forma de escusarlas: al tiempo conveniente de hazerlas: àl Païs y Religion, de què sería ventajoso tomarlas; y à las precauciones con las mísmas, y con los Desertores enemígos.

§. 8. Para disponerte à la Guerra primero que los Enemigos

En los Capítulos 25. 26. y 27. del referído Libro díge los médios para hallarte dispuesto à la Guérra primero que los Contrários.

§. 9. Y tener desde la Pàz exercitadas las Tropas.

Los Capítulos 28. 29. 30. y 31. del expressado Libro tratan de la importancia y forma de exercitar desde la Pàz las Tropas, que hàn de hazer la Guerra; y en los Capítulos 32. 33. y 34. se hablò de la precíssa moderacion ò tassa de Equipages en el Exercito, que se dispone à guerrear.

§. 10. Tassa de Equipages, al entrar en Guerra.

§. 11. Motivo de la antecedente Recopilacion, y de no estender aquí sus puntos.

Todos los aquì recopilados puntos pueden pertenecer à la Ofensíva, quando con ella se dà princípio à la Guerra; y assì los epiloguè, porque no los echásse menos el Lector, que no se haya detenído à leerlos en el segundo y tercer

Libro

Libro, donde fuè precíso explicarlos, para cumplìr con lo que los Títulos de díchos dos Libros prometen sobre *Precauciones con Alianzas y Socorros*, y *Disposiciones para antes de comenzar la Guerra*.

§. 12. Flota superior para Guerra contra País de Ríos Navegables.

A lo contenído en los cítados Capítulos añado que si en el Paìs que piensas penetrar, huviere muchos Ríos navegables, vayas prevenído de Navíos, Galeras, Bergantínes, û otras Embarcaciones proporcionadas al fondo de aquellas aguas, y superiores à la Flota que los Enemígos tengan sóbre las míssmas: con cuya ventaja te saldrà menos costoso y arriesgado el Transpórte de los Víveres, Municiones, y Artillería; y mas fácil el Passage de los Ríos y la construccion de los Puentes.

Observa como por tal médio se hizo absoluto dueño del Danubio, en la última Guerra contra los Turcos, El Señor Principe Eugenio de Savoya, y las grandíssimas ventajas que de la superioridad de sus Vageles de guerra sobre aquèl Rio sacò éste Marte de nuestros tiempos.

En la Históría de la Guerra de Flandes (1) veràs quantas Operaciones mal lograron los Españoles, particularmente mientras mandò

[1] *Escrita por el Carden. Bentivollo.*

dò el Cardenal Andrès de Auſtria, por ſeñorear los Enemigos la Navegacion de los principales Ríos, con mayor número de Embarcaciones armadas, que impedian el Páſſo y los Comboyes al Exercito de Eſpaña.

Por la continuacion de las llûvias, ò porque el calor deshaze las nieves de las vecínas Montañas, ſe vèn crecer tanto muchos Ríos, que no ſe dejan vadear, ni ſe pueden aſſegurar en ellos los Puentes; de què reſulta faltar los Víveres al Exercito que ſe halla del otro lado; lo qual no le ſucedería, teniendo cerca ſu Flota, cuyas Naves mayores ſiempre ſe mantendràn al favor de las Ancoras; y ſus Lanchas, û otras Embarcaciones de rémo, paſſarían los Víveres neceſſários para que el Exercito no padecieſſe miséria, ni ſe hallaſſe preciſado à deſcampar.

El Emperador Enrique III. ſe viò en Hungría tan cerrado de las llûvias, que no pudiendo moverſe acia parte alguna para recivìr ſus Víveres, huvo de pedìr, como de grácia, la Pàz à los Hungaros, cuyo Réyno penſava poco antes deſtruìr (1).

§. 13. Sobre dejar à tu País aſſegurado contra las Diverſiones y Correrías de los Enemigos.

En el ſegundo parrafo del Capítulo 3. de éſte Libro dì algunos avíſos tocántes à las reflexiones que deben preceder à la Ofenſíva, reſpecto à

(1) *For. Mapam. Hiſt.*

à la Fidelidad de los Vassallos de tu Principe, y al Génio de otro Soberano confinánte; pero aunque no consideres peligro en alguno de aquellos dos puntos, debes no apartarte à una guerra Ofensíva, sin dejar à tu Paìs las Tropas necessárias para librarle de Correrías, con què los Enemígos pueden solicitar hazer una Diversion, ò destruìr tus Pueblos, y enriquecerse con su presa.

Don Ramíro II. de Leon, y el Rey Sancho Abarca de Navarra, unídos para la conquísta de las Tierras que posseìan los Moros en España, convinieron en que mientras el Navarro se apartava à dicha Conquísta, quedasse Ramíro, con otro Exercito, à la defensa de las Províncias Christianas (1): *El próprio convenio huvo éntre Marpesia y Lampedo, Reynas de las Amazonas, quando resolvieron salìr de las vecindades del Termodonte à estender sus Domínios con las armas* (2).

Al entrar en Frísia el Marquès Ambrosio Spínola con Exercito del Archiduque Alberto, dejò en Flandes, à las órdenes del Conde Federíco de Bergh, Tropas bastantes para oponerse à las operaciones que el Conde Mauricio de Nassau pudiesse intentar contra la mesma Província de Flandes en auséncia del princi-

pal

(1) (2) *For. Mapam. Hst.*

pal Exercito Auſtriaco (1); *y Guillermo III. de Naſau obſervò igual precaucion en reſguárdo de la Holanda*, *el año de* 1672., *primero de ſalir en buſca de ſus Enemigos los Franceſes* (2).

Annibal, *antes de moverſe à la conquiſta de Itália*, *renovò todas ſus Alianzas*, *y dejò en buena defenſa à Eſpaña y à Carthago*, *receloſo de una Diverſion de los Romanos* (3). Al mencionado fin de aſſegurar tu Paìs, primero de apartar del míſmo el grueſo de tu Exercito, importa muchas veces dar princípio à la Ofenſíva con la toma de algunas Plazas, que cubran à tus Fronteras, ſobre mayor expreſſion de cuyo punto me remíto al Capítulo 17, de éſte Libro, y à los que en èl ſe cítan.

Phelipe ..... *de Macedónia primero de alejarſe à la conquíſta de Phtiotide y de otros Paíſes*, *tomò la Plaza de Bylazorea*, *y algunos mas Pueſtos*, *que dejavan à la Macedonia cubierta contra ſus Enemígos los Dardaneſes* (4).



CAP.

(1) *Bentivollo H. de la G. de Fland.* (2) *Vida de Guill.* 3. *de Naſau*
(3) *Polyb. Hiſt.* (4) *Polyb. H L* 5.

CAP. IX.

Razon para que no peléen, sinò forzadas, las Tropas que dejáste à la defensa de tu Paìs: Dícese lo que debès executar en caso que sean batidas: Cita sobre la forma de unirse dos Cuerpor de Exercito.

§. 1. Sobre el lugar de éste Capítulo.

ESte Capítulo se halla fuera de su lugar, si se atiende al que le sígue; pero créo conveniente ponerle aquì, respecto al que le precediò, para dejar concluídos los avísos tocantes à la seguridad del Paìs de quien lleva su Exercito à executar en otro la Ofensíva.

§. 2. Razon para que se tengan sobre la Defensiva las Tropas destinadas à guardar tu Paìs.

Las Tropas, que en el último parrafo del antecedente Capítulo propuse destinadas à guardar tu Paìs, no aventuren un Combate sin grandíssima precision; porque su directo encárgo es hazer la Defensíva; y quien està sobre ella, và à perder mas que à ganar, en combatìr, como provarè en el segundo Capítulo del Libro 18.

Quando Judas Machabeo y su hermano Simon passaron à hazer la Guerra contra Galileos y Galaaditas, dejaron porcion de Tropas à las órdenes de Josepho, para guardar el Paìs de Judea; previniéndole que solo se man- tuviesse

tuvieſſe en la Defenſiva : Præſſote populo huic : & nolíte bellum committere adverſum gentes, donec revertamur (1).

Las caſi indiſpenſables ocaſiones de combatìr, que ſe pueden facilmente ofrecer, eſtàn expreſſadas en el primer Capítulo del ſiguiente Libro 10.

§. 3. Cita ſobre Ocaſiones de combatir, caſi indiſpenſables.

Si las Tropas, que dejáſte à la defenſa de tu Paìs, viniendo à una Batalla preciſadas por los Enemígos, ò perſuadídas por alguno de los motívos que el anterior parrafo cíta, ſon pueſtas en derrota, y penetran los Contrarios en la Província que ellas guardavan, obſerva ſi continuando la Ofenſíva, puedes ganar mas de lo que te expones à perder, no bolviendo al Socorro de tu Pátria (*A*); pues confórme à éſta reflexion deberàs retroceder de tus Conquíſtas, ò llevarlas adelánte : Puede conſiſtìr lo dícho en que los Enemígos tengan, ò nò, forma de mantenerſe en tu Paìs, y de impedírte los Comboyes, porque ſi por falta de Almagacenes hàn de retirarſe préſto, deſpuès de executar ſu Correría, en marchar contra ellos, te aventuras à no encontrarlos; y ſin lograr ſocorrer à tu Província, pierdes el tiempo de hazer progreſſo en las agenas (*B*) : por otra parte ſi los Contrários tienen Tropas, Artillería, y Pertre-

§. 4. Dicefe lo que debes hazer, quando ſean batidas las Tropas, que dejaſte à la Defenſa de tu Pais.

(1) 1. *Machab. C.* 5. *V.* 19.

Pertrechos para rendìr tus importantes Plazas, y continûas la Ofensíva, tal vèz montaría menos tu ganancia que tu pérdida (*C*).

Otro pelígro de proſſeguìr la Ofensíva es que los Pueblos tuyos, en què ſe internen los Contrários, tomen ſu partído, ſiendo mal affectos à tu Príncipe (*D*).

No es poſſíble recopilar todos los caſos, que pueden acontecer para determinarte al uno û al otro expediente; y cerca de buena porcion de ellos me remíto al Capítulo 22. del Libro 17., donde mas de propóſito ſe trata de la *Guerra de Diverſion*; y de los avíſos allì traídos para hazerla, ſe pueden ſacar obſervaciones para contrarreſtarla.

(A) *El Marquès Ambroſio Spínola no abandonò el ſítio de Obſtende con la Diverſion, que hizo ſóbre ſu Paìs Mauricio de Naſſau; porque todos los Pueſtos, que podía tomar éſte, no equivalìan à la pérdida de Obſtende, como repara el Cardenal Bentivollo* (1).

(B) *Mientras Dorímaco hazìa la guerra en Theſſalia, Phelìpe de Macedónia la llevò à Etólia: abandonò Dorímaco la empreſa para acudìr al ſocorro de ſu Pátria; pero llegò quando Phelipe, concluída yà la correría, eſtava con ſus Tropas en ſálvo* (2).

(C)

(1) *H. de la G. de Flandes.* (2) *Polyb. H. L.* 5.

(C) *Pesò mucho à Enrique IV. de Francia el haver dejado que el Archiduque Alberto rindiesse la Plaza de Calès mientras Enrique sitiava la de la Fera, Lugar que no le importava tanto como Calès, à cuyo socorro no acudiò, por obstinarse à la toma de la Fera* (1).

(D) *Remitome à los Exemplares del segundo parrafo del Capitulo* 1. *de éste Libro.*

Entre bolver con todo el Exercito à la defensa de tu Paìs, ò continuar la Ofensíva en los Domínios contrários, ay el médio termino de hazer para la primera un Destacamento, que jûnto con el ressíduo de las Tropas batídas en tu Província, báste para defenderla *(A)*; pero no tomes tal arbítrio, si no te quedan Tropas suficientes para prosseguìr las Operaciones; porque sería ìr à perder en ambas partes, y à ganar en ninguna, ò aventurarte à ser batído en una de ellas, si las circunstancias del terreno prestan à los Contrários comodidad de juntar furtívamente sus dos Exercitos, robando alguna marcha, para caer de golpe sóbre uno de los tuyos *(B)*.

(A) *El año de* 1708., *que los Enemígos pretendieron divertìr de Cataluña al Exercito de las dos Coronas, embiando algunas Tropas contra Aragon, S. A. R. de Orleans, que te-*

(1) *Bentivol. H. de la G. de Flandes.*

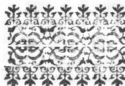
nía las bastantes para prosseguìr su empresa, y para cubrìr el Aragon, embiò à aquellas Fronteras un grueso Cuerpo de Cavallería, y con el résto del Exercito atacò à Tortosa.

(B) *Veanse los Exemplares de Aureliano en el Capítulo 9. del Libro 17., y de los Consules Marco Livio y Marco Claudio en el Capítulo 9. del Libro 10.*

Gnemo, Capitàn de Lacedemonia, sabiendo que los Chaonios havían sído batídos por los Acarnanes, juntò en un solo Cuerpo todas las demàs Tropas suyas (1).

§. 5. Cita sobre la forma de unírse dos Exercitos.

En el Capítulo 13. del Libro 18. se propone la forma de incorporarse dos Exercitos, aunque éntre ellos médie uno de los Enemígos superior à qualquiera de los otros: Los avísos de dícho Capítulo sírvan para quando trates de bolver con tus Tropas à unírte con el résto de las que los Enemígos derrotaron en tu Pais.



CAP.

(1) *Thucyd. H. L. 2.*

CAP. X.

Examinase acia què Parage, y con què Medida, se deben projectar las Conquistas; y se tocan las ventajas de Superioridad en Fuerzas Navales, con Reflexiones cerca de quando los Enemigos las tienen mayores, y de como las de España pudieran ser incontrastables.

§. 1. Cita sobre Guerras convenientes en general.

DEsde el Capítulo 7. asta el 17., en el quínto parrafo del Capítulo 26., y en los Capítulos 29. 30. 31. y 32., todo del Libro 2., expressè las Guerras, que suelen convenìr en general, prescindiendo de las puramente Ofensívas, ò de las que en parte míran à la defensa própria; y aora, que tráto de la primera, dirè las particularidades, que pueden hazerla mas útil ò mas fácil en una que en otra de las Províncias enemígas; y citarè muy por mayor los avísos cerca del mísmo punto estendídos en otros lugares de ésta Obra.

§. 2. Cita de Reparos enquanto à diversas circunstancias del Génio de los Habitantes de una à otra Provincia de los Enemígos.

De los parrafos 1. 2. y 5. del Capítulo 6. del Libro 4. sacaràs que en igual conveniencia de las demàs circunstancias, y estando en tu ma-

no llevar la Guerra al parage de los Domínios enemígos que mas te convenga, debes elegìr la Província de Pueblos menos Belicóſos, ò que teman con eſpecialidad à tus Tropas, haviendo ſído batídos por ellas otras veces: ò que, proffeſſando cariño à tu Soberano, ſe acomodaràn con menos violencia à ſu Domínio: ò que no valgan tanto para defenderſe dentro de ſu Pátria, como los Habitantes de otra frontera, ò como para obrar ofenſívamente contra la tuya, ſi llevàſſes à diverſo confin la Guerra.

§. 3. Sobre llevar la Guerra à la Província donde los Enemígos eſtàn en Diſcordia.

Sobre la forma de ſacar para tu Ofenſíva importánte ventaja de las Diſcórdias que aya en alguna de las Províncias enemígas, véanſe los Capítulos 5. 6. y 7. de éſte Libro.

§. 4. Cita de Reflexiones tocãtes à várias particularidades del Terreno, en què puede ſerle mas ventajoſa la Ofenſiva

Los parrafos 3. 7. y 8. del citado Capítulo 6. del Libro 4. mueſtran quando la Guerra ſe debe dirigìr al Paìs mas Pobre de los Enemígos, y quando al mas Río: al Llano, ù al Montuoſo: al Eſtéril, ò al Abundante de Agua y Forrages, confórme fuere tu principal fuerza de Infantería ò de Cavallería, y ſegun medítes rendìr à los Enemígos por falta de Caudales, conſervar el Paìs conquiſtado, ò tomarle ſolo para ſacar de èl una interína Subſiſténcia, y dificultar à los Contrários la ſuya.

Puede ſer el Paìs Enemígo abundante de Forrages, y no por eſſo conveniente à tu ſuperior Cavallería,

vallería, à causa de la calidad de aquellos. En Andalucia, Estremadura, Castilla, Cataluña y Aragon, donde no ay Heno ni Avena, morían dentro de pocos meses todos los Cavallos Frisones, Alemanes y Suízos; Al contrário los de España, acostumbrados à Paja y Cevada, mueren à pocos días que coman Avena y Yerva seca: Assì nuestros Enemígos se vieron precissados à montar en España Cavallos de aquellas Províncias, y nosotros en Italia Cavallos Alemanes ò Italianos.

En los parrafos 4. y 6. del referído Capítulo sexto del Libro 4. veràs que para adelantar y mantener las Conquístas, conviene Paìs de pocas Plazas; pero que algunas son precísas, para assegurar vários Depósitos y la Retirada: Que serà una gran ventaja escoger Província, en què tus Comboyes tengan el pásso mas líbre que los de los Enemígos, lo qual, à mas de los casos en el citado Capítulo díchos, puede consistìr en que aya Plazas tuyas avanzadas acía el costado de la avenída de los Comboyes contrários.

Que al mesmo fin contribuyrà el que los principales Ríos corran desde tu Paìs acía el Enemígo; Que hallándote superior en Fuerzas Fluviales, importa llevar la Guerra à Província de muchos Ríos navegables, lo díctan las razones y exemplares del Capítulo 8. de éste Libro; y úl-

timamente el parrafo 9. del citado Capítulo 6. del Libro 4. muestra que debes idear tus progressos contra Pais de Temperamento mas confórme al de tus Tropas, que al de la mayor parte de las que componen el Exercito enemígo.

§ 5. Sobre llevar la Guerra à Costas marítimas, ò Tierra adentro.

Quando se hallan superiores en Fuerzas marítimas los Enemígos, te convienen tierra adentro las Conquístas *(A)*; pero las estenderàs al largo de la Costa, ò en Islas, si predomínas en Naves *(B)*; porque de éste modo te serà fácil mantenerlas con los socorros de tus Vageles, que pueden viagear con frecuencia, y sin los embarazos y gastos que se ofrecen à los comboyes de tierra, particularmente si hàn de atravessar un dilatado Pais.

(A.B.) *Siendo en la Guerra de Sicilia superiores en Tropas los Romanos, y en Naves los Carthagineses, los primeros dominavan la mayor porcion de los Pueblos de tierra adentro, y los segundos la mas grande parte de las Villas marítimas* (1).

(B) *Una de las razones, que el Maestre de Campo general Christian de Savigni (por otro nómbre llamado Monsieur de Rone) dava al Archiduque Alberto para que atacasse à Calès primero que otra Plaza, era que siempre Calès podria mantenerse con los socorros de la Arma-*

(1) *Polyb. H. L.* 1.

Armada naval de Eſpaña, que ſe hallava entonces baſtánte poderoſa (1).

El Rey Don Fernando el Cathólico, el Emperador Carlos V., y Phelipe II. de Eſpaña, que eran ſuperiores à los Africanos por Mar, y no en Exercitos de Tierra, hizieron en Africa todas ſus Conquiſtas al largo de la Coſta.

§. 6. Reflexion acerca de Armadas marítimas Inferiores à las de los Contrarios; y utilidad de algunas Galeras, en éſte, ò en qualquiera otro caſo.

Las Armadas marítimas cueſtan mucho, y ſirven poco, ſi los Enemígos las tienen ſuperiores; pues en tal caſo oblígan à las otras à encerrarſe en ſus Puertos, y ay ſiempre el gáſto de pagar los Oficiales de Marína, y la porcion de Marineros precíſſos para cuydar de las Naves: Experimentóſe en la última Guerra de los Aliados contra las dos Coronas, deſpuès que perdídas en Vígo y en Gibraltar las Eſquadras Franceſas de Chateaurenaud y de Pointì, quedaron dueños del Mar los Anglolandos, y huvieron de deſarmar enteramente los Franceſes: Aſsì dígo que las Armadas navales ò ſean ſuperiores, ò no ſe tengan, excépto algunas Galeras, que ſiempre ſon útiles para guardar contra los Coſarios las Coſtas, y para Socorros, que al favor de noches de calma entran por médio de las Naves enemígas con los Tranſportes que neceſſítan las Plazas y Coſtas marítimas, como ſe viò en la última

D 4 Guerra

[1] *Bentivollo H. de la G. de Flandes.*

Guerra de Sicília, sobre cuyas Costas havía siempre 20. gruesos Navios de Guerra Ingleses, que nunca pudieron embarazar à nuestros Jefes de Esquadra Grimau y Montemayor los contínuos viages, en què de Italia, de España, y de un Puerto à otro de Sicília, llevavan dinero, y mas generos, al Exercito Españòl mandado por el Señor Marquès de Lede, no solo en las bonanzas del Verano, sinò en lo fuerte del Invierno.

Los Romanos, que por la continuacion de Armadas Navales perdídas en las borrascas y en batallas contra los Carthagineses, vieron que no podian por entonces disputar la navegacion à las Naves de Carthago, hizieron una ordenanza para no emplear sinò las embarcaciones precísas para el socorro de sus Costas (1).

Aun quando huviesses de mantener una Armada gruessa de Naves, sírven las Galeras para retirar del Combate duránte la Calma los Navios mal tratados, y remolcar otros à la carga ò al alcánce: Favorecen los Desembarcos, pudiendo acercarse à tierra mas que los Navios à flanquear à los Enemígos: En las Defensas de Plazas son como tantas Baterías movíbles y rasantes, para enfilar à las de los Sitiadores: llevan los Transpor-

tes

(1) *Polyb. Hist.*

tes de uno à otro Puerto vecíno con mas facilidad que las Naves; porque éstas con el temor de las corrientes ò del viento de afuera, es precísso que se engolfen, y si despuès las coge calma, estàn semanas cumplidas en el viage que hazen las Galeras en quatro horas: Otra ventaja de las Galeras es que en un alcánze duránte la calma se adelantan à batìr con sus cañones de cruxía la popa de los Vageles de la Retaguardia enemíga; y viéndose ellos en precision de bolver à menûdo el Costado para alejarlas con sus descargas, éste contínuo movimiento, y mutacion de velas, les atrassa el viage, y dà lugar à que tu Vanguárdia los alcánce, y los tóme, ò empéñe al gruesso de la Armada contrária à bolver à sostenerlos.

§. 7. Ventajas de la superioridad en fuerzas marítimas.

Quien se halla con poderosas Fuerzas marítimas, escusa el gásto de muchas Tropas de tierra para librar à sus Costas de invasiones (*A*): Ocupa sin contradicion las Islas de sus Enemígos, cortándoles con las Armadas el Socorro de tierra fírme (*B*): Haze, por la frecuencia de los Comboyes, difícil à sus Contrários la rendicion de las Plazas de mar (*C*): Empobrécelos, con impedírles el Tráfico (*D*); y franquéa el del Paìs próprio, comboyando con Esquadras de Guerra los Navíos mercantes, que à éste fin se juntan en Puertos, asta donde pueden llegar sin pelígro; en cuya práctica gana el Príncipe; pues los Comercian-

merciantes pagan todavía mas de lo que importa el gásto de la Escolta (*E*): En los tratados de Comercio con los Neutrales capitûla quantas ventajas quiere el que se halla superior en Mar (*F*): Conserva el respécto de los mas apartados Países, que, por castígo de qualquiera desatencion, temen un Desembárco ò un Bombardéo (*G*): Aunque precisados los Contrários al resguárdo de sus Costas, passen por el dispéndio de mantener muchas Tropas, si es dilatada su Frontera de mar, nunca lograràn impedírte de tomar tierra, y de saquear una porcion de Paìs (*H*), ò de sorprender una mal guarnecída Plaza (*I*); porque amenazando tu Armada à un parage, podrà, con el primer viento favorable, llegar à otro, infinítamente mas présto de lo que fenezcan su contramarcha los Regimientos enemígos, que huviessen acudído à donde al princípio los llamò tu Flota; y el tener los Contrários 100. leguas de Marína bastántemènte guarnecídas y retrincheradas para embarazar un Desembárco, sin que se muevan Tropas de otro puesto, que sostengan à las yà establecídas en cada uno, qualquiera conocerà ser impossíble.

De todo lo dícho en el presénte Capítulo, hemos vísto de poquíssimos años à ésta parte los exemplares, que tocarè con brevedad, por no ser la matéria enteramente de mi assumpto.

(A)

(A) *Muy pocas Tropas mantuvieron en ſu Païs los Ingleſes durànte la Guerra paſſada, no obſtante que debìan recelar conſiderables movimientos de los Pueblos, ſi deſembarcaſſe en Inglaterra, con mediano cuerpo de Tropas, el Príncipe, à quien ellos dicen* Pretendiente; *pero ſe fiavan en ſus Eſquadras, que no dejarían hazer viage al comboy de Tropas y pertrechos, que para eſto ſe neceſſitava; como no dejò la Flota Holandeſa que ſalieſſe de Calès Jacobo II., que con 16m. Hombres eſtava en aquèl Puerto, diſpueſto à bolver al recóbro de ſu perdido Réyno* (1).

(B) *En la penúltima Guerra contra Eſpaña poco embarázo hallaron las Armadas Anglolandas en tomar las Islas de Ibiſa, Mallorca, Menorca, y Zerdeña.*

(C) *Con igual facilidad ſocorrieron las miſmas Armadas à Gibraltar y à Barcelona, ſitiadas por Tropas de las dos Coronas.*

(D.E.) *En la própria Guerra deſtruyeron Ingleſes y Holandeſes el Comercio de Eſpaña y Francia, apreſando Navíos de Indias à los Eſpañoles, y à los Franceſes muchos de los que traficavan en Eſpaña, Itália y Levante, mientras los Comboyes de Inglaterra y Holanda,*

en

(1) *Vida de Guil. III. de Naſau.*

en nûmero de 80. y de 100. velas cada uno, viageavan seguros con la Escolta de pocos de Guerra; porque las Flotas de aquellas dos Potencias se declararon de tal suerte Soberanas de los Mares, que los Vageles de Francia desarmaron por no bastantes, como dige en el antecedente parrafo; y assì qualquiera pequeña Esquadra enemiga navegava sin estórvo.

(F) *El mesmo predomínio sobre las aguas haze actualmente à la Inglaterra desfrutar, con el motivo del Assiento de los Negros, el Comércio de nuestras Indias.*

(G) *Nadie ignora el respécto, que muchos años conservaron los Argelinos à los Franceses, despuès que irritádo Luis XIV. por algunos desacatos del Rey de Argel, bombardeò con su Armada la Capitàl de aquèl Réyno.*

(H) *Amilcar Barca, Jefe de una Flota Carthaginesa, diò el Sáco à diversas Tierras de Itália, dependientes de Roma, no obstante la infinita superioridad de Fuerzas terrestres, que entonces tenian los Romanos en su continente* (1).

(I) *Muchas Tropas empleò España en guardar sus Costas durante la citada Guerra de los Aliados contra las dos Coronas; pero no*

por

(1) *Polyb. H. L.* 1.

por esso nos hemos librado de que la Armada enemiga sorprendiesse la Plaza de Gibraltar, y en los últimos años la de Vigo, indefensas ambas en aquellas ocasiones; porque no siendo possible tener en cada parage de la Marina Tropas bastantes, los Ministros aplicaron el mayor número de ellas à otros puestos, sobre què les pareciò mas natural intentassen los Contrários.

Superior en Armada naval, hazes como un Continente de tu Paìs y de el de los mas distantes Aliados, para dar y recivìr los Socorros oportunos, y embarazas la mesma comodidad à los Enemígos, que tengan separados por el Mar sus Paìses, ò los oblígas à la fatíga y rodéo de marchas larguissimas, en las quales por enfermedades ò deserciones quéda la mitad de los Exercitos: Los Ingleses desde su alejada Pátria mantienen à Gibraltar.

§. 8. Excepcion del parrafo 6. sobre la máxima de no gastar en Armadas el que no las tiene Superiores.

Díge en el partafo 6. que la Armada naval debe ser mas fuerte que la contrária, ò no tenerla; pero ésto se entiende mientras los gastos precísos à la Guerra terrestre no dèn lugar para los dispendios de un grueso Armamento marítimo: En dícho caso reformaron lo mas de su Marína los Franceses y los Romanos de los dos exemplares del citado parrafo 6.; Mas fuera de aquèl lance no pretendo que la expressada maxima háble con Príncipes, que hallándose con pocas

cas Naves, tienen disposicion para aumentar con el tiempo muchas; pues ninguna Armada se cría de un golpe; ni algun Soberano debe contentarse de quedar siempre en la inferioridad de fuerzas, que le deja la negligencia de sus Antecessores, y no la impossibilidad de los médios practicables.

El Padre Daniel, en su História de la Milícia Francesa *dice que asta en el princípio del Reynado de Isabela consistia la mayor parte de la Armada de Inglaterra en Vageles construídos y equipados en Venecia, Genova, Hamburgo, Lubek, y Dantzik: Oy dàn los Ingleses la Ley en el Mar.*

El mesmo Escritor assegura que antiguamente la principal fuerza de las Armadas Francesas se componia de Naves de España, prestadas ò alquiladas, con su Equipage Español: Que Luis XIV. (por la decadencia, que causò à la Marina de Luis XIII. la muerte del Cardenal de Richelieu) encontrò solamente ocho Naves de guerra en el año de 1661.*, que en el de* 1667.*, yà eran* 60.*, y que despuès llegò à tener aquèl Gran Principe cerca de* 100. *Vageles de Linea, à mas de muchas Fragatas, Brulotes, Galeotas de echar Bombas, Flautas ò gruesos Pingues, y otros Bastimentos de transpórte* (1).

El

(1) *Hist. de la Milic. Franc. L.* 14.

El Rey nueſtro Señor Don Phelipe V., ſolo hallò en Eſpaña los pocos Navios de guerra empleados en el comércio de Indias, y eſſos muy mal Armados; pero en poquiſſimos años, que dieron alguna tregua los gaſtos de los Exercitos de Tierra, aumentò S. M. 12. Navios de Linea, y 12. Fragatas, ayudadas las Reales Diſpoſiciones con la actividad incomparable del Intendente general de la Marína, Don Joſeph Patiño: Caſi el primer paſſo del Rey nueſtro Señor D. Luis I. fuè dar prieſſa à la Fábrica de Naves en Vizcaya, y à la compra, de otras en Paiſes foraſteros.

§. 9. Ninguna Potencia neceſſita la Superioridad en Mar, tanto como Eſpaña

Ningun Reyno, tanto como Eſpaña, neceſſita de hazer un esfuerzo para adquirìr la ſuperioridad en el Mar, ſea con el fin de ofender, ò de defenderſe; pues à menos de ella eſtàn al arbítrio de las Potencias marítimas nueſtras Indias, y en peligroſa contingencia de ſer apreſadas las Flotas y Galeones. Excepto por la pequeña Frontera con Francia, y con Portugal, por todas partes confína con el Mar Eſpaña; y no ſiendo poſſible guarnecer una tan dilatada Coſta, quédan las ſuyas expueſtas à Sorpreſas y Correrías, como provè en el parrafo 7., del qual ſe vè tambien que las muchas Islas del Rey, aſsì en Europa, como en las demàs partes del Mundo, no podràn ſocorrerſe contra el atáque de marítimos Enemígos:

Nueſtra

Nueſtra vecindad de Africa nos conſtituye en indiſpenſable preciſion de muchos Guarda coſtas contra los numeroſos Coſarios de Salè, Argel, y Tûnez.

Si del todo no eſtà perdída de víſta la recuperacion de la Italia, particularmente del Reyno de Napoles y de Sicília, quien podrà imaginarſe de conducìr por Tierra un Exercito, y ſu Tren, deſde Eſpaña? ni aſſegurarſe de que alguna Poténcia marítima no pretenda, como la vèz paſſada, embarazarnos los tranſportes por agua? No ay Nacion que pueda tener ſobre el comércio del Occeano al Mediterraneo el predomínio, que una Armada Eſpañola; pues no ſe halla mas tránſito que el eſtrécho de Gibraltar, ancho tres leguas, lléno de Corrientes, que muchas veces oblígan las Naves à ìr tocando la tierra de Ceuta ò la opueſta Coſta de Eſpaña; conque, haziendo en Ceuta un Puerto, y otro cerca de las Algecíras, ò del pueſto llamado la *Punta mala*, pocos Navíos y Galeras que huvieſſe en cada uno de ellos, obligarían à los Enemígos à no atraveſſar el Eſtrécho, ſinò eſcoltados por grueſas Eſquadras; gáſto, que ningun Comércio puede ſoſtener de contínuo; y aun con ellas no iría ſegura la Retaguardia enemíga; pues los Baſtimentos de Guerra Eſpañoles de Ceuta, ò los de las Algeciras, aventurarían poco en ſalìr à picar-
la

la al favor del ſobreviento, y con la próxima retirada à uno de los dos parages.

§. 10. Muéſtraſe que ninguna Potencia puede tan facilmente como Eſpaña poner una Fuerza ſuperior en Mar

No baſta moſtrar que para la Eſpaña una fuerte Armada Naval es neceſſária, ſi no ſe proponen los médios para hazerla poſſíble: Yo no puedo tratar con fundamento el aſſumpto; porque no es de mi proffeſſion, ni he penſado en èl aſta aora; però acordarè los arbítrios, que en el Libro 14. de la Hiſtória de la Milícia Franceſa díce el Padre Daniel haver hallado ſuficientes Luis XIII. y Luis XIV. para crear de planta ſus Armadas; y ſiendo permitído à qualquiera formar ſobre los hechos algunas reflexiones, harè las que à mi parecer enſeñan con evidencia que los meſmos expedientes de aquellos dos Soberanos deben conſiderarſe infinítamente mas exequíbles al nueſtro: La letra baſtarda ò curſíva es el téxto del Padre Daniel, ò el extracto de ſu relacion; y para mayor claridad dividirè ſus Artículos.

Artículo 1. Miníſtro Autorizado, Inteligente y Activo, para adelantar la Marina.

El primer páſſo de Luis XIII. fuè dar una grande autoridad ſobre la Marína à ſu habiliſſimo Miniſtro el Cardenal de Richelieu, que de contínuo le proponía las importancias de aquèl Armamento.

El Rey nueſtro Señor tiene èn la Conducta de ſu Intendente general de la Marína Don Joſeph Patíño, y en la de otros Fieles Inteligentes Miníſtros, prueva experimentàl de lo que en Luis

XIII, fuè solo congetura para prometerse entonces felìz exito del encárgo hecho al Cardenal.

Artículo 2. Sobre la Provision de Materiales para construir en España Vageles: Várias observaciones concèrnientes al assumpto.

Construyò Naves en Francia.

No està la España tan atrassada en Directores y Artífices de ésta construccion, que se pudiesse contar por una novedad, como haze de aquèl tiempo de Francia el Padre Daniel; pues de 10. años à ésta parte se construyeron en nuestros Puertos muchos Navíos de Linea y buenos, báxo la direccion del Theniente general de Mar Don Antonio Castañeta, y de otras personas inteligentes.

Por lo que toca à Materiales, créo que no tiene la Francia en Cantidad ni en Calidad mas Hierro que Vizcaya, y que otras Províncias de España: ni mas Arboles y otro maderage que nuestros Pirinéos, desde los quales por el Ségre, Cínca, y Ebro, llegan al Puerto de los Alfaques à poquíssima costa de conduccion; y, excepto Mástiles, no faltan maderas en las Montañas de Astûrias, Galícia, y Vizcaya: La buena dispossicion de nuestro terreno à producìr óptimos Cañamos para Gûmenas y mas Cordage, se vè de que aun ay viejos, que se acuerdan de que no se contava por bien equipada la Embarcacion de Inglaterra, Holanda, Itália, ò Francia, que no tenía de Sevílla el Cable de la grande Ancora llamada la *Esperanza*, que es el último recurso de los Vageles dados fondo en grandes borras-

cas

cas; y si oy no se halla la cantidad suficiente de Cañamo en España, es porque le redujo al no ûso la continuada falta de Naves; pues los Paysanos, que no estàn seguros de venderle, no le siembran, como le sembrarían, si tuviessen certidumbre de su éxito, particularmente franqueándole de tribûto, en lo qual todavía quedava al Rey el interès de no extraer de su Paìs el dinero: Si en Vizcaya falta Hierro para las fábricas del Réyno y para Indias, no es por esterilidad de los Minerales; sinò por defecto de Travajadores; y porque los Minístros destinados à cuydar de los annuales plantíos de cada Pueblo, atienden poco à esso, y viene à faltar Leña para las Herrerías.

Los dilatados Pinares de Castilla, Andalucia, Estremadura, Cataluña, y Aragon, créo puedan subministrar la Pèz necessária, especialmente si se obligasse à los Pueblos à conservar siempre de buenos Pínos cierto nûmero; pues los bastardos sírven solo para leña.

Pero supongamos que para una copiosa Fábrica de Naves fálte por aora en España porcion de los Materiales, como faltan los mas en Inglaterra y Holanda, que no por esso dejan de tener las Armadas mayores del Mundo; ay alguna censura, que nos prohiba de comprarlos en Moscóvia ò en Noruega, segun hazen los Ingleses,

y Holandeses, no solo para su servício, sinò tambien para ganar, vendiéndolos en nuestros Puertos? y no pudieramos nosotros convertìr en ahórro lo que en aquellas Naciones à nuestra costa es ganáncia : comprando de primera mano (y la mayor parte por cámbio de frutos de España) lo conveniente para las Fábricas de Naves? De tal forma por dóble razon saldría de España menos dinero, y lograrían mejor despácho los generos que su tierra produce; pues la Agua ardiente ò Víno, que, por exemplo, el Holandes compra en Reus, Alicante, Cádiz, Malaga, ò Pontevedra, lo vende al Moscovíta, Dinamarquès, Anseático, ò Noruego, por mucho mas précio del que le cuesta; y lo mísmo haze con nosotros por el Maderage, Hierro, Alquitran, Sevo &c. que ha comprado en Suecia, Dantzik, Petersbourg, Copenhaguen, ò Christianstat; Conque si nuestros Nacionales fuessen directamente à buscar estos Pertrechos en Noruega, Moscóvia, Suecia y Dinamarca, y llevassen las Embarcaciones cargadas de los generos, que en aquellos Paìses faltan, y en España sobran, nuestrà Nacion aumentaría la ganancia en lo que compra y en lo que vende; y en lugar de enriquezer à las Potencias, con quienes tenemos frecuentemente la Guerra, enriqueceríamos à nuestro Paìs, y à los Moscovítas, que poco affectos à ellas, podrían

en

en tiempo oportuno hazer à favor nuestro una Diversion considerable.

La réplica es que nuestra Nacion inclína poco al Comércio: sobre algunos avísos para animarla à èl, me remíto al Capítulo 61. de mi Libro 8.; y mientras se establece, pudieran bien los Navíos del Rey hazer el tráfico propuesto, durínte la inaccion de la Pàz; con lo qual el lûcro sería mas derechamente del Rey, y sus Oficiales y Marineros se mantendrían exercitados, y se harían prácticos de muchas Costas, que oy no conocen sinò por la Carta de marear; y el viage no es mas peligroso, ni menos ûtil, que el que muchos Navichuelos de Vizcaya todos los años executan à Terranova para la pesca de las Ballenas.

Aun esto es hablar en grueso; pues para contentar la curiosidad del Lector, faltaría decìr què Generos para la fábrica de Naves podemos comprar de cada Paìs à mejor précio, y quales llevar à vender: para cuyo detallo sería mejor que yò un Mercante, que huviesse practicado todas las Províncias concernientes à éste Comércio; y assì, en lugar de mi discurso quissiera poner aquì el que un capacíssimo Cavallero y Negociante de Paìs neutral me confiò; pero no gusta de que por aora se dè al pûblico ni el Autor ni el entero Contéxto: Solo dirè que mi Amígo tra-

tando del Interès, que recogería la España en establecer Comércio con Moscóvia, por médio del Señor Conde de Galiscìn, Embaxador Moscovíta, que se halla en Madrid actualmente, encuentra que de Moscóvia pudieramos tener à buen précio, y à cámbio de nuestros generos, Mástiles, Entenas, y todo otro Maderage para Navíos y Casas, Alquitran, Pez, Hierro, Cáñamo, y Sevo; y llevar à Moscóvia lo que en aquèl Paìs falta, que es Víno, Aguardiente, Sal, Xabon, Tabaco de oja, Indigo, Campeche, y Cochinílla: Azucar, Naranja, Limon, Almendras secas, Higos y Razímos pasos, Azeytunas y Anìs: poco práctico serà de España quien no sepa la abundancia, que de todos estos generos produce ò nuestra Tierra, ò el comércio de nuestras Indias; de ellas pudieramos tener, en quanta cantidad quisiessemos, bellíssimos Mastiles de la Havana: Cedro de várias partes de la Nueva España, y (por lastre) de Philipínas, la Madera llamada Tiga, dura casi como el Hierro, è impenetrable à las balas de Cañon: mi citado Amígo díce que un Navío Españòl construído de aquella Madera batiò à 14. Holandeses; y enquanto al Cedro assegûro haver vísto hecho de èl un Navío de 70. Piezas, que se llama *la Capitana de Barlovento*, y tenía entonces mas de 28. años; pero tan sanas las maderas, que quitándoles

tándoles con un cuchíllo la ſuperfície, parecían freſcas de dos meſes; A la grandíſſima duracion de aquella Madera ſe añade (ſegun me digeron Prácticos) que las balas de Cañon ſe embeven en ella, ſin deſpedìr aſtílla alguna.

El embiar à Indias Fabricantes con Hierro y otros Materiales que allà no aya, para gozar de aquellas excelentes Maderas en la fábrica de los Navios, quieren algunos Eſtadíſtas que tenga político rieſgo; y como no ay alguno en traer desbaſtadas y por laſtre las Maderas de Indias à Eſpaña, no me detengo en averiguar ſi aquèl repáro político es bien fundado.

Eſtableciò en Broüages, Havre de gracia, y Marſella Fábricas de Cañones para las Naves. Artículo 3. Cañones para la Marina.

Los Cañones fundídos en Francia, y en los demàs Paíſes, no tienen alguna ventaja ſobre los de Colíndres, Barcelona, y Sevílla, en la última de cuyas Ciudades ſe fabricaron, para Eſpaña, Indias, y antíguamente para Itália, Inglaterra, y Holanda, tantas Piezas como en lo reſtánte de la mitad de la Europa; ſobre Hierro me remíto al anterior Artículo; y ſi ſe trata de Cañones de metal, ningun Paìs excede à los Minerales de Cobre de la Havana, y de otras Províncias del Rey.

Artículo 1. Sobre acostumbrar la Nacion al Mar por médio del Comercio: Diferentes reflexiones y noticias tocantes à este.

Para que los Franceses se acostumbrassen à la Mar, hizo Compañías de Comércio para las Islas de la América, y para Canadà.

Cotéjense ambos Países con nuestras Indias; y no se hallarà hombre tan poco informado, que no vea infiníta disparidad en la mayor riqueza de éstas, y por consiguiente en el mas interès de su Comércio: Es verdad que oy no le hazemos con la ventaja conveniente; porque faltándonos Fábricas de los mas de los generos que se trafícan en Indias, es precíso comprarlos de los Estrangeros, que ganan con nosotros, y assì no podemos venderlos en Indias, sinò muy caros, de donde resulta que los Estrangeros introducen con grande abundancia las Mercancías de contrabando en las muchas desiertas Playas de Indias, à las quales corren con el primer avíso los Compradores, incitados por la gran diferencia del précio, y assegurados à caso por algunos Governadores de las Plazas vecínas, que no lo vèn, si se les atraviessa delante de los Ojos un gran bolsíllo de Doblones: El remédio sería castigar con rigor à díchos Comandantes, y tener siempre en aquellos Mares Navíos de guardacosta, con declaracion anticipada de que se darà à sus Equipages una tercera parte de las Presas hechas sobre Pirátas y Contrabandístas, concediendo la mesma prerrogatíva à los Governadores de las Plazas ò Pro-

Províncias, en cuya jurisdicion sea el Contrabando aprehendído en tierra por mano de las Tropas, Milícias urbanas, ò Minístros de Jústícia sujetos al Governador.

En quanto à la manera de establecer en España las necessárias Fabricas, véase el parrafo 4. del Capítulo 61. de mi Libro 8.; y ya que el Discurso del presénte Artículo 4. rueda sobre las palabras del Padre Daniel *Compañía de las Islas de la América, y de Canadà*, parece debía yo hablar aquì de una compañía de comércio de nuestras Indias; pero yà otra vèz me he protestado que en ésta proffession, agena de la mía, no puedo entrar en detallos ò particularidades, que no sean puramente relativos de escrítos ò conversaciones de hombres de comércio: He vísto sobre el assumpto dos bellíssimos papeles: el uno, que es de Don Pedro Perez Moreno (Español residente en Genova) no està mas que membretado, ò en anotaciones sueltas para el projecto de una Compañía Española de comércio de Indias: halléle, à mi córto comprehender, tan ûtil à la Nacion y al Rey, que de contínuo le insto sobre que le acábe, y le remíta à S. M., como espéro lo execûte: El otro es del Amígo, que cíta mi Artículo 2. sóbre el Comércio de Moscóvia: hállase yà perficionado, y trata de una Compañía de Philipínas, con bastánte extension, y con gran

de

de agudeza y madurèz: éntre otras cosas díce, que aquellas Islas, oportunamente situadas para comerciar con la Chína, Japon, y otros Reynos Orientales, al mesmo tiempo que con la India Española, pueden subministrar à las Naves que allì carguen, los generos siguientes: Oro de mineral, y otro de Arenas, que llevan los Ríos: Perlas: Ambar gris: Piedra bezuária, Cibetto û Almízcle: diversos Balsamos y Contravenenos: Gengibre: Casia, Zarzaparrilla: Cacao: Canela, mejor que la de otras partes: Azucar: Tabaco: Indigo: Sangre de Drago: Cera: Algodon: Tigas para la construccion de Navíos: Hevano: Palo Vezzíno, y Palo del Japon. Díce tambien que abundan las Philipínas en carnes y en boníssimos Cavallos; y que estableciéndose el Comércio en Maníla, acudiràn las Naciones immediatas à vender à los Españoles Diamantes: Clávo espécie: Nuez moscada: Tapetes de Persia; y Porcelana de Chína: que de España se venderà bien en Philipínas: Hierro: Aguaardiente: Víno: Aceyte: Armas: algunos Paños, y diversas Mercerías; como tambien la Cochinílla dè nuestras Indias.

El mesmo Cavallero Amígo mío repara que el Señor Emperador actual, sin Armada, y sin un palmo de tierra en Oriente, halla quien ponga el Fondo y las Naves para la Compañía de Osten-

Ostende; y de aquì saca la innegable consequencia de que el Rey nuestro Señor, sin desembólso, y sin pelígro, encontraría todo lo necessário para la Compañia de Philipínas.

Limpiáronse los Puertos, fortificáronse algunos, y se hizieron Almacenes.

Artículo 5. Eleccion y Compostura de Puertos, y fabrica de Almacenes.

No estàn de por sì límpios, y facilíssimos de hazerse inexpugnables los Puertos de *Passages* en Vizcaya, del *Ferrol* en Galícia, de *Puntales* en Cadiz, y de *Carthagena* en el Mediterraneo? sin contar la infinidad de otros menores, fáciles de fortificar y de limpiar en ambos Mares?

Los Almagacenes en qualquier Paìs del Mundo pueden fabricarse: y yà por órdenes del Rey Phelípe V. hízo muchos, y buenos Don Joseph Patíño en la Isla de Cadiz: Supónese que cada Navío tiene su Almacen con Pertrechos proporcionados à su pórte: Que aya otros de reserva en cada Puerto de los 5., para la necessidad que puedan tener las demàs Naves que lleguen à èl; y que los Almacenes se construyan en lugar fuera de insúlto.

Artículo 6. Medios para que no falten à España Marineros; y razones para que las Esquadras invièrnen divididas en 5. Puertos del Reyno.

Prohibióse la salída del Réyno à los Pilotos, Calafates, y mas Carpinteros, Artilleros, Marineros, Pescadores, y Fabricantes de Cordages.

En España no es precíssa ésta prohibicion, excépto, à todo mas, por los Marineros; pues los otros

otros Españoles no vàn à servìr à Príncipes forasteros, si el temor del Castígo de algun Delíto grave no los oblíga à abandonar la Pátria.

Cierto es que oy día se hallan en España pocos hombres de los Ofícios díchos; pero los Artífices se aumentarían à medída de la extension de las Fábricas; y no faltarían Marineros, si reciviendo à los de orros Paises con el Juramento de Fidelidad, y con la obligacion de establecerse en España, se les hiziesse gozar de todas las Inmunidades de Nacionales, y se les permitiessen los Viages à Indias en Navíos de Vandera y Passaporte del Rey: se entiende en cada Navío una tercera parte de estos recien connaturalizados, que sean solteros, ò que no tengan en España sus Famílias; pues si éstas se hallan en nuestra Península, los Hijos y Marídos deberían gozar enteramente el Fuero de Españoles, y ser essemptos de todo Tribûto por una û dos sucessiones: Veríamos entonces si de los otros Reynos corrían los Marineros à avecindarse en España: Por lo que toca à los Españoles natívos entrarían mas gustosos en la Marína, si (quando alguna particular urgencia no lo impída) bolviessen todos los años à invernar en sus Casas, lo qual parece no tiene dificultad, dividiendo la Armada de España en Esquadras de Vizcaya, de Galícia, de Andalucía, de Valencia, y de Cataluña; y componiendo

poniendo la primera de Vizcaínos y de Hombres de las dos Astûrias; la segunda de Gallegos: la tercera de Andaluces: la quarta de Valencianos y Murcianos; y la quinta de Catalanes. Si se halla inconveniente en no tripular mezcladas diversas de éstas Naciones, no ay dificultad en que fenecída la Campaña passen de unos à otros Navíos para retirarse à su Paìs con la respectíva Esquadra de èl, sin obligarlos à la dispendiosa fatíga de restituírse por tierra v. g. el Andalùz desde Vizcaya, ò el Gallego desde Andaluzía.

Aun quando no se jûzgue à proposito que las Esquadras inviernen assì apartadas unas de otras, pueden señalarse al fin de la Campaña tres ò quatro Naves de Guerra, que lleven los Marineros à sus Províncias, y otras tantas, que antes del princípio de la Campaña siguiente vayan à recogerlos; pero en que invernasse una Esquadra en los Passages, otra en el Ferrol, otra en Cadiz, otra en Carthagena, y otra en Barcelona, Salò, Alfaques, Rosas, ò en diverso Puerto de Cataluña (que sería precísso hazer; porque no ay alguno bueno) hállo las ventajas que síguen.

Toda una Armada junta, en el Paìs mas abundante de Víveres, los pone tan caros, que los Sueldos de los Oficiales no bastan para que estos vívan con decencia; assì vemos que siendo Andaluzía el mas fértil Paìs de España, es tambien el

el mas cáro, por el consûmo que haze la gran concurrencia de Embarcaciones en Cadiz.

Con la propuesta division de Esquadras sería igual en todas las Províncias el benefício de vender sus frutos; y de camíno que và cada Esquadra à su Paìs, y que buelve al Puerto de la Assamblea, puede transportar el Trígo, Cevada, Municiones, y mas Pertrechos, que al Príncipe convenga mudar de un parage à otro.

Si para mayor Dissimûlo del aprésto à una Operacion; y para mas Ahórro en la compra, và el Soberano juntando en Províncias distíntas los Víveres, Tropas, y mas cosas necessárias, no podràn los Enemígos inferìr, por la Situacion de éste aparáto, contra què Paìs se executa el Armamento, ni aun se aperciviràn tan présto de que se haze; pues cada parte de por sì no serà tan grande, que despierte la sospecha de los Contrários; y estando yà tus Esquadras en parages oportunos para embarcar las prevenídas Tropas y Pertrechos, y conducírlas al señalado Puerto de Assamblea, te hallaràs prompto à comenzar la expedicion casi primero que los Enemígos la entiendan.

Pudiendo mantenerse en cada Esquadra armado un Navío todo el Invierno, con solo dar la média paga à los bastantes Marineros del mesmo Puerto, en què la Esquadra està, y de los Lugares

res de ſu immediacion, no havrà Coſta de tu Príncipe, que no ſe líbre de Coſarios: en lugar de que, ſabiendo eſtos que todas las Naves de Guerra ſe encuentran en un ſolo Puerto, iràn ſin pelígro à incomodar las otras Coſtas. La propoſicion de invernar dividídas las Eſquadras, ſe exceptûa quando ay rieſgo de que embaráze ſu Juncion alguna Armada enemiga, que al año ſiguiente pueda ponerſe en Campaña primero que ellas.

Sobre algunos otros Arbítrios para aumentar la Marinería, véaſe el Artículo 9.

Eſtableciéronſe Eſcuelas de Hydrographia.

Artículo 7. Proponenſe cinco Eſcuelas de Náutica.

Yà en Cadiz ay una muy buena, eſtablecída por Phelípe V.: Pero ſi las Eſquadras inviernan dividídas, es conveniente una Eſcuela de Náutica en cada uno de los cínco expreſſados Puertos· de cuyo modo ſe exercitaría tambien la Juventud de muchos Paíſes con la comodidad de tener el Maeſtro jûnto à ſus Caſas, y pagado por el Rey; y como es natural que los Hombres quieran aprovecharſe de lo que ſaben, muchos de los que comenzaron à eſtudiar por mera curioſidad, entraràn deſpuès en el ſervício: yo ſiempre véo que cerca de las Univerſidades todos ſon Eſtudiantes, y que del Paìs vecíno à los Exercitos los mas de los Mozos toman partído en las Tropas.

Aſta aora ſe diſcurriò ſobre las diſpoſiciones, que díce el Padre Daniel tomò Luis XIII. para

la

la creacion de ſu Armada, y deſde aquì adelánte harè mis reparos cerca de las que refiere el meſmo Eſcritor haver tomado al próprio fin Luis XIV.

Artículo 8. Cerca de fabricar en el Paìs proprio los Pertrechos para las Naves.

Comprávanſe primero de Holanda los Materiales de los Navíos que ſe conſtruían en Francia, aſta que Monſieur Colbert eſtableciò en el Réyno la Fábrica de dichos Materiales.

Remítome à los Artículos 2. y 3., que mueſtran ſer éſto mas factíble en Eſpaña, que en algun otro Paìs.

Artículo 9. Forma de ſervirſe de los Marineros del Réyno.

Hizoſe la Liſta de todos los Marineros de Francia, que ſe dividieron en tres partes, excépto los de Bretaña, que fueron ſeparados en cinco porciones: Cada parte ò porcion ſervía ſolo un año, y aſsì alternatívamente: Los Lugares ſe obligavan à la puntualidad de los que debían ſervir, y el Rey les ſeñalava el Sueldo que havían de gozar.

Eſte expediente, que puede tomarſe en Eſpaña, como en Francia, no tendría que mudar para nosotros, ſinò las tres partes en dos; pues, como por lo preſénte ay menos Marineros Eſpañoles de los que entonces havía Franceſes, à algunas Naves, que el Rey auménte, neceſſitarà ſervírſe annualmente de la mitad de ſu Marinería, la qual, invernando en ſus Caſas, confórme propuſo el Artículo 6., vendría à quedar dividída en quatro por-

porciones; pues de dos años no sírve mas que seis meses; y aunque se cuenten los empleados en viage de Indias, y en guarnecer los Navíos de Guardacosta, siempre de los 18. Meses passarían los 12. francos de servício; conque no es tan gravosa como à primera vísta parece la planta de contar cada año sobre la mitad de los Marineros del Reyno: Añádese que en lugar de estos supliràn muchos Forasteros; pero en tal caso pídanse de menos à las Províncias; porque no hagan el viage en valde los que sobran de la regular Tarífa.

Los Intendentes y Comandantes generales de cada Réyno debieran formar una exactíssima Lísta de los Marineros de su Jurisdicion: exclusos viejos y estropeados, y inclusos los Muchachos de 12. años arríba, que empienzan à aprehender en el Oficio de Pages de Escova, y de Grumetes; y dícha Lísta se renovarà cada tres años, para emendar la alteracion ò diferencia de los que mueren, envegecen, se estropean, ò desertan, y de los que antes eran sobrado niños, y llegan à edad de servìr.

De las expressadas Lístas (nómbre por nómbre, y con declaracion de edades) remíta cada Intendente una cópia al Intendente general de la Marína; y cada Comandante general otra al primer Minístro de Mar; y una, firmada de ambos, al Secretário de la Marína: para ver si con-

F forman,

forman, y para que el Intendente general de Marína, con notícia y aprovacion de la Corte, pída con justificacion à los Pueblos tantos Muchachos desde 12. à 18. años, y tantos Marineros desde 18. à 55.; y estèn los Comandantes y Intendentes de las Províncias muy atentos à que no los engañen sóbre la Edad ò Achaques de los Marineros, que procuren excluírse de la lísta, ò del viage despuès de la lísta formada; y si alguno de los segundos se exemptáre una vèz por verdadero motívo, quando éste césse, harà dos viages de seguída: en cuyo punto no ay cuydado que sóbre; porque los Justícias de los Lugares tienen sus Compadres y Parientes; y la carga, de que alívian à unos, cáe injustamente encíma de los otros.

Entraràn los Marineros menos violentos en las Naves del Rey, si en las mesmas cinco Províncias, propuestas para invernar las Esquadras, se dà el sueldo de Inválidos à los Estropeados en el servício, y si à los distinguídos en el mísmo se les conceden los ascensos correspondientes de Artillero, Condestable, Contramaestre, Piloto, Escrivano &c.; sóbre lo qual, y sóbre precauciones para no continuar el sueldo de Inválido à quien no lo estè, y en quanto à atender à los Híjos y Viudas de los muertos combatiendo por el Príncipe, véase el Capitulo 28. de mi Libro 4., donde

de tratè largamente del *Prémio* debído à las Tropas.

Los Marineros voluntários en los Navíos del Rey se aumentaràn tambien concediéndoles parte en las Presas; porque el hombre báxo no corre à la fatíga, ni al pelígro, sinò por el camíno del Interès.

En el Artículo 6. quédan propuestos diferentes arbítrios para que tenga España Marineros bastantes.

Inclinò el Rey la Nobleza Francesa à servìr en la Marína.

Artículo 10. Inclinar la Nobleza al servício de la Marína.

Ya estableciò Phelípe V. la numerosa Compañía de Guardias Marínas, que deben ser todos Cavalleros; y jamàs faltaràn en aquèl distinguído Cuerpo, si otras Personas de fuera de èl no les usurpan los Ascensos, por cuya falta se disgustan los hombres, quanto mayor calidad tienen, como quéda provado en el Capítulo 63. del antecedente Libro; pues aunque por la primera vèz que se trata de crear una Armada, es precísso traer, aun à costa de qualquier dinero, prácticos Oficiales de Marína de otros Países, los Empleos, que por su muerte ò ascenso vayan despuès vacando, se deben dar à los Nacionales, que de otro modo se dessazonan, y se retíran.

Formóse en los Puertos un Consejo llamado de Construccion, *que mirava à las Fábricas y Compostu-*

Artículo 11. Conséjo de Marína: Dícese como convendría formarle.

posturas de Navíos : Eran de aquèl Consejo el Almirante, los Vicealmirantes, los Thenientes generales de Marina, los Intendentes y Comissarios generales de la mísma, los Jefes de Esquadra, y los Capitanes de los Puertos : Tenían obligacion de instruírse en tales matérias los Capitanes y Subalternos de los Navíos, y los Guardias marínas.

Verdaderamente el Consejo era bien formado; pues no entravan en èl sinò los de la facultad; siendo cierto que en la agena el hombre de mayor espíritu lo ignora casi todo, como se provò en el Capítulo 45. de mi primer Libro; y assì, por no multiplicar Tribunales, parece conveniente que en el Consejo de Guerra huviesse una *Sala de Marína*, y que todos los de ella hayan servído en el Mar, parte de Generales, y parte de Intendentes ò Veedores, y Directores de Construccion, con lo qual podrían tomarse acertadas las resoluciones tocantes al Mar, tanto en matérias de Guerra, como de Economía; porque el General no sabe los Detallos de Intendencia, ni el Intendente las Máximas de la Guerra, sinò muy por mayor; y el confundìr los Offícios, es lo mesmo que trocar los Frenos. En el Capítulo 23. del Libro 4. provè con autoridades de, Platon, de San Pablo, de Salomon, y de Mathathias, que ningun hombre lo sabe todo, y oì muchas

chas veces decìr al Agudíſſimo y prudente Marquès de San Phelípe que ſería felìz un Príncipe, ſi cada uno de los que le ſírven, tiraſſe à inſtruírſe ûnicamente en las materias de ſu directo encárgo; y que el haver oy día pocos hombres muy Sábios, consíſte en que no ſe contentan de eſtudiar en una ſola facultad.

§. II. Precaucion ſobre Combates de Armada Marítima nueva.

Las antíguas Poténcias Marítimas, cada una de las quales quiſiera ſer la ûnica, ſufriràn de mala gana que ſe críe otra nueva fuerza de Mar, y buſcaràn pretextos para cortarla mientras ſe halla tierna: que es la expreſſion que oì en Zerdeña à un híjo del Almirante Bings, hablando de la Eſquadra, que los Ingleſes acabavan de rompernos en los Mares de Sicília.

Tres partídos ay que tomar en éſte caſo: el uno es diſſimular el motívo de rompimiento con díchas Poténcias Marítimas, y embarazar el ſuyo por médio de várias Negociaciones, continuando en el ínterin con diſſimûlo tu Armamento, ſobre cuyos puntos me remíto al Capítulo 27. del tercer Libro, y al 23. del Libro preſénte:

El ſegundo arbítrio es no aventurar à la ſuerte de una Batalla todas tus nacientes fuerzas Navales, ni tenerlas en Puertos donde los Enemígos puedan con ſus Brulotes quemarlas: Pagar bien à los Neutrales, que frecuenten las Coſtas

enemígas, y te dèn promptas juſtas notícias del Armamento y Viages de ſus Eſquadras : Juntar furtívamente las tuyas para atacar à la que ſea muy Inferior, y ſe apárte de las otras; Y ſi los Enemígos navegan en grueſa Armada, no hazer por aquèl año mas gáſto de Marinería que la precíſa para mantener en ſeguros Puertos bien cuydadas tus grueſas Naves, y en la Mar algunas Fragatas ligeras, para que tu Nacion no céiſſe enteramente en el exercício, y para incomodar el Comércio de los Enemígos, que ſiempre es grande à proporcion de ſus Armadas; Para lograr mayor y menos aventurado effecto del Corſo, tengan tus Coſários concertado con diverſos Patrones de Falucas y Gánguiles Neutrales de los Puertos mercantíles que avíſen quando hàn de ſalir de ellos Embarcaciones enemígas ſin Eſcolta, ò quando ſobre los míſmos bordean ò ancóran Guardacoſtas de los Contrários; Díchos Patrones deben ſer de conocída Fidelidad y Secreto para confiarles ſobre què Coſta ò Cabo encontraràn à cada uno de tus Coſários deſde tal tiempo à tal tiempo; y los Coſarios ajuſtaràn con ellos las *Señas de reconocimiento*, à fin de que no recelen acercarſe, creyendo de Moros à tus Fragatas.

El tercero y mas útil expediente es procurar hazer Líga con una de las Poténcias Marítimas

contra

contra otra; pues ſobre la Conducta y Reglas de la primera, y al abrígo de ſu Armada, irà tomando norma y práctica la tuya; aſsì para la navegacion como para los combates; y mientras dícha Líga dûre, no pierdas tiempo en aumentar Naves y Marinería, con què poder combatìr ſolo, quando la Líga ſe acábe: Un Niño primero camína acompañado, y deſpuès anda de por sì: del próprio modo conviene haga una Armada, que ſe puede llamar recien nacída.

Luis XIV., que de nuevo creò ſu Marína, haziendo una Liga con Carlos II. de Inglaterra contra Holanda, incorporò, à las órdenes del Conde de Etrées, 30. Navíos de Linea con la Armada Ingleſa, en cuya Compañía dieron los Franceſes Batalla à la de los Holandeſes, mandada por el Almirante Ruiter el año de 1672.; y en el de 1673. peleò tres veces la Armada Franceſa con la de Holanda; pero ſiempre acompañada la primera con la de Inglaterra. Quando ya los Franceſes eran fuertes y prácticos en la Mar, el año de 1675. pelearon ſolos, tres ò quatro veces, contra Holandeſes y Eſpañoles en los mares de Sicília báxo las órdenes del Duque de Vivone, de Monſieur du Queſne, de Monſieur D'Almeras, y de Monſieur Valbelle. En 1677. el Conde de Etrées quemò en el Puerto de Tabago 14.

Naves Holandesas. El año de 1689. el Theniente general Monsieur de Chateau Renaud con 24. Navios de Francia derrotò à otros tantos Ingleses mandados por el Almirante Herbert (1).

Asta aquì vimos à los Franceses ir haziendo fuerzas marìtimas, sin combatir: aliarse despuès con Inglaterra contra Holanda: un poco mas adelánte pelear solos contra Holandeses y Españoles, y finalmente contra Ingleses; mas no pararon aquì; pues quando yà, sobre diestra y grande, se hallò tantas veces Victoriosa la Armada de Francia, peleò con las de Inglaterra y Holanda juntas en la Batalla de Bevezieres, que ganò el año de 1690., à las òrdenes del Conde de Tourville, Vicealmirante, y despuès Mariscal de Francia. Y el Señor Conde de Tolosa combatiò contra las mesmas dos Naciones delante de Malaga el año de 1704. (2).

Sobre otras advertencias tocantes à los Combates que importa dar ò evitar, particularmente en el princípio de una Guerra, me remíto al Capítulo quarto del Libro 4., y à los que en èl se cítan; pues aunque allì se trata de Guerra terrestre, algunas máximas podràn aplicarse à la Marítima. Con-

(1) (2) *Padre Daniel. H. de la Milic: Franc.*

Consista en la Mar ò en la Tierra la superioridad de tus Armadas, siempre deberàs idear Conquistas Unídas, y lo mas proximas que pueda ser à los antiguos Domínios de tu Príncipe. §. 12. De qualquiera forma emprendase una Conquista Unída.

Senténcia es bastánte comun la de *Virtus unita fortior*, y exemplar bien claro el de Francia, y España: la primera, con pocas Províncias adquirídas en su continente de 200. años à ésta parte, aumentò 200m. hombres en sus Exercitos: Véanse las Histórias, y se hallarà todavía mayor la diferencia; pero España debilitándose en su mesma extension, qual nuve, que desparece à medida que se dilata, jamàs tuvo menos fuerzas, que quando posseyò mas Países; porque todos los añadídos como Sicília, Milan, Flandes, y las Indias, no solo del cuerpo de ésta Monarquía, sinò éntre sì próprios, se hallan tan distantes, que no podían las Tropas de uno sostener la Guerra de otro; y para las ordinárias Guarniciones eran tantas Fronteras como Confínes de Províncias; pues cada una de ellas lindáva por todas partes con el Mar, ò con Domínio agéno.

Las Islas, que no son en extrémo distantes del Paìs de un Príncipe que señoréa la Mar, pueden contarse como unídas à su Réyno; pues las Naves le sirven de puente de comunicacion.

En el Capítulo 22. de éste Libro veràs la clarissima prueva de que una Conquista debe ser limitada §. 13. Aun quando las Conquistas sean Unídas, deben idearse Limitadas.

mitada, aunque no padezca el defecto de dividída; y para quando los favorables accidentes de la Guerra te facilíten la adquisicion de Paìs mas vásto que el que puedas buenamente mantener, véase el Capítulo 19., tambien de éste Libro; y enquanto à conservar con el Arte las Conquistas difíciles de retener con la Fuerza, discurrirè desde el Capítulo 27. en adelánte.

§. 14. Para quando la executes muy vasta.

CAP. XI.

Para que los Enemígos no conozcan por donde intentas penetrar en su Paìs: Cita de Capítulos tocantes à la forma de hallarte prevenído à la Guerra primero que los Contrários.

§. 1. Cita de Capítulos pertenecientes al assumpto de éste.

REsuelta yà en tu díctamen la Ofensíva, y el parage por donde la piensas llevar, falta discurrìr de los médios oportunos para que al tiempo de romper la Pàz, no se hallen los Enemígos tan promptos à la Defensa, como tu Exercito à la Conquísta; ò para que si hàn penetrado la determinacion de tu Guerra, no comprendan el projécto de su princípio: Para lo primero déjo propuestos diferentes arbítrios en los Capítulos 25. 26. y 27. del tercer Libro, en el qual, segun las cítas del Capítulo 8. de éste, veràs que

se

se trata de todas las demàs prevenciones para una Guerra; conque debo solamente hablar del segundo punto; y como se acomûna muchíssimo à las reglas del Secreto y à las precauciones para que no sean espiados tus Desígnios, me remíto à los Capítulos 36. 37. y 38., al tercer parrafo del Capítulo 51., al Capítulo 52., y al primer parrafo del Capítulo 53., todo del Libro 1., donde escrivì, en general, del *Secreto*, y en particular de el quese debe tener sobre el *Consejo*. Enquanto à cautelas contra Espías de tus ideas, hallaràs vários avísos en diversos Capítulos del Libro 7., cuyo directo y ûnico assumpto es averiguar los Intentos y Ordenes del Comandante ò Príncipe enemígo, y ocultar los tuyos.

§. 2. Forma de amagar por diferẽtes partes, ò por alguna distinta de la que hà de servirte de entrada.

Quando llégue à descubrírse tu desígnio de entrar en el Paìs enemígo, deja correr la vòz de que desseas penetrar por Frontera distínta de la que effectívamente piensas embestìr; y para que se dè mas crédito à dícha vòz, iràs juntando las Tropas, y poniendo los Almagacenes, en parage que no la desmientan, y del qual puedas, sin gran tardanza, y cóste, trasportarlos à donde sean precísos; lo què se lograrà mas facilmente si el referído transporte puede hazerse por Mar ò Ríos navegables, como se conoce del parrafo 12. del Capítulo 8. de éste Libro, y del parrafo 4. del Capítulo 61. del Libro 8., y mas particu-

larmen-

larmente del Artículo 6. del parrafo 10. del Capítulo 10. del preſénre Libro.

En el Capítulo 12. del Libro 14. hallarás practicado por el Archiduque Alberto éſte diſſimûlo, con las dos circunſtáncias, que aquì propongo.

Que el mejor modo de engañar à los Enemígos, ſea deslumbrar primero à tus meſmos Generales, y el expediente para que eſtos no ſe ofendan de tu artifício, ſe díjo en el yà citado Capítulo 52. del primer Libro, y ſe provò con otro exemplar del próprio Archiduque Alberto; y para turbar à los Enemígos con notícias de ſus Eſpías dobles, de ſus Priſioneros, y de tus fingídos Deſertores, véaſe el Capítulo 6. del Libro 10.

Otras veces ſe engaña con la verdad, diciendo à muchas Perſonas el pueſto por donde realmente medítas llevar al Paìs enemígo la Guerra.

Breguntando el Rey de Francia al Marquès Ambróſio Spínola què operaciones haría la Campaña ſiguiente? le reſpondiò lo que penſava con efféćto executar; y creyendo el Rey lo contrário, tomò al revès las providencias, y logrò Spínola mas facilmente ſu projéćto. No eſtoy cierto del Autor de éſta notícia; pero sì de haverla encontrado en buen Hiſtoriador; y tengo eſpécie de que la reſpueſta de Spínola fue que de dos Plazas, que nombrò, atacaría

la

la tal, y bloquearía la otra; y el Rey de Francia creyéndolo à la trocada, puſo muchos Víveres en la primera, y muchos Hombres y Municiones en la ſegunda.

Hallaràs naturalmente mas deſguarnecído el camíno, que, por áſpero, û por otro motívo, préſte menos comodidades à tu Marcha; y nunca te coſtarà tanta Gente ſuperar los impedimentos del Terreno, como vencer la reſiſtencia de un Exercito en algun páſſo eſtrécho, ſegun provè con Exemplares de Francíſco I. de Francia, de Germánico, y de Céſar, en el tercer parrafo del Capítulo 13. del Libro 6.

Joſaphat, Rey de Judà, Yoran, Rey de Iſrael, y el Rey de Iduméa, previniéndoſe à la Guerra contra Miſa, Rey de los Moabítas, determinaron entrar en ſu Paìs por la parte de los Deſiertos, que era, por mas incommodo, el parage, de què los Moabítas menos cuydavan (1).

Si el eſtórvo para marchar por uno de tales pueſtos fuere la falta de Agua, ſe halla expediente oportuno en el Capítulo 10. del citado Libro 6.

En lugar de fingìr el inténto de penetrar por un ſolo camíno en el Paìs de los Enemígos, puedes

(1) *Joſepho Antig. Judaycas.*

des amagar à diferentes puestos; para que repartiendo los Contrários sus Fuerzas en todos ellos, no hálles entera la oposicion en alguno.

Olagù, Emperador de los Tartaros, previniéndose à entrar en el Pais, que conquistò sobre el Califé Mostazen, diò à su Exercito las primeras Marchas en tal forma, que poniendo à diversas Fronteras en igual cuydado, no era possible colegìr por qual de ellas intentava penetrar (1).

Serà verdadero el amágo à diferentes parages de la Frontera, quando tengas Exercito sobrado numeroso; pues entonces conviene mucho formar de èl algunos Destacamentos, que obren separados de tu Grueso: Remítome à las razones, pruevas, y advertencias del Capítulo 8. del Libro 4.



CAP.

(1) *Suarez Hist. de los Calif. Oth.*

CAP. XII.

Operaciones, que deberàn executar las primeras Tropas, que puedas poner en Campaña: Expréssanse las ventajas y forma de sacar algunas antes que los Enemígos.

PAra estar dispuesto à la Guerra primero que los Enemígos, me remíto à los Capítulos citados en el princípio del anterior à éste; pero aora suponiendo que ya la Guerra estè declarada, veamos otros médios para poner en Campaña un cuerpo de Tropas primero que los Contrários, no bastando tener las tuyas desde el fin del invierno abocadas à la Frontera, porque las del otro Príncipe tampoco estaràn muy lejos de ella: La dificultad consíste en los Forrages, que asta cierta Estacion del año no se pueden cortar, ni pasturarse; y para suplìr éste defecto asta que las yervas crecen, solo encuentro dos recursos: El uno es haver sembrado muy en tiempo al abrígo de tus Plazas, confinantes con el Paìs enemígo, Cevadas, que sírvan temprano de Forrage: sobre cuyo punto, yà créo haver citado otra vèz el Capítulo 7. del Libro 4. El segundo expediente es almagacenar desde el Invierno, en los puestos mas

§. I. Para poner algunas Tropas en Campaña primero que los Enemígos.

mas avanzados, y ſeguros, de la Frontera, gran porcion de Cevada, Yerva, y Paja ſeca: lo qual ſerà mas factíble à quien tenga ſu principal fuerza en la Infantería, ò en ſu favor la corriente de muchos Ríos, por donde à menos coſta, que ſobre Machos ò Carretas, vaya en Barcas, en Armadías, y aun en Trozas ſobre el agua, la Yerva y Paja de muchas Provincias; pues no ay Caudales en el Mundo, ni Bagages, para tranſportar de lejos forrage ſeco à un Exercito, que por conſtar de poca Infantería, neceſſíte, para conſervarſe en campaña, de tener conſigo un fuerte nûmero de Cavallería.

Todas las noticias de la ûltima guerra de Hungría eran que el Señor Príncipe Eugenio, al favor de la Corriente del Danubio, y de los muchos Ríos, que ſe le juntan, hazía llevar à las Plazas Imperiales mas immediatas à la Servia, Cevada, y Forrage ſeco, de què pudieſſe ſubſiſtìr el Exercito Aleman aſta que las Yervas de la Campaña crecían; para adelantar en el interin el Sítio de Belgrado, ſin temprana opoſicion de todo el Exercito infiel, al qual, teniendo contrarias las Corrientes de los Ríos, y ſu mayor fuerza en el exceſſívo nûmero de Cavallería, no quedava poſſible la meſma prevencion de Almagacenes de Forrage en lòs contornos de Belgrado, ni facil campar

en

en ellos, mientras los Verdes no bastassen para alimentar la Cavalleria Turca, respécto de que su Infantería sola no se hallava capaz de mantenerse à vista del Exercito Imperial: Es verdad que éste, retardando por otras urgencias la operacion, diò lugar à que los forrages crecieſſen, y los Turcos se avecinassen; pero no consistiò en defecto de la idea del Gran General; sinò en la dilacion de prvidencias de su Corte.

§. 2. Sobre que tus primeras Tropas ocupen los Passos importantes.

Si logras poner un cuerpo de Tropas en Campaña primero que los Enemígos, y te hallas con forma de sostenerlas à proporcion de los Contrários que puedan ìr juntándose à embestirlas, comienzen las tuyas por ocupar el Passo, que, guarnecído despuès por los Enemígos, fuesse capàz de embarazar la Incursion de tu Exercito, ò su Retirada.

El Consul Gavinio, preparándose à marchar de Grecia à Egypto, destacò à Marco Antonio con algunas Tropas, à fin de que se adelantasse à ocupar el estrécho Pásso de Pelusio, antes que los Enemígos le guarneciessen; y assì lo executò Antonio (1).

Los Capitanes Timassion Dardanès, Santídes Acheo, Cleanor Orchomenio, Phileno de Achaya, Stratócles Candioto, y Xenophonte

G *Athe-*

(1) *Plutarco V. de Marco Ant.*

Atheniense sorprendieron un angosto puesto en las Montañas de los Carducios ò Cardussios, primero que las Tropas de estos, ocupándole, cerrassen el pásso à los expressados Capitanes (1).

En los Capítulos 11. 12. y 13. del Libro de *Marchas*, que està en el segundo Tómo, propûse los medios conducentes à franquear un pásso difícil, que tengan yà guarnecído los Contrários.

§. 3 O emprendan sobre los Quarteles de los Enemigos.

Quando tienes en Campaña un fuerte cuerpo de Tropas, y no han levantado los Enemígos sus Quarteles, míra si entrándote de golpe en médio de ellos, para impedírles de juntarse, puedes tomar algunos, primero que los de otros parages se incorpóren y lleguen à su socorro; pues ordinariamente caen los Quarteles de invierno en Lugares abiertos ò mal cerrados, y distántes unos de otros, para que desfruten mas comodidad las Tropas, y para que sea menos gravosa la contribucion à los Paysanos.

Con diferente motívo traygo en otra parte de ésta obra un Exemplar del Conde de Montecûculi, y del Vizconde de Turena, que prueван el anterior punto. Tambien puedes leer los Exemplares de Dorímaco, de Scopas, y de Gonzalo Fernandez de Cordova, en el Cap. 13. del Libro 20.

El

(1) Xenoph. *Empres. de Ciro el Menor*.

En el Capítulo 8. del Libro 17. veràs que será mas fácil à tus Tropas la propuesta operacion, si éntre los Quarteles de los Enemígos ay algunos pocos Vados, Puentes, ò Desfiladeros precísos à su comunicacion, y defensables con pocos hombres; pues entonces destacando Partídas que los sorprendan, y hagan allì frente à los Enemígos, el grueso de tu Destacamento irà rindiendo los demàs Quarteles que dejò cortados: Para todo esto se emplean Marchas Ocultas: la forma de executarlas, està en el Capítulo 8. del Libro 6.

Tambien serà ûtil que el Destacamento puesto en Campaña primero que los Enemígos, penétre, si puede hazerlo sin gran riesgo, à quemar los Almagacenes de Víveres y Forrages, que tengan los Contrarios en Lugares poco fuertes, por interíno depósito, ò fiados en que, despuès de levantados los Quarteles, su Exercito se avanzarà à cubrìr díchos Almagacenes. §. 4 O sobre sus Almagacenes.

En la ûltima guerra de la Líga contra las dos Coronas, y primero que se pusiessen ambos Exercitos en Campaña, quemò el Señor Príncipe Eugenio los Almagacenes de Forrage séco de los Franceses en las vecindades de Arràs, y logrò por éste médio que las Tropas de Francia, à cuya Cavallería faltava en el parage oportuno la subsistencia, no pudiessen aquella

Campaña oponerse à los progressos de los Imperiales.

§. 5. Forma de recoger Víveres el Destacamento, que adelantes à la Campaña.

Otra ventaja de estar prompto à salir à campaña primero que los Enemígos, es que al calor de tu Exercito se adelantarà à su Paìs un Destacamento à impedìr que las Partídas contrárias quemen ò recojan à puesto seguro los Granos de los Pueblos abiertos: que retíren los Ganados, y últimamente que arruínen las Tierras, que tu has de habitar: El Comandante del Destacamento irà juntando en Lugares defensables todo el Ganado, Aceyte, Víno, Queso, Trigo y Cevada, que encontráre, dejando siempre à los Paysanos lo precísso para sus labranzas y manutencion, sin permitìr Incéndios ni Saqueos; pues no debe servìr de princípio à tu Guerra cosa que dè motívo à que los Paysanos abandonen sus casas, de cuyo punto discurrirè largamente desde el Capítulo 27. de éste Libro en adelánte; y los gravíssimos inconvenientes de los Saqueos se expressan en el Capítulo 15. del mesmo Libro.

De todo lo que recogiere el Destacamento, se entregarà à los Dueños el Recívo, por si el Príncipe quiere pagarlo, para grangear con esso la voluntad de los Conquistados, y en tal caso se satisfarà tambien el impórte de los Bagages ò Carros que se empléen del Paìs, à mas de los quales tu Destacamento llevarà buen número de unos y otros

otros, para hazer con promptitud los referídos Transportes à los convenientes puestos: Seríate mas embarazosa y difícil ésta execucion, quando todo tu Exercito estuviesse yà en la Província enemíga; porque en mucha gente ay siempre mucho desorden, por mas que los Jefes pretendan evitarle; fuera de què para entrar con el Exercito entéro, necessitarías mas tiempo que para encaminar el Destacamento; y en aquèl intermédio los Enemígos retiraríàn à sus Plazas quanto pudiera servìr à tus Tropas, como veràs en el Capítulo 5. del Libro 17., y en el 12. del Libro 18., en el primero de los quales provarè tambien que encargos semejantes al de què voy discurriendo, se deben cometer solo à Personas conocídamente desinteressadas y actívas; pues de otro modo tanta ocasion de sobornarse, y tanta necessidad de travajar, harían que el Comandante dejásse mal servídos al Príncipe y à tì: Para tal Expedicion conviene imbiar con el Jefe del Destacamento algun Comissário Ordenador, y otros de Guerra, que de acuerdo con dícho Jefe lleven la cuenta y razon de todo.

Días antes de ponerse Alexandro en marcha para la conquista de Phrygia, destacò à su primer General Parmenion, con algunas Tropas, y con muchos Carros, ordenándole de tener juntos los Víveres que pudiesse, para quando

el grueſo del Exercito llegaſſe (1).

CAP. XIII.

Apreſtos y Execucion de un Embárco y Deſembárco: Primeras diligéncias de Tropas, que le hayan hecho.

§. 1. Tiempo, y forma de juntar embarcaciones de Tranſpórte.

EN el Capítulo 10. he provado que para llevar la Guerra à coſtas marítimas de los Enemígos, es precíſa la ſuperioridad en Naves armadas, y díge alguna coſa cerca de la conveniencia y manera de tenerlas, particularmente en Eſpaña: Aora, que voy ſobre el referído ſupueſto, ſolo tratarè de buſcar las de Tranſpórte: Si en tu País y en el de tus Aliados huviere las baſtantes, no las alquíles de Eſtrangeros, por no ſacar de tierras de tu Soberano, y de tus Amígos el conſiderable dinero, que importan los fletes; y porque la Marinería del Domínio de tu Príncipe ſervirà con mas fidelidad que la Eſtrangera, ſegun havràs leído por un exemplar de los Ingleſes en el citado Capítulo 61. del Libro 8.

Quando en el País próprio y de Aliados no ay las ſuficientes Embarcaciones para el Tranſpórte, ſe recurre à las Eſtrangeras, con las precauciones ſiguientes.

Eſcrí-

(1) *Curc. V. de Alex.*

Escrívese à un mísmo tiempo à los Cónsules ò Corresponsales, de vários Puertos de Paìs neutral (y que sean Fieles y Secretos) que fleten por meses las Embarcaciones que pudieren, y que las embíen à tal Puerto ò Puertos de los tuyos, para tiempo señalado, y con pretéxto de algun particular Comercio: Mientrastanto se executa la própria diligéncia en los Puertos de tu Príncipe, y los Navíos de Guerra de éste se reparten sobre diferentes Costas à arrestar à otros navegantes, y conducírlos à las tuyas, donde se ajusta con los Patrones; y, si puede ser, los fía algun acomodado Mercante de su Nacion ò conocimiento, que se hálle establecído en tu Paìs; ò unos por otros los de cada Nacion dàn recíproca fianza: En todo ésto se emplea la maña y la suavidad, aunque sea gastando algun dinero mas de lo justo; para que no suere violencia, no se quejen los Navegantes neutrales ò amígos, ni se ofendan sus Príncipes.

Al Patron, que viene cargado, y no puede vender luego su mercancía, se le dà Almazen, en què dejarla, y como en tales ocurrencias los Dueños de los Almazenes piden alquiléres despropositados, se les pone una Tassa justa.

Supónese que no se alquílen Vageles, que, por viejos y maltratados, corran mas que el ordinário pelígro de perderse, ò de no poder forcejar con-

tra el viento para ſeguìr el viage de los reſtantes; y que en la Eſcritura de fléte no ſe omíta la cláuſula de que cada Nave, à proporcion de ſu buque, aya de mantener tantos Marineros, y Víveres para tantos días.

Propongo que ſe hagan al míſmo tiempo las tres diligencias de fletar en el Paìs ſûbdito ò Amígo, y en el Neutral, y de arreſtar otras Embarcaciones en la Mar; porque tanto menor ſerà el gíſto de los fletes, quanto páſſe menos tiempo deſde que los empiezas aſta que tengas todo el Comboy jûnto; y enquanto à darle princípio, ſegun el mes, en què projectas el Embárco, deberàs conſiderar ſi es mayor el inconveniente de atraſſar la Operacion por los acaecimientos que pueden retardarte el total nûmero de Naves; ò el dáño de pagar à éſtas uno û dos meſes mas, ínterin que acaban de llegar al Puerto, de donde ſerà tu partencia, las Tropas, Víveres, Artillería, Municiones, y mas Pertrechos neceſſàrios para la meditada empreſa.

Aſta aquì recopilè ſolamente lo diſpueſto por el Rey nueſtro Señor Phelipe V. y executado por el Señor Don Joſeph Patiño en la ûltima expedicion contra Sicília; y me alegraría bien de tener el Eſtado de aquèl embárco; pues me atrevo à decìr que nunca ſe hìzo otro ni tan cumplído ni tan ordenado: pedirèle à Eſpaña;

España; y si viene antes que se acábe de imprimìr éste Volumen, le pondrè à su continuacion.

Júzgo siempre conveniente no anticipar à Mayo, ni posponer à Septiembre, la Operacion; pues en las demàs Estaciones, donde son frecuentes las Borrascas, un golpe de viento sepára los gruesos Comboyes, que tardan muchos días en bolver à unirse, y à veces los apresan pequeñas Esquadras enemígas; maltrátanse en extrémo los Cavallos, y es muy aventurado el acercarse à Playas abiertas, en las quales, como dirè mas adelánte, se executan con mayor comodidad los Desembarcos. §. 2. Sobre la Estacion para Desembarcos.

Acremente carga Polybio à los Consules M... Emilio y Servio Fulvio, porque en cierta lunacion expuesta à las borrascas salieron al Mar, y costearon la Sicília, donde con un temporal se perdieron 294. Naves Romanas (1): No tuvo mejor suerte la Armada de Phelipe II. de España, expedída à Inglaterra contra el dictamen de hombres prudentes y experimentados, que aconsejavan se esperasse estacion mas oportuna (2).

Si el Intendente general de la Marína se halla en el Puerto donde se ha de hazer el Embárco, todas las disposiciones de éste le tocan; en su ausencia las pretende el Intendente general de la Pro- §. 3. Calidades precisas en un Superintendente general de Embárco, y avisos cerca de las Personas que le hayan de assistir à él.

(1) *História Lib. 1.*
Fam. de Bel. Belg.

Provincia; pero la Patente no le dà ciéncia; y ſi no es práctico en ſemejánte encárgo, todo irà con Tardanza, Confuſion, Defecto y Deſperdício; porque atenído al dictamen de cada uno, hallarà tantas opiniones como hombres, desharà oy lo que hizo hayer: no diſtinguirà lo precíſo de lo ſuperfluo, y gaſtarà mas de lo conveniente, ò ſi lo toma por la parte de la Economía, ſerà meneſter un pleyto para cada coſa de las indiſpenſablemente neceſſárias; fuera de què ſi no ha ſeguído los Exercitos ò las Armadas, no es poſſible que reſíſta à la inexcuſable fatíga de ìr de una parte à otra por el Sol, por la Llûvia, y por el Viento à ver el eſtado de la execucion de ſus órdenes en la Marína, en los Arſenales, y en otros diferentes pueſtos; y ſe confundirà en la no creíble tabaola de recurſos de Artífices, Patrones de Tranſportes, y Oficiales de Mar y Guerra, y de los Regimientos que ſe embarcan: finalmente acoſtumbrado à ſu deſcánſo y à ſu fieſta, paſſando à una vída de tal fatíga, enfermarà: conque en defecto del Intendente general de la Marína, jûzgo neceſſario que la Superintendencia del Embárco ſe dè al Comandante general de la Mar con aſſiſtencia de un Miníſtro de Hazienda práctico en el mſſmo, ò à algun Intendente de Guerra, por cuya mano hayan paſſado otros Embarcos, y que ſea Robuſto, Activo, y

Deſin-

Desinteresado; porque hay mucha ocasion de cansarse del Travájo, ò de rendírse à la Codícia.

Qualquiera que sea el Superintendente general del Embarco, debe tomarse buen número de Oficiales de Marína, de Artillería, y de Comisarios, que le assistan con independencia de otros negócios: à cada uno de díchos Sugetos encargarà una sola dependencia, por exemplo lo que toca al Maderage, al Hierro, à las Botas, à los Víveres, à las Cinchas, y Cuerdas &c. de manera que cada uno tenga que tratar con los de un solo Ofício, y lléve la cuenta y razon de lo que en èl se fabríca, y porquien; se distribuyò, y à quien; exíste, y donde; y falta, segun la cantidad de cada cosa que se le mandò prevenìr: Dínse à cada Persona de las expressadas otras dos ò tres de inferior linea, que estèn à su orden, sean de grande actividad, y sepan leer y escrivìr.

Los referídos primeros Ayudantes de Embárco (llamémoslos assì) concurriràn todas las noches à una hora señalada en casa del Superintendente general con exacta notícia del estado de sus encargos: El Superintendente, despuès de anotar para su govierno las que le convengan, darà à cada uno por escríto las órdenes de lo que hà de hazer; y si son para distribuìr algunos generos, el que los toma, pone su recívo à espaldas de la orden.

Para

Para las promptas providencias que se ofrezca dar éntre día, el Superintendente passarà algunas horas por la mañana y por la tárde en el regular desembarcadero del Puerto, con su Secretário, y con algunos Sargentos y Chalupas de ordenanza, que le daràn los Comandantes de Armada y Plaza, para embiar à los Navios, à buscar los Ayudantes, ò à lo demàs que ocurra.

Quien huviere observado la Conducta del Señor Don Joseph Patíño en el desembárco de los Pertrechos para el ûltimo Sitio de Barcelona, y en los Embarcos para Levánte, Mallorca, Zerdeña, y Sicília, puede haver aprendído de la práctica de aquèl Minístro, infinítamente mas que de mís avísos en ésta profession agena; pero tambien sería mucho pretender imitar su comprehension, ni su resistencia en la fatíga: víle meses enteros en Cadiz no comer ni cenar sinò en la Chalupa de ida y buelta à Puntales, y Cañuelos, por nò mal lograr en tierra aun aquellos pocos instantes necessários para su aliménto; estava todo el día à las inclemencias del tiempo dando priessa à los aprestos de las Naves: partía al amanezer, y se retirava à su casa de noche, no à descansar à proporcion del sufrído travájo; sinò à dar para otro día las oportunas providencias, en cuya aplicacion se mantenía por lo menos asta média noche, y muchas veces asta cerca del día,

que

que repossava dos horas sóbre una silla. Víle en Barcelona, tambien duránte meses, en las Playas de Besós, y Llobregat aguantando al Sol de Julio y Agosto desde la mañana asta la noche, y comiendo allì míssmo un bocado de fiambre, para que no huviesse tardanza ni confusion en el Desembárco de nuestros Pertrechos, y en otras importantes execuciones de la Marína, para la toma de aquella Plaza; y últimamente le vì en el Muelle de ella, contínuo mañana y tárde, à dar sus disposiciones para el Embárco de Sicília, tratando à un míssmo tiempo con 50. personas de diversos Ofícios y encargos, sin que en un solo punto le turvasse la diferencia, ni la multitud de los negócios, por lo bien que del princípio los desmenuzò en su idea, y los compartiò à vários subalternos, que atendían à la execucion, y le subministravan claras las notícias; y con todo esso nada sobrava de tanto Hombre: míra aora si para la Superintendencia de un Embárco bastarà qualquier Intendente?

§. 4. Prevenciones, que debe concluir el Superintendente del Embárco, mientras llegan todas las Embarcaciones de Transpórte.

Supongo que aun antes de buscar los transportes, y con el dissimúlo possible, se hayan ído previniendo en diferentes Puertos los Pertrechos necessários para el premeditado embárco; y que los lleven al Puerto de Assamblea las primeras Embarcaciones fletadas, particularmente en aquellas Províncias, ò las Esquadras de Guerra

que

que hayan invernado en los mismos, de cuyo punto se tratò en el dézimo Capítulo de éste Libro: Pero quando yà transpirado el projecto de una Expedicion, se pueda travajar à la descubierta, no ay instante que perder en concluìr las prevenciones; porque siempre llevan mucho mas tiempo del que se imagína; por la grande y vária cantidad de generos en què consísten, de Tropas, Artillería, y sus Pertrechos, y Municiones, Víveres, Maderage, y Clavos para Fogones y Beques, para Pesebres, y para Tablados de Soldados y Listones de sus Armas, Cinchas de Embárco y de las otras, Aníllas y Cuerdas para sostener à los Cavallos con las ûltimas Cínchas, Tablones, y Clavos gruesos para aforrar la parte de Embarcacion correspondiente à los pies de los Cavallos, Pieles de Carnero para que no se desuellen los pechos y colas, Jabegas para llevar la Paja, Cubos para beber los Cavallos, Bombas para sacar el Agua y el Vino, Pesos y Medídas para repartìr las Raciones, si no se ajusta con los Patrones que los submínistren, Puentes para embarcar la Cavallería, Cavallos de fríssia para cubrírse la primera Infantería que desembárque, Lanchas, como las que dirè mas adelánte, para abreviar el desembárco; y sobre todo es precísso tomar con tiempo la prevencion de Botas para Agua, que es lo que siempre veo faltar en los Embárcos, particular-

ticularmente quando se trata de mucha Cavallería: Supongo tambien la prevencion de Medicamentos y Dietas para los Navíos que han de servìr de Hospital, y en cada uno de todos los otros alguna reserva de los generos mas precísos, como son, en los que llevan Cavallería, Tablas, Clavos, Anillas, Cinchas y sus Cuerdas.

La ûltima y de las mas necessárias prevenciones sea la de Pilotos prácticos de la Costa por donde se ha de hazer la navegacion, y de la en què piensas executar el Desembárco; pues los de Altura no bastan para las menudas particularidades que muchas veces importa saber de cada Playa, Ensenada, ò Puerto, y que no siempre se hallan justas en la Carta, ò Portólanos.

La Armada Romana mandada por los Cònsules C... Servilio, y C.. Sempronio estuvo à gran riesgo de perderse jûnto à la Isla de Menìngue; porque sus Pilotos no conocían la Costa, y las Naves encallaron en Bancos de arena, de manera que para ponerlas en flóto, fuè precíso arrojar al agua los Equipages ò carga (1).

§. 5. Destinacion de las Embarcaciones y medios para que se apréssten al viage sin dilacion supérflua.

Las primeras Embarcaciones que vayan llegando, y sean à propósito, se destinaràn à transpórte de Cavallería. (porque ay mas que travajar en ellas) y se comenzarà desde luego à hazerles

(1) *Polyb. H. L. 1.*

les ſus Beques y Díſpenſas, Peſebres y Aforros, y à clavarles ſus Aníllas. Para tranſportar Cavallería, no ſon tan buenos los grandes Navíos, como los pequeños, y las Saetías, Ganguiles, y Tartanas, de altura ſuficiente para que los Cavallos no dèn con la Cabeza en la Cubierta; y baſtánte anchos para que entre las dos filas de Cavallos paſſen libremente los Hombres; porque éſtas embarcaciones menores ſe acercan mejor à cargar los Cavallos en los Puentes, y avecinándoſe mas à tierra al tiempo del Deſembárco, no quéda à los Cavallos tanto trecho de nadar, fuera de què en los pequeños Baſtimentos la Eſcotílla eſtà cerca de todas partes, y por configuiente los Cavallos reſpíran con mas facilidad.

Quando por el córto buque de las Embarcaciones, que no tengan Puente, no cabe, à mas de los Cavallos, Agua, Víveres, y Hombres, la Paja, éſta ſe lleva en jabegas atadas al coſtado de la Embarcacion en pueſtos donde no embaráze de amarrar las Eſcotas û otras Cuerdas.

Para Hoſpitales deben deſtinarſe Navíos grandes, y en què el ayre corra bien por las muchas portas que ſe puedan abrìr, y por tener, à mas de las ordinárias Eſcotíllas, enrrejada la Cubierta; pues contra la llûvia quéda el recurſo de Enzerados.

Tambien à medída que lleguen las Embarcaciones

ciones, que han de fervìr para Infantería, fe les iràn poniendo fus Beques, Tablados para dormir los hombres, y Difpenfas ò atajadízos, para guardar los Víveres, de los quales fe haze cárgo à veces el Patron del Barco, ò Navío, y otras un Oficial de la Tropa que fe embarca.

En repartir las Embarcaciones à las Tropas, atiéndafe à que el Rey no fea perjudicado en pagar mas fletes de los precífos, y por otra parte fe cuydarà de no llenarlas tanto de gente, que éfta vaya con incomodidad y fofocacion, de lo qual refultan muchíffimas enfermedades, particularmente quando es largo el viage, ò de Verano.

A dicho Repárto precede una Revifta, y à efta la declaracion de que fe paffarà otra fobre la vela, y fe defcontaràn à cada capitan dos plazas por el hombre effectivo, que fe le hálle de menos que en la revífta de tierra.

A los Oficiales y Soldados exiftentes fe añaden fus Criados, Híjos, y Mugeres, bienque lo regular es que las dos ûltimas Claffes no fe embarcan, y el Rey las afsífte en algunos Paífes baratos con la tercera parte ò mitad del fueldo de fus Padres ò Marídos.

Por lo que toca à Criados y Cavallos de Oficiales, fuele hazerfe un Reglamento de los que deban embarcarfe; y en tal cafo lo indifpenfable es un Críado à cada dos Subalternos; uno à ca-

da Capitan; 2. à cada Sargento mayor ò Theniente Coronel; 4. à cada Coronel; 5. à cada Brigadier; 6. à cada Mariſcal de Campo; y 7. à cada Theniente general: 2. Vivanderos por Regimiento de Cavallería, y por Batallon.

En la Infantería no ſe dà embarco à mas Cavallos que tres, para el Coronel, Theniente Coronel, y Sargento mayor. Los demàs, que guſten de llevar Cavallos, ſe juntan éntre muchos à fletar una Tartana, Saetía, ò Patache.

En la Cavallería no puede negarſe lugar para un Cavallo à cada Capitan ò Subalterno; 2. al Sargento mayor; lo meſmo al Theniente Coronel; 3. al Coronel, y lo proprio al Brigadier.

Sobre éſte, û otro piè, ſe deſtína à cada tantas Compañías una embarcacion, procurando no interpolar en éſta, gente de dos Cuerpos; y el Coronel, deſpuès de nombrar las Compañías, dà, ò embía por ſu Sargento Mayor, al Superintendente general del Embárco los nombres de ſus Comandantes, expreſſando el de la Embarcacion, en què và cada uno, y el del Patron de la miſma; y al próprio tiempo recíve del Superintendente el Eſtado de los Víveres, y Botas de Agua, que ſe le hàn de entregar.

Tambien ſe atiende à embarcar todos los Cuerpos de una Brigada en los Navíos que han de ſeguir à una meſma Diviſion de Eſquadra; y aun todas

todas las Compañías de un mesmo Cuerpo en las Embarcaciones destinadas à acompañarse de cada Navio de Guerra; pues la Armada se comparte regularmente en tres Esquadras, que hazen la Vanguardia, el Cuerpo de Batalla, y la Retaguardia: cada Esquadra forma dos ò tres Divisiones de à tres ò quatro Navios, y à cada uno de estos siguen los Transportes correspondientes, confórme à su número, y al de las Naves de Guerra, cuyos Comandantes ya saben el Lugar que éntre sì les toca, segun las órdenes de su General en cada una de las diversas formas de navegacion, à què pueden precisar los Vientos, ò los Enemígos.

No se encargan de Transportes las Fragatas ligeras destinadas à destacarse acía la Vanguárdia, Costados, ò Retaguárdia, para reconocer los Navíos que se descubrán.

El Oficial de Infantería, ò Cavallería, Comandante de cada Embarcacion, examinarà los Víveres que se le vayan poniendo à bordo, y el Agua (que ès lo último què se embarca, para que tenga menos tiempo de corromperse) y si huviere alguna cosa de mala calidad, lo avisarà al Superintendente, que, hallando ser verdad, harà mudar aquèl genero, sin atender à las alegaciones del Assentísta, ní à las del Patron, que tal vèz havrà vendído à buen précio Víveres suyos

de mal ſervício, ò Botas para Agua, que hayan tenído Vino, Aceyte, Peſcado, Carne ſalada, û otra coſa de las que corrompen el Agua; porque no es ponderable lo que Hombres, y Cavallos padecen quando es mala; y aun de comer los primeros Vizcocho, Zezina, Atun, ò Bacallao podrído, ſe conoce què diſguſtos y enfermedades reſultaràn à las Tropas; en fin el Rey paga los Víveres por buenos, y tales deben ſer.

Aſſimſiſmo aviſarà el Comandante de cada Embarcacion al Superintendente general ſi en ella falta alguna de las coſas anotadas en el parrafo 4. y en el penûltimo punto del parrafo 1.; ò bien darà dícho avíſo al Capitàn del Navio de Guerra à què debe ſeguìr el ſuyo; y los Capitanes de Mar y Guerra ſe entendaràn con ſu Jefe de Eſquadra, y éſte con el Superintendente del Embárco, lo qual es infinítamente mejor; porque de tal forma los Jefes de Eſquadra ſe aplicaràn mas à deſtinar para el deſpácho de cada Navio de Tranſporte, un Oficial de Marína, à quien el Patron mercantìl no engañarà con dificultades fingídas, como ſuelen engañar à los Oficiales de Tierra; pues cada Patron quiſiera no ſalìr del Puerto aſta vender ſu Mercancía ò hazer otro negócio, y muchos, neciamente fiados en la Eſtacion, pretenden eſcuſar el gáſto de Carenas, y Compoſturas precíſas en ſus Naves. Añádeſe que

el

el Oficial de Marína encargado de cada Tranſporte, ayuda, quando lo vè precíſo, con las Lanchas de ſu Navio de Guerra, y con ſus Calafates &c.; y el Superintendente ſe rompe menos la cabeza, tratando ſolo con los Jefes de Eſcuadra, y no con el Oficial de Tierra, Comandante de cada Embarcacion.

Para tranſportar Polvora, ſe toman Gánguiles y otras Embarcaciones pequeñas; por no aventurar mucha porcion de aquèl pelígroſo genero à los accidentes del fuego û de una centella. Quando la Polvora ſe carga en la Eſtíva, ſe le hazen tablados, porque no coja humedad: No ſe permíta Pieza alguna de hierro jûnto à los Barriles de la Polvora; porque chocándoſe aquèl metal en los balánces de la Embarcacion, pudiera ſacar alguna chíſpa; y aſsì las Bombas cargadas ſe ſeparan por tablas que forman como un cajoncíto para cada una; y ſi ay Barriles de Polvora con cercos de hierro, éntre cada dos ſe pone uno de los otros. Ya ſe ſabe que los Tranſportes de Polvora ſe apartan unos de otros, y de las demàs Embarcaciones, para recivìr ſu carga, y que deſpuès no ſe haze fuego en ellos para ſumar ni para comer: que no llevan mas Tropas que un Oficial, que lo haga obſervar aſsì, y ſe encárgue de los Pliegos, que dirà el parrafo 8. Por eſſo ſe proveen de Zezína cocída, Salchichones, Mujumà,

Escabéche, Queso, û otros generos, que de por sì estèn guisados. Tales Embarcaciones deben llevar siempre en puesto señalado una Banderola, que signifíque ìr cargadas de Polvora, para que no se le acerquen las demàs, que lleven lumbre en fogones ò pípas, haviendo avisado à todas lo que dícha Banderola quiere decìr.

Los Generalissimos de Exercito y Armada conferéncian à menudo con el Superintendente general para prestar la mano de comun acuerdo à la execucion de las providencias oportunas, y respectívas à sus Empleos: Veamos las Prevenciones, que estàn de parte de los Regimientos, y en el interin puede el General de Mar hazer escrivìr los Señales para durânte la Navegacion y Desembarco, y en papel à pârte el Randevu, ò Lugar de Assamblea para las Embarcaciones que en el viage se aparten, cuyos papeles se entregaràn al tiempo que dirè mas adelânte: Sean en las lenguas de los diversos Patrones, para quienes han de servìr.

§ 6. Prevenciones, que tocan à los Regimientos del Embárco.

Los Regimientos del Embârco luego que tomen sus Municiones, las podràn en Cartuchos, con la diferencia de unos à otros, que dirà el Capítulo 5. del Libro 12. llevando siempre alguna reserva de polvora en el frasco, y tres piedras, inclusa la que tiene el fusìl.

Cada Rancho se prevendrà de lo siguiente.

Un

Un Barrìl para Agua, otro para Víno, y dos pequeños para Vinagre y Aceyte; todos ellos tendràn por un lado la duela tres dedos mas alta que la cabecera, y ſu abugero grande, y tapon; para que en quitando éſte, ſe recíva con brevedad y ſin deſperdício qualquiera de aquellos licores: Por la otra cabecera tendràn los Barríles ſu boquílla, para diſtribuìr à cada Soldado ſu Agua y Víno, y à los Rancheros el Aceyte y Vinagre, ſin que ſe derráme. Dos Eſcudíllas de madera para beber: dos Orteras de madera para comer; pues las de barro ſe rompen al primer día: Cucharas de madera: una Olla de cóbre eſtañada por dentro, con ſu cubierta ajuſtada, para que en los balánces del Navío no ſe vierta la comída; una Bolſa de red con ſu cuerda, para echar à deſſalarſe en el Mar el Bacallao, Atun, ò Zezina, que à éſte fin debe tomarſe de un día para otro: Eſteras para dormìr ſobre ellas, y que ſe arrollaràn al tiempo de comer: una Eſcoba y un Ceſtillo de Eſparto para ſacar los hueſos y mas ſobras de comída y cena: Eſpliego, Romero, ò Enebrones para perfumar cada día la Embarcacion, ſin cuya diligéncia es inſoportable el mal olor que nace del baho de la gente y de la comída, y muchas las enfermedades: un Farolíllo de talco, y cerílla, para lo que de noche pueda ocurrìr; y un ſáco ò dos, para meter las caſacas

y medias, que de otro modo se manchan al primer día: las Chupas y Calzones se las ponen al revès los Soldados embarcados.

§. 7. Para executar el embarco: Fábrica de Lanchones para el Desembarco.

De antes que llégue el caso de entrar las Tropas abórdo, supongo yà por lastre de las mejores Embarcaciones, ò de los Navios de Guerra, todo lo que pertenece à la Artillería, y que con cada Pieza estè su Afuste, Armas, y Plataforma, algunas Balas de su Calíbre, y porcion de Instrumentos de levantar tierra y cortar fagína, para que si una borrasca separa las Embarcaciones, aya siempre algunos juegos de Cañones completos. Dichos Pertrechos, que son los mas necessarios para luego que se desembárque, podrían ir en los Vageles de Guerra; porque estando mejor pertrechados, aguantan contra el Mar y contra el Viento, y son los últimos à perder el viage.

Supongo tambien embarcados los Víveres de reserva, y todo lo demàs que no sean Tropas, compartiendo porcion de cada genero à la Division de cada Esquadra; para que ninguno fálte por entéro en el caso dícho de apartarse algunos Vageles con la Borrasca. Vamos à las Tropas.

Primero se les dà la orden para estar desde tal día promptas, y para que en el ínterin vayan embarcando los Equípages que puedan escusar detener con sígo.

Mien-

Mientraſtanto las Embarcaciones vàn mudando pueſto, para quedar en el orden, con què han de ſalìr, con lo qual ſe eſcuſa el embarázo de tropezarſe las unas con los Cables ò Buques de las otras.

La noche antes del Embárco ſe dà la orden para que à la mañana ſiguiente ſe hálle cada Regimiento en tal parte de la Marina, Puerto, ò Playa, y allìmíſmo las Lanchas, y Eſquifes de ſus Tranſportes, y de los Navíos de Guerra de ſu Diviſion; y ſeparándoſe cada Regimiento en tantos Cuerpos como ocuparà de Embarcaciones, no ſe permíta que un trozo de Tropas tóme los Eſquiſes del otro; porque ſeria confuſion, y tardanza: Quando el Puerto abunda en Baſtimentos de rémo, el Superintendente agrega alguno à cada Tranſpórte para ayudarle al Embárco, y ſe entregan de ellos los Capitánes de los Navios encargados de cada porcion de Tranſportes, poniendo en cada Chalupa, ò Barca, un Cabo de Eſquadra de Marína, paraque deſpuès del primer viage buelvan ſin dilacion à tomar la ſegunda carga, y aſsì aſta el fin.

Quando el Embárco ſe haze en un pequeño Puerto, éſte ſe reſerva para los Puentes de la Cavallería, y la Infantería ſe embarca en las Playas colaterales.

Si

Si las Embarcaciones, que han de transportar los Cavallos, no tienen fondo para acercarse à los Puentes, se emplean Ganguiles, para llevar la Cavallería de los Puentes à las Naves, por el sotavento de éstas.

A temporadas reynan de día vientos gallardos, y calman de noche, duránte la qual se executa, en semejánte caso, el Embárco.

Supónese que à cada Regimiento de Cavallería se le prescriva el Puente por donde ha de ir à embarcarse, y dichos Puentes debieran ser muchos, yà que cuestan poco, respecto de que, por lo que la Cavalleria padece en Embarcaciones sobre el Ancora, y por la cantidad de Agua que consume, sería grande inconveniente que después de embarcada una porcion, faltasse algun Viento fuerte y durable, que no diesse lugar al Embárco de los Cavallos restantes, y que tal vèz sería favorable para el viage.

Al tiempo de embarcarse las Tropas, unos que aguardan alguna cosa de tierra, quieren ser los últimos, y hazen perder tiempo à las Lanchas: Otros, por no estar al Sol en la Marína, ò porque en aquèl bullício no se les huyan Soldados, pretenden embarcar sus Compañias con precipitacion, y agarran todas las Chalupas suyas ò agenas: Los Patrones de éstas, quando no ay hombre de forma, que los mánde, embían los Mari-

Marineros à comprar víno, verduras, fruta, y otros generos, para lo qual esperan siempre à la última hora, y assì el embárco de las Tropas se retarda. Para evitar estos inconvenientes, deben assistìr al embárco los Generales de Mar y Tierra.

Como el echar de una vèz poca gente en la Playa Enemíga, tiene el pelígro de que mediana Tropa de los Contrarios la derróte primero que las Chalupas de los Navíos hagan el segundo desembárco, se llevan siempre Lanchas supernumerárias, chatas de fondo lo que bàste para poder arrimarse bien à tierra; pero no tanto que sean inûtiles à la navegacion con qualquiera sóplo de viento que agíte un poco el Mar. A la parte de Proa tienen su Mantelète, por cuyas Troneras salen las bochas de los Pedreros; y aun pudiera constrüírse el Mantelète de forma que dejándole caer, à su tiempo, sirviesse de Puente para el desembárco. Quando el Transporte es largo, ò la Estacion aventurada à borrascas, díchas Lanchas se llevan dentro de los Navíos: Muchos las quieren, à éste fin, separadas en dos mitades fáciles de unírse; pero yo mas présto me côntentaría de que fuessen menores, para cargarlas enteras sobre las Naves mas gruesas, las quales, para dejarles hueco, pueden llevar à remólque sus Esquifes.

El

El Capitan General de Tierra ya ſe ſabe que ſe embarca en la Capitana, para eſtar ſiempre diſpueſto à conferìr con el Generalíſſimo de Mar ſobre los caſos impreviſtos, que ocurran.

§ 8. Para deſde que todo eſtà embarcado, aſta à un dia antes del Deſembárco: Señales, Randevù, y Viage.

Fenecído el Embárco, los Navíos û otros Baſtimentos, que antes no pudieron tomar el pueſto que han de tener en el viage (segun el comparto de Eſquadras, Diviſiones y Navios de Guerra, dícho en el Parrafo 5.) le tomaràn immediatamente; y para que todos quepan en ſus reſpectívos lugares, las Naves de Armada, ſe havràn eſtendído lo ſuficiente.

Daráſe la orden para que pena de privacion de empléo el Oficial, y de Galera el Soldado ò Marinero, ninguno buelva à tierra; y ſe prevendrà al Governador de la Plaza que imbíe preſos à la Capitana à todos los Contraventores.

El Capitan General de Mar diſtribuye á ſus Thenientes Generales, Jefes de Eſquadra, y Capitanes de Navíos de Guerra, las Ordenes, y Señales de Navegacion, en pliego cerrado, y ſellado, con precepto de no abrírle aſta deſpuès de pueſta la Flota à la vela, y en preſencia de los Oficiales de ſus Navíos.

A los de Tranſpórte ſe les dà igual pliego, entregándole al Comandante de la Tropa, quien, deſpuès de eſtar à la vela, y que no aya alguna Lancha foraſtera à bordo, le pondrà en manos del Patron,

Patron, sin permitìr que, passada aquella diligencia, se acérque ningun Bastimento de tierra, ni buelva à ella el Esquífe de su Navío: precauciones, que se toman, porque algun Patron, que estè de inteligencia con los Confidentes enemígos, no les dè avíso de las Ordenes.

A los Comandantes de Guerra de cada Embarcacion de ésta, ò de traspórte, se darà otro pliego, tambien cerrado y sellado, con orden de abrìrle en presencia de testigos quando por alguna borrasca, û otro accidente, la embarcacion aya perdído de vísta la Armada: En dícho pliego se le prevendrà à què Puertos, Cabos, ò Costas ha de ìr sucessívamente à tomar notícias de dícha Armada, para prosseguìr à buscarla.

Desde antes que se dè la orden para el Embárco, se cerrarà el Puerto, en què se executa, y los demàs de la vecína Costa; porque los Confidentes enemígos no anticípen la notícia de tu partencia; y aun despuès de ella se mantendràn assì los expressados Puertos duránte quatro û cinco días, sin permitìr la salída ni à los Pescadores, haviendo las Naves de Guerra hecho entrar debaxo del Cañon de las Plazas à las Embarcaciones, que ancoravan fuera de èl.

Díge que se distribuyessen las *Ordenes* y *Señales* de Navegacion, y comenzarè por decìr alguna cosa cerca de estos, para tocar despuès el punto de aquella.

Na-

Nadie ignora, que qualquiera Armada, aunque navégue ſin Enemígos, quanto mas para executar una operacion delante de ellos, và prevenída de lo que ſignifícan diferentes Señales, que allì tienen lugar de Ordenes; porque ſería tárdo, peligroſo, y à veces impoſſíble embiar à diſtribuírlas de uno en otro Navío.

Tambien ſaben todos que díchos Señales, de noche ſe hazen con humadas de Polvora molída, y pueſta dentro de unos cañutíllos para que dûre mas el fuego: Con Cañonazos, con Voladores, y con Faroles, que tienen diſtínta la ſignificacion ſegun ſu nûmero, reſpécto à las veces que ſe bajan y ſuben, y confórme al parage del Navío, y orden, en què ſe ponen, eſto es de frente, ò uno encíma de otro, en las Gabias, en la Obençadura, en el palo de Vandera &c. La ſignificacion de las Humadas, Cañonazos, y Cohetes, varía por la Cantidad, y por la intermíſſion de uno à otro, ò por el diferente ſeñal de éntre Cañon, y Cañon: La ſeña de éſte es la mejor en días de Niebla; y en los claros, à mas de las Piezas, ſírven de ſeñal las Vanderas, que por el color, y por el lugar en què ſe arbolan, ò donde ſe tienden, forman la diverſidad de lo que explícan; pero ſiempre conviene anticipar à todo ſeñal un Cañonazo, que ſirva de avíſo de que ſe và à hazer alguna ſeña, para que en ningun Navío aya deſcûydo en ob-

ſervar-

servarla (exceptuanse los viages de Sorpresa, quando se està à una cierta distancia de la tierra) Este general señal de avíso sea diferente, por la intermision y nûmero de los Cañonazos y de mas señas entre uno y otro, para cada Esquadra, ò para toda la Armada, y para cada Navío de Guerra, por si la orden habla con èl solo; para durânte la Navegacion, donde ocurre mandar à un Vagel que refuerze de vela para reconocer ò dar Caza à una Embarcacion que se descubra, por tal viento, ò para retirarse.

Tambien tiene una Armada sus Señales para ponerse en Batalla, comenzar ò acabar el Combate, para acudìr una Esquadra al Socorro de otra que se hâlle en pelígro, y para venìr los Capitanes à bordo de la Comandanta à recivìr nuevas órdenes &c.

Quando se toca en algun Puerto, donde los Capitanes de traspórte pueden entregar à los Confidentes enemígos una cópia del orden de los Señales, y de el de Navegacion, se mudan todos, particularmente quando ay en la Mar Esquadras enemígas, que pudieran aprovecharse de tales notícias: Traygo éstas porque si el Lector no tuviere alguna de como se navega, no extráñe la expression de *hazer señàl* quando espére la de *embiar orden*, que en substancia es lo mísmo.

Las Señas precísas para el tiempo del Desembárco.

bárco, se colegiràn de los movimientos, que propondrè, al tratar del mísmo.

Del regular Comparto de una Armada en Esquadras, de una Esquadra en Divisiones, y de la manera de agregar à cada Esquadra, Division, y Navío de Guerra, la respectíva porcion de Transportes, he tratado en el parrafo 5. añadiendo aora que si el viage se haze por Costa amíga, los Transportes navegan éntre ella y las Naves de Guerra, excepto algunas Galeras y Fragatas, que pueden ir en la Coluna ò Colunas de los Transportes, ò mas à tierra, porque algun pequeño Cosario durànte la noche no se barage con las Embarcaciones de carga, y se lléve alguna, primero que acuda otra de Guerra.

Navegando por Costa enemíga, vàn los mas de los Navíos de Guerra, y casi todas las Galeras, y Fragatas, éntre la Costa y los Bastimentos de carga.

Quando es mayor el recélo de Enemígos acía la Vanguàrdia, la lleva el grueso de las Naves de Guerra; y al contrario, si el mas natural pelígro de Esquadras enemígas se considera acía la Retaguàrdia.

Si puede ser por todas partes igual el riesgo, se forman dos Colunas de los Navíos de Guerra, y navega éntre ellas el Comboy; para que por donde quiera que los Enemígos se descubran, arribando

ribando éſte, y orceando la Coluna de ſotavento, quéden ambas éntre èl y los Enemígos.

Como para un Deſembárco en País enemígo ſiempre ſon muchos mas los Navíos de Tranſpórte, que los de Guerra, y no deben los ûltimos navegar éntre sì tan ſeparados, que ſi amanezen jûnto à una Eſquadra contraria y unída, particularmente haviendo calma, tengan dificultad en incorporarſe para el Combate, ſe haràn de los Navíos de carga tantas Colunas, ò Lineas, como ſea neceſſário para que no excedan en extenſion à las que formen las Naves de Guerra.

Siempre ſe llevan en Vanguárdia, Retaguárdia, y Coſtados, Fragatas deſtacadas, que avíſen por ſus Señales quanto obſervaren de nuevo, y recojan las Embarcaciones del Comboy, que ſe extraviaron con la noche, ò ſe ſotaventaron con el tiempo récio.

Si al amanecer ſe deſcubren muchas adelantadas, ſe les haze ſeña de eſperar: Si ſe ven atraſſadas, ſe les manda por otra Seña cargar de vela, y el grueſo del Comboy navega ſolo con las Gábias, para darles tiempo de incorporarſe. Si ſe hallan apartadas por barlovento, ſe les dà el Señal de arribar; y ſi por ſotavento, el Comboy arríba.

El travajo es quando ſe pone un viento contrário, y fuerte; porque en grueſos Comboyes

I ſiempre

siempre ay muchas Embarcaciones, que no pueden aguantar à la Capa; y en los Bordos, como unas orcean mas que otras, todo el orden de la dispuesta navegacion se confunde; y para no deshazer el camíno andado, ni apartarse mucho del que se hà de executar, no quéda mas arbítrio que el de tomar los bordos muy largos, para que sean menos; y quando se hálle indispensable correr en popa, se ponen solamente las precísas velas.

Convendría navegar por Costa amíga, si no se origína grandíssimo rodéo, y en dícha Costa huviere buenos Puertos; pues, sin retroceder, podrà la Armada abrigarse en ellos, quando sea fuerte el viento de travesía, ò el de proa; ò dejar en seguro las Embarcaciones maltratadas de padecída borrasca; ò desembarcar los Enfermos, y refrescar de Agua, y Víveres, si fue mucha la detencion del viage por las Calmas; y no haviendo la exprassada comodidad de viagear sobre la Amíga ò Neutral Costa, se llevan Embarcaciones cargadas de Agua de reserva para la Cavallería, si en las del Transpórte de ésta no cupo gran cantidad de aquella.

Aunque la Costa sea amíga, se debe navegar algunas leguas mas à fuera de sus Cabos, para poder montarlos, bien que el viento sóple de la parte del Mar.

Quando impórte llevar à delante el dissimûlo del

del parage à que ſe và, es precíſo navegar à diez ò doce leguas de la Coſta; y al ſalìr del Puerto, fingìr el rumbo, aſta que de tierra no ſe pueda ver la Retaguárdia.

§. 9. Dicese lo que ay que hazer deſde horas antes del Deſembárco, aſta que vayan las Chalupas à recivir las Tropas de las Naves.

Horas antes que ſe aya de executar el Deſembárco, los Soldados unten las llaves de ſus Fuſíles, ajuſten las piedras, quemen un poco de Polvora en los Cañones, cárguenlos de nuevo, y hagan aquellas interínas compoſturas, que permíten el tiempo y el lugar; pues los balánces de los Navíos ordinariamente deſcomponen ò tuercen porcion de Armas, y la humedad del Mar pone mal corrientes las llaves. Aſſimíſmo ſe anticiparàn las Tropas à veſtírſe, y à ceñìr ſus Cartucheras, Fraſcos, y Bayonetas, de la forma que dirà el parraſo ſiguiente, para no mojar las Municiones al ſaltar à tierra. En cada Navío eſtaràn ſeparadas las Tropas que hàn de paſſar à las Chalupas, ſobre cubierta las próximas al embárco, y debaxo de Eſcotilla las otras, para evitar la confuſion que en parage tan eſtrécho nace de la muchedumbre: La preferencia que éntre ſi deben tener para el Embárco, ſe expreſſa en el citado ſiguiente parraſo.

De ordinário es Cavallería la que viene à caer ſobre Tropas deſembarcadas; pues aunque aſta el deſembárco ſe aya mantenído fuera del alcánce del Cañon de los Navios, en un galópe ſe

I 2 pone

pone sobre las primeras Tropas que toman tierra; y entonces, por no dar en ellas mísmas, no juega la Artillería de los Vageles; conque, si se averígua que en aquellas vecindades tienen los Enemígos considerable porcion de Cavallería, júzgo necessário que tus Infantes vayan prevenídos de Cavallos de frisia, para cubrìr frente y costados, yà que la retaguárdia se assegura con el Mar: En tal caso la Infantería árme dichos Cavallos de frísia con la anterioridad suficiente à su embárco en las Lanchas; Si la primera fila de cada Tropa fuesse de Piqueros, se escusarían los Cavallos de frísia.

Al tiempo que los Infantes executan las propuestas diligencias, los Soldados de Cavallería se emplean en las mísmas, y dàn viento à sus Cavallos por médio de una manga o vela doblada en hueco, y de cuyas extremidades corrèsponde la una à los Cavallos, y la otra sale à la escotilla: Tambien se mojan los Cavallos; porque no se águen, passando de golpe del mucho calor de la Estíva, al frio del Mar y del Viento.

Con igual anticipacion se reemplazan los Estrobos, Toletes, Remos, ò qualquiera otra cosa, que en los antecedentes días de navegacion se aya perdído û roto en las Chalupas destinadas à servìr para el desembárco, las quales se echaràn al Mar, si ívan abordo, y de Popa à Proa se les

pueden

pueden clavar entonces, sobre los bancos, tablas, que hagan el equivalente de una cruxía, para que por ella desembarquen mas facilmente las Tropas. Supongo que desde antes de salir del Puerto, se hayan repartido todas las Lanchas en Esquadras, y nombrado para cada una de éstas un Jefe, que sepa por què Navíos de què Division ha de comenzar el Desembárco, y por quales debe prosseguírle. En cada Lancha conviene un Oficial de Mar y Guerra, que siempre obrarà con mas honor y acierto que el Patron de la mesma Lancha.

Para que el Generalissimo de Mar quéde mas desembarazado à dar otras de las infinítas providencias, que ocurriràn, yo elegiría un Capitàn General de Lanchas, que se embarcasse en una Galeotílla, por la facilidad con que tal bastimento víra, y por la ligereza con què se avanza, y le daría dos ò tres Falucas de Ordenanza, para llevar los recados oportunos à los Jefes de las Esquadras de Lanchas: Sobre las Calidades precísas en los Oficiales destinados à servìr de Ayudantes, sea de éste Capitan General de Lanchas, ò de los Capitanes Generales de Mar y Tierra, me remíto al segundo Capítulo del Libro 11., y lo mesmo enquanto à la Claridad de las primeras órdenes, y al Pelígro de alterarlas despuès de comenzada una Operacion: Ya se vè que cerca

de la Capitana estaràn algunas otras Chalupas de Ordenanza.

Quando el tiempo del Desembárco se avecíne, nómbrese en cada Embarcacion un Oficial cuydadoso, y que entienda los Señales, para observarlos, y dar parte al Comandante de su Nave; porque resultaría atrasso, ò confusion, de saberlos tárde, ò de tener trocada la notícia. El Jefe de cada Esquadra de Naves ò Galeras repíte el Señal, que haze la Capitana: Assì para mostrar que le observaron, como porque en la grande extension de una Armada entera, y embarazada la vísta con tanta embarcacion de transpórte, muchos Vageles no repararían el ûnico Señal de la Capitana.

Aun antes de la hora dícha ay un Marinero y un Soldado de centinela, para observar las Señas.

Como todo lo asta aquì propuesto se puede practicar sobre la vela, luego que el Comandante aya dado los Señales correspondientes à su execucion, harà el de que los Navíos de Guerra y de Transpórte ocupen sus destinados lugares, y lo mesmo las Chalupas, Esquffes, y Lanchones, que antes de salir del Puerto se nombraron para el desembárco de las Tropas de cada Division de Esquadra: El Puesto de Navíos de Guerra, Galeras, y Galeotas, se dirà en el parrafo siguiente.

te. Los Transportes se ponen acía la parte del Mar, separados de las Naves de Guerra, y éntre sì, solamente lo que báste para no chocarse con ellas, ni unos con otros; y allì dàn fondo; ò si la mucha altura del agua no lo permíte à sus cortos Cables, se mantienen à la Capa.

A fin de que las Chalupas del Desembárco sepan donde se hallan las Naves de su destinacion, cada una de éstas pondrà sus Vanderolas de reconocimiento en el lugar del Gallardete y Flímula de los Arboles mayor y de Trinquete. De dichas Vanderolas una significarà la Division, y otra el Navío, cuya diferencia se forma por la diversidad de colores; y aunque parece que no havrà tantos como Navíos, se remédia con la mezcla de unos con otros, de cuyo modo la combinacion và muy lejos: Supónese que antes de salìr del Puerto, los Jefes de Esquadra, y aun los Comandantes de sus Divisiones, y los Cabos de Lanchas, tengan por escríto los colores de las Vanderolas de todos los Navíos.

§ 10. Desde que las Chalupas vàn à tomar las Tropas de las Naves, asta que hazen el primer Desembárco en tierra.

Quando el Generalíssimo de Mar vea que todo lo asta aquì dícho està executado, harà señal para que las Lanchas acudan à recivìr las Tropas de sus destinados Navíos; y si algunos de estos se hallan sotaventados, y no pudieron tomar su puesto, el Jefe de Esquadra de Lanchas de la Division mas próxima, destacarà algunas para re-

civìr las Tropas de las expressadas Naves.

Si el Viento es fuerte, ò el Mar gruesso, las Chalupas se arriman à los Navíos por sotavento; pero si no ay aquèl estórvo, se acercan por ambos Costados. El Comandante de la Tropa harà observar gran silencio; porque el rumor no embaráce de oìr ò executar con promptitud y despéjo las Ordenes y los Señales; y havrà precedído la prohibicion de que ningun Navío oblígue à venìr abórdo Lanchas, que no sean de su compartimiento.

De cada Navío, en què aya Granaderos, desembarcaràn estos con preferencia à los Fusileros de su Cuerpo û de otro; y los Granaderos éntre sì, confórme à la antiguedad de sus Regimientos: Lo mesmo los Fusileros de diversos Cuerpos, quando por sobras de un Batallon, se embarca Destacamento suyo en Navío, que lléve Tropas de otro. Las Compañías de un mesmo Regimiento se prefieren segun la antiguedad de sus Capitanes: Todo lo qual es precíso que de antemano estè advertído, por evitar la tardanza, que ocasionarían las disputas sobre querer cada uno salìr el primero. Si ay Oficiales reformados embárquense con la primera Compañía de su Navío; pero los vívos cada uno con su Compañía; y si alguna no cabe entera en el primer viage, queda un Oficial de ella para conducìr despuès aquèl résto. Quan-

Quando todo el Regimiento no puede ir en un viage, el Coronel y Sargento mayor ſe embarcan en el primero, y el Theniente Coronel y Ayudante en el ſegundo; ſe entiende ſi para éſte quédan mas de tres Compañías.

Al tiempo de embarcarſe las Tropas en las Chalupas, los Oficiales cuydaràn de que los Soldados no ſe atropellen unos à otros de tal forma que ſe embaracen, ò que golpéen ò mogen las Armas: Lo mejor es darlas primero à los Marineros de las Chalupas: En éſtas, ſegun ſe huviere de deſembarcar por la Popa ù por la Proa, tomen las Tropas el lugar que deſpuès hàn de tener en la formacion, procurando que los Cabos de eſquadra y mejores Soldados caygan en primera fila, y advirtiéndoles à qual de las quatro correſponde cada uno, y por que Coſtado han de doblar, à fin de que la formacion ſea muy prompta, y nada confuſa.

Con las Tropas de cada Diviſion ſe embarcaràn en las Chalupas los Generales de Tierra que les correſponden, y en el primer embárco ſe incluirà el Capitan General de Tierra, Mayor general, Mariſcales generales de Logìs, y ſus Ayudantes. Los Generales vayan advertídos del Coſtado ſobre què han de tomar terreno, ò cerrarſe, para que no queden blancos en el frente de la Linea; pues ſino deſcubriéndoſe las Tropas de los

los dos flancos, las de la derecha se cerrasen acía ella, y las de la izquierda acia la izquierda, sería excessivo el blanco del centro: Lo mejor es que las primeras Tropas desembarcadas formen desde luego en donde ha de quedar el Costado derecho; y con esso las demàs no tienen que hazer, sinò continuar la formacion jùnto à aquellas.

Los Cavallos de frísia de que hablè en el immediato anterior parrafo, se embarcaràn en Lanchas, que no lleven Infantes; porque les servirían de grande engórro, al moverse para desembarcar.

Quando yà las Chalupas del primer viage tengan su Gente, se les harà señal de formar en los blancos de éntre los Navíos de Guerra, ò detràs de ellos; y en el ínterin estos batiràn la Playa, un tíro sobre otro; porque à cargas cerradas tendría muchos intervalos el fuego: Cada Navío se propondrà para sus tíros una porcion del terreno que le viene paralélo al Costado, para que sea mas bien repartída la ofensa encíma de toda la Costa; y si por la Tierra que levantan las balas, se conoce que haviéndose engañ do algunos Vageles en la eleccion del objecto, ay un estendído blanco sin fuego, los Navíos que se hallen frente à los costados de dícho blanco, inclinaràn mas su puntería los de la derecha à la izquierda, y los de la izquierda à la derecha.

Los

Los Vageles mas pequeños formaràn acía la tierra las puntas de la médialuna de la Armada: Afsì porque de éfte modo baftarà el alcánce de fu delgado Cañon, como porque demandando menos agua que los Navíos gruefos, pueden acercarfe mas al terreno; bien que unos y otros iràn fiempre con la precaucion de la Sonda en la mano; y en donde fe comience à dudar del fondo, fe adelantan los Botes à medírle. Las Galeras, y defpuès las Galeotas, pueden aun cubrìr el coftado de las Fragatas; fus tíros rafantes hazen mucho effecto, y talvez enfilaràn el retrincheramiento de los Enemígos: Si los huviere al defcubierto, las Embarcaciones de fu alcánce tiraràn à cartucho de balas narangeras ò mofqueteras; pero dificilmente fe darà éfte cafo; porque no ay Tropas en el Mundo, que aguanten à cuerpo franco el fuego de una Armada naval; y el que aora propongo, le difcurro contra un Retrincheramiento, ò para que teniendo à los Enemígos fuera del alcánce de tu Cañon, no lleguen à caer fobre las Tropas del primer defembárco antes que eftèn formadas.

Haviendo, pues, arruinado el Trincheron de los Contrarios, defmontado fus Piezas, ò alejado fus Tropas con el fuego de tus Vageles, Galeras, y Galeotas, harà la Capitana la feña para el Defembárco, y entonces las Chalupas, moviéndo-

viéndose con el mayor frente que permítan los intervalos de los Navíos, vogan à toda fuerza, y se ayudan con las velas que el viento consintiere: Supónese que amáynen la Vela y leven el Remo con el tiempo suficiente para no varar con la aviada: assì porque se maltratarían las Chalupas en las piedras que huviesse, como por no tardar en poner las Chalupas en flóto para que buelvan à executar el seguudo embárco; siendo cortíssimo el inconveniente de que las Tropas se mojen asta médio Muslo, quando se trata de una accion tan importánte.

Los Comandantes de las Chalupas no se corten el viage unos à otros por la ánsia de ser los primeros à desembarcar; pues, à mas de los tropiezos que de aquì resultarían, es inconveniente que las Tropas lleguen desunídas; y díchos Comandantes de Chalupas conservaràn con las de sus Costados tal distancia, que báste para que las Tropas, lejos de confundírse al saltar à Tierra, tengan espácio suficiente para formar.

Cada Navio dejarà de batìr luego que le passen por delante las Chalupas del desembárco.

Los Enemígos, que asta allì se mantuvieron fuera del alcánce del Cañon, serà natural vengan entonces de gran pásso acía la orilla del Mar, para poder mezclarse con los tuyos, primero que formen: En tal caso hagan alto à un tíro de fusil

fusil de tierra tus Chalupas, y jueguen de sus Pedreros ò Cañonzuelos de Proa con bala rasa, al mesmo tiempo que prosiguen su fuego las Fragatas, Galeras, y Bergantínes, ò Galeotas de las Estremidades ò cuernos de la Armada: con lo qual no ay duda se retiraràn de nuevo los Contrários; y continuando tus Chalupas el viage, executaràn su desembárco.

Si ellas no cupieren de frente en la Playa, doblaràn el fondo; y quando hayan desembarcado las Tropas de la primera linea de Chalupas, las segundas de éstas arrimaràn su Proa à la Popa de las primeras, sirviéndose de ellas como de un Puente; à cuyo fin conviene la Crusía propuesta en el parrafo 9.

Los Soldados, al saltar à tierra, llevaràn altos los Fusiles, por no salpicar las llaves; y para que en el mesmo lance no se mojen las Municiones, havràn acortado las correas de los frascos, y cruzado las de las Cartucheras desde el ombro derecho asta debaxo del brazo izquierdo.

§ 11. Desde que desembarcan las primeras Tropas asta que las últimas estèn yà en tierra.

El Generalíssimo de tierra harà formar luego las Tropas desembarcadas: para conseguírlo con brevedad, y sin confusion, díge en el antecedente parrafo lo que se me ofrece.

A medída que las Tropas vayan estendiendo su frente, las Fragatas, Galéras, y Bergantínes se alargaràn sobre los Costados, para disparar por fuera

fuera de los de díchas Tropas sobre los Enemígos, que vengan à atacarlas primero que desembarquen las del segundo viage; y si la Playa se limíta luego por cabos ò puntas, que impídan el expressado movimiento de tus ligeras Naves ò Galeras, formaràs de suerte que siempre quedes flanqueado de ellas, aunque sea duplicando lineas de Tropas: De qualquiera forma cubre su frente y costados con los Cavallos de fríssia, que díge en los parrafos 9. y 10.

Luego que desembarquen las primeras Tropas, se acercaràn à tierra las Embarcaciones de Transporte, que asta entonces hayan estado mas lejos por el Cañon de los Enemígos.

No quisiera yo que las Chalupas del primer desembárco, despuès de echar en tierra la Infantería, quedassen allì tanto tiempo, como las dejè por hablar de ésta; sinò que immediatamente bolviessen por el segundo viage de Tropas, acudiendo con igualdad repartídas, à los Vageles que aun conserven sus Vanderolas; pues havràn quitado las suyas los que yà no tengan Soldados que desembarcar.

Quando veas que las Chalupas del segundo viage vienen acía la Playa, toma terreno sobre el frente, para que las demàs Tropas tengan en donde formar, menos que las primeras hayan compuesto dos Lineas, en cuyo caso, y en el de haver

ver espacio suficiente por tu Costado, las Tropas del segundo viage prolongaràn el frente, en lugar de aumentar el fondo.

Para desembarcar la Cavallería, se harà el señal de que las Chalupas acudan à embarcar los hombres, armas, y equipages de Cavallos, y los desembarcaràn por mitad sobre los Costados de la Infantería.

Dichas Embarcaciones, que transportan Cavallos, se acercan lo possible al parage en què desembarcaron sus Equipages y Soldados, y allì echan los Cavallos à la Mar con sus cabezadas, y ramales de tres palmos de largo, para que puedan tomar los Cavallos los Soldados, que los esperan en la orilla. Los Ramales no tengan buelta alguna; porque si los Cavallos metiessen por ella los brazos, no podrían nadar. Ya se sabe que jùnto à las Naves, que desembarcan los Cavallos, ay Chalupas, cuyos hombres despassan el palo ò muletilla que cierra la cincha de desembárco, y mientrastanto un Marinero sostiene la cabeza del Cavallo.

Los Transportes de Cavallería, luego que hayan desembarcado sus Tropas, quitaràn las Vanderolas, como està dicho por los de Infantería; para que las Chalùpas de Desembárco no pierdan el tiempo en acudìr à los expressados Transportes.

Si

Si ay pelígro de que antes de fenecído el Desembárco sobrevengan en gran número tropas contrárias, menos inconveniente, que retardarle, será echar à la Mar los Cavallos ensillados y enfrenados, con las riendas ajustadas y atadas sobre la cabeza, para que no metan por ellas los brazos, con los petrales sueltos, y las cinchas un poco floxas, porque no rebienten quando se aprietan con el agua; pero éste sea el último arbitrio, respecto de que los Cavallos nadan con mas embarázo, y las Sillas se destrozan.

§. 11. Desembárco de Pertrechos de Boca, y Guerra, de Equipages de Oficiales, y del Hospital.

Fenecído el desembárco de Tropas, la Capitana harà seña para el de Pertrechos de Boca, y Guerra, las Embarcaciones que los tuvieren, pondràn de nuevo sus Vanderolas para que acudan las Chalupas; y quitaràn díchas Vanderolas à medída que concluyan de dar la porcion de Víveres ò Pertrechos, que desde el Puerto, en què se hízo el embárco, se havrà prevenído por escríto à cada Patron deber poner à tierra luego que las Tropas desembarquen: sobre cuyo punto se me olvídò prevenìr en el parrafo 5. que díchos generos se metan abórdo segun el órden con què hàn de sacarse; y todo éste detállo debe ìr hecho de antes; porque si para mandar lo conveniente cerca de èl, aguardasses à la hora del desembárco, serían tardas ò confusas las providencias, y te desembarcarían mucho de unos generos, y po-

co

co de otros, que tal vèz se hallen mas precísos.

Cada Criado de Oficial quisiera desembarcar el Equipage de su Amo luego que vè al Exercito en tierra; pero asta poner en ella los Víveres y Pertrechos necessários, no se harà la seña para el desembárco del Bagage, el qual se executarà con la mesma orden ò antelacion, que éntre sì tienen las Tropas, segun el grado de los Generales, y antiguedad de los Regimientos.

Si el Exercito hà de marchar luego à embestìr algun Puerto de Mar, los Equipages, y los mas de los Pertrechos y Víveres, se desembarcan en las Playas vecínas à dícho Puerto quando el Exercito aya llegado à èl: Lo mísmo el Hospital; y de qualquiera forma los Enfermos no se ponen à tierra asta que ya estè en ella todo lo necessário para su assistencia.

§. 13. Desembárco intentado à un tiempo en dos partes: Desembárco de Diversion: Parage à propósito para executar el Verdadero.

Quando se ignora qual de diferentes Playas de los Enemígos està menos guarnecída, ò no aun adelantado su Retrincheramiento, y son las Tropas contrarias en tan córto nûmero que pueden obrar contra ellas las tuyas separadas, se tienta el Desembárco en dos ò en tres partes à un tiempo, y la Esquadra que primero le consígue, dà immediatamente el avíso à las otras, por si hallando éstas en sus destinados lugares el embarázo de un Retrincheramiento guarnecído y Artillado, û otro, les conviene ìr à desembarcar

 donde

donde sus Compañeros tomaron yà tierra.

Si de la una à la otra Esquadra pueden obsérvarse los Señales, por ellos irà mas présto, que por Chalupas, la notícia del logrado desembárco; y quando es grande la distancia, se puede suplìr con Vageles sueltos éntre las dos Esquadras, que repítan díchos Señales.

A veces se haze una Diversion para dividìr las contrárias fuerzas de tierra: conservando fuera del alcánce de la vísta de ésta el grueso de la Armada, mientras algunos pocos Vageles de Guerra, y mayor nũmero de los de Carga se avecínan al puesto en què fínjas intentar el Desembárco, donde ponen sus Lanchas à la Mar, tíran el Cañon sobre la gente que descubren en tierra; y si es poca, desembarcan algunas Tropas de la Dotacion de las Naves de Guerra, ò de los Transportes, à tomar Ganado, incendiar algunas Caserías, ò Aldeas, ahuyentar à los Paysanos, y hazer de noche muchos fuegos en linea, para que persuadídos los Enemígos à que es allì tu Desembárco, acudan en parte ò en todo à aquèl parage, y dejen líbre ò menos guarnecído el en què effectívamente quieras desembarcar el Exercito: A todo esto el grueso de tu Armada conservarà el Sobreviento de la Playa, en què ha de hazer el verdadero desembárco, y siempre 14. û 15. leguas lexos de tierra asta la noche,

que

que ſe acercarà à ella, para deſembarcar al día ſiguiente.

Supongo que el fingído Deſembárco ſea diſtante del otro mas de una Marcha de Tropas, y que las pocas del primero, que ſaltaron à Tierra, no ſe aparten de la orílla del Mar tanto que les puedan cortar la retirada las Partídas enemígas: De díchas Tropas no quedaràn en tierra por la noche ſinò 40. û 50. hombres, que mantengan encendídas las Fogatas, y embarazen à los Payſanos de arrimarſe à reconocer que allì no ay Exercito; y tendràn ſiempre cerca de sì Lanchas, en què retirarſe, haviéndolos eſcojído entre los Cadetes, Cabos de Eſquadra, ò mas fieles Soldados; porque alguno de ellos no deſérte à los Enemígos con la notícia de tu ficcion; y la meſma cautela ſe practicarà con los Marineros nombrados para las Chalupas, que vayan à tierra. Supongo tambien que los mas de los Tranſportes deſtacados para el Deſembárco fingído, ſean de los que tienen à bordo los generos menos precíſos para el Deſembárco verdadero, y que luego que éſte ſe consíga, avíſes à tu Deſtacamento de Naves que buelva à incorporárſete.

El mejor parage para deſembarcar, es el que, à tíro de Cañon del mar, no tenga Retrincheramiento, ni Colína, ò Loma de arena, à cuyo favor puedan conſervarſe Tropas enemígas líbres

de la Artillería de tus Naves; pues, como yà díge otra vèz, no ay hombres que à cuerpo descubierto aguanten la de una Armada; y estando fuera del alcánce del Cañon, primero que lleguen al margen del agua, particularmente sus Infantes, yà se hallaràn formadas tus primeras Tropas, y en viage las del segundo Transporte.

Haviendo cerca del Mar las expressadas Colúnas, tus Naves tíren à Ricochet, ò de Rebóte; pero no te assegûro el mísmo effecto que si disparassen de punto en blanco.

Quando la oposicion de los Enemígos puede consistìr en sola Cavallería, no es inconveniente desembarcar donde estèn vecínas las Montañas, como éntre ellas y el Mar no aya Terreno bastánte para que la Cavallería juegue.

Sobre elegìr una û otra Playa para el Desembárco, se atiende principalíssimamente à si pueden abordar à Tierra muchas Lanchas de frente; pues ay Costas precedídas por Escollos ò Bancos de arena, que solo franquean el pássо por algunos boquetes, como sucede en la Peninsula de Augusta llamada *Tierra Vieja*.

La mas ventajosa figura de Costa para un Desembárco es la que tiene por sus Costados Ensenadas, y éntre ellas frente de tierra poco estendído, porque las primeras Tropas desembarcadas, aunque no sean en grueso nûmero, apoyan sus

Alas

Alas en díchas Enſenadas, y en las meſmas ſe apoſtan Fragatas, Galeras, y Galeotas, que, ſi los Enemígos vienen à mezclarſe con las referídas Tropas tuyas, tiran ſobre ellos libremente aſta que eſtèn à 50. paſſos de diſtáncia.

§. 14. Sobre el aſſumpto de los 13. parrafos anteriores.

Nunca fuè mi proffeſſion el ſervício de Marína, por lo qual temo que en los 13. parrafos anteriores falten ſobre ſus reſpectívos aſſumptos muchos avíſos importantes; pero, por no dejar enteramente mal ſatisfecha la curioſidad del Lector, eſcrivì lo que pude aprender en diverſos viages de Mar, que híze con tranſportes de Tropas, alguna vez de Comandante, y otras de Sûbdito: En un Embárco de 11m. hombres, que corriò à mi cárgo, en las Expediciones marítimas, que refieren las hiſtórias; y, mas que todo, en las muchas acertadas y claras diſpoſiciones de los Señores Don Pedro de los Rios para la empreſa contra Mollarca, y Don Joſeph Patiño para la que ſe executò contra Sicília.

§. 15. Primeras Operaciones de Exercito deſembarcado.

Si ay algun Páſſo ûnico y eſtrécho, precíſo à tu Exercito para las ideadas Operaciones, avánceſe el Exercito à ocuparle primero que los Enemígos le guarnezcan, cuyo avíſo, y la forma de practicarle, eſtà en el ſegundo parrafo del Capítulo 12. de éſte Libro.

Que ſe deba executar la míſma diligencia quando por ſolo aquèl Páſſo pueden los Enemígos

venìr à cargarte antes que tengas todas las Tròpas en tierra, se infiere del Capítulo 8. del Libro 16.

La manera de forzar el Pásso, aunque yà los Enemígos le ocupen, se díjo en los Capítulos 11. 12. y 13. del Libro 6.

No aviendo la expressada conveniencia de assegurarte con guarnecer un Pásso difícil, ò de tomar en pocos días un Puerto marítimo que te sírva de Almagacen, Hospital, y Retirada, como de abrígo à tus Naves, no pierdas tiempo en fortificar un Campo cerca del Mar, y en parage apropósito para los fínes díchos: regla, que Belisario aprovò, debiendo hazer, contra los Vándalos, un Desembárco en Africa (1).

Es particularmente necessário anticipar ésta diligencia, quando, porque la Borrasca te separò muchos Vageles, ò porque no tuvíste los bastantes para transportar de una vèz todo tu Exercito, solo desembarques una porcion de èl, que sin el favor de un Retrincheramiento no sea capàz de resistìr à las fuerzas que los Enemígos puedan juntar primero que los vientos permítan segundo viage à tu Armada, ò que lleguen al parage del primer Desembárco los Navios que se extraviaron de ella: En qualquiera de los dos casos, y antes que

(1) *Procopio G. Vandal.*

que los Enemígos acudan en mûcho nûmero, las Tropas que desembarcaron las primeras, recogeràn à su Cámpo quantos Víveres, y Ganados puedan tomar en los vecínos Lugares y Campañas, especialmente si el Desembárco se executò en Playa expuesta à que un repentíno golpe de viento oblígue à las Naves à levarse sin haver echado en tierra los Comestíbles necessarios: Por lo que toca à algunas Municiones, Palas, Zapas, Marrazos, Vizcocho, y Carne salada, supongo se desembarquen immediatamente despuès que las Tropas.

Todas éstas prevenciones libraron à César de perder la mitad de su Exercito desembarcado en Inglaterra (1).

Sobre la manera de recoger Víveres y Forrages del Paìs vecíno al Desembárco, y de conservarlos, me remíto al citado Capítulo 12. de éste Libro, y mas particularmente al Capítulo 12. del Libro 18.

De los médios para elegìr un Campo ventajoso, fortificarle con brevedad, y defenderle contra el atáque de los Enemígos, he tratado con extension en el quinto Libro, desde el principio del Capítulo 2. asta el fin del 7.

En el referído Capítulo 12. del presénte Li-

(1) *Com. de César.*

bro havràs obſervado quando puedes emplear las primeras Tropas deſembarcadas contra los Almagacenes, y Quarteles de los Enemígos.

CAP. XIV.

Cita de algunos avíſos para luego que penetres en el Pàis enemígo: Diſcûrreſe cerca del Tráto que ſe debe hazer à los Priſioneros, ò à los Pueblos rendídos.

§. 1. Sobre eſtablecer Creditos de Superior en Tropas y en Conducta.

EN los Capítulos 4. y 5. del Libro 4. díge largamente la ventaja y la forma de que el General, en el Princípio de una Guerra, eſtablezca los Créditos de ſu Conducta, y à ſus Tropas los de Superiores en calidad y nûmero.

§. 2. O formar Deſtacamentos del Exercito muy numeroſo.

Enquanto à la utilidad de que, ſi el Exercito es muy Superior, ſe formen Deſtacamentos, que obren ſeparados, y à la de hazer la Guerra con vigor deſde ſus princípios, eſpecialmente contra Nacion poco exercitada, yà cité otra vèz el Capítulo 8. del meſmo Libro 4.

§. 3. Cerca del Tráto, que ſe debe hazer à los Priſioneros, y à los Pueblos rendídos.

Pretenden algunos Eſcritores que deba el Conquiſtador eſcarmentar à los que ſe defiendan conſtantes, igualmente que acariciar à los que ſe le rínden promptos, para que el réſto de los Enemígos inclíne mas à la imitacion de los ſegundos, que à ſeguìr el exemplar de los primeros:

Pruevan

Pruevan díchos Autores con las palabras de Dion, que hablando de Cesar, díce : *Gonphos oppidum Thessaliæ oppugnavit, eoque vi potitus, magna edita cæde, omnia diripuit, ut, eo facto, aliis quoque terrorem injiceret : confestim metropolis oppidum ipsum Thessaliæ, antequàm ad manus deveniretur, se se ei dedit, quibus, cum nihil omninò nocuisset, utroque exemplo plures sibi adjunxit* (1): Esto es que César, haviendo entregado al cuchillo y à la ruína los hombres y Pais de Thessalia, que tomò con la fuerza, la Corte de aquella Província se le rindiò immediatamente; y que tratándola Cesar con dulzura, el uno y otro exemplo sirvieron para adquirírle muchos Pueblos : Lo mesmo que Cesar, executò Acomat General de Exercito de Soliman II., passando à Cuchíllo la Guarnicion de Soclos, que intentò hazerle porfiada resistencia : de cuyo sucésso atemorizados los Presídios de los otros Castillos, abrieron à los Turcos las Puertas (2).

Que ésta máxima sea Impía, qualquiera lo conoce : mostrarè que no es Util, ni Decente practicarla, excepto contra Rebeldes, como escrivì en el segundo parrafo del Capítulo 50. del Libro 8., aduciendo los Exemplares del Mariscal de Tesè en un Sublevado Lugar de Cataluña, del Ma-

(1) *Apud Fracbetta Sem. Cap. 59.*
(2) *Suarez. H. de los Emp. Othom.*

Mariscal de Monluc en una Villa de Francia tambien Amotinada, y de Julio Cesar en la Rebelion de las Galias: debiendo notarse que el otro passage del próprio Cesar traído en el princípio de éste parrafo, sucediò en una Guerra civil, donde igualmente el Partido de Césár, que el de su Competidor Pompeyo, tratavan como Rebeldes à todos sus Enemígos; porque ambos Jefes pretendían autorizar su Empresa con el pretéxto de mantener la Libertad de su Patria. El exemplar de Acomat quando no le destruyan las notícias de su Brutàl Genio, le arruinaràn los muchos Exemplos, què, aun de Barbaros como èl, alegarè contrários à su Conducta.

En el Capítulo 13. del Libro 4. provè que del buen Tráto dado à los Prisioneros vendrà que le hallen igual los tuyos, y, tal vèz, que se te buelvan Amígos los Contrarios.

En el Capítulo 57. del primer Libro se mostrò que debes honrrar la Constancia del Vencído, midiéndose por ella la Glória del Vencedor, para cuya circunstancia bastaràn los Exemplares allì puestos de Alexandro con Poro, y de Paulo Emílio con Perseo: véanse aora los siguientes, para conocer que aun quando no aya la míra de que te resúlte el mesmo interès, tienen la Fidelidad y el Valor de los Contrários precísso derecho à tu Estimacion y Cariño: assì por el intrínseco

mérito

mérito de aquellas Virtudes, como por el Estímulo, que para su imitacion infundirà en tus Soldados el exterior aprécio, que hagas de ellas.

Tomando Soliman II. el Castillo de Buda, halló cerrado en èl à Thomàs Nadasti, su Comandante por el Emperador Fernando; y preguntado el motivo, respondieron los Alemanes de la Guarnicion que tachándolos Nadasti de infieles, y de cobardes porque solicitavan capitular, le havian ellos mesmos aprisionado, para poder mas présto fenecer la entrega; pero Soliman, rindiendo justicia à la fidelidad y valor de Nadasti, le llenò de regalos y de aplausos, le puso en libertad, y condenò à muerte à todos los que tuvieron parte en su arrésto (1).

Ariadeno Barbarroja castigò à los Habitantes de Sciati; porque, atrueque de entregarse al mesmo Barbarroja, dieron muerte à Geronimo Memo, que defendia constantemente la Isla (2).

Haviendo quedado, solo, à la defensa de Xerèz su Governador Don Garcia Gomez Carrillo, se puso à disputar à los Moros la entrada de un pedazo de Brecha; y observando ésta accion Albamar, Rey de Granada, mandò à los

(1) *For. Napam. Hist.*
(2) *Suarez H. de los Emp. Othom.*

los Assaltantes que no hiriessen à Don García, sinò que le tomassen vivo, lo qual executado, Alhamar le hizo curar con grande atencion sus precedentes heridas, y le diò libertad, remitiéndole al Rey Don Alfonso el Sabio como un prodigio de Valor y de Constancia (1).

Sitiando el Rey Don Alfonso XI. la Plaza de las Algeziras, saliò de ella un Moro con pretéxto de hablar al Rey, pero con pensamiento de matarle; y haviendo sido descubierto por las armas, confessò intrépidamente que hallándose reducidos à morir de hambre sus Ciudadanos, havía resuelto librarlos à costa de la própria vida, dando muerte al Rey Alfonso, el qual enamorado del valor con què aquèl Guerrero se sacrificava por la utilidad de los suyos, no solamente le dejò ir libre, mas le recomendò à su Rey Moro en Africa (2).

Encontrándose en Genova Luis XII. de Francia, y su antíguo Competidor Don Fernando el Cathólico, acompañado aquèl de su General Monsieur *Ovigni, y Don Fernando del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordova, el Christianíssimo sentò à su mesa à Cordova, y le echò al cuello una cadena de oro: por otro lado el Rey Catholico fuè à visitar*

(1) (2) *For. H. de los Rey. de Esp.*

ſitar à Ovignì, entonces enférmo, y le regalò el Condado de Venafro: moſtrando en tal ocaſion los dos generoſos Príncipes quanto aun de los Enemigos debe apreciarſe el verdadero Mérito (1).

Si los que obſtinadamente ſe oponen à tu Conquíſta, ſon acreedores à tu buen Tráto, no hallaràs dificultad en hazerle favorable à los demàs Rendídos, que por la relacion de tu blandura, diſpondràn à menos fuerte reſiſtencia los animos de otros Pueblos ò Tropas (*A*), en lugar de que los bolvería pertinaces en la defenſa la notícia del rigor, que los primeros experimentaſſen (*B*).

(A) *Guſtavo Adolfo de Suecia comenzando ſus Conquíſtas por la Isla de Rugen, las Ciudades de Wolgaſto, y Wolin, los Puertos de Penemund, Suvein, y Divenaus, mandò que no ſe hizieſſe la menor injúria à algun habitante, y que ſe diſtribuyeſſe Pan à los mas Pobres*, ſabiendo (*dice el Continuador de Foreſti* (2) que para expugnar las Plazas, no vale menos la Clemencia, que la Fuerza.

El Beglierbei de la Cária, Soliman, haviendo tomado con Exercito de Soliman II. la Plaza de Adèn, ordenò que ſus Moradores no recivieſſen algun maltratamiento; porque eſcarmentados

(1) *For. Mapam. Hiſt.*
(2) *En la H. de los Reyes de Suecia.*

mentados los demàs Pueſtos, no ſe defendieſſen con obſtinacion (1).

La noticia de buen Tráto que experimentaron los habitadores de una Ciudad de la India conquiſtada por Alexandro Magno, baſtò para que otras ſe le entregaſſen ſin repugnancia (2).

(B) *Monſieur de Chamont, Jefe de los Franceſes, que con los Alemanes mandados por el Príncipe de Hanalt, eſtavan, año de* 1510. *para entregarſe de Vicenza en nómbre del Emperador Maximiliano, viendo que el Príncipe no quería perſuadirſe à uſar Piedad alguna con aquellos Rendidos, le repreſentò que ſi los tratava tan mal como diſcurría, los otros Pueblos, à trueque de no caer en ſus manos, ſe defenderían aſta la última extremidad* (3).

Oſtorio, Comandante en Inglaterra de las Tropas del Emperador Claudio contra los Silures, ſe dejò decir que aſsì como los Sicambros fueron extirpados, y conducidos à las Galias, era meneſter executar con los Silures; pero baſtò aquella ſola palabra para que eſtos hizieſſen una obſtinadiſſima reſiſtencia, y gran deſtrózo en las Tropas de Claudio (4).

Enquan-

[1] *Suarez. H. de los Emp. Otbom.* (2) *Curcio V. de Alex.*
[3] *Guicciard. H. de Ital.* (4) *Tacito An. L.* 12.

Enquanto à la puntual obſervancia de lo Capitulado con los Enemígos, à las Precauciones que no obſtante eſſo neceſſítas para no abandonarte à la Fe de ſus palabras, y al ûnico arbítrio que puedes tomar ſobre las de ambos, me remíto à los Capítulos 39. 40. y 41. del primer Libro.

§. 4. Cita ſobre buena Fe con los Enemígos

Si meditas conſervar con el Arte las Conquíſtas, lleva preſentes, deſde que tus primeras Tropas lleguen al País enemígo, los avíſos propueſtos deſde el Capítulo 27. de éſte Libro en adelánte: Cítolos aora, porque no te diſguſtes de penſar que ſe olvidaron.

§. 5. Y de otras advertencias para quando pienſes conſervar con el Arte las Conquiſtas.

CAP. XV.

Diferentes razones para eſcuſar los Saqueos; y forma de recompenſar à las Tropas la Utilidad, que mal logran en ſu prohibicion.

AY ocaſiones, en quê no ſolo conviene ſaquear un País, ſinò tambien deſtruírle, y quemarle, como à ſu tiempo ſe dirà: *Tempus occidendi, & tempus ſanandi; tempus deſtruendi, & tempus ædificandi* (1); pero hablando en general,

§. 1. Manera de conmutar à un Pueblo la pena del Saquéo, que merezca: Cita ſobre la forma de repartir qualquiera Preſa.

(1) *Eccleſiaſtes C. 3. V. 3.*

neral, no hállo en la Guerra mas dañoſo abûſo, que el de los Saqueos, pudiendo, en lugar de aquèl caſtígo à los Pueblos, y de aquella utilidad à las Tropas, taſſar à los primeros en Dinero, Cavallos, ò Víveres, que ſe repartan con juſta igualdad à las ſegundas, y à los Almagacenes ò Erário del Príncipe: bien ſe aprovecharon de éſte conocimiento el Marquès del Váſto, y Antonio de Leyba, quando, el año de 1526., impidieron que el Exercito Eſpañol, mandado por ellos, ſaqueaſſe la Ciudad de Milan (1): Examinémos aora por menor los inconvenientes de los Saqueos.

Enquanto à la forma de repartìr qualquiera Preſa, véaſe el Capítulo 17. del Libro 11.

§. 2. Incōvenientes, que reſultan de los Saqueos.

Quando antes del Saquéo no tuvo el Jefe tiempo de conocer à todos los Indivíduos, y de adelantar Salvaguardias à los Templos, y à las Caſas de los que no merecen Caſtígo, y Patrullas que impídan los Deſordenes, padecerà el Affecto como el Enemígo, el Juſto como el Delincuente, y los Lugares Sagrados, como los Profanos: Darà la Confuſion del lance motívo al Atropellamiento de las Mugeres; y la Ambicion del Pillage ferà cauſa de recíprocas Muertes de los tuyos; fuera de què viendo los Enemígos en evidente

(1) *Guicc. H. de Ital.*

dente pelígro ſu Vída, en víolencia à ſus Famílias, en deſprécio à ſus Igleſias, y en caſtígo à ſus Juſtos, creeràn que aventuran poco en buſcar por ſu venganza el término de ſu deſdícha, y reſueltos à la muerte, cada caſa te coſtarà muchos hombres: bien créo que tales conſideraciones movieron al Chriſtianíſſimo Real Animo de S. M. y la prudente Conducta del Señor Duque de Berwik, à reſolver, y obſervar, que no fueſſe Barcelona penetrada por Aſſalto; y aſsì haviendo 20m. Hombres héchoſe dueños de ſiete brechas, y por una equivocacion, internádoſe en la Ciudad algunos Regimientos de la Derecha, no tuvieron los otros orden para hazer lo míſmo; ſinò ſolo de retrincherarſe, para que à víſta del eminente Pelígro conocieſſen los Catalanes la Razon que los llamava à la Obediencia.

Quedando, con el Saquéo, en extrema Pobreza los Payſanos, ſe les ſígue regularmente la Epidemia, que poco tarda en llegar à las Tropas de ſu Guarnicion ò Cercanía, como hemos víſto ſuceder en Lérida, bien que no ſe hallò arbítrio para evitar éſte daño, haviendo ſido precíſſo tómar la Ciudad de Aſſálto; pero lo mas ordinário es que los Habitantes, à quienes el Saquéo no deja forma de vivìr en ſus Caſas (porque la inclinacion del Soldado es romper lo que no puede llevar) abandonan el Paìs; y, ſin penſar

que lo executan, se vengan del Conquistador, reduciéndole à inûtil Desierto, la que havía de ser provechosa Conquísta.

Por esto Platon desapruewa que, aun en Païs de Barbaros, los Griegos incendiassen ò destruyessen los Lugares (1).

En la Guerra (*decía Alexandro Isiano, Embaxador de los Etolos*) se debe procurar vencer al Enemígo; pero no arruinar las Ciudades, las quales hàn de ser el prémio de la Victória (2).

No para en el dáño de hazer los Saqueados inûtil por desierta al Vencedor la Conquísta; sinò que haviendo los primeros abandonado sus Casas, aumentaràn al segundo el nûmero de los Enemígos: assì por la complacencia de vengar la recivída ofensa, como por la necessidad de buscar en el sueldo de Tropas de su Príncipe la forma de vivìr, que no les dejò el Saquéo del tuyo.

Tito Livio refiere que los Histrianos tomaron con gran fervor las Armas contra los Romanos: no porque pensassen igualar à las fuerzas de estos con las suyas; sinò porque los Cónsules, ò Procónsules, Marco Junio, y Aulo Manlio, haviendo saqueado el Païs de dichos Histrianos, impossibilitándolos, al mesmo tiempo, de

(1) *De Republica Dial.* 5. (2) *Polyb. H. L.* 17.

de vivìr ſin los robos de la Guerra (1).

En los Saqueos acontece muchas veces que el Soldado de mayor mérito ſalga el peor librado (*A*), y el mas poltron, con la mejor preſa (*B*), lo qual no ſolamente conſíſte en la fortuna; ſinò en que el Soldado de honrra, deſpuès de entrar en Lugar enemígo, ſe mantiene al piè de ſus Vanderas, aſta que no haviendo yà rieſgo de nueva opoſicion, ſe nombra la Guárdia regular, y à los otros ſe permíte que ſe deſtaquen al Saquéo, pero el Soldado, en quien la ambicion prevalece al honor, no eſpera ni la orden para el pillage, ni la ſeguridad de ſus Vanderas; y aſsì vemos que en todos los Saqueos ſalen menos rícos los Soldados, que los Vivanderos, Criados, y Vagamundos, que ſiguen con éſta eſperanza, y ſin Plaza, los Exercitos.

(A) *En el Saquéo de Exea de los Cavalleros un Soldado de mi Compañìa, que era el mas Gallìna de quantos havìa en el Deſtacamento, hizo mas Botìn que todos juntos los que tenìa mi Regimiento; porque ſe desbandò à ſaquear mientras el Regimiento continuava ſu marcha para ocupar una Baterìa, que deſde lugar preeminente diſparava ſobre los Aſſaltantes.*

(1) *Hiſt. Rom.*

Negándose Ciro à permitìr el Saquéo de Sardis, entre otras razones por lo tocánte à éste punto, dijo : Nolim permitti ipsis à me urbis diruptionem, simul enim arbitror urbem perditum iri, simul planè scio indiripiendo potiores partes magis improborum futuras esse (1).

La carga del Botìn, y la ambicion de conservarla, haze à las Tropas tardas para la Marcha, y Cobardes para la ocasion : assì los mas de los Soldados que murieron en la Retirada que hizo Cortès de México, fueron aquellos, à quienes Incautamente havía Cortès permitído cargarse de los Thessoros adquirídos en Méximo; pues de dichos Soldados unos se hallavan para la Retirada embarazados con el Peso; y otros, por no aventurar la infelìz Presa, abandonaron sin tiempo la ordenanza, que, mantenída, pudiera líbrarlos de la opression de la multitud (2).

Quando no haya el expressado pelígro, por no estar los Enemígos à distancia, siempre te quedarà el riesgo de que hallándose los Soldados con la porcion de Dinero, ò Alhajas, que otra vèz no tuvieron, ni pensaron à caso tener, discurran luego en desertar à sus Casas, como se vè que frecuentemente sucede.

Sabien-

(1) *Xenophonte Pædia L. 7.*
(2) *Solis Conq. de N. E. L. 4. C. 18.*

Sabiendo Eumenes que el Equipage de ſu Enemigo Antigono eſtava à diſtancia de tomarle, no ſolo ſe eſcusò de hazerlo (receloſo de que tan rico Botìn quitaſſe à los Soldados la gana de continuar el penoſo exercicio de la Guerra) pero, por no ponerſe en preciſion de cogerle, de tuvo el Exercito con pretéxto de refreſcarle, diciendo que deſcanſadas las Tropas, entrarían mejor en qualquiera Operacion, y al meſmo tiempo avisò de ſecreto à Menandro, Capitàn de Antigono, y Comandante de los referidos Equipages, que ſe retiráſſe préſto à los Montes vecinos, donde no le pudieſſe dañar la Cavallería del próprio Eumenes (1).

Ultimamente dígo que los Soldados enriquecídos con el Botìn, ſe apartan de la Sobriedad, y Diſciplína, en què los conſervaría la regularidad de ſu Sueldo, que, dándoles con què vivìr, no les deja con què ſe diſtraer *(A)*; y ſi una vèz ſe cevan en los Saqueos, todo el Paìs ſerà para ellos como enemígo *(B)*.

(A) *Dudaron largamente los Spartbanos ſi admitirian los precioſos deſpojos de Atbenas, conquiſtada por ſus Armas, pareciéndoles que ſi aquella gran Riqueza ſe derramava de las cajas del Comun, al poder de los Particulares,*

 deſ-

(1) *Monarq. Ecleſ. de Pineda.*

destruiria la Austera Sparthana Disciplina; pero haviéndose resuelto finalmente à recivir dichas Riquezas, ellas causaron à Spartha el daño què se recelava, especialmente à los hombres de Guerra, que se entregaron luego al Fausto, y à otros Vicios, de què la anterior pobreza los tenia exemptos (1).

(B) *Dice Tito Livio que ochomil Romanos, que, despuès de echar de España à los Carthagineses, havia puesto Scipion Africano à la guardia del Paìs vecino al Jucar, se amotinaron, solo porque acostumbrados à los Saqueos y Rapiñas de la guerra, no sabian acomodarse à la Pàz, que los privava de tales desórdenes; y que assì asta las Tierras de los mismos Amigos saqueavan* (2).



CAP.

[1] *Foresti. Mapam. H.*
(2) *Liv. H. Rom.*

CAP. XVI.

Razones para no dejar à la espalda considerables Plazas Enemígas: dicense los casos, en què puede exceptuarse ésta regla: Cita sobre la forma de rendìr los Castillos, y otros pequeños Puestos fuertes por naturaleza.

§. I. Razones para no dejar Plazas à la Espalda el Exercito empleado en una Conquísta.

UNa de las razones que Belisário dava para no dejar Plazas enemígas à la espalda, era que, ocupándolas, tendría à donde retirarse en caso de una derrota (1).

Pudiera bastar para éste dictamen el motívo que Belisário expresava; pero ay tambien el de que siempre que dejes atràs una Plaza (menos que sea para breves correrías) su Guarnicion incomodarà contínuamente el pásso de tus Comboyes, los Pueblos de tu Obediencia, y la precísa diária Comunicacion de tu Exercito con tu Paìs.

En el consejo que tuvo el Archiduque Alberto sobre socorrer à la Fera, prevaleciò para la negatíva la razon de que no podía introducírse el Socorro sin dejar à la Espalda las Pla-

(1) *Procopio G. Persica.*

Plazas de San Quintìn, Han, Guisa, Peroña, y otras de Enrique 4. de Francia, cuyas Guarniciones correrían libremente el Paìs de Flandes, ò incomodarian à los Comboyes del Exercito de España (1).

Aconsejando à Hernàn Cortès los Tlascaltecas, sus amigos, que para ìr à México, no passasse por Cholula, respecto de ser fuerte aquella Ciudad en número de habitadores y guerreros, Cortès respondiò que por esso mesmo no convenía dejarla à la Espalda; y assì la sujetò primero de avanzarse (2); y buelto de México, antes de emprender otra operacion, ocupò la Ciudad de Tepeaca; porque desde ella le estorvavan los Enemigos el comèrcio que desseava libre con la Veracruz (3).

§. 2. Casos, en què puede quedar alguna Plaza de los Enemigos à la espalda de tu Exercito.

Si alguna ventajosa ocurrencia te moviere à internarte en el Paìs enemigo sin detenerte à sitiar una Plaza que le cubra, es precisso que mantengas cerca de ella un Campo volante ò Destacamento, que cierre sus Partidas, porque no insulten los Comboyes, ò no pongan en contribucion ò à pillage los Pueblos que te dieron la obediencia: Supongo al Campo volante superior à las Tropas que pudieran contra èl juntar los Enemigos por Destacamentos de sus Guarniciones

(1) *Bentivol. H. de la G. de Flandes.*
(2) *Solis Conq. de N. E. L. 3 C. 1.* (3) *Solis Conq. de N. E. L. 5. C. 2.*

niciones, ò por otro médio.

Gustavo Adolfo de Suecia, no pudiendo tomar à Inglostat, cuya Guarnicion era capàz de incomodar sus meditadas Conquístas, dejò sobre aquella Plaza algunos Regimientos, que tuvieron en brída à la expressada Guarnicion, mientras el Exercito Sueco passava à otras empresas (1).

Tampoco es inconveniente dejar una Plaza à la espalda, quando en su immediacion aya otras de tu Príncipe, que impídan las correrías de aquella, en particular si tu Exercito se diríge à Costas de Mar de los Contrários, y hallándote superior en Armada naval, y con los Almagacenes bien prevenídos, pueden tus Naves desembarcar en parage oportuno los Víveres necessarios; pues en tal caso basta que tu Exercito lléve rebaños de ganado, vizcocho, y cevada para los días de marcha que tardarà en llegar à la Marína, à la qual supongo anticipados tus Vageles, y vencído por consiguiente el pelígro de que vientos contrários, ò calmas, retarden su arrívo mas que el del Exercito de tierra.

Sobre las medidas aquì propuestas obrò para la conquísta de Portugal el Exercito de Phelipe II., mandado por el Duque de Alba, que-

(1) *Suplem. de For.*

quedando las Fronteras de Castilla y Estremadura cubiertas con las Plazas de Zamora, Ciudadrodrigo, Badajòz &c., y adelantándose el Exercito Español à las Costas de Lisboa, sin detenerse à atacar Plazas Mediterraneas; porque llevava assegurada la subsistencia en el Desembárco de Viveres y Pertrechos de la Armada de España.

§. 3. Sobre pequeños Puestos, fuertes por naturaleza.

Si huviere sobre las cercanías de tu Marcha pequeños Puestos muy fuertes por naturaleza, y no capaces de Guarnicion que sirva de estórvo à las Escoltas de tus Comboyes, Vivanderos, y Reclutas; y si los Enemígos no tienen mas Tropas en aquellas vecindades, retrinchera de distancia en distancia una Guárdia de Infantería, y Dragones, para que de unas à otras subminístren à los Transitantes la precísa escolta, con las precauciones que dirà el Capítulo 2. del Libro 14.; no debiendo gastar en la poco importánte presa de tales Puestos el tiempo necessário para llevar à fin la ideada conquísta de considerable País, especialmente quando el interès de rendírlos no equivale à la reputacion que se perdería en no tomarlos: Assì Narsetes, al marchar contra Totila, no quiso pararse à ocupar algunos Lugares posseídos por los Godos (1).

En

(1) *Procopio G. Gotica*

En diversos Capítulos del citado Libro 14., y en particular en el 10., se halla la forma de tomar díchos pequeños Puestos muy fuertes por naturaleza, con distincion de los expedientes contra las várias circunstancias, que hazen la fortaleza de cada uno.

CAP. XVII.

Dícese què Plazas debes demoler, y quales fortificar, siendo mucho el Paìs conquistado: Algunos avisos enquanto à Rebenes que tomes del mismo.

EN el Capítulo 6. del Libro 14. veràs que debes ocupar las Plazas desde las quales incomoden los Enemígos à tu Paìs ò desígnios, ò à las tierras de algun Aliado tuyo, que, por eximírse de aquella extorsion, pudiera abandonar tu Partído: Las què sugeten à un sospechoso Neutral ò Amígo: Las que cortan à los Contrários la comunicacion con sus Coligados: Las, en què los Enemígos tienen sus Almagacenes, particularmente si es dable tomarlas à princípio de Campaña.

§ 1. Cita sobre las Plazas, cuya toma fuese ser importánte y Fácil.

La que sirve de refúgio à tus Delincuentes, ò cuyos Moradores merecen castígo por cometídas exquisítas desatenciones à tu Soberano; y el

único

ùnico Puerto de mar, por donde puedan venìr à tu Paìs los Contrários, introducìr desde èl sus Contrabandos, ò dar fondo en el mísmo sus Cosarios. En el próprio Capítulo 6. del Libro 14. se hallan las ventajas y excepciones de embestìr la Capital de los Enemígos, ò la Plaza, en què su Príncipe se encierre.

Tambien dícta el expressado Libro, particularmente los Capítulos 5. y 6., de què Plazas puede considerarse la toma fácil ò dificultosa, y quales deben emprenderse por Atáque ò por Bloquéo, con la forma de conducìr una y otra operacion; pero aora solo me toca discurrìr específicamente de las que debe construìr ò demoler el Jefe de un Exercito que haze la Ofensíva; pues duránte ella importarà tal vèz construìr en una parte, y desmantelar en otra: Assì Phelipe.... de Macedonia en la mesma Campaña que tomò y demoliò à Ithoria, Peania, y diversos Castíllos, fortificò à Eniada; porque la conservacion de ésta Plaza era del caso para sus ideas (1).

§. 2. Puestos, que debe Guarnecer, ò Fortificar de nuevo el Exercito, que prosigue la Guerra Ofensíva.

Debes guarnecer las Ciudadelas de grandes Pueblos conquistados, cuyas Murallas derríbes, y en defecto de las primeras, construírlas de nuevo, si para alguno de los fines que voy à expressar, ò para otro, importa mantener en sujecion à los referídos Pueblos: Remítome sobre éste punto,

(1) *Polyb. H. L. 4.*

punto, y cerca de la manera de su práctica, à los Capítulos 34. y 35. del Libro 8.

Conviene fortificar y guarnecer los parages apropósito para Hospitales y Almagacenes (*A*): Para cubrir tus Comboyes y Retirada (*B*): Para conservar abierta la Comunicacion con tu Paìs, y Príncipe (*C*): Para sujetar el Paìs abierto, dominando los principales Passos, y Ríos, necessários al tráfico, y dependencias de los Paysanos (*D*), y de las Tropas enemígas (*E*).

(A) *Gustavo Adolfo de Suecia, luego que tomò la Isla de Rugen, dejò en ella Tropas y Vageles que la defendiessen; porque, segun el Projecto de la comenzada Guerra contra Alemania, le convenía por aquèl año dicha Isla, para poner allì sus Almagacenes* (1).

(B) *Quando los Venecianos embiaron Tropas que hiciessen la Guerra en el Casentíno, dejaron guarnecídos los passos del Apeníno, para tener seguros los Comboyes y la Retirada, que no huvieran logrado, sin tal precaucion, respecto à la priessa que les dieron sus Enemígos los Florentínes* (2).

(C.D) *Hablando Solìs de la Fortaleza, que Hernàn Cortès construyò en Tepeaca (oy Segura de la frontera) dice fuè:* Para sujetarlos

(1) *Suplem. de For.*
(2) *Guicc. H. de Ital.*

tarlos, y ſobre todo para dar ſeguridad al páſſo de la Veracruz, à cuyo fin convenía mantener aquèl Pueſto (1).

(D) *Salomon reedificò la Plaza de Gazara en Paleſtina; porque ſe hallava en ſituacion apropóſito para impedìr las Sublevaciones del Paìs; y conſtruyò otra Plaza en el Deſierto de Syria; por ſer aquèl parage el ùnico donde encontravan Agua los que atraveſſavan dicho deſpoblado (2).*

(D.E) *En la Hiſtória de la Guerra Civìl de Flandes (3) veràs quanto el Cardenal Andres de Auſtria ſe fatigò en ſeñorear los Pueſtos que franqueavan el tránſito de los principales Ríos; y quanto fuè ventajoſo à los Sublevados Holandeſes la Conſtruccion del Fuerte de Schenk, que à inſtancia de Martìn Schenk fabricò el Conde Maurício de Naſau, para dominar los dos brazos del Rhin, tener aſsì al Paìs en brida, incomodar la navegacion de dicho Rio à los Eſpañoles, y ùltimamente para ſer los Holandeſes dueños de ella.*

§. 3. Sobre las ventajas, que un Terreno puede ofrecer mas que otro para las Fortificaciones, que ſe hayan de conſtruir de nuevo.

Para las fortificaciones, que déjo dícho ſe puede ofrecer añadìr à tus Conquíſtas, y en igual conveniencia por lo tocánte à las demàs circunſtancias, elíge Terreno donde las ventajas de la natu-

(1) *Conq. de N. E. L. 5. C. 3.* (2) *Joſepho Antig. Juday.*
(3) *Cardenal Bentivollo.*

naturaleza hagan menos dispendioso el travajo del arte (*A*): esto es que sobre no necessitar la fortaleza del Puesto muchas obras, estèn cerca los materiales; porque no salga muy caro su Transpórte (*B*).

(A) *Uno de los motivos que dice Solìs tuvo Hernàn Cortès para construìr la fortaleza de Tepeaca, fue que :* Siendo aquèl puesto fuerte por naturaleza, podía recibìr con facilidad los reparos del arte (1).

La ventaja que el Sitio de la Torre de Straton ofrecia para construìr una Plaza, moviò à Herodes Magno à fabricar allì la famosa Ciudad de Cesarea (2).

(B) *Semiramis, Reyna de los Assirios hizo fabricar à Babilonia en parage, donde, por la abundancia del betùn para unìr los ladrillos, era barata la construccion de las Murallas* (3).

No dígo las particularidades que hazen fuertes à los terrenos, ni la forma de aprovecharte del Favor de cada uno, por ser matéria, que solo pertenece à los Ingenieros: Si la obra huviere de ser de Tepe ò Faginas, y para construírla en puesto sáno, en caso que aya de servìr por mucho tiempo, véase el Capítulo 3. de mi Libro 5.

Demuele

(1) *Conq. de N. E. L. 5. C. 3.* (2) *Josepho.*
(3) *Tarcagnota H. del Mundo.*

§. 4. Plazas, que debe demoler el Cõnquistador.

Demuele todas las Plazas conquistadas, que no discurras precíso conservar para alguno de los fínes asta aquì propuestos, y cuyas Guarniciones te ocuparían considerable parte de las Tropas que necessítas en el Exercito para mantenerte dueño de la Campaña: Atiende à mas circunstancias en el exemplar que ſígue.

El Vizconde de Turena y el Principe de Condè aconsejavan à Luis XIV. de Francia que hiziesse demoler la mayor parte de tantas Plazas, que havia tomado sobre los Holandeses; representando que de otra manera todo el Exercito se desharia en Guarniciones; y no haviendo el Christianissimo seguido el dictamen de aquellos dos grandes Generales; sinò el de cierto Ministro, que era de opinion contrária (à caso porque haviendo mas Goviernos, tenia mas en que gratificar à sus Amígos) se viò présto arrepentído; pues mal logrò importantes operaciones por falta de las Tropas ocupadas en las Plazas; y al fin huvo de abandonar todas sus conquístas, excépto à Graves, sin que siquiera quedásse à la Francia el interès de dejar, con la demolicion de las expressadas Plazas, franqueadas para otra guerra las puertas de Holanda (1).

Sean

(1) *Du Buisson V. de Turena.*

Sean las primeras à desplantarse las fortificaciones de Plazas, que hagan à tu Exercito difícil su conservacion, por el pàrage avanzado en què estàn (*A*), ò por el empéño, que parezca natural formen diferentes Príncipes de que en una Pàz no te quedes con ellas (*B*).

(A) *Don Ordoño II., aspirando à las grandes conquistas, que despuès hizo, tomò sobre los Moros à Talavera de la Reyna, y demoliò immediatamente sus fortificaciones; porque no podía, sin grande embarázo, mantener aquella Plaza, que estava internada en el Pàis de los Moros.*

(B) *Luis XIV. de Francia, à cuyo saber no podia ocultarse que toda la Europa se opondría à que los Franceses conservassen las Plazas tomadas sobre la Real casa de Savoya en la última guerra contra los Aliados, las hizo demoler.*

Para no executar la anterior propuesta demolicion de algunas Plazas, puede haver el motívo de hallarse el Conquistador en vísperas de una Pàz, en la qual espére cambiarlas con otras, que en diversa Província le tomaron los Enemígos, como se viò en cumplimiento de la Pàz de Utrech, restituyendo los Portugueses à España el Castíllo

§. 5. Motivos, que pueden ocurrir para no demoler algunas de las Plazas dichas.

de Alburquerque, y los Españoles à Portugal una Fortaleza de aquèl Reyno, que nuestras Armas havían ocupado en la frontera del Condado de Niebla.

Tampoco demoleràs las Plazas conquistadas quando sepas que éntre los Artículos de Alianza de los Enemígos ay el de que no se harà la Pàz, sin que tu Soberano restitûya las Fortificaciones y Pertrechos de boca y guerra, que encontrò en díchas Plazas, ò su equivalente en generos ò dinero; ya veo que tales capitulaciones mudan à medída que la fuerza de las Armas oblíga; pero siempre convendrà el médiotérmino de esperar que las tuyas se hallen en tal situacion que prudencialmente se pueda congeturar que en la Pàz no precisaràn à tu Príncipe à pagar el impórte de las fortificaciones demolídas, ò de los retirados Pertrechos de las Plazas conquistadas.

Prûsias, Rey de Bithínia, demoliò todas las Plazas tomadas sobre los Bysantinos; pero en la Pàz se viò precisado à restituìr asta la madera, las tejas, la piedra, y el ladrillo, que de dichas Plazas havìa hecho transportar (1); y Pharnaces, en la Pàz que effectuò con Eumenes Rey de Pergamo, con Prûsias Rey de Bythínia, y con Ariarathes, Rey de Capadocia,

(1) *Polyb. H. L 4.*

docia, huvo de restituìr todas las Armas y Pertrechos de guerra, que de várias Plazas conquistadas havia llevado à su Paìs (1).

La forma de poner luego en defensa las Plazas que acabes de rendìr, se halla en el Capítulo 20. del Libro 14., y en el 10. del Libro 17. En el citado Capítulo 20. veràs la manera de arruinar en poco tiempo las fortificaciones de Plaza que no quieras conservar.

§. 6. Cita sobre demoliciones ò reparos de Plazas.

En el Capítulo 36. de éste Libro tratarè de Rehenes tan ocultos, que los mesmos que lo son, desconozcan su exercício; y discurriendo aora de los Rehenes descubiertos, dígo que à medída, que vayas penetrando en el Paìs enemígo, tomes en prendas de su quietud, y del pásso líbre de tus Comboyes, los Paysanos mas acomodados y de mayor autoridad con los Pueblos (*A*): Trátalos bien; pero tenlos en parage seguro (*B*).

§. 7. Enquanto à Rehenes, que tomes del Paìs conquistado.

(A) *Annibal, que necessitava franco el pásso de los Alpes, tomando Rehenes de los Lugares de aquella vecindad, mantuvo à los últimos en Obediencia, no obstante de no dejar allì Tropas algunas, de haver alejado su Exercito, y de serle interiormente desaffectos muchos de los referídos Pueblos (2).*

(B) *Los Pueblos de España que seguian el*

(1) *Polyb. Fragm* 59.
(2) *Princ. de Orange en el An. 3 Scip. ò Pineda Monarq. Eclef.*

partido Carthaginès, le abandonaron quando los Romanos consiguieron quitar à los Carthagineses los Rehenes Españoles, los quales, haviendo experimentado malos tratamientos de los Carthagineses, particularmente en las personas de sus Mugeres, abrazaron con ardor la parcialidad Romana (1).

Los Rehenes sean Mozos, y reemplaza de otros de mediana Edad los que murieren ò desertaren; porque los Viejos desde sus Païses no pueden hazer tanto dáño como los Jóvenes, que, si estuviessen líbres, se aplicarían tal vèz à la guerra contra tì: Añádese que naturalmente los Viejos mueren mas présto, y en poco tiempo te verías con muchos Rehenes de menos.

Xenophonte dice haver èl dado el mesmo consejo al Rey Seuthes, estando à su servicio en la guerra de Thracia; y alega Xenophonte las dos razones arriba expressadas (2).

Quando Scipion Africano pidiò Rehenes à Carthago, explicò que serian los que èl eligiesse, y no menores de 14. *años, ni mayores de* 30. (3).

El Senado Romano pidiò à los Etolos Rehenes que no tuviessen menos de 12. *años, ni mas de* 40., *con la cláusula de que si algunos morian*

[1] *Polyb. H.* (2) *H. de la Empresa de Ciro el menor.*
[3] *Polyb. H. L.* 15.

morian, los reemplazasse la Etolia (1); *y Cneio Manlio, General del Exercito de Roma, en la Pàz con el Rey Antioco de Syria, capitulò que éste daría* 20. *Rehenes, que los mudaría cada tres años, y que su Edad sería desde* 18. *asta* 45. (2).

CAP. XVIII.

Sobre Contribuciones y Correrías en País enemígo, que no pienses mantener.

§. 1. Cita sobre Contribuciones de País, que ayas de mantener.

EN los Capítulos 33. 34. y 35. dél presénte Libro propondrè Contribuciones que sean justas, se experimenten copiosas, y parezcan suaves aun à los mesmos que las paguen; pues aquì se discurre solo de la fuerza, y en los citados Capítulos tráto de mantener con el Arte los Países adquirídos con las Inteligencias ò con las Armas.

§. 2. Motivo de sacar gruesas Contribuciones en País, que se aya de abandonar.

Si no pensares en conservar el Paìs conquistado, saca de èl gruesas Contribuciones, tanto para dejarle incapàz de socorrer al Príncipe tu Enemígo, como por aumentar el Erário de tu Soberano.

Los Franceses, que año de 1673. *se vieron*

(1) *Polyb. Fragm.* 28.
(2) *Polyb. Fragm.* 35.

en precision de abandonar el Paìs conquistado sobre los Holandeses, le dejaron exausto de Caudales, por médio de las gruesas Contribuciones, que exigieron (1).

§. 3. Y de pedirlas en pequeña Cantidad, y à menudo.

Las Contribuciones deberàn pedírse en pequeña cantidad, y amenûdo; porque la demanda de una gruesa suma à la vèz, no mueva à los Pueblos à tomar las armas, ò no crean los Paysanos mejor partído abandonar sus Casas, que pagar tal Contribucion; en lugar de que, si han dado otras, creeràn siempre que cada una es la ûltima, y escusarse de las futuras con el mérito de las passadas, cuya esperanza los irà empeñando insensiblemente.

Flavio Josepho, Governador de las dos Galileas, ofreciò à los de Tiberiade perdonarles su passada Sublevacion, como le imbiassen Diputados que le diessen satisfaccion; y haviendo recivído diez de estos, los detuvo, y pidiò cinquenta Senadores de los mas considerables de Tiberiade para recivìr su palabra; entretûvolos tambien, y con otros pretextos fue pidiendo, asta que se hallò con dosmil Paysanos de aquella Ciudad, y con todos los Senadores, que eran 600. Entonces fuè dueño Flavio de entrar en la Plaza, y de disponer como quiso; de

de cuyo exemplo ſe vè que èl conociò no ſerle facil obtener tantos Rehenes, ſi de una vèz los pidieſſe, y que los de Tiberiade, yendo inſenſiblemente empeñándoſe en darle algunos, ſe ponìan en parage de no poder negarle los otros, por no perder los primeros, y juntamente la grácia de ſu Governador (1).

Si los Enemígos te dieren tanta prieſſa de abandonar el Paìs, que no te dejen lugar de percivìr las Contribuciones, tómate de cada Pueblo, y aun meſmo tiempo, en prenda de ellas, los hombres mas rícos, que por ſalìr del arréſto de las Plazas adonde los lleves, te facilitaràn la cobranza de la cantidad en què huvieres taſſado à ſus Lugares.

§. 4. Expediente para quando falte el tiempo de ſacar las Contribuciones.

Por el mes de Septiembre de 1709. *vì que un Deſtacamento de la Plaza de Tortoſa, en* 14. *horas que ſe detuvo en el Campo de Tarragona, tomò à un meſmo tiempo de diferentes Lugares los Payſanos, que llevados à Tortoſa, baſtaron para que ſus Pueblos pagaſſen* 16*m. Doblones, en què dicho Deſtacamento los taſsò.*

Si tu inténto de penetrar en el Paìs enemígo, es con el ſolo fin de recoger Granos por médio de Cantidad de Carretas que para eſſo lleves, à mas de las que tomes de los Pueblos contrárrios,

§. 5. Correrías para recoger Víveres.

(1) *El meſmo Joſepho. Guerra de Jud. contra Rom.*

y entregues à hombres que alimenten, y guarden à Bagages, y Bagageros, espera al tiempo en què los Trígos estàn en el Campo, unos cortados en fajos, y otros yà trillados; pues si adelantasses la operacion, sería impossible recogerlos, por estar verdes, ò por el embarázo de segarlos, y del año anterior hallarías pocos ò ningunos en las Casas: Por otra parte si retardas la correría estaràn los mas de los Granos retirados à los Pueblos, muchos de los quales costarían un atáque, por su fuerza de Hombres, Murallas, ò Terreno.

En la sazon que te aconséjo, recojiò el Consul Pûblio Licínio Crasso los Trígos del Paìs amígo de su Contrário el Rey de Macedonia Perseo, quien por otro lado quemò al mesmo tiempo los de las Tierras que seguían el Partido Romano (1).

De quando Annibal tomò de las Campañas de Gerunio Trigos para la provision de su Exercito, dice Polybio: Como entonces era el tiempo de la Cosecha, se recojía todos los días una cantidad prodigiosa (2).

La estacion oportuna para juntar Legumbres, serà quando se hallan en el estado que díje por los Granos; y para Vino y Azeyte, quando estos dos

(1) *Livio H. Rom.*
(2) *Hist. L. 3.*

dos generos todavía se encuentran depositados en las Bodegas ò Almagacenes de la campaña.

Sobre la forma de sostener à las Partídas que se destaquen à recoger Víveres, y enquanto à los Pertrechos que importa lleven para forzar las Barricadas, Paredes, Tapias, ò Puertas de Lugares cerados, véase el Capítulo que sígue.

Aunque fuesse tu intencion pagar à los Paysanos à su justo precio los Víveres que les tomes con la fuerza(de cuyo punto he tratado en el Capítulo 2. del preséente Libro) es la mejor la Estacion propuesta; porque immediatamente despuès de las Cosechas, hallaràs los precios de todas las cosas mas baratos.

§. 6. Breve noticia sobre las Correrías de Partidarios.

Los Partidarios, para hazer ûtiles sus Correrías, no alarman el País enemígo; porque víva descuydado, asta que saben por què camíno deben transitar, ò en què Lugar abierto se detendràn muchos Forasteros, Mercancías, y Ganados, por motívo de Féria, Fiestas, Junta general de la Província, ò por otra ocasion de aquellas à què suele seguírse numeroso concurso; y entonces se emboscan en parage oportuno para lograr considerable Presa: Los Ganados se mudan de un País à otro segun la Estacion, como veràs en el Capítulo 12. del Libro 18.

Dichos Partidarios tienen regularmente, por lo que toca à facilitar golpes de interès, mejores Espías,

Eſpías, que el General, à cauſa del mucho conocimiento con los Payſanos, y de lo bien que los pagan: con eſto les llega en tiempo la notícia de la marcha de Tropas, Comboyes de Víveres, Municíones, ò Dinero, que paſſen de una Plaza à otra, por què camíno, en què día, y con què Eſcolta; y ſi no tienen fuerza baſtante para ſuperar à éſta, piden mas Tropas al General, que ſe las dà, ſi juzga verosímil el buen éxito. Aſſimíſmo ſe aprovechan los Partidarios del avíſo de, quando, y por donde viagea, ò và à paſſear, ò à caza, algun General, ò Príncipe de los Enemígos, y tienden apropóſito ſu Emboſcada: Todo lo que diſcurro neceſſário ſobre la práctica de éſtas, lo dirè en los cinco primeros Capítulos de Libro 16.; y como yo no eſcrívo para los Partidários; ſinò para el General de un Exercito, no me alárgo mas en diſcurrìr de los primeros; y he pueſto éſte pequeño reſumen teniéndole por una parte de la Ofenſiva, que, aunque parece mínima, à veces puede traer importantíſſimas conſecuencias: no ſolo por el deſorden que los Partidários introducen en el Paìs enemígo; ſinò porque un golpe ſuyo, hecho à tiempo, es capàz de acabar felizmente la Guerra: En la última de los Aliados contra las dos Coronas nos hemos víſto muy cerca de experimentarlo; porque faltò poquíſſimos al oy Mariſcal de Campo, y enton-

ces

ces famoso Partidário Don Joseph Ballejo, para tomar prisionero al Señor Archiduque en un Bosque, donde aquèl Príncipe se divertía en la Caza.

CAP. XIX.

Cerca de talar el Paìs enemígo, que no ayas de mantener: Médiotérmino, que à veces podrà practicarse, éntre conservarle y destruírle, formando en èl várìos Domínios, en quanto à cuyo punto se hazen diversas observaciones.

QUando no ay tiempo de empobrecer al Paìs enemígo por Contribuciones, ni forma de conservarle, puede convenìr destruírle, para que el Príncipe contrário no pueda sacar de èl algunas assistencias contra el tuyo: Máxima, que año de 1689. practicaron los Franceses, quemando y saqueando à Vormes, Spíra, y otras tierras del Palatinado, que tomaron sobre los Alemanes (1). §. 1. Motivos, que suele haver para dar el Gásto à un País.

En el Capítulo 5. del Libro 17. veràs que siendo

(1) *Vida de Carlos V. de Lorena.*

siendo única, y no muy ancha la avenída de un superior Exercito contrario, te conviene anticipar à la campaña Tropas que destruyan quanto no puedan retirar à Lugares defensables, y sea capàz de servìr à la Subsistencia ò al Carruage de los Enemígos: La forma de executarlo, se halla en el citado Capítulo 5. del Libro 17. y en el Capítulo 12. del Libro 18.; pero ambos tratan de la *Defensíva*: veamos aora como darà el Gásto al Paìs enemígo un Exercito, que haze la *Ofensíva*.

§. 2. Tiempo oportuno de arruinar un Paìs.

El mejor tiempo de quemar un Paìs, es quando estàn las Mieses cerca de sazon, ò yà en parvas.

El mesmo tiempo escojieron los Consules Quinto Fúlvio Flacco, y Appio Claudio Pulchro para dar el Gásto al Paìs de Capua, que estava à la devocion de los Carthagineses (1); *y de quando Sanson incendiò las Mieses de los Philisteos, dice la Escritura Sagrada:* Perrexitque & cepit trecentas vulpes, caudasque earum junxit ad caudas, & faces ligavit in medio: Quas igne succendens, dimisit, ut huc illùcque discurrerent. Quæ statim perrexerunt in segetes Philistinorum. Quibus succensis, & comportatæ jam fruges, & adhuc stantes

(1) *Livio H. Rom.*

ſtantes in ſtipula, concrematæ ſunt, in tantum, ut vineas quoque & oliveta flamma conſumeret (1).

Deſde donde ſin rieſgo puedas, haràs tantos Deſtacamentos como el número de tu Exercito permíta, ſin apartar por eſſo unas Tropas de otras tanto que dès à los Enemígos forma de batìr à algunas por falta del ſocorro de las demàs.

§. 3. Precauciones, con què ſe deſtacaràn las Partídas à dar el gáſto al Pais.

Pero ſi los Enemígos tienen un razonable cuerpo de Tropas en campaña, lo ſeguro es que deſde cada puesto, en què tu Exercito haze alto, ſe deſtaquen Partídas, que ſin debílitarte ſobrado, y ſin alejarſe con exceſſo, executen la orden que les dieres, manteniéndote prompto ſiempre à ſoſtenerlas con el grueſo. El Cavallero de la Valiere aprueva el primero de los dos propueſtos médios (2); y el Emperador Leon los abona ambos (3).

En Tito Livio hallaràs haver ſido batída por los Macedones una porcion de las Tropas del Conſul Pûblio Licínio Craſſo, porque no usò de las aconſejadas precauciones en ſu Correría contra cierto Paìs, amígo de Perſeo (4); *y de quando Annibal hizo vários Deſtacamentos para tomar Granos en la Campaña de Gerunio, eſcrive Polybio:* Enquanto à èl, quedava

(1) *Judicum. C. 15. V. 4. 5.* (2) *Pract. y Maxim. de la Guerra.*
[3] *Docum. de Guerra.* [4) *Hiſt. Rom.*

va ſiempre en batalla con la tercera parte de Tropas, para la guardia del campo, y para embarazar que los Enemígos cargaſſen à los que ívan à cortar las Mieſes (1).

Añade el Emperador Leon la advertencia de que por la noche ſe recojan todas las Partídas al Exercito, y de que eſtès alerta ſóbre que no ſalgan à la Operacion mas hombres que los nombrados; porque de otra forma la ambicion del pillaje llevaría muchos mas de los precíſos.

Encuentro el repáro primero del Emperador Leon apoyado con el Exemplar de Popeus Sabínus, quien haziendo la Guerra contra los Thraces, concediò el Saquéo del Paìs à ſus Tropas, à condicion que bolvieſſen todas las noches à dormìr al Campo (2).

§. 4. Sobre hazer inûtiles los Señales, que pueden ſervir de eſtórvo à tus Partídas.

Del Capítulo 7. del Libro 17. inferiràs alguna manera de hazer inûtiles los Señales, con què de un Lugar à otro, ò deſde las Atalayas de la Frontera, ſe avíſen los Enemígos de la entrada de tus Tropas en ſu Paìs.

§ 5. Pertrechos, que deben llevar los Deſtacamentos nombrados para la Tala del Pais.

Como es natural que los Enemígos retíren ſus mejores haveres à Caſas fuertes, ò à Lugares cerrados, convendrà que tus Partídas lleven algunos Cañones ligeros de la nueva fábrica, que ſe portean ſobre Machos, y, en lugar de Balas redondas,

(1) *Hiſt. L. 3.*
(2) *Tacito An. L. 4.*

das, Palanquetas, que tiradas de fuego hazen mas effecto en las paredes muy sencillas ò tápias, de què suelen estar circundadas las Aldeas.

Llévense tambien Petardos para despedazar las puertas, ò barreras, y aun para derribar dichas paredes ò tapias; y enquanto à otras advertencias para superar el estórvo de las mísmas, particularmente quando estàn atroneradas, véase el Capítulo 9. del Libro 14., y el 4. del Libro 15.

§ 6. Dicese lo que en qualesquiera casos debe preservase de la destruccion.

En el Capítulo 19. del Libro 14., con ocasion de tratar de los Assaltos de Plaza, provarè que aun èn las tomadas por la Brecha debes exemptar de todo rigor à Mugeres, Niños, Viejos, Religiosos, Clerigos, Enfermos, Presos, y qualesquiera hombres inermes: Que se pongan Salvaguardias en los Templos, y Monastérios, y corran el Lugar numerosas Patrullas, para evitar el atropellamiento de las Mugeres, y otros desórdenes: à cuyos citados avísos añado que, lejos de se lícito, jùzgo pecaminoso, impío, y barbaro el destruìr aquellas cosas que no contribuyen à la utilidad de tu Príncipe, ni à que los Enemígos tengan mas ò menos Fuerza de Tropas, Víveres, ò Pertrechos: Pudiera provar por muchas partes el dictamen; pero basten, las palabras siguientes de Polybio: *Munitiones quidem hostium, portus, urbes, viros, naves, fructus, &, hoc genus alia occupare aut perdere, ut eo pacto res inimicorum atte-*

atterantur, propriæ adaugeantur; ad hæc inquam omnia leges & jura belli nos cogunt: at quæ tuis nihil commodatura sunt, neque autem hostibus ulla in re, ad præsens certè bellum quod attinet, incommodatura: ea nullo bono ire perditum; & templa, statuas, atque his similia ornamenta omnia delere; quis neget opus id esse hominis & moribus & irâ furentis? (1).

En el parrafo 4. del Capítulo 18. del Libro 4. havràs vísto lo mal que saliò à Franceses y Borgoñones el talar el Paìs por donde huvieron de retirarse; pues no hallando forma de subsistìr en èl, perecieron de hambre; assì, menos de tener considerable reserva de Víveres, y Carretas en què portearlos, no arruínes las tierras que has de repassar: Añádese la razon alegada en el citado Capítulo, de que los Pueblos que recibieron gran dáño de tì en la Marcha, procuraràn hazerte el que puedan en la Retirada, como con el referído exemplar déjo assimíssimo provado.

Para escusar la destruccion de un Paìs, valen tambien los motívos que en el Capítulo 15. del preséntе Libro se adugeron contra los Saqueos.

§. 7. Medio término éntre destruir y abãdonar el Paìs cõquistado, quãdo la dificultad de su conservaciõ consista en Repugnãcia de sus Pueblos, ò en Celos de los Neutrales.

Quando la impossibilidad de mantener las conquístas viene de Celos, que otros Príncipes tomarían de los Aumentos del tuyo, podrà éste crear en

(1) *H. L.* 5.

en aquellas muchos pequeños Potentados, que no siendo de por sì bastánte fuertes para defenderse contra quien hà perdído el Paìs, haràn todo lo que estè de su parte para no mal lograr la proteccion de tu Soberano, quien, à lo menos como de Auxiliares, podrà servírse de las Tropas que sean capaces de pagar los nuevos Príncipes, haviéndolos dejado con ésta obligacion, y con otras feudales, al tiempo de cederles el Paìs.

La mesma politica observò Lucio Vero despuès de la conquísta que hizo sobre los Parthos.

Serà mayor la dependencia que te conserven los expressados Príncipes, si retienes en Costas de su nuevo Paìs, ò en Fronteras que míren al tuyo, algunas Plazas ò Castíllos.

El Emperador Carlos V., cediendo la Toscana à la Casa de Medicis, se reservò los Presídios de Longon, Orbitelo, y Puertobercules.

El mísmo propuesto arbítrio sírve para quando la dificultad de mantener las conquístas nace de la Repugnancia de los Pueblos al domínio de tu Señor, particularmente si éste les dà por Dueños Príncipes que tengan derecho al Paìs, de què se trata.

El Almirante de Francia, Gaspar de Colignì

gnì, llevava en ſu Exercito al Joven Principe de Navarra, para aumentar el Partido de los Hugonotes rebeldes ò Carlos IX., con la autoridad de dicho Principe (1).

Quando el Rey Alfonſo de Napoles moviò ſus Armas contra Ludovico Esforzia, apellidava el nombre de Juan Galeazo, deſpoſſeído del Eſtado de Milan por el referido Ludovico (2).

Conociendo Luis XI. de Francia, en la decadencia de ſu edad y ſalud, quanto à los que pretendieſſen uſurparle el Réyno, ſería ûtil empoſſeſſarſe de la Perſona del Joven Delfin, para llevar en cabeza de éſte las Conquíſtas, aſſegurò S. M. Chriſtianiſſima al miſmo Delfin, poniéndole con buena guardia en el Caſtillo de Amboiſa (3).

El Emperador Lothario, viéndoſe atacado por ſu hermano Carlos Calvo Rey de Neuſtria, y Aquitania, à cuya ûltima Provîncia era lexítimo acreedor ſu pariente Pipíno II., trujo à éſte à ſu Partido, para poder aſsì turbar la Aquitania, en poſſeſſion de la qual publicava Lothario deſſear poner al expreſſado Pipino (4).

Si es un Príncipe ſolo à quien ſe cede todo el Paìs conquiſtado, no ſe elíja de aquellos, que con la

(1) *Com. de Monluc.* (2) *Guicc. H de Italia.*
[3] *Memor. de Ph. de Comineſ.* (4) *For. Mapam. hiſt.*

la aſſiſtencia de otras Províncias yà ſuyas, haga tal poder, que no neceſſíte mas la amiſtad de tu Soberano, ò que ſolo varíe en el nómbre el pelígro de un fuerte Confinante; pues aun para Compañeros no ſon buenos los demaſiado Poderoſos; y aquì ſe trata de elegìr Príncipes, que te ſírvan de favorable eſcudo, y no puedan convertírſe en contraria eſpada: *Non eſt bonum habere leones cum dentibus in ſocios*, decía Antíſtenes, y acuerda Santo Thomàs (1).

En defecto de Príncipes que tengan derecho à las Províncias que tus Armas conquiſtaron, y no puedas conſervar; y ſuponiendo que por reſulta de una juſta guerra ſea lexítima à tu Soberano la adquiſicion, y por conſiguiente la facultad de ceder la Conquíſta à quien guſtáre, puede repartírla à Señores del meſmo Paìs bien queridos y poderoſamente aparentados en èl; para que à menos coſta le mantengan; y tu Dueño conſérve, por médio de ſus premiados Amígos, algun uſufrûto de la fuerza que quitò à ſus Contrários.

Ataulfo, Rey de los Godos, meditando Conquíſtas contra el Emperador Honório, perſuadiò à un Capitan de los Romanos, llamado Attalo, que tomaſſe el título de Emperador; ſiendo el oculto fin del Gòdo facilitar los pro-

(1) *Com. Ariſt. polit. L.* 3 *Lect.* 12.

gressos de su Exercito à la sombra del poder que su amigo Attalo adquiriesse (1) *: Igual maxima fuè la del Cardenal Agustin Triulcio quando en nombre de la Francia animò al Conde Juan Luis Fieschi à usurpar el Señorio de Genova sobre la casa Doria, dependiente de los Españoles, poco Amigos entonces de los Franceses* (2).

Puede suceder que los Pueblos de tu conquista, mal hallados con el Govierno Monárquico, no desseen bolver al de su antíguo Príncipe, ni menos estar en el del tuyo : en tal caso, y en el yà dícho de no ser capàz de mantenerlos con la fuerza, assegurate de su voluntad y servícios con la execucion ò con las apariencias de erigírlos en Repûblica.

Ninguna cosa conciliò tanto al Duque de Guisa el affecto de los Napolitanos, como la esperanza con què los lisongeò de que los dejaria en Repûblica despuès que sacudiessen el Dominio Español (3) *; y si no me engañan las noticias de buenos originales, alguna Corte se anticipa actualmente à practicar baxomano la mesma politica : El tiempo explicarà mejor el caso.*

Como éntre los Sugetos con quienes trates, no

(1) *Dolce H. de los Emp.* (2) *Guerras de Alberto Lazzari.*
(3) *Memor. del Duque de Guisa.*

no faltaràn hombres advertídos, que sin detenerse en el sonído de tus palabras, passen à examinar el fin de tus obras, no muestres en éstas alguna contravencion à aquellas.

Bethelen Gabor, aspirando al Domínio de Hungría, cuyo título de Rey usurpò al Emperador Fernando II., dava à entender que su inténto solo era sacar el Réyno de las manos de Fernando, para dejar en libertad à los Hungaros: Creyéronlo muchos al princípio, y siguieron en grande número las Vanderas de Gabor; pero se apartaron de ellas quando llegaron à descubrir la contrariedad que havía éntre sus promesas y sus obras (1).

Si de tus Conquistados los unos apetecen el Govierno Aristocrático, los otros el Democrático, y algunos el Monárquico de un Señor; ò Príncipe, à quien amen; y si ay pelígro de que, ínterin que tu Soberano tóma la resolucion mas oportuna, los referídos Pueblos tumultûen con fuerza capàz de arrancarse de tu Jurisdicion, puedes, sin empeñar formal palabra, dejar entender à cada Parcialidad que te hallas dispuesto à protegerla (*A*); ò bien muestra que no tienes empeñada la inclinacion por el dictamen contrário (*B*), lo qual bastarà tal vèz para que todos piensen

 lograr-

(1) *For. Mapam. Hist.*

lograrte favorable; porque de ordinário se cree lo que se apetece.

(A) *El Duque de Guisa refiere en sus* Memórias *que con los Nobles de Napoles tratava de convertìr aquella Ciudad en una Repûblica governada totalmente por ellos; y que de otra parte discurría con la Plebe de no dejar à los Nobles el menor manéjo en la meditada Repûblica: encargando à unos y otros el secreto; porque los excluídos (decía el Duque) no le impidiessen los designios, ò no tomassen el Partido de España.*

(B) *El General Monch, que ocultamente meditava poner en el Throno à Carlos II. de Inglaterra despuès de la muerte de Cromuel, marchò à Londres con el* Exercito *Escocès, que èl mandava; pero à fin de no hallar alguna contradicion, jamàs diò à entender si inclinava mas à la Parcialidad que pretendía el Govierno Republicano, ò à la que desseava el Mondrquico, en cuyas dos facciones estava la Inglaterra dividida, y con tal exterior indiferencia logrò aquèl General que tanto los unos como los otros le reciviessen con jûbilo; pues cada Partido se lisongeava con la esperanza de grangear su proteccion* (1).

CAP.

(1) *Suplem. de Fer.*

CAP. XX.

Comiénzase à tratar de algunas precauciones para Guerra contra Barbaros.

§. I. Particularidades, en què importa haver exercitado tu Cavallería; y esta de algunos avisos contra la que suelen tener Superior los Barbaros.

DE los exercícios que en general convienen à las Tropas, he tratado en los Capítulos 28. y 29. del tercer Libro; pero si has de hazer la Guerra contra Naciones Barbaras, enseña los Cavallos à oìr sin espánto los vários instrumentos militares que dichas Naciones usan, y habitûalos tambien à la vísta y cercanía de los Camellos; porque no se alboroten con el aspecto û olor de los que aun oy suelen llevar en sus Exercitos los Africanos, Turcos &c. Dígo lo mesmo de los Elefantes, si en el Exercito contrario huviere algunos.

Semíramis, Reyna de los Assírios, previniéndose à la guerra contra los Indios, hizo de pieles de Vacas ciertas figuras de Elefantes, para que acostumbrándose los Cavallos à verlas, no se espantassen de los verdaderos Elefantes, que dichos Indios llevavan en su Exercito (1).

Al mesmo tiempo convendría prevenírte de algu-

(1) *Tarcagnota Hist. del Mundo.*

alguna invencion capàz de inquietar ò desordenar à los Cavallos enemígos, para convertir en tu ventaja la novedad, que en el anterior parrafo has vísto puede causar pelígro, si no le destruye la precaucion: Contra Cavallería poco acostumbrada à la llama, olor, ò trueno de la Polvora, sería tal vez ûtil el arbítrio de Don Diego de Alaba, que expressarè en el quinto parrafo del Capítulo 8. del Libro 11.

Plutarco dice que Marco Antonio derrotò facilmente un Exercito de los Parthos, porque los Cavallos de estos se alborotaron del ruído de las Armas de los Romanos, y del Gríto militar de los mismos (1).

Los Exercitos de Naciones Barbaras constando regularmente de muchíssima y ligera Cavallería, inquietan de contínuo con impensados ataques; y en uno que hallen descuydados à sus Enemígos, dàn fin de ellos: contra cuyo pelígro y desvélo el mejor arbítrio es fortificar siempre el Campo en què te hayas de mantener algunos días, como por tal consideracion fortificò el suyo el Rey Belà IV. de Hungría contra el Exercito de los Tartaros mandados por el Rey Bato (2). Sobre todo lo perteneciente à Construccion y Defensa de Retrincheramientos yà dige otra vez que me remitía al Libro 5. En-

(1) *V. de M. A.*
(2) *For. Mapam. Hist.*

Enquanto al Terreno y Precauciones convenientes para pelear contra Exercito muy ſuperior en Cavallería, véaſe el Capítulo 8. del Libro 11.

Si mucha porcion de los Barbaros eſtuvieſſe armada de Arcos, Dardos, Azagayas, y Hondas, como de ordinário practícan; y ſi tus Soldados no llevan Coraza, Júzgo conveniente que vayan defendídos con jubones de Algodon ò Lana de baſtantes dobles por delante, y cuyas faldíllas cubran el Muslo *(A)*, ò que las dos primeras filas de Infantería tengan Rodelas (no impidiéndoles éſto de llevar en la correa à la eſpalda un ligero Fusìl, en cuyo lugar ſoſtituyan la Rodela, al ſervírſe del Fusìl) para que al dar los Enemígos la carga de ſus Flechas, Piedras, ò Dardos, las otras dos filas, poniendo rodilla à tierra; ſe cubrieſſen con las Rodelas ò Adargas de la primera y ſegunda *(B)*; pues una de aquellas armas arrojadízas no alcanzando à la fuerza de la bala, pocas veces hiere à los que eſtan detràs de uno de los propueſtos reparos.

§ 2. Sobre Armas Defensivas convenientes en Guerra contra Barbaros: Cita de las ventajas que ſe pueden ſacar de la diverſidad de todas Armas entre tus Tropas, y las de los Contrarios.

(A) *Tratando Solis de las Armas Defensivas, que con la figura de Caſacas, y nombre de* Eſcaupíles, *practicaron las Tropas de Hernàn Cortès en la Conquiſta de Nueva Eſpaña, dice:* Invencion de la neceſſidad, que aprovò deſpuès la experiencia, dando à conocer

cer que un poco de Algodon floxamente punteado y sugéto entre dos lienzos, era mejor defensa que el Acero, para resistìr à las Flechas, y Dardos, que usavan los Indios; porque perdían la fuerza en la misma floxedad del reparo, y quedavan sin actividad para ofender à otro con la resulta del golpe (1).

(B) *Embestido Marco Antonio por el Exercito Partho armado de Flechas, al recivìr la carga, hizo que los Soldados de su segunda fila cubriessen con los Escudos à los de la primera, que estavan rodilla à tierra: Los de la tercera à los de la segunda, y los de la quarta à los de la tercera* (2).

La regular práctica de los antiguos Romanos era que de quatro filas de sus Principes y Triarios, todas armadas de Escudo, la primera pusiesse rodilla à tierra, la segunda baxasse mucho el cuerpo inclinándole acia adelánte, la tercera un poco menos, y la quarta estuviesse derecha, todas cubiertas con los Escudos, se entiende al recivìr la carga en las funciones campales; pues para arrimarse à Murallas de Plazas, hazían de otro modo ésta, que llamavan Tortuga, *poniendo sobre la cabeza los Escudos, estando derechos los hombres*

(1) *Conq. de N. E. L. 1. C. 12.*
(2) *Dialoguista del Gran Cap. L. 6.*

bres de la primera fila, y yendo los otros bajándose graduadamente (1); *pero esto no es de mi assumpto; y aquì propongo rodilla à tierra la tercera y quarta fila, porque las medito sin Escudo.*

Sobre la variedad de Armas Ofensívas, que importaría tener contra Naciones, que las practíquen diversas; y cerca de la manera de emplear tus Cuerpos en Terreno ventajoso à las Armas de cada uno, dirè lo que se me ocurra en el Capítulo 5. del Libro 11.

§. 3. Breve notícia de los Combates de Elefantes y Carros falcados; y cita sobre las Formaciones de los Antíguos.

Haríase un tratado medianamente estendído con la sola relacion y circunstancias de los Carros falcados, y Elefantes, que los Africanos, Asiáticos, y otras Naciones llevavan antíguamente en sus Exercitos; pero como los primeros (contra los quales pudierámos un día guerrear) yà no los practícan, ni estoy cierto de si ay Nacion que todavía se sírva de ellos, tocarè con brevedad el punto, solo para satisfacer parte de la curiosidad del Lector que no estè versado en ésta porcion de la História.

Sobre los Elefantes se ponían Torres de madera, en las quales entravan algunos Combatientes.

Havía

(1) *Polyb. Hist.*

Havía tambien ſobre cada Elefante ſu Governador armado de todas piezas, y cuyo cárgo era dirigìr el Elefante contra la Tropa de los Enemígos que ſe intentava romper, à fin de que, por el blanco que los Elefantes abrían, ſe introdugeſſen Tropas à fenecer la Victória; pero por ſi los Elefantes intimidados retrocedían contra ſu próprio Exercito, cada uno llevava ſobre la nuca una caxetílla de madera, y en éſta un hierro puntiagudo por la parte de abajo, ſobre cuyo extrémo ſuperior dando el Governador un golpe de martíllo, caía muerto el Elefante primero de llegar à poner en ſu Tropa el deſorden.

Los Elefantes ſe empleavan en la parte de las Líneas donde venía el Terreno mas llano; porque en el áſpero, ò cubierto, no podían manejarſe, à cauſa de ſu natural torpeza, y del péſo de ſu carga.

Para hazerlos avanzar, los picavan con aguijones, y los animavan con gritería.

Al atáque de los Elefantes ſe oponían las diligencias ſiguientes:

Julio Céſar hallò que hiriéndolos en el ijar, huían; pero éſto no ſe conſeguía facilmente, porque de ordinario ívan armados.

Algunos, untando Cochínos con Pèz, y poniendo fuego à éſta, encaminavan acía los Elefantes los Cochínos, de cuyo gruñído, y del olo-

de

de la Pèz, espantándose los Elefantes, retrocedían.

Otros con pequeños Fosos sobre su frente, cubiertos de Cespedes, hazían caer à los Elefantes, que no podían levantarse: Lo mesmo se practicava contra los Carros falcados; y para impedir el passo à unos y otros, aprovecharon muchas veces Palizadas ò Piquetes clavados en tierra, y cubiertos, asta que los Elefantes venían cerca, con una fila de Tropas; porque si los Enemígos viessen de lexos aquèl estórvo, encaminarían contra otra parte de la Linea sus Elefantes, y Carros falcados.

El mas eficàz y frecuente arbítrio contra unos y otros, era abrírles camíno, y bolver immediatamente à cerrar la Linea, haviéndo picado los ijares de Cavallos y Elefantes, al passar, y procurado matar à sus Governadores. Si los Enemígos los despedían con gritos, se recivían con silencio, porque no rehusassen atravessar el blanco, que déjo dícho se les franqueava; Pero quando los Enemígos los destacavan con silencio, se les oponían gritos, pícas, dardos, y piedras de honda, para que hallando tantos impedimentos, bolviessen contra el Exercito de què salieron.

Los Carros falcados llevavan las puntas de los exes, y los costados armádos de ojas como de Guadaña: eran tirados por Cavallos cubiertos de Armas

Armas Defensívas, y guiados por Hombres tambien armados. De ordinário havía en el Carro Combatientes guarnecídos con Tablones, que les servían de parapéto.

Sobre diversas breves notícias de la *Formacion* de los Exercitos antíguos, véase el Capítulo 11. de mi undécimo Libro.

C A P. XXI.

Fenécense las advertencias para Guerra contra Naciones Barbaras.

§ 1. Lleve tu Exercito el menos Equipage que pueda.

EL Emperador Leon díce (1), y todos saben, que éntre los Africanos, y otras Naciones Barbaras, acuden à los Exercitos infinítos Voluntarios, solamente movídos de la esperanza del Pillage; conque para guerra contra díchas Naciones no convendràn rícos ni copiosos Equipages, por no atraer mayor nûmero de Enemígos con el cévo de mas considerable Presa (*A*); y aunque supongas de poca importancia mi repáro, sírvete de èl por pretéxto (*B*), para que no vayan tus Tropas incomodadas con sobrado Bagage; cuyo excesso embaraza siempre, y causa los demàs inconvenientes provados en los Capítulos 32. y 33. del Libro 3. (A) *El*

(1) *Docum. de Guerra.*

(A) *El Cavallero Comazzi observa que el Emperador Adriano tratò luego de hazer la Pàz con los Scithas, temiendo que esperanzados estos de apresar los ricos Equipages de los Generales de Roma, continuassen una porfiada Guerra* (1).

De los Romanos del Consul Lucio Emilio, que peleavan contra el rico Exercito de los Galos, dice Polybio : Lucri spe ducti tantò animosiores ad pugnam fiebant (2).

(B) *A muchos Oficiales de Credito oì decìr que el Señor Principe Eugenio de Savoya se havia servido en Flandes de cierto pretéxto para mandar que por algunos dias todos los Oficiales embiassen à un parage señalado la mayor porcion de los Equipages; y que viendose aquèl General yà libre de éste embarázo, ordenò que asta segundo aviso no bolviesse; y assì passò toda la Campaña sin el estórvo del grueso Bagage de Oficiales.*

§. 2. Precaucion con Viveres, y Agua en Pais de Barbaros.

De Pan, Vino, Cevada, y Agua de Pozos ò de Balsas, que halles en Pais de Barbaros, no se sirva tu Exercito, asta assegurarte (por prueva hecha con algunos Prisioneros) de que los Enemigos no dejaron envenenados aquellos Generos: La mesma advertencia encuentro en los Documentos

(1) *Moral. de Principes*
(2) *H. L. 2.*

mentos de Guerra del Emperador Leon; y Santo Thomàs (1) comentando el Proverbio de Salomon *Bibe aquam de cisterna tua*, díce: *In hoc comprehendens omne nutrimentum; sed præcipue potum, quia facilius potest sophisticari, & ipsum minus à suâ naturâ & puritate remotum, citius de ipsius malitia indicat* (1).

El Exercito del Emperador Conrado se deshízo porque los Griegos, mezclando Yeso, y Cal à la Harína que le vendían, fueron causa de que los mas de los Imperiales muriessen en el camíno, quando marchavan à la guerra de Tierra Santa (2).

§ 3. Nunca te es lícito envenenar Víveres ò Aguas à los Enemígos.

No porque veas practicada por los Enemígos la infámia de envenenar los Víveres ò las Aguas, executes la mesma; pues sería vergonzosa por tal camíno la Victória, y culpable la imitacion.

Al Consul Marco Aquilio obscurecen justamente los Historiadores la gloria adquirida en la guerra de Pergamo, por la infámia de haver envenenado las Fuentes de Asia (3).

§. 4. Expedientes para quando sepas estar envenenadas las Aguas, ò Víveres.

Si hallares envenenados algunos Víveres, ò las Aguas, haràs quemar los primeros, y cerrar los Pozos ò Balsas de las segundas, abriendo Cantidad de otros en parages algo distantes, y en estos pondràs Centinelas, porque no llégue à ellos algun

(1) *Dè Regim. Princ. L. 2. C. 5.* (2) *For. Mapam. Hist.*
(3) *For. Mapam. Hist.*

gun fingído Defertor, û otro de la Nacion enemíga, que podría emponzoñarlos de nuevo, y fe deftinaràn dos ò tres de los Pozos recien abiertos para Prifioneros, Defertores, y Payfanos que de la tierra enemíga vengan à tu Exercito con pretéxto de vender Víveres, ò con diferente motívo.

Quando afta llegar à Ríos ò Fuentes, en què por la copia de fus aguas, y por la fuerza de fu corriente, no pudiere fubfiftir el Veneno, ay folo dos ò tres marchas, puede tu Exercito llevar agua de la forma que en el Capítulo 10. del Libro 6. fe díjo haverla llevado los Exercitos del Emperador Carlos V., de Metélo, de Mário, de Iphicrates, y de Pompeyo.

§. 5. Precauciones contra el Veneno de las Saetas de los Barbaros.

Otra advertencia hállo en los Documentos del Emperador Leon para en Guerra contra Barbaros, y es que para prefervarfe tus Tropas del pelígro del Veneno, que los Barbaros acoftumbran poner à las Saetas, y mas Hierros de fus Armas, vayan tus Soldados y Oficiales prevenídos de alguna Medicína, que tomen luego que fe conozcan herídos.

Caton Uticenfe, Comandante, contra Cefar, del Exercito que havía sído de Pompeyo, marchando à incorporarfe con Scipion, con Acio Varo, y con el Rey Juba; y teniendo que atraveffar Paífes, en què abundavan Serpientes, cuyas picaduras eran muy peligrofas, una de

las primeras provisiones que hizo, fuè de ciertos hombres llamados Pisilos, *que sabian curar de dichas mordeduras de Serpientes* (1).

§. 6. Llevar averiguado y advertido à tus Tropas què Comidas ò Bebidas venenosas se encuentran en las Campañas del Pais, à donde marchan.

Si vàs à hazer la guerra en Pais muy apartado y diferente del tuyo, convendrà llevar averiguado què cosas ay en dicho Pais, que siendo en otros practicables, en aquèl son muy dañosas, y lo advertiràs en el Exercito, para que las Tropas se abstengan de lo que pudiere gravemente incomodarlas: Véanse los Exemplares siguientes.

En otra parte digo que en muchos parages de Italia, y en casi todo el Levante, quien duerme en el Campo durante los Caniculares, enferma immediatamente, y Xenophonte, en la Empresa de Ciro, refiere que con sus Griegos, de buelta de Persia, llegò à cierto Pais de los Colchos, en donde, si sus Soldados comìan Mièl, quedavan unos dias como locos, y despuès de evaquarse extremamente, bolvìan en sì.

Todos saben que en algunas Provincias de nuestras Indias ay frutas de bellissima vista, parecidas à las de Europa, pero tan venenosas, que matan casi de repente; y Hernàn Cortès averiguò en la Provincia de Tlascala que se plagavan de Sarna los que en la bebida, ò en el

(1) *Plutarco V. de Caton Uticense.*

el baño, usavan de las aguas del Rio Zababal (1).

Plutarco dice que retirándose Marco Antonio del País de los Parthos, algunos de sus Soldados comieron ciertas yervas, que los bolvieron locos, y despuès los mataron; y que antes de llegar al Araxo, hallaron un Rio tan dañoso, que sentia luego mas sed, y fortissimo dolor en las entrañas, qualquiera que bebia de su agua, no obstante de ser ésta clara y fria: enquanto à las yervas que hazian enloquecer, y despuès matavan, se encontrò por eficàz remédio el beber vino (2); y assì no serà inútil llevar sabido el recurso para tales accidentes, por si algun Soldado ù Oficial, despreciando el avíso, ò no acordándose de èl, usáre de aquellas cosas que en semejánte País son muy nocivas.

Supongo que por ningun motívo te acerques de muchas leguas à País que padezca Epidemia considerable, ò Peste; ni que se aproxíme à tu Campo Tambor ò Trompeta que por qualquiera pretéxto los enemígos embiaren, à caso con el fin de introducir el Contágio en tu País ò Tropas. Los primeros que vinieren de Tierras contagiadas, y los Desertores enemígos, se pondràn aparte

§. 7. Para que los Barbaros no mezclen à tus Tropas las Epidemias, que regularmente los primeros padecen.

(1) *Solis Conq. de N. E. L. 3.*
(2) *En la V. de Marc. Ant.*

aparte con todas las precauciones de rigurosa Quarentena, practicadas en los Puertos maritimos, especialmente en los vecínos à Levante. Hago éstas prevenciones despuès de tratar de Guerra contra Naciones Barbaras; porque éntre ellas es frecuentissima la Peste, sôbre todo en los Turcos de Levante.

Repara el Guicciardini haver ciertas Tropas, que padecían Peste, embiado estudiosamente hombres al Exercito de Monsieur de Lautreck, que, de éste modo, víno à sufrìr la mesma enfermedad, y total destruccion (1); bien que otros Autores, que parecen menos apassionados, no atribuyen la Peste de los Franceses à tal infame arbitrio de sus Enemigos, ni hablan de que estos le huviessen practicado: antes bien los expressados Autores dàn otros motívos para la Epidemia del Exercito Francès.

§ 8. Cita de otro aviso para en Guerra contra Barbaros.

En el Capítulo 6. del Libro 18. hallaràs que si tus Tropas se horrorízan de la fiereza del aspecto ò trage de los Barbaros, debes retrincherarlas, y no aventurar un general combate asta que por la continuacion de verlos, y por la experiencia de batírlos en pequeños reencuentros, pierdan tus Soldados la aprehension meramente originada por la novedad.

CAP.

(1) *En la Hist. de Ital.*

CAP. XXII.

Sobre el modo de tratar à los Neutrales el Principe, que haze la Ofensiva.

EN los tres primeros Capítulos del Libro 4. se propusieron medios para que tu Guerra no sea, por Ofensíva, odiosa à los Sûbditos, ni sospechosa à los Neutrales; pero como el assumpto de aquèl Libro se ciñe al solo princípio de una Guerra, fuè precíso dejar para otros lo que en el cûrso de ella puede tocar à cada uno; conque, sin repetìr lo escríto en el Libro 4., añadirè aora lo que en éste particular toca al presénte Libro; y por lo que faltáre à díchos Capítulos citados, y à éste, me remíto à los 26. 27. 28. 29. 30. 31. y 32. del Libro segundo.

§. 1. Cita de Capítulos que en parte son concernientes à éste assumpto.

Deberàs guiar las Conquístas acía donde no pongas con ellas en Celos à un poderoso Neutral, particularmente si éste fuere de genio desconfiado, ambicioso, y guerrero; pues por la seguridad de su Paìs, por la embídia de tu Auménto, y por la natural Inclinacion à la Guerra, se movería mas facilmente à dejar la neutralidad.

§. 2. Guía las Cōquístas acía donde no dèn Celos à poderosos Neutrales.

Viendo Luis XII. de Francia que su passage con Exercito à Italia, año de 1507. ponía en recélo à muchos Principes, que temerosos del

expressado Exercito, podrian unirse contra èl, luego que sugetò à Genova (dias antes negada à su obediencia) retirò sus Tropas, y logrò con esto su fin; pues faltando al Emperador Maximiliano el fuerte motivo, que alegava, para concitar à la Francia la enemistad de los Estados, y Principes de Alemania, se resfriaron estos en el Socorro prometido al Emperador, conociendo que retirados yà los Franceses, no tenia el Imperio el riesgo que Maximiliano ponderava, de que los Dominios de su dependencia fuessen invadidos por el Rey de Francia (1).

Uno de los motivos porque Ptolomeo Philometor, Rey de Egypto, no se quedò con la Ciudad de Antióchia, despuès de tenerla à su disposicion, fuè por no dar celos à los Romanos; y assì, haviendo quitado aquèl Paìs à Alexandro Balèz, puso en èl à Demetrio Nicanor (2).

§. 3. La mesma precaucion es precisa con los Aliados.

Aun con los mesmos Aliados de tu Príncipe hállo necessária la precaucion de no dirigìr las Conquístas acía donde puedan ellos recelar que sirvan de estórvo à su Extension, Libertad, ò Comércio.

El Autor del Manifiesto Inglès cerca de la última

(1) *Guicc. Hst. de Ital.*
(2) *Josepho Antig. Judaic.*

ùltima Pàz effectuada por las dos Coronas con la Reyna Ana, dice que los Ingleses, no obstante de conocer que en la anterior immediata Guerra encontrarian fáciles y provechosas las Conquístas en las Indias Occidentales, no las emprendieron, por no dar Celos à sus Aliados los Holandeses, Aquienes desconvendría que poniendo los Ingleses el piè en aquellos parages, llamassen à sì una porcion del Comércio, que los Holandeses desfrutan.

§ 4. Quien mostráre sin medida la ambicion de conquistar, bolverà Enemígos à todos los Neutrales.

Bolverà Enemígos à los Neutrales quien mostráre sin límite ambicion de conquistar; porque recelando cada uno la usurpacion de su Paìs, se uniràn todos para la ruina del Conquistador.

Los Príncipes vecinos al Réyno de Demetrio Poliorcetes observaron que éste, no contentándose de las yà hechas Conquístas, emprendía immediatamente otras, de donde infirieron que si de una vèz no executavan contra Demetrio el possible esfuerzo, no se aquietaría su ambicioso espíritu, asta ocupar, uno à uno, todos los Países comarcanos; y assì, mas por miedo recíproco, que por aborrecimiento à Demetrio, se coligaron los expressados Príncipes, y Demetrio perdiò sus Estados, en lugar de hazer nuevas Conquístas sóbre los agenos (1).

(1) *Plutarco V. de Demetr. Poliorc.*

§. 5. Cita sobre Capítulo perteneciente à éste assumpto.

En el Capitulo 19. del presente libro havràs leído el médio que se propuso para no concitarte una Guerra de los Neutrales, por los celos de tus dilatadas Conquístas.

§. 6. Otras Razones para proponerte un termino en las Conquistas.

Non semper intenditur potentia, dum extenditur, dice Famiano (1); y Lucano escríve: *In se magna ruunt*: Confórme à éstas dos Sentencias parece la opinion de Augusto, quien dejò, en sus Memórias manuscrítas, el consejo de que ninguno de los Sucessores al Romano Imperio pretendiesse dilatar mas los terminos de su Dominacion (2): A mas del motívo que provè en el Exemplar de Demetrio, hállo algunos otros para formar el dictamen de proponerse un término en las Conquistas, aunque, despuès de algun tiempo de Pàz, quiera el Príncipe conquistador bolver à la guerra: Ofréceme la primera prueva y razon el Señor Ricant, que, en su Históriadel Imperio Othomano, repara que los Turcos, luego que conquístan una Província, procuran effectuar la Pàz, para establecerse en la possession, y seguridad de su Conquísta, mejor de lo que pudieran en las turbulencias de la Guerra.

En guarnecer las Tierras de un Vásto Pais conquistado, se despoblarà el hereditario Domínio de tu Príncipe, que privándose de los hombres

(1) *De Bello Belg. Decas II.*
(2) *Tacito An. L. 1.*

bres, se desharía de su mayor riqueza; pues ellos son el instrumento de adquirírlas todas: Por esso muchos prudentes Consejeros persuadían à los Reyes de España que vendiessen ò cediessen algunos Países apartados, que tanto disminuían el nûmero de los habitantes de España; observa las palabras de Perícles à los Athenienses : *Nec agrorum, aut villarum amissio, sed hominum deploranda est; non enim prædia potiuntur viris, sed viri prædiis* (1).

Curcio explíca tambien la dificultad de conservar un excessívamente Vásto Domínio, que por ûltima prueva de las circunstancias de éste parrafo, pondrè las mesmas palabras de aquèl Escritor : *Periculosum est pregrave imperium: dificilè est continere, quod capere non possis. Videsnè ut navigia, quæ modum excedunt, regi nequeant? nescio an Darius ideo tan multa amiserit, quia nimiæ opes magnæ jacturæ locum faciunt* (2).



CAP.

(1) *Thucyd. L. 1.*
(2) *In V. Alexi L. 4.*

CAP. XXIII.

Para entretener al Neutral, que yà se hálle Celoso de las Conquístas que prosígues; ò, por otro motivo, inclinado à embarazarlas.

§ 1. Medios para suspender la Oposicion de un Neutral yà inclinado à declarársete Enemígo.

SI, no obstante las precauciones del antecedente Capítulo, observáres al Neutral inclinado à embarazar tu Guerra, procura entretenerle con esperanzas de effectuar la Pàz; y mientras alargues con artifício su conclusion, prosígue con eficacia las Conquístas, ò pon en buena defensa las yà hechas: à parte de lo qual sería muy conveniente grangear à fuerza de dádivas el affecto de los Minístros neutrales, para que dissuadan à su Soberano la guerra, ò à lo menos le retarden los aprestos necessarios para comenzarla; y quando ninguna otra cosa báste, ofreceràs al Príncipe Neutral una porcion de las Conquístas que lográres, ò de otro Paìs que le convenga; pues de ordinárío los Intereses del Estado son la vasa en què se fundan las amistades de las Cortes.

Luis XI. de Francia entreteniendo à los Ingleses con repetídas esperanzas de conceder la Pàz à la Duquesa de Borgoña; y ganando

do à fuerza de dinero à los Minístros del Rey Eduardo de Inglaterra, logrò que éste no socorriesse à la Duquesa, mientras Luis XI. le iva poco à poco tomando todas las Plazas; à mas de cuyas dilixencias hallò Luis XI. provechosa la de lisongear à Eduardo con la esperanza de que su hija casaría con el Delfin, y de que las Armas de Francia facilitarían al Rey de Inglaterra la possession del Condado de Flandes; y nunca llegò Luis XI. à concluìr el tratado, ni duránte èl perdiò tiempo en la Conquísta, que hizo de la Borgoña (1): La mísma diligencia de ganar à los Minístros del Príncipe Neutral, practicò en la ocasion dicha Luis XI. con los del Duque Sigismundo de Austria, para que éste no socorriesse à su Sobríno Maximiliano, casado yà con la Duquesa de Borgoña (2).

Supongo que el Minístro Neutral, con quien trates, haga el servício de su Príncipe en dificultarle artificiosamente la Guerra contra el tuyo; pues yà veo que el solicitarle para que fálte à los intereses de su Dueño, es poco seguro en la Conciencia, sobre cuyo punto me remíto al parrafo 5. del Capítulo 12. del Libro 4.

§. 2. Advertencia sobre el País, à cuyo precio tu Principe cómpre la Neutralidad de otro Soberano.

Si es Lícita la Guerra que hazes, Injusta por consi-

(1) (2) *Memor. de Ph. de Comines*

consiguiente la con que te amenaza el Neutral, y no huviere otra forma de evitarla, que cediéndole porcion de País, sea el que por su extension ò riqueza pueda satisfacer à la codícia de tu Vecíno, y que por su defecto de Plazas, genio de Habitantes, y Situacion, préste facilidad à tus Armas para su recóbro quando te halles líbre del actual empéño, y por nuevo movimiento de Guerra de aquèl Soberano, û por otro suficiente motívo, quéde franco à tu Dueño el derecho de conquistar con la fuerza las Tierras cedídas en la necessidad.

Stenon Stur, Protector y Governador de la Suecia, se viò precisado à ceder algun País à Ibaro Asselson, à trueque de que éste restituyesse à la Corona de Suecia la Província que ocupava de Finlandia; y para lograr su recuperacion, se mostrò Stenon liberal con Ibaro, dándole la Holanda Steebeburgo, Gestric, la Augermania, Encoping, y otras importantes Tierras; pero de tal modo situadas, que à Stenon era mucho mas facil recobrarlas quando quisiesse, que ocupar à fuerza de Armas la Finlandia (1).

CAP.

(1) *Suplem. de For.*

CAP. XXIV.

Ocasiones, en què importa dissimular que sabes los ocultos Socorros, que un Principe Neutral subministra à tus Enemigos.

TRatè la forma de no dar à los Neutrales Celos con tus Conquístas, y de suspender la enemistad del Príncipe, que, à pesar de tu cuydado, comience à descontentarse de ellas; pero como no siempre los effectos corresponden à las diligencias, particularmente si los intereses discordan, puede suceder que un Soberano vecíno, sin declararte la guerra, préste à los Enemígos ocûlto Socorro de Consejo, Notícias, Dinero, Víveres &c., ò que rehûse condescender en algunos puntos, que, aun sin gráve perjuício de la Neutralidad, te facilitarían ventajas: ò bien à caso el Neutral querrà serlo con exactitùd verdadera: falta aora saber si conviene obligarle con las Armas à que declíre Partído: resolucion que no es possíble dar, menos de venìr à ciertos detallos, que se hallaràn en éste, y en los dos siguientes Capítulos; pues à veces la Neutralidad es favorable, y en otras ocasiones la debes considerar como adversa: *Qui non est mecum, contra me est*

§. I. Puede à veces; pero no siempre, tolerarse la Neutralidad.

est (1), dicta San Matheo; y San Lucas escrive: *Qui enim non est adversum vos, pro vobis est* (2).

§. 2. Ocasiones, en què deben dissimularse las Ofensas de un Neutral, y forma de exercer tal dissimulo.

En el Capitulo 52. del Libro 8. provè con exemplar del Duque de Arcos que aun de Vassallos tumultuosos deben dissimularse las ofensas ínterin que llegan las tropas que esperes para sujetarlos sin pelígro, ò el tiempo en que necessitès de alguna sombra de Pàz à fin de abastecer las mal prevenídas Plazas, Castíllos, ò Ciudadelas: Las mesmas Reflexiones valen para no mostrar un prompto resentimiento del ocúlto socorro que un Príncipe Neutral dè à tus Enemígos, si las fronteras tuyas, que miran à las de aquèl, estàn desprovístas, ò si no te hallas con suficientes fuerzas para superar las de tu principal Contrário, y todas las de su secreto Amígo.

Bien sabia César que se prevenian lòs Galos à entrar contra èl en Alianza con los Alemanes; pero fingiendo ignorarlo, porque no se creyò bastánte poderoso para combatìr à un tiempo las fuerzas abiertas de Alemania, y Galias, prosiguiò en mostrar confianza de los Galos, asta que batidos los Alemanes, bolviò contra los otros sus Armas (3).

Luis XI. de Francia, que no hizo enseñar algunas letras à su Hijo Carlos VIII., decia que

(1) *Cap.* 12. *V.* 30.
(2) *Cap.* 9. *V.* 50.
(3 *Com. de César*

que éste seria bastante capàz al comàndo siempre que llegasse à entender el axioma Nescit regnare, qui nescit dissimulare (1).

De Cayo Popilio Embaxador de Roma à la Assamblea de Achaya, quando Proandro Etolo ponderò los servicios hechos al Pueblo Romano, escrive Polybio: Aplaudiòle, y alabò todo lo que dijo, aunque seguramente sabía la aversion que professava à Roma (2).

Quando la ofensa del Neutral es tan clara, que no déje lugar al arbitrio de fingìr que se ignora, y no convenga romper con èl, atribùyase à desorden de sus Tropas, ò à especial Passion de algun General ò Minístro, contra quien suene tu queja mezclada de expressiones de confianza acía su Dueño.

Los Indios de Cholula, solicitados bajo mano de su Emperador Motezuma, tratavan de acabar insidiosamente con el Exercito de Hernàn Cortès, recibiéndole en su Ciudad con semblante de Amigos, como el próprio Motezuma demostrava serlo: descubriò Cortès la conjura; y declarando algunos de ellos que Motezuma la ordenava, Cortès los castigò como falsos acusadores de su Principe; y aunque Minístros de éste se hallavan en su Compañía, no se atrevieron

(1) *For. Mapam. Hist.*
(2) *Fragm.* 74.

vieron à desaprovar el castigo, por no autorizar la acusacion contra el Soberano; y assi Cortès, con sobreescrito de servidor, logrò desquite de Enemigo, y tuvo gràcias de Motezuma por la interior ofensa que le hizo de atropellarle una Ciudad, y exercer jurisdicion de Señor en el Dominio Mexicano (1).

No te declares contra la Potencia Neutral, que, aunque en sì pequeña, podrà, por enlaces de Interès, Tratado, ò Sángre, empeñar en su Socorro à otro Neutral de grandes fuerzas.

Solamente los Saguntinos se atrevìan à oponerse à las ideas de Annibal Magno en España; pero éste suspendiò contra ellos las resoluciones; porque Sagunto estava en la amistad, y proteccion de Roma; y Annibal, asta haver estendído bien sus Conquístas, no quería dar à los Romanos una ocasion abierta de promulgar la Guerra contra los Carthagineses (2).

Aun sin la circunstancia dícha, importa dissimular la oculta enemistad de un pequeño Neutral, que tenga tal situacion de Paìs, que con pocas fuerzas pueda incomodar el pásso à tus Comboyes, al favor de aguerrídos Paysanos en terreno áspero, ò de Plazas que domínen Vados ò Puentes precíssos en grandes Ríos, y que no

seas

(1) *Conq. de N. E. L. 3. C. 6 y 8.*
(2) *Polyb. H. l. 3.*

ſeas capàz de tomar en breve tiempo.

Eſta mira de conſervar franco el páſſo de los Comboyes, fuè la principal razon que tuvieron los Conſules Romanos M..... Valerio, y M..... Oċtacilio para convenìr en las propoſiciones de Amiſtad y Alianza con Hieron, Rey de Siracuſa, no obſtante de hallarſe entonces en ventajoſo eſtado las Armas de Roma contra el meſmo Hieron, y contra ſus Coligados los Carthagineſes (1).

De los dos ſiguientes Capítulos inferiràs otros caſos, en què es conveniente ſuſpender las determinaciones contra el que haga, con apariencia de Neutral, algunos oſícios de Enemígo.

CAP. XXV.

Caſos, en què debes preciſar al Neutral à que decláre Partido.

§ I. Peligros, que con los Principes Neutrales tienen ambos Guerreadores.

EN el ſegundo Libro déjo provado que los Neutrales, por Codícia de aumènto proprio, ò por Averſion al engrandecimiento agéno, ſuelen cortar de golpe los paſſos al Vencedor, ò ſolicítan enriquecerſe con las ruínas del Vencído.

Sin que ſe atravieſſen el interès, ni la Embídia,

P

(1) *Polyb. Hiſt. L. 1.*

dia, ſucede que el tímido génio de un Neutral ocaſióne la ruína entera del Exercito que en Batalla ſea derrotado; pues à trueque de grangear el affécto del Príncipe victorioſo, hoſtilizarà la retirada à las Tropas batídas, como hízo el Bayvoda de Valáquia, que ſin ſer Enemígo de Juan Uniades Governador de la Hungría, executò lo poſſíble para quitarle todo recóbro deſpuès que Uniades fuè derrotado èn la Batalla de Varna; creyendo el Bayvoda ganar con tal accion la benevolencia de Amurates II. (1).

En el ſegundo parrafo del Capítulo 2. del Libro 7. havràs obſervado que de los Neutrales hazen los Enemígos ſus mejores Eſpías. Si el Paìs en què milítas, fuere deſaffécto à tu Soberano, es ventaja tener cerca Paìs Neutral, de cuyos Moradores puedas aprovecharte para aquèl Empléo; pero paſſa à los Contrários éſta conveniencia, ſi guerreas en Provincia de tu devoçion, y en tal caſo (no oponiéndoſe las demàs circunſtancias) importa preciſar à los pequeños Neuarales confinantes à tomar Partído, eſpecialmente quando conoces que, por Interès ò Pelígro de ſu Eſtado, abrazaràn tu Alianza primero que la otra.

§. 2. Ocaſiones de preciſar à los Neutrales à tomar Partído.

Buſcando el Rey Antioco de Siria médio para empeñar à los Theſſalos en ſu Alianza contra

(1) *For. H. de los Reyes de Hungría.*

contra los Romanos, algunos Ministros le persuadian à solicitarla con las Armas, fundandose en la esperanza de que los Thessalos no repugnarian la Liga, por no llamar la Guerra à su Pais, expuesto à las hostilidades de Antioco (1).

Tambien precisaràs à declararse al Príncipe Neutral, que baxomano socorre à tus Enemígos con todo lo que pudiera socorrerlos por una abierta Alianza; pues yà que te haze todos los perjuicios de la guerra, no es justo que se quéde con el repóso y mas ventajas de la pàz.

El Rey de Francia, que, año de 1582., socorriò ocultamente à Don Antonio de Portugal contra Phelipe II. de España, y à su hermano el Príncipe de Alenzòn en favor del Pais Bájo Sublevado, despacho un Embaxador à Phelipe II., excusándose de ésta mala correspondencia, con atribuir la culpa de dichos Socorros à algunos Personages de su Réyno; pero Phelipe II., rechazando la disculpa, respondiò que: Mas quería tener al Rey de Francia por manifiesto Enemígo, que por simulado Amígo (2).

No obstante lo dícho en el antecedente parrafo, no conviene declarar la guerra à Príncipe Neu-

(1) *Tito Liv. H. Rom.*
[2] *César Campana H. del Mundo.*

Neutral, cuyo Paìs dè al tuyo mas utilidad por el Comércio, qne à los Enemígos por el ocûlto Socorro: afsì vemos que la Inglaterra y Holanda reglan sus Pazes y Guerras segun las ventajas del Tráfico, en què la principàl subsistencia de aquellos Paísses consíste: Pero no serà ésta razon suficiente para suspender la Guerra, si el Paìs enemígo (à proporcion de tus fuerzas) fuere tan indefenso, y ríco, que puedas con las Contribuciones, y Conquístas, añadìr à tu Príncipe considerable porcion de los intereses que por la falta del tráfico pierden sus Vassallos.

Escrive Francisco Peranda (1) *que los Venecianos mantenìan firme Pàz con los Turcos; porque, siendo Venecia Paìs de mucho Tráfico, no podìa desfrutarle, si los Turcos, vecínos por mar y tierra, se declarassen Enemígos; pero bien hemos visto à aquella Republica, siempre que hallò poderosas Alianzas, de què prometerse con las Conquístas recompensa de la falta del Tráfico, entrar voluntariamente en Guerra contra la Porta.*



CAP.

(1) *En la Instruc. al Cardenal de Capua.*

CAP. XXVI.

Ultimas advertencias cerca de tu Conducta con los Neutrales; y algunas citas de otros Capítulos, tocantes à la Ofensiva.

Acaso empeñaràs en tu Partído à un Príncipe Neutral, fingiendo tener con èl ocultas Inteligencias; pues si tus Enemígos, creyéndolas verdaderas, hostilízan su Paìs, es natural que, por el interès de tu prompto Socorro, acépte la Alianza que le propongas. **§ 1. Desconfiar al Enemígo del Neutral, para que hostilizado éste por aquèl, se una con tigo.**

Andrea Doria, haziendo caer artificiosamente en manos de Soliman II. una carta, de cuyo contenído podía inferírse que los Venecianòs tratavan de aliarse con Carlos V. contra los Turcos, logrò que Soliman declarasse immediatamente la Guerra à Venecia, de donde resultò que aquella Repûblica hizo sus intereses comunes con los del Emperador Christiano (1).

En el Capítulo 12. del Libro 4. al discurrìr de buscar la division de los Contrários, propuse otros médios, algunos de los quales pueden à caso bastar para que nazcan Desconfianzas éntre tu Neutral, y tu Enemígo. **§. 2. Cita sobre el assumpto del antecedente parrafo.**

(1) *Marquès Suarez en la Hist. de los Emp. Othom.*

§. 3. Precaucion sobre el tiempo de declarar la Guerra al Neutral, ò de precisarle à tomar Partído.

Para precisar al Neutral à tomar Partído, ò para declararle Guerra, espera tiempo en què las Tropas enemígas no se hallen à distáncia ò en disposicion de subministrarle prompto Socorro.

El Emperador Fernando II. declarò la Guerra al Elector de Saxonia en ocasion que Gustavo Adolfo de Suecia, ocûlto Amígo del Elector, no pudo llegar à socorrerle, asta que el Conde de Tilly, con Tropas Imperiales, huvo desolado el Pais de Saxonia, y ocupado muchas Fortalezas de èl (1).

§. 4. Reflexion sobre el Genio y Fuerzas de Neutrales, para precisarlos à declararse.

Sobre el inténto de precisar al Neutral à que decláre Partído, se necessíta la precaucion de atender à su Genio, y al de sus Consegeros ò Minístros; pues la Amenaza, que te facilitaría la Alianza de un Príncipe Tímido, te bolverà enemígo à otro Resuelto; particularmente si éste se halláffe con fuerzas para mostrar su resentimiento.

Juan Botero dice (2) *que la rigida conducta que el Duque de Alba, Don Fernando de Toledo, tuvo en una disputa con la Reyna Isabela de Inglaterra, sobre cierto arrésto de Vageles, ayudò mucho à malquistarse aquella Princesa (dominante de una poderosa y altiva Nacion) con los Españoles, contra los quales despuès hizo particular esfuerzo en favor de los Holan-*

(1) *Suplem. de For.*
(2) *En las Relaciones Univers.*

Holandeses Sublevados; y por el contrário vemos que nada saliò tan mal à los Españoles, como haver excessivamente contemplado à ciertas Potencias (ni Armadas, ni Guerreras) à quienes otra Nacion hizo executar, por el rigor, lo que los Españoles no hàn logrado por el buen tráto.

Ultimamente dígo que no por contemplar, ò por no dar Celos à los Príncipes Neutrales tus vecínos, dejes de aprovechar una segura ventaja sóbre los Enemígos, à trueque de no atraerte el dudoso despécho de los Neutrales, particularmente quando estos no puedan hazer tanto mal de Enemígos, como sean capaces de interrumpírte el bien de Indiferentes, pesando todas las circunstancias, para arreglarte segun ellas à los expedientes que fueren mas del ûtil de tu Príncipe; pues en alguna ocasion podrà éste hablar muy alto à sus Vecínos, y en otras serà precísso que les haga mucha cortesía.

§. 5. No por el recélo de un contingente Dáño de los Neutrales, pierdas una segura Ventaja éntre los Enemígos.

En las Sentencias del Guicciardini, que al princípio de la Históría de Italia se encuentran, ay una que díce: Quien deja el bien presénte por temor del pelígro futuro, quando no es pelígro muy cierto y propinquo, halla frecuentemente, con infamia y displacer suyo, haver perdído ocasiones llenas de Utilidad, y de Gloria, por miedo de aquellos riesgos, que des-

puès suelen bolverse vanos.

El Cardenal Andres de Austria, Governador del Paìs Baxo por Phelipe III., y el Governador de las Armas, Almirante de Aragon, pusieron sus Tropas à vivìr sóbre el Paìs del Duque de Cleves, y de otros Neutrales, no pudiendo ignorar que estos Príncipes se injuriarìan de que assì se rompiesse la Neutralidad, que ellos proffessavan éntre España y las Províncias Unidas; pero no teniendo dichos Generales mas arbítrio de hazer subsistìr sus Tropas, que de otro modo se desbandarían por falta de Pagas, tomaron à mejor Partido disgustar aquellos Neutrales, el effecto de cuyo resentimiento no se avecinava tanto, como el próximo riesgo de que el Exercito de España se extinguiesse por la referida falta de Dinero; y realmente toda la queja de estos Neutrales hizo poco mal à los Españoles, que recibieron notable benefício de los Quarteles que tomaron en el citado Paìs de Cleves (1).

§. 6. **Cita de Precauciones cótra el Artifício, que pudieran practicar tus Enemígos, por médio de tus Neutrales, enquanto à simuladas proposiciones de Pàz.**

Pudieran los Neutrales, con el bello sobreescríto de Amor à la Quietùd, interponerse para tratados de Pàz, y comenzando por una Suspension de Armas, alargar la dependencia ínterin que sus ocultos Amígos y tus declarados Contrários

(1) *Bentivollo H. de la G. de Flandes.*

trários aumentassen fuerzas para bolver à la Guerra : Los expedientes contra el effécto de tal artifício se hallan en los Capítulos 11. del Libro 2., 27. del Libro 3. y 18. del Libro 14. La mas ventajosa ocasion de tratar con véras la Pàz, se dirà en el Capítulo 7. del Libro 13., y el pelígro de admitir para ella un Mediador, se mostrò en el sexto parrafo del Capítulo 26. del Libro 2.

CAP. XXVII.

Comiénzase à tratar de hazer durables las Conquístas, grangeando el Affecto de los Conquistados.

TRatóse asta aquì de hazer Conquístas; pero poco serviría lograrlas, si no se buscásse forma de mantenerlas, cuya segunda parte considéro mas difícil que la primera : *Faciliùs est* (dice Curcio) *quædam vincere, quàm tueri : quàm hercule expeditiùs manus nostræ rapiunt, quàm continent* (1). La razon es que para conquistar, basta una temporada favorable; y para mantener, es precíso que en muchos años no aya alguna adversa. §. 1. Mas difícil es mantener, que conquistar.

En los Capítulos 61. y 62. del Libro 8. propuse §. 2. Cita de médios tocántes à conservar las Conquístas.

(1) *Curtius V. Alex. L.* 4.

puſe los medios convenientes para hazer deſaguerrído al Paìs que has de conſervar con la fuerza, y para ſuavizar los Genios de ſus Habitantes, reducídos con la míſma: Veámos aora la forma de mantenerlos con el arte, preſcindiendo de las Armas; lo qual es mas ûtil; y el mejor arbítrio de conſeguirlo, es grangear el Affécto de los Conquiſtados; porque las Deſerciones, y Enfermedades, y las Tropas que preciſameute iràs dejando en algunos parages, diſminuiràn el nûmero de tu Exercito; y ſiendo muy Enemígos los Payſanos, particularmente en Provincias Montuoſas y Guerreras, te daràn grande incomodidad y fatíga, obligándote à engroſar todas las Partídas, y embarazando al favor de paſſos dificultoſos la marcha de tus Comboyes, como ſucediò à nueſtro Exercito en la ûltima Guerra de Çataluña.

§. 3. Prué aſe que el m. s eficàz es grangear el Affecto de los Conquiſtados.

La maxima fundamental de Canut I. para aſſegurar ſu reciente Conquiſta de Inglaterra, fuè ganar el Caríño de todos los Pueblos de aquella Isla (1).

Si no huvieres adquirído el Affécto del Paìs conquiſtado, y ſe te ofrece en diſtante parage una impenſada guerra, que, no dando lugar à nuevas promptas Levas, te oblígue à ſacar del referído Paìs

(1) *Suplem. de For.*

País porcion de las Tropas que le guarnecen, los Pueblos, que asta entonces mantuviste con la fuerza, sacudiràn el yugo con la mísma (*A*): sucederà lo próprio siempre que, padeciendo tu Exercito una derrota, crean los Paysanos que no ay pelígro en serte Enemígos (*B*).

(A) *Los Carthagineses, haviendo de sacar Tropas de España para la Guerra de Sicília contra Dionisio, y contra los Agrigentínos, restituyeron à Cadiz su libertad y privilégios; quitaron las Guarniciones, de què èstavan oprimídas las Plazas, y llenaron al País de tantos Beneficios, que le mantuvo à la devocion de Carthago su gratitud, quando no pudieran los Carthagineses conservarle con la fuerza, por la razon dicha de apartar las Tropas que le guarnecían* (1).

(B) *Pagò la mesma* República *de Carthago la inobservância de su primera* Política; *pues el motívo que halla Polybio para que todos los* Españoles *passassen del Partído de los Carthagineses al de los Romanos, quando Scipion Africano puso à las Armas de Roma en fortuna, y en reputacion, es que los Carthagineses tratavan con crueldad y con sobérvia à los Españoles:* Assì (*prosígue Polybio*) en

lugar

(1) *Mariana H. gen. de Esp.*

lugar de hazerſe Amígos y Aliados de los Pueblos que ſujetaron, hizieron Enemígos (1).

§. 4. Sobre el Orden de los Capítulos que ſiguen.

Juzgue conveniente añadìr à los Capítulos, que ſíguen, vários puntos, algunos de los quales pareceràn fuera del lugar, que podrían tener mas proporcionado, formando de ellos Capítulos enteros; pero me ſaldrían falſas las cítas que híze de los primeros en los ocho anteriores Libros impreſſos.

CAP. XXVIII.

Diligencias convenientes al entrar en el Paìs, de què intentes grangear el Afféĉto.

§. 1. Para que no abandonen ſus Caſas los Payſanos, ni ſe irriten, padeciendo algun detrimẽto en ſus Haziendas.

A Medída que vayas entrando en el Paìs enemígo, adelanta à ſus Habitadores la notícia de que tendràn entera ſeguridad en Perſonas y Bienes, à condicion que no ſe muevan de ſus Caſas; y ſi los Enemígos lo permíten, embía deſpuès de aquèl avíſo, y antes que llégue tu Exercito, las Salvaguárdias neceſſárias para que en los Pueblos no cometan las Tropas el menor deſorden, ni tomen coſa alguna, ſin pagarla por ſu juſto précio. En las Marchas, que por dícho Paìs hizieres, no dejes que las Tropas campen ſóbre

(1) *Hiſt. L.* 10.

sóbre los sembrados, que los písen, ni que, si ay otra Leña, corten Arboles frutales; se entiende quando no se encuentre riesgo de Enemígos, que te oblíguen à Campar ò à Marchar de una manera mas que de otra; cerca de cuyos puntos, y enquanto à expedientes para que no roben el Paìs los Merodístas que se destaquen del Campo ù de la Marcha, me remíto al Capitulo 10. del Libro 5., y al 15. del Libro 6. En el 18. del Libro 4. veràs los gravissimos inconvenientes de permitìr à las Tropas demasiada licéncia; y el Cap. 12. del presénte Libro muestra la equidad, con què debe tomar de los Pueblos los Víveres un Destacamento, que à tal fin anticípes à la Campaña.

Tampoco sufrìràs que al Descampar, se meta fuego al Campo, si està en parage donde transportadas por el viento las llamas, puedan hazer considerable dáño à las Mieses, Arboles, ò Casas del Paìs; y aun sin ésta circunstáncia no debes privar al Paysano del beneficio de aquella leña; y quando recéles que los Enemígos tengan ventaja en aprovecharse del Campo que abandonas, te queda siempre el arbítrio de allanar con la Zapa sus Obras, sea por mano de los Soldados, ò de Paysanos que se llamen de los vecínos Pueblos, y tengan la pequeña recompensa de las Fagínas y Piquétes.

Por

§. 2. Razones para no detener el Exercito en Pais, cuyo affécto solicites grangear.

Por mas desvélo que apliques, no lograràs totalmente impedir à tus Soldados la Rapíña, ni librar los Campos de ser Forrageados; y cortados para leña los Bosques, de lo qual se disgustarían los Paysanos; en particular de Províncias, que no haviendo vísto la Guerra, atribuyen à quien la manda los indispensables males, que ella míssma fabríca: Assì parece lo entendiò el Emperador Honorio, quando, para la Marcha de sus Tropas en Paìs amígo, hízo la siguiente ordenanza: *Omnium que sit acceleratum iter, atque continuum, nec ulli liceat residere, ne diuturnitas commanentium ulla ex parte prædium vexet* (1); Conque, à menos de gráve necessidad, no te detengas en Paìs, de que solicítes conciliarte el Affécto.

Haviendo la Villa de Leptis ofrecido su Obediencia à Cesar, que transitava cerca de ella, no solo le puso Cesar Salvaguárdias para que ningun Soldado entrásse; sino que, llegando a aquèl Puerto algunos Navios de su Armada, cargados de Tropas, no permitiò que la Cavallería desembarcasse allí, porque no forrageasse dicho Paìs de Leptis, con quien Cesar deseava mantener amigable correspondéncia (2).

Lu-

(1) *Beyrl. in th. v. h. tract. de Milit. & Mil.*
(2) *Com. de Cesar.*

Ludovico Dolce refiere que las Tropas embiadas à Sicilia por el Emperador Theodosio II., para que el otro Emperador Valentiniano recobrásse con ellas la Africa usurpada por los Vandalos, se detuvieron en Sicilia tanto tiempo, que destruyeron el Paìs, aunque Amigo (1).

Proponiendo Juan de Grijalva la amistad con los Españoles al Cazique de Tabasco, éste vino à la presencia de Grijalva con un régalo; y sus primeras palabras fueron: Que su fin era la Pàz; y el inténto de aquèl preſénte despedìr à los Huespedes, para mantenerla. *Conociò Grijalva la razon del Indio; y acetò el salìr luego de aquèl Paìs, cuyas voluntades procurava conservar para la seguridad de su Retirada, si le fuesse precìso tomarla de las Conquistas, que mas adelánte meditava* (2).

§. 3. Arbitrio para quando fuere precìso detener el Exercito en el Paìs referído.

Quando considerès muy importánte, assì el mantener tu Exercito en el Paìs referído, como el adquirìr la benevolencia de sus Pueblos, ay el recurso de pedírles con cuenta y razon la Paja, Leña, Maderas, y mas generos, que el Exercito necessíte, como últimamente executaron los Señores Marquès de Lede y Don Joseph Patiño en Sicília, cuyos Habitantes corroboraron su affecto al Rey con la gratitùd al buen Trato.

CAP.

(1) *En la H de los Emp Rom.*
(2) *Solis Conq. de N. E. L. 1. C. 6.*

CAP. XXIX.

Importancia y forma de que buelvan à ſus Caſas los Payſanos que las abandonaron temeroſos de tu Guerra. Avíſos enquanto à Bandidos, Eſclavos, y Preſos de Paìs conquiſtado; y ſobre Parcialidades, que aya en el miſmo.

§. I. Para que buelvan à ſus Caſas los Payſanos, que no ſe fiaron en tus primeras diligencias.

EN caſo de ſalir infructuoſas las diligéncias propueſtas en el princípio del anterior Capítulo; porque ſean tan aríſcos los Payſanos, que yà tu ſalvoconducto no los encuentre en ſus habitaciones; ò porque no queriendo fiarſe en èl, ſe hûyan à los Montes antes que tu Exercito llégue, manda poner Salvaguárdias, que no permítan ſe tòque à coſa alguna; y embía diferentes Partìdas, que haziendo à los Payſanos refugiados el menor dáño poſſible, traygan porcion de ellos, à quienes diràs que no vienes à deſterrarlos de ſus Caſas: que antes bien el deſertarlas, ſerà moſtrárſete Enemígos: que no quieran ver talados ſus Campos, abraſados ſus Lugares, y en larga ſervidumbre à los que deſpuès cogieres de los que han abandonado ſus Viviendas: que aun otra vèz los perdonas, y les ofreces todo buen tratamiento para ſus compañeros, y para ellos.

ellos, con los quales despacharàs nuevo Sálvo-conducto à los otros *(A)*, y marcharàn en compañia de los primeros los hombres que halles de tu confianza, y de reputacion en el Paìs, para que persuadan à los fugitívos que buelvan à sus Casas, ponderándoles tu Piedad, la Disciplína de tus Tropas, lo que ellos se utilizaràn, vendiendo sus Ganados, Legumbres, y mas Comestíbles, en el Exercito; donde se paga todo por el dóble de lo que vale; y últimamente significaràn tus Confidentes los males, que les ocasionaría el no restituírse a sus Lugares, diciéndoles como estos y sus Haveres aun estàn intactos, y conservados por Salvaguárdias de tus mesmas Tropas *(B)*.

(A) *Despuès de la toma de Persépolis marchava Alexandro por un Paìs de tan bárbara Gente, que retirándose todos à las Montañas, nunca allì exemptas de Nieve, matavan ellos mísmos à la porcion de los suyos, que no podía buìr bastánte apriessa; pero al fin agasajando Alexandro à los Prisioneros que le traían sus Partídas, y poniéndolos despuès en libertad, ellos próprios desintimidaron à los demàs, que poco à poco vinieron à hazerse comerciables* (1).

Por igual médio logrò el Theniente general Cavallero D' Asfeldt, año de 1716., que

Q *bol-*

(1). *Curcio V. de Alex.*

bolvieſſen à ſus Lugares los Payſanos de los Pueblos abiertos de Mallorca, que con ſus Armas y Famílias ſe havían retirado à las Montañas, temeroſos del Exercito de Eſpaña, que à las órdenes del expreſſado General deſembarcò en aquella Isla.

Al entrar Hernàn Cortès en la Ciudad de Izucàn, hallò en ella ſolo tres û quatro habitantes; y embiándolos à los Boſques à ofrecer perdon y buen tráto à los demàs Fugitivos que bolvieſſen luego à ſus Caſas, aquèl meſmo día ſe pobló la Ciudad (1).

(B) *Haviendo Publio y Cneio Cornelio Scipion dado libertad à los Rebenes Eſpañoles, que ſorprendieron del poder de los Carthagineſes, llevaron à ſu Partído muchos Pueblos de Eſpaña, que tenian el de Carthago, por médio de un Eſpañol llamado Abilyx, quien iva por todos los Lugares ponderando la Clemencia y la Generoſidad de los Romanos* (2).

§. 2. Inconveniẽtes en que el pais conquiſtado ſe hálle deſierto de ſus Habitantes.

Manteniéndoſe deſiertos de ſus habitantes los Pueblos, no ſolo faltarà la comodidad para el aloxamiento de tus Oficiales; ſinò lo precíſo para la ſubſiſtencia de tus Soldados, ò para el Carruage, ò Tranſpórte de tus Pertrechos, como nos hà ſucedído duránte caſi toda la última Guerra,

(1) *Solis Conq. de N. E. L. 5. Cap. 4.*
(2) *Polyb. H. l. 3.*

ra, en las Fronteras de Aragon, y Cataluña, donde huídos à los Montes los Payſanos de los Lugares à que ſe acercavan Tropas nueſtras, llevavan con ſígo los Ganados, y dejavan eſcondído todo lo que no podían tranſportar de otros generos.

Mientras eſtuviere deſierto el Paìs de tu Conquíſta, no ſolo éſta ſería poco glorioſa à tu Príncipe; ſinò tambien inûtil à ſu dominacion; porque ni le añadiría Vaſſallos à què mandar, ni Rentas que percibìr : aſsì parece, en las palabras ſiguientes, haver entendído Platon el primer puntu, y el Sabio Emperador Leon el ſegundo : *Majeſtas non inanimatis, inſtar arquitecturæ, præſidet; ſed generoſius animantibus, ejuſque poteſtas circa iſta verſatur* (1).

Imperatori bono nulla ſtudia ita laudanda, ac provehenda ſunt, ut agricultura & militia : altera, quę rempublicam & milites alit, altera quæ rempublicam defendit (2).

Godolías, Governador de Judea por Nabuchodonoſor, que acabava de hazer la Conquíſta de aquèl Paìs, ſe aplicò mucho à que los Judios, que le havían abandonado, bolvieſſen à travajar las Tierras, las quales Godolías les reſtituyò con la ſola carga de pagar un peque- Q 2 *ño*

(1) *Platon de Regno.*
(2) *Leo Imp. apud Beyerl. de Mil. & Militiâ.*

ño tribûto à los Reyes de Babilonia (1).

En la Históría Romana de Tito Livio veràs quanta atencion pusieron los Romanos en que bolviessen à sus Casas y Labranzas, assì los Plaçentinos, y Cremoneses, que havian abandonado unas y otras, à causa de la Guerra de Annibal, como los Sicilianos recien conquistados por Roma, que necessitava de que se cultivasse la Sicilia, à fin de sacar de ella Granos para la guerra de Italia; y los que mas se fatigaron en el referído cuydado, fueron los Consules Sexto Elio Peto, Marco Marcelo, y Scipion Africano.

Desertæque fiant viæ vestræ, *era una de las Maldiciones, que dava Dios à los que no guardavan su Ley* (2) *: Escucha en otra parte à la Sagrada Escritura* : Urbes vestras redigam in solitudinem .... eritque terra vestra deserta (3).

En el Capítulo 15. del presente Libro provè que aumentaràn por necessidad el nûmero de tus Enemígos los que se hallan en misèria por haver abandonado sus Casas obligados de tu rigor : Al contrário serviràn agradecídos à tu Príncipe los que por tu Piedad y buen Tráto las conserven.

Timoleon, despuès de quitar à los Tiranos de

(1) *Josepho Antiq. Juday.* (2) *Lev. C. 26. V. 22.*
(3) *Lev. C. 26. V. 31. 33.*

de Sicilia el Paìs que posseian en aquella Isla, se aplicò à retirar à sus Casas los Habitantes de ella, que, por causa de la Guerra, las havian desertado; y asta de Asia llevò los Desterrados à poblar la Sicilia, cuyos Naturales no le quedaron menos reconocidos al segundo beneficio, que al de de haverles aliviado el yugo de Injustos y Crueles Príncipes (1).

En el Capítulo 17. del Libro 8. mostrè otras ventajas, que, de tener el Paìs poblado, resultan al Interès y al Honor del Príncipe; y en el próprio Capítulo, y en el que le sígue, propuse algunos medios para lograrlo.

§. 3. Sobre extinguir las Parcialidades en el Paìs nuevamente adquirido.

Raro es el Paìs donde la Plebe no sea enemíga de la Nobleza (*A*), ò no se encuentren Parcializadas las Famílias de ésta por Ofensas que recibieron las unas, ò por Embídia que tienen las otras à la Riqueza de las primeras, al mas grande Lûstre de empleos conseguídos, ò à la mayor fama de Distincion heredada (*B*): Suele hallarse la mesma Division en la Plebe, separadas las inclinaciones por Grémios û Ofícios, ò por Barrios de habitacion (*C*); y de ordinário se aborrecen unos à otros los Vecínos de los Lugares confinantes, porque dàn motívo à sus dis-

(1) *For. Mapam. Hist.*

guſtos las repetidas contiendas que ſe les ofrecen ſobre ſervirſe de las Aguas, Boſques, y Paſtos de los Confines, que deſſea cada uno de los Pueblos dilatar en perjuício del otro *(D)*. En los Capítulos 8. y 9. del Libro 8. provè el peligro de perder el Paìs, en què reynen tales Diſcordias, moſtrando, à mi entender, el error de aplicar à los Subditos la máxima de ſembrarlas éntre los Contrários; conque, ſi en las Tierras de tu Conquíſta huviere díchas Diviſiones ò Partídos, procura extinguírlos, aun quando te huvieſſes valído de ellos para adelantar duránte la Guerra los progreſſos *(E)*.

(A) *Los Enemigos de la Corona de Eſpaña ſe prevalieron del Odio, que proffeſſava la Plebe de Napoles à la Nobleza de aquella Ciudad, para que la primera aceptaſſe, como aceptò, la propoſicion de tomar las Armas bàxo la Conducta del Duque de Guiſa* (1).

(B) *En cada porcion de la Zerdeña* (ò Encontrada, *que allì dicen*) *reynan de centenares de años à éſta parte ſangrientos Partídos éntre diferentes Caſas, por mûtuas ofenſas, venganzas, y embidias; y de cerca de* 15. *años aſta el de* 1720., *que la Guerra éntre Alemanes y Eſpañoles preſtava à cada parcialidad* eſ-

(1) *Memor. del Duque de Guiſà.*

esperanza de superar la contraria al favor de la proteccion de un Principe, entraron las acusaciones, crecieron las discordias; hizose comun Guerra civil la domestica particular: mantuviéronse unos por España, atuviéronse otros al Imperio, cuyas Armas llamaron; y de aquì resultò perder los Españoles aquella Isla el año de 1706. ù 1707.

(C) *En la História que Bisaccioni escrive de las Guerras Civiles de su tiempo, hallaràs que, en casi todas, algunos Gremios enteros de los Pueblos sublevados se distinguieron en el bien, ò en el mal, à favor ò contra España; y en la Sublevacion de Zaragoza, durante la citada ùltima grande Guerra, se experimentò que los Habitantes de cierta calle se ostentaron mas insolentes, y mas tenaces enemigos del Rey, que los otros Vecinos de aquella Ciudad, en donde muchos no executaron el menor movimiento, y antes bien se mantuvieron en lo interior de su corazon fidelissimos à S. M.; ni faltaron otros que abandonando sus Casas y Familias, se passaron à Paìses que mantenian la obediencia al Rey.*

(D) *Quien, de los que sirvieron en la Frontera de Aragon y Navarra, ignora la antipatìa que siempre se tuvieron Tudela y Exea, Mallen y Gallur, Borja y Magallon? vino el*

tiempo de la yà expressada Guerra; y haviendo tomado el partido de los Enemigos Exea, Gallur, y Magallon, no huvo imaginable esfuerzo, que no hiziessen por el servicio del Rey los Vecinos de Tudela, Mallèn, y Borja, que padecian gustosos los peligros y estragos de la Guerra, à trueque de exercitar su Lealtad, y à su turno su Rencor antiguo contra los otros Pueblos.

(E) *El Duque de Guisa escrive que despuès que se viò Dueño de la Ciudad de Napoles, y declarado Generalissimo de sus Armas, practicò las diligéncias possibles à fin de aplacar el Odio que reynava éntre la Nobleza y Plebe de aquella Ciudad, y que el próprio Duque de Guisa havia fomentado, para introducìr la Sublevacion en ella (1).*

§. 4. Tocánte à Bandidos, Presos, Prisioneros, y Esclavos de País conquistado.

Recien adquirído un País, ordinariamente comienza el nuevo Soberano por conceder un general Indùlto de anteriores delítos, como no aya instancia de parte en matéria muy odiosa y gráve; pues entonces el Príncipe haría con su Perdon mas descontentos, que parciales, como se provò en el Capítulo 20. del primer Libro; y con tal cautela me parece se publicaron en Zerdeña dos Indùltos: el uno por Phelipe V. mi Señor, quando

(1) *Memorias del Duq. de Guisa.*

quando ſus Tropas tomaron la Isla ſobre los Imperiales; y el otro por la Mageſtad de Victório Amedeo II. de Savoya, quando entrò à poſſeer aquèl Reyno por el tratado de la Quatríple Alianza.

Para tal práctica, à mas de la razon de exercitar el Príncipe ſu Clemencia, ay la Política de que ſe le reconocen obligados, y ſe le mantienen fieles todos los que por ſu Perdon evítan el peligro de la Carcel ò de mayor Caſtígo, y del quàl no eſtavan ſeguros en tiempo del anterior Dueño (*A*): Es mayor el frûto, que ſe coge de éſta máxima, en el Indûlto à los Bandídos; porque tienen el ſéquito de hombres animoſos, la práctica de los camínos, y la habituacion al rieſgo, y à la deſobediencia; circunſtancias, que los diſponen à fraguar una Sublevacion à favor de ſu antíguo Soberano, que los perdóne, ſi el otro no anticípa la meſma diligencia (*B*).

(A) *Remítome à los Exemplares de Perrona, Bleſus, y Pelópidas en el Capítulo* 41. *del Libro* 8.

(B) *En la Hiſtória de Polybio ſe obſerva que los Romanos, queriendo conſervar en Lacedemonia, Meſſenia, y en otras Ciudades Griegas, un Partído, no buvo médio que no empleaſſen para que dichas Ciudades perdonaſſen à ſus Deſterrados; y en las Memórias del Duque*

Duque de Guisa encontraràs quanto le sirvieron los Bandídos de Napoles para fraguar la Rebelion de aquella Capitàl contra los Españoles.

Sobre la importáncia y forma de extinguìr los Bandídos que no se aquieten con el Indûlto, me remíto al Capítulo 12. del Libro 8., donde fuè precísso tocar éste punto, tratando contra las Rebeliones del antíguo Paìs Sûbdito, como aora se discurre contra las del Conquistado.

Los Antíguos, en cuyo tiempo era grande la cantidad de Esclavos (porque se dava el nómbre y tráto de estos à los Prisioneros) lograron algunas veces formar de ellos un Partído, con ofrecerles libertad; y Tacito refiere que Titus Curtisius disponía por tal camíno una terríble Guerra à Tiberio en Italia, à no haver por gran fortuna cogído à dícho Titus (1): Por esso en el Capítulo 41. del Libro 8. propuse que si ay muchos Esclavos en Província sospechosa, oblígues à sus Dueños à venderlos tierra adentro; pero si en la Conquistada necessítas de formar de ellos una Parcialidad, libértalos, aunque sea concediendo à sus Amos alguna recompensa tu Príncipe; por no enemístar à unos con la pérdida, mientras grangeas à otros con la libertad: remíto me

(1) *An. L.* 4.

tome al Exemplar de Marco Junio en el Capítulo 5. del Libro 19.

Tambien debes apartar del Pais nuevamente conquiſtado los Priſioneros que ayas tomado al Exercito Enemígo; porque ſus converſaciones con los Payſanos alimentan ſiempre la Parcialidad contrária; y quando los de ella traten de hazer un golpe de Sorpreſa, no les faltarà forma de ſubminíſtrar Municiones y Armas à díchos Priſioneros, aunque los tengas encarcelados, como veràs en el Capítulo 11. del Libro 15.

C A P. XXX.

Diferentes médios para que el Dominio de tu Príncipe ſea mas acépto à los Conquiſtados, que el de ſu antiguo Señor.

§. 1. Explica el Autor ſu intencion en quanto à las propoſiciones ſiguientes.

PAra las propoſiciones que ſíguen, ſupongo que te halles en las circunſtancias que el ſegundo parrafo del Capítulo 7. de éſte Libro expreſſa, y que yà conquiſtado el Pais por tu Príncipe en guerra Juſta, los Pueblos le hayan hecho el Juramento de Fidelidad, y por conſiguiente ſe hallen exonerados del que havía precedído à favor de otro menos lexítimo Soberano.

Deſde

§. 2. Cita de médios, que aquí se omiten, para que el País se conténte de la Dominació de tu Príncipe.

Desde el Capítulo 16. asta el 31. del primer Libro, y en el 61. del mísmo, propuse médios para que se hálle el País gustoso de su Comandante; y en todo el primer Discurso del Libro 8. tratè la forma de quitar à los Pueblos todo motívo de malquistarse con su Príncipe: Véase dícho discurso y Capítulos por lo que en ésto faltáre.

§. 3. Buenos tratamientos, que debes hacer al País, de què intentes grangear el Afecto.

Para que los Paysanos desconozcan en tu buen tráto la suerte de conquistados, y hallándose gustosos en ella, no aspíren à mudarla, evíta lo possíble que tus Tropas los maltraten ò roben: hàz honor à los Diputados que te imbíen las Villas ò Ciudades: concede à los Nobles todas las gracias dispensables: facilíta à los Plebeyos arbítrios de vivìr sin extrema fatíga, y sin extorsion de los Poderosos, y en fin obra de forma que à unos y otros parezca mas ligero el nuevo que el antíguo yugo, con lo qual aun contra su inclinacion los persuadirà su conveniencia à tolerar con quietud la Soberanía de tu Príncipe.

César en la Galia Belgica, durante el noveno año de su govierno, practicò en todo la mesma politica, receloso de que aquèl País poco antes conquistado, tumultuasse mientras la guerra de otra Província tuviesse ocupadas las Armas de Roma (1).

En

(1) *Com. de Cesar.*

En el Capítulo 14. del preſénte Libro expreſsè las razones que ſe me ofrecieron en favor del buen tráto à los que ſe defienden conſtantes, y à los que ſe rinden promptos; y en el caſo de què vamos diſcurriendo, júzgo todavía mas precíſa la obſervancia de aquella regla.

Hermoſo y verdadero elógio diò Caſaubon à Enríque IV. de Francia; porque al fin de Sangrienta guerra, en què ſe halló victorioſo de ſus próprios Súbditos, puſo en obra la Clemencia con ventajas de ſu Política: no quiero deſtruìr à ſus palabras la elegancia con la traduccion: Bellum ſemper aliorum pace molliùs geſſiſti.... Victorem te igitur Lutetia vidit, & obſtupuit; ipſam ſe victam eſſe non ſenſit. Urbem tu cepiſti; ipſa ſe captam eſſe non credidit: nihil enim eorum neque tibi neque tuo exercitui voluiſti licere, quæ victori in victos licent... Victores & victi pari ambo fruentes gaudio, uno concentu, uno clamore, lachrymis præ gaudio per genas manantibus, Patrem Patriæ te conſalutant (1).

En el tercer parrafo del Capítulo 62. del Libro 8. veràs la inconteſtable política razon de no erigìr Pirámides, Inſcripciones, ò Eſtátuas, que en el Paìs conquíſtado repreſenten el àbatimiento, ò ſujecion. Con-

(1) *In Præf. traduct. Polyb.*

§ 4. Diligencias de los ocultos Parciales, que tengas en el País conquistado, para que éste quiera mas à tu Príncipe, que à su antiguo Dueño.

Convendrà que tus ocultos Parciales exageren con frecuencia à los Pueblos conquistados la Bondad, Justificacion, y Desinterès de tu Príncipe, el Caríño que les proffessa, y el inténto de llenarlos de Benefícios.

El Carmañola, Governador de Genova por el Duque de Milan Philipo Vizconti, con sola ésta política logrò que los Genoveses absolviessen al Duque de las Capitulaciones hechas con èl, y que, sin excepcion ò reserva alguna, se entregassen à su despótico govierno (1).

Muy vieja es la treta de que el Príncipe que projecta Conquístas con el arte, publíque ser mayor el desséo de socorrer à los Pueblos disgustados de su Soberano, que la ambicion de conquistarlos; pero con el Vulgo no dejan de conservar alguna fuerza semejantes exterioridades; y assì acredítenlas tus Confidentes, y acalórelas tu Conducta.

Annibal despuès de ganar la Batalla de Trebía, libertò à los Prisioneros, que no eran de nacion Romanos, para dar fuerza à lo que publicava de que su fin era solo eximìr à los Pueblos de la Tiranía de Roma (2) *; y quando ganò la Batalla de Trasimeno, continuando el mesmo artificio, decía à los Prisioneros auxiliares*

(1) *For. Mapam. Hist.*
(2) *Monarq. Eccles. de Pineda.*

liares de los Romanos : In Italiam se venisse non ut adversus Italos, sed ut pro Italorum libertate adversus Romanos pugnaret (1).

El Rey Christerno de Dinamarca disponiéndose para la Conquista de Suecia, en donde tenía Partido, expressava que su intencion se estendía solo à proteger à los Suecos contra las injúrias que el yà desposseído Rey Carlos VIII. meditava hazerles con otro Exercito, que divulgava Christerno prevenìr Carlos (2).

Si el anterior Ministerio de tu Paìs conquistado alguna vèz le cargò de excesívas Contribuciones; derogò los Privilégios; alterò, en perjuício de los Pueblos, las Costumbres y Leyes; puso en los Comandos à hombres Interesados y Crueles; ò hízo alguna otra cosa, cuya memória pueda irritar à los nuevos Sùbditos de tu Soberano, tus Confidentes lo acordaràn à sus vecínos, para que enfriándose el affecto al antíguo Dueño, sea mas fácil grangearle à favor del tuyo.

Teniendo sitiada Cesar à Athega, la Guarnicion de la Plaza degollò por una leve sospecha los mas de los Vecínos de ella, dentro de la qual se hallavan los Diputados de Bursavola, que havìan ido à discurrìr con los de Athega la forma de resistìr à César, quien, despuès

(1) *Polyb. H. L.* 3.
(2) *Suplem. de Fer.*

despuès de tomar la Plaza, embiò dichos Diputados de Bursavola à su Païs, para que refiriendo la crueldad de los Pompeyanos, perdiessen los de Bursavola el desséo de aliarse con Tropas, que, en lugar de sostener à los Pueblos, degollavan à los Moradores (1).

Mientras Carlos I. de Inglaterra tratava la Paz con el Parlamento, el Príncipe Federíco, sobríno del Rey, sorprendiò en Brancfort un considerable Cuerpo de Parlamentários: Entonces haziendo el Parlamento un Manifiesto, en què se atribuía la passada accion à mala fè del Rey, y se mostrava que yà ninguno podría fiar de su palabra, lograron los Parlamentarios irritar de nuevo à los Ingleses, particularmente à los de Londres, que pidieron se troncasse toda plática de Pàz (2).

Marco Antonio, exponiendo al Pueblo Romano el ensangrentado vestído de Cesar, hízo un fuerte Partído contra Bruto y Casio; aumentando el compassívo expectáculo en los Romanos la consideracion de la Ingratitud y Crueldad de díchos Casio y Bruto, que de Favorecídos de Cesar, se bolvieron sus Assesinos (3).

Eduardo IV. de Inglaterra executò lo mismo con el Corazon de su Prímo Enrique, asessinado

(1) *Com. de Cesar.* (2) *Bisacc. G.C. de Ingl.*
(3) *Plutarco V. de M. A.*

do por Guido Monfort, contra quien Eduardo quería excitar el Pueblo à la venganza (1).

Por el próprio médio lograron Araldo y Eurique de Dinamarca fabricarse una robusta Parcialidad, contra el Príncipe Magno, éntre los Daneses, aquienes mostraron la todavia sanguinolenta ropa del infeliz Canut, proditoriamente muerto por el referido Magno (2).

§. 5. Para que se empeñen descubiertamente en el servicio de tu Príncipe los Conquistados, cuyo affecto le grangeaste.

No basta grangear à los Conquistados el Affécto, si no se le destierra el Temor que les embaráce de emplearse en el servício de tu Príncipe: à éste fin pondéren tus Parciales la superioridad de tus Fuerzas, y la precision de acudir los Enemígos à otras Fronteras, su falta de médios para continuar la Guerra, ò qualquiera circunstancia, que muestre la dificultad de bolver los Contrários à señorear el País, que les tomáste.

Tacfarinas, para animar à los Africanos contra Tiberio, representava que hallándose embarazada Roma en la Guerra contra otras Naciones, poco à poco se retirarian de Africa todas las Tropas Romanas (3).

Ganada pues la Inclinacion de tus Conquistados, y desvanecído su Temor à las Fuerzas enemígas, empéñalos con arte en alguna accion, que abiertamente chóque à su anterior Príncipe, à

R fin

(1) *Cert. de Fer. H. de los R. de Ingl.* (2) *Mezam. Hist.*
(3) *Tacito An. L. 4.*

fin de que la publicidad de la ofensa dèje cerrado el pásso à la esperanza de la reconciliacion, como sería formar de todos los Pueblos algunas Compañías, à quienes dès Armas, Pàn, y cierta paga, para que de contínuo incomoden los Forrages y Comboyes enemígos; Levantar Regimientos, cuyas Patentes de Oficiales se distribûyan gratis à hijos de las Casas mas conocídas: Y hazer los Concejos, ò Partídos, algunos Decretos ò Declaraciones favorables à tu Soberano, para lo qual debes poner de hombres de tu Confianza los Justícias, Síndicos, Procuradores, y mas Personas que tengan vóto en sus Ciudades ò Víllas; pero de éstas particularidades se discurre con diferente motívo en otro lugar.

El Duque de Guísa díce que sobre la máxima propuesta metiò à los Napolitanos en la descubierta pretension de quedar en República, y por consiguiente fuera del Domínio de España (1).

No agradavan à Gustavo Vasa las extorsiones, que sus Tropas hizieron à los Daneses del Rey Christerno II., sorprendídos en un Castíllo; pero no las embarazò; porque le servían para bolver à los Dalecarlios, que las executavan, irreconciliables con Christerno, contra quien

(1) *Memor. del Duque de Guisa.*

quien Gustavo los havía movido (1).

Para que los Enemígos, por el camíno propuesto en el parrafo 4., no logren poner mal con tu Príncipe al Païs conquistado, ponderando como culpable alguna accion Justa, necessítas publicar los motívos que huvo para executarla (*A*); y si la vòz que los Contrários esparcen, cae sobre una mera invencion suya, lo demostraràs tambien al Païs (*B*). §. 6. Para que los Enemígos no malquisten à tu Príncipe con los Conquistados.

(*A*). *Previendo el Duque de Alba que los Enemígos no dejarían de exagerar por gran crueldad el Sáco dado por los Españoles à Malínas, en el año del* 1572.*, de cuyas voces podría seguirse contra las Tropas de España el total aborrecimiento del Païs, hizo imprimìr una declaracion, en què alegava, por motívos del Saquéo de Malínas, haver los de aquella Villa levantado Gente para oponerse à la entrada de la Guarnicion, embiado dinero al Príncipe de Orange, y muerto con la Artillería à algunos Españoles: con las quales, y otras razones de su manifiesto, quíso el Duque mostrar que, siendo justo el Castígo de Malines, sería maliciosa la Sindicacion de los Enemígos* (2).

Culpò ágriamente Hernàn Cortès à su Ca-

(1) *Syslem. de For.*

(2) *Meteren H. del Païs baxo.*

pitàn Pedro de Alvarado que no hizieſſe conſtar al pûblico el motivo de ſorprender y degollar à una gran Tropa de Mexicanos, que pretextando concurrìr à cierta Fieſta de ſus Idolos, ſe havian juntado en ánimo de acabar con las Tropas del miſmo Alvarado; cuya mencionada inadvertencia fuè cauſa de que otros Indios ignorantes del delito de ſus Compañeros, creyeſſen no haver para aquella execucion mas impûlſo, que el de quitar los Eſpañoles à los Mexicanos las Joyas, de que ivan adornados à ſu celebridad ò fieſta (1).

(A.B) *Haviendo Chleneas, Embaxador de los Etolos, hecho à los Lacedémones una eloquente y fuerte Arenga contra el proceder de Phelipe de Macedonia, Lycíſco, Embaxador de los Acarnanes, deſtruyendo con otro Razonamiento las artificioſas ponderaciones de Chleneas, ſuſpendiò el effécto que las ûltimas comenzavan à hazer en los Lacedémones* (2).

(B) *Atacando Tito à Jeruſalem, vinieron à rendirſele muchos de aquellos Payſanos; y temiendo los Sublevados, defenſores de la Plaza, que grangeando Tito la benevolencia del Pueblo, no ſe vieſſen ellos preciſados à entregarſe, publicaron que Tito havia hecho morìr*

todos

[1] *Solis Conq. de N. E.*
(2) *Polyb. H. L. 9.*

todos los dichos Paysanos, con lo qual se suspendiò la desercion de los restantes, y el buen concepto que tenian de la Clemencia de Tito; quien sabiendo èste ardìd de los Sublevados, embiò à buscar los mismos Desertores, que estavan en un Lugar vecino, y haziendolos passar alrededor de Jerusalem, desmintiò la vòz de sus Enemigos; y continuaron entonces las Deserciones de los de Jerusalem al campo Romano (1).

CAP. XXXI.

Sóbre la Religion del Paìs conquistado.

EN el Capítulo dézimo del Libro 8. provè que no puede gozar larga quietùd del Paìs, cuyos Habitantes proffessen Religiones éntre sì díversas; y el parrafo 6. del Capítulo 11. del mesmo Libro muestra la política ventaja que el Príncipe desfruta en que sea la Cathólica la Religion de sus Vassallos; Pero no la debes introducìr con la pura Fuerza (*A*), particularmente mientras dûre la Guerra, que tiene à tus Tropas dividídas en várias Fronteras, y à los Príncipes contrários dispuestos à favorecer con sus Armas à los

§. 1. Peligro en la diversidad de Religiones, y política ventaja del Príncipe en la Cathólica.

§. 2. Inconveniente en quererla intriducir duránte la Guerra, y con la Fuerza.

(1) *Joseph G. de Jud. contra Rom.*

los Conquistados, que ofendídos en la Religion, recûrran à su Patrocínio (*B*), y que lograrían à caso el de otros Potentados confinantes, que si miraron con tibieza tus Conquístas, no sufriràn que ocasionen perjuício à sus Compañeros de Creencia (*C*); y assì asta el oportûno tiempo, que dirè mas adelínte, no alteres cosa alguna en la Religion de los Conquistados, por no hazer con la intempestíva diligencia mas dificultoso el lógro de la justa pretension, y porque no se te resístan con pertinácia otros Pueblos de la mesma Secta que los reducídos à tu Domínio; sobre cuyo ûltimo punto me remíto al parrafo 3. del Capítulo tercero de éste Libro: *Debet enim legislator sustinere aliqua mala, ne priventur majora bona*, comenta de Aristóteles Santo Thomàs (1).

(A) *Pretendiendo Cortès (recien conquistada Tlascala) despedazar los Idolos de aquellos Indios, y con la fuerza introducir la verdadera Religion, se acomodò finalmente al dictamen del Padre Fr. Bartolome de Olmedo, quien le insignuò*: Que se compadecía mal la Violencia y el Evangelio, y que aquello, en substancia, era derribar los Altares, y dejar los Idolos en el corazon: que la empresa de

(1) *Polit. Lib. 2 Lect. 4.*

de reducìr à los Gentíles, pedía mas tiempo, y mas ſuavidad; porque no era buen camíno para darles à conocer ſu engáño, malquiſtar con torcedores la verdad; y antes de introducìr à Dios, ſe debía deſterrar al demonio, guerra de otra Milícia y de otras Armas (1).

(B) *Luis XIII. de Francia, hallándoſe con pocas fuerzas para tomar ſobre los Hugonotes la Plaza de la Rochela, convino con ellos, año de 1623., en que no ſolo los recibiria à ſu proteccion; pero que de la Theſſorería Real ſe pagarian los Miniſtros de dichos Hugonotes, los quales huvieran quedado ſiempre en ſu errada Secta, à menos de éſta conſideracion de Luis XIII., que le facilitò la rendicion de aquella Plaza para el año de 1628. y oy vemos à ſus Habitantes Cathólicos (2).*

Haviendo el Rey de Eſpaña Don Fruela el primero prohibído à los Sacerdotes el Matrimonio, yà antiguamente concedídoles por el impio Uvitíza, y amotinándoſe por éſte motívo gran porcion del Clero Eſpañòl, ſe conſultò el caſo à Roma, cuya deciſion fue : Que juſtamente ſe vedava el Matrimonio à los Sacerdotes; pero que mas juſtamente ſe les debía por entonces tolerar, reſpecto de los conſidera-

(1) *Conq. de N. E L. 3 Cap. 3.*
(2) *DuVerdier H. de Francia.*

bles desconciertos que de tal prohibicion resultavan; pues si los Descontentos se uniessen con los Moros de España, la Religion y el Réyno de Don Fruela padecerían aun mayores desórdenes (1).

El Emperador Carlos V. estando sobre Argèl, ofreciò à Asanagà que si le entregava la Plaza, quedarian con Libertad de Conciencia los Moros y Turcos, que gustassen de mantenerse allì (2).

Foresti dice que Theodorico II. Rey de los Godos en Italia, recientemente por èl entonces conquistada, aunque fuè Arriano, procurò no innovar, ni oponerse à la Religion de los Cathólicos, por assegurarse de la benevolencia de estos, que componían la mayor porcion de su Conquísta (3); bien que despuès entorpecido de Costumbres y de Genio, olvidò la passada conducta.

La misma política, que Theodorico en los principios, tuvo con los Catholicos Arioaldo, Rey de los Longobardos en Italia, y tambien Arriano de Religion (4).

(C) *Actualmente vemos à Ingleses y Prusianos interessarse por los de su Religion en las disputas que algunos Pueblos del Palatinado tienen con los Catholicos del mesmo Paìs.*

Lo

(1) *For. H de los R de Esp.* (2) *Guerras de Alberto Lazzari.*
(3) *For. Mapam. Hist.* (4) *For. Mapam. Hist.*

Lo que puedes hazer, aun duránte la guerra, es introducir en el Paìs conquistado algunos Jesuítas, y otros Religiosos y Sacerdotes, (en quienes la Prudencia y la Maña sean iguales al Saber y à la Virtùd) con pretéxto de que los destínas para la direccion espiritual de tus Tropas; y quando ayan captádo la voluntad de porcion de Habitantes, imprimanse en su Lengua Libros que muestren la verdad de nuestra Religion; medios por los quales se và adelantando en Saxónia, China, y otros Paises,

§. 1. Orden sucesivo de las diligencias convenientes para adelantar la Religion Catholica en el Pais conquistado.

Despuès, y sin hazer Ordenanza que excluya à los Hereges, dése mayor parte de Empleos à los Cathólicos, y concédales el Príncipe alguna distincion en su privado tráto.

Muchos Gentiles mudaron de Religion, por seguìr la que tenía Mardochéo, favorecído del Rey Assuero (1).

Yà véo el repáro ù el pelígro de que algunos con el fin del Interès, abusen del nómbre de la Religion; pero propongo el primero como un prémio à los que yà aceptaron de véras la segunda.

Díge que la distincion concedída à los Cathólicos fuesse *en privado*, y advierto que de qualquiera confianza que passes con ellos, les encargues

(1) *Esther C. 8.*

gues el Secreto; por no hazerte mayormente Contrarios à los de Religion diversa, cuyo affécto procuraràn bastánte ènagenarte los Enemígos (*A*) aun sin que dès pûblico motívo à la sospecha de que intentas contra su Religion; pero quando los de la Cathólica se hallen yà predominantes, no son precísas tantas cautelas para promoverla; antes bien se ofenderían los mísmos de tu sobrada contemplacion con los Hereges (*B*).

(A) *Viendo el Emperador Leopoldo Ignacio tumultuada la Hungría, y desseando hazerse un Partído en aquellos Pueblos, ofreciò muchas grácias à los Cathólicos de ellos, persuadiéndolos à que el inténto de Tekelì era destruìr la Religion Romana: al contrário Tekelì represèntava à los Sectários que el Emperador no llevava otro fin que el de extinguìrlos, para que en Hungría solo huviesse Catholicos: cuyas espécies de uno y otro no dejaron de aprovechar à ambos* (1).

(B) *Despossèído el Rey Christerno II. de la Corona de Suecia por Gustavo Vasa, Christerno, que era en extrémo aborrecido de los Suecos, no sabía por donde bolver à entablár la pretension de su restablecimiento, asta que por dictamen del Arzobispo de Upsal Gustavo Trolio*

(1) *V. de Emeríco Conde de Tekeli.*

lio, y del Mariscal de Suecia Turon Jenson, publicò un Manifiesto, en què declarava no llevar otro fin, que el de restituìr y mantener à los Suecos la Cathólica Religion, que Gustavo Vasa destruìa; con lo qual se fabricò una fuerte Parcialidad Christerno, bienque por infelíces sucessos de la guerra se viò despuès nuevamente abatido, à caso en pena de no ser tan Cathólico en su Coraçon, como en su Manifiesto (1).

§. 4. Cíta de médios para que no se introduzga alguna Secta, donde solo havía la Religion Cathólica.

Sobre médios para que donde solo huviere la Religion Cathólica, no se introduzgan Sectas ò Errores, me remíto à los quatro primeros parrafos del Capítulo 11. del Libro 8.

CAP. XXXII.

Cerca de Costumbres Leyes, Trages, Lengua, Pesos, Medidas, Moneda, y Privilegios del Paìs Conquistado.

§. 1. Cíta de Capítulo, que muestra el inconveniente de mudar con freqüencia las Ordenes.

EN el Capítulo 19. del Libro 4. provè que las Ordenes dirigídas à la última perfecion, particularmente quando son muchas, no se obsérvan, à menos de contínuos y sangrientos Castígos, que afflígen mas de lo que tales Ordenes aprovechan

(1) *Cont. de For. H. de los Rey. de Suecia.*

chan: Que el dejar sin escarmiento su infraccion, haze risible la conducta de quien las diò; Y que en mudarlas à menudo, se confiessa haverlas distribuído sin examen: de cuyas reflexiones inferì en el Capítulo citado la consecuencia de que no se hà de mandar sinò lo precíso.

§. 2. **Aun es mayor la importancia de no alterar las establecídas Leyes.**

Si es tan importánte no mudar las Ordenes, mas necessário serà no alterar las Leyes; porque en su frecuente mutacion se debilítan, como el arbol, que trasplantado à menudo, no profunda en alguna parte sus raíces: *Faciliter mutare leges ex præsentibus in alias novas, infirmam facere est vim legis* díce Aristóteles (1); y Santo Thomàs, comentando éste passage, añade que en la repetída innovacion de Leyes se acostumbran los Vassallos à olvídar los preceptos de los Príncipes: *Ille, qui vult mutare propter aliquid melius, non tantum proficiet mutando, quantum nocebit: dum consuescunt cives ad non observandum statuta præcepta principum* (2).

§. 3. **El Principe debe imitar asta las Costumbres del Pais conquistado.**

El Vulgo de qualquiera Nacion, en què un Estrangero mûde Leyes ò Costumbres, aunque sea para mejorarlas, aprehende que con las antíguas se sepûlta la memória de la Pátria, y que se vulnéra la fama de los que hàn establecído las Costumbres ò Leyes, y de los que vivieron despuès báxo

(1) *Arist polit. L. 2. Lect. 12.*
(2) *In Com. Arist. polit. L. 2. Lect. 12.*

báxo las mismas *(A)*, particularmente si los Pueblos, en què se alteran, son de Genio opuesto à la Nacion que domína; porque entonces crece la Sospecha de que no se obra tanto por razon, como por desprécio; y assì aunque te parezcan ridículas algunas Modas ò Estatutos del Paìs nuevamente adquirído, lejos de burlarte de ellas, imitaràs las primeras, affectando anhélo de conservar los segundos en todo lo que no sean indecentes, ilícitos, ò de gráve perjuício à la seguridad ò interès de tu Soberano; pues à trueque de que èl réyne à su gûsto, que se te dà de vestìr al ageno? buen cámbio haze quien toma el Oro à permuta del Oropèl *(B)*.

(A) *Alexandro, desde el princípio de sus Conquístas, que ocupò la Caria, no solo dejò à todos los Pueblos sus Fueros, Leyes, y Costumbres; sinò que, penetrando en la Persia, vistiò el Trage de aquèl Paìs, para conciliarse el affecto de sus Habitantes* (1).

Pineda refiere que el hábil Capitàn Alcibiades con los Lacedémones comìa poco y malo: con los Parthos bebìa fuerte: con los Jonios era delicado y regalon: con los Thraces se mostrava diestro à cavallo, y con los Persas ostentóso: de cuyo modo no estuvo en Paìs donde no se

(1) *Curcio V. de Alex.*

se hiziesse amar y servìr, no obstante haver mudado tantas Tierras como sabrà el que leyere su História (1).

El Emperador Bassiano en Alemania vestia y comia à la moda de los Alemanes: en Grécia se adornò à la Macedónica, y diò à sus Capitanes el nómbre de los de Alexandro, cuya memória sabia ser grata à los Griegos (2).

(B) *Cromuel conociendo quanto era odioso à la Inglaterra el nómbre régio, tomò solo el de* Protector, *y con todo esso mandava no solo tan libre como Rey; sinò tan absoluto como Tirano* (3)

Césár, estando en los Juegos Lupercales arrojò à tierra la Çorona, que por adulacion, le havia puesto Marco Antonio en la cabeza; y en lugar del nómbre de Rey, *tomò solo el de* Dictador; *porque no se viesse tan claramente que infrangia las Costumbres y Libertad del País, el qual desconociò, con ésta y otras doraduras, los Hierros de su prision* (4).

Galba Sulpicio no quiso al princípio el nómbre de Cesar *ni el de* Emperador de Roma; *sinò el de* Capitàn del Senado y Pueblo Romano (*título menos aborrecido que los otros*) *y Vitelio, competidor del mesmo Galba, rehusando de sus Faccionarios el Titulo de* Cesar, *admitò*

(1) *Monarq. Eccles.* (2) *Dolce en la V. de Bassiano.*
(3) *Bisacc. G. C. de Ingl.* (4) *Plutarco V. de M. A.*

admitiò solo el de Germánico *; porque mandava las Legiones de Alemania.*

Que para hacer nuevas Leyes, dar mayor Explicacion à las antíguas, ò assegurarlas con mas Penas, puede ofrecerse el motívo de que en la Variacion de las Costumbres se haya perdído la Proporcion de los Estatûtos, introducídose en ellos Inteligencias erradas, ò tantas Infracciones, que los redugeron al No Uso, lo dige en el tercer parrafo del Cap. 2. del Libro 8. y assì quando por las expressadas razones, ò por otras, fuere muy conveniente, ò precísso, innovar algo, y huvo cerca del assumpto la mesma Ley que desseas introducìr, ò que se le aproxíme, hàz como que la resucítas, y nò como que la creas : de cuyo modo, lejos de incurrìr en el ódio de los Sûbditos por la novedad del precepto, adquiriràs tal vèz su estimacion, por el anhélo que muestres de que en la práctica de las olvidadas Ordenanzas revíva la memória de los antíguos Patrícios ò Legisladores : El mesmo Christo al introducìr la Ley Evangélica, declarò que no venía à destruìr las predicciones de los Antiguos Prophetas; sinò à completarlas : *Nolite putare quoniam veni solvere legem, aut prophetas : non veni solvere, sed adimplere* (1).

§. 4. Cita de motívos para mudar Leyes

§. 5. Expedientes para quando sea precísso innovar en las Leyes.

En

(1) *Ev. S. Matth. C. 5. V. 17.*

En la Pragmática hecha por el Rey nuestro Señor el passado año de 1723., no obstante que S. M. podía, como se sabe, mandar de nuevo quanto gustásse, con la evidencia de que todas sus Reales Ordenes serían admitidas con apláuso correspondiente à la Veneracion y Amor, que por tantas razones le proffessan sus Vassallos, se refería muchas veces à las antíguas Pragmaticas y Leyes de sus Predecessores; Lo mesmo executò en sus nuevas Constituciones el actual Rey de Zerdeña Victorio Amedeo II. de Savoya, bienque de Príncipe tan Sabio no solo su Paìs, pero el Mundo todo, pudiera contarse feliz en seguìr los Estatûtos.

Igual conducta observè en dos Bandos, que sobre la prohibicion de algunas Armas de fuego, publicaron en Zerdeña la Audiencia Española, y despuès el Baron de San Remy Virrey de aquella Isla por Victorio Amedeo; y me acuerdo que en el primero sugiriò la espécie Don Gabriel de Roxas, Ministro de dicha Real Audiencia, y que en el Govierno político del mesmo Réyno tuvo la mayor parte; porque los Jefes de èl consultavan y seguían con frecuencia sus prudentes Dictámenes.

Si en cámbio de resucitar una antígua Ley no observada, te conviene reformar otra, que estè en práctica, sea con cierto méthodo, que dejan-

do subsistir una Apariencia de la última, no muestre que tiras à destruirla; sinò à tomar por entonces las providencias que la sazon requiere; para que en la esperanza de que la novedad no dûre, no passen los Pueblos à resolucion proporcionada al disgûsto que les ocasiona.

Hablando Foresti del Consul Paulo Emilio conquistador de la Macedonia, dice : Llevò de aquèl Paìs mas de 150m. Prisioneros, dándose del Consul à las Ciudades la Libertad por orden del Senado, mientras los Ciudadanos à millares se ponsan en Cadena (1).

Enquanto à mostrar al Paìs la Ventaja, que le resulta de la Novedad, que le introduces, véase el dictamen del Borri en èl Capítulo 34. del presente Libro.

Del segundo parrafo del Capítulo 48. del Libro 8. inferiràs que para que sea menos odiosa la innovacion que pretendes, conviene que tus ocultos Parciales del mesmo Paìs la propongan; pues entonces los demàs Paysanos, en lugar de atribuírla à peligrosa Máxima de tu Corte, à caso la passaràn por natural Condescendencia de tu genio.

Diráme que los hombres entendídos présto conoceràn todas las ficciones; pero asì como tienen

S

(1) *Mapam. Hist.*

nen capacidad para verlas, tendràn tambien la política de ocultar que las descubren, por no caer en desgrácia del Govierno; y los Plebeyos, à quienes falta ésta reserva, careceràn igualmente de la prespicácia necessária para penetrar el desígnio de tu Príncipe.

Semejánte reflexion haze Tacito sóbre diferentes passages de la vida de Tiberio.

§ 6. Sobre uniformar en diferentes puntos las antiguas Províncias, y las nuevamente adquiridas.

Si la Província reducída à la obediencia de tu Príncipe se diferencia de su restánte País en Lengua, Trage, Moneda, Pesos, Medídas &c. convendrà uniformar todas éstas circunstancias à las del antíguo Domínio de tu Soberano; para que con el cûrso del tiempo, no perciviéndose éntre los dos Pueblos desigualdad, no se origíne éntre los mesmos desunion.

Aplaudiendo Polybio à los Peloponeses, díce: No solamente se unieron por una fírme Alianza; sinò que, para conservar mejor la amistad, se sírven de las mesmas Leyes, Pesos, Medídas, Moneda, Tribunales, Consejos, y Juezes: de manera que solo falta que todo el Peloponeso estè cerrado con una própria Muralla, para creer que todo èl es un solo Pueblo (1).

A ésta diligencia con los Conquistados puede ponerse

(1) *Hist. L. 2.*

ponerse un sobreescríto de Piedad del Conquistador, que establece à los Subditos adquirídos con las Armas, en el Piè que tienen sus antíguas vencedoras Províncias.

Oì decìr que hallándose en Londres, Ministro de España, el viviente Marquès de Monteleon, instado fuertemente por la Reyna Ana de Inglaterra, para que no fuessen maltratados los Catalanes, que havian recurrido à la proteccion de aquella Princesa, la qual pedía sobre éste punto una posítiva respuesta, el Prudentíssimo Ministro ofreciò en nómbre del Rey que en obséquio à S. M. B. los Catalanes serían tratados como los Castellanos, que fueron los que à toda costa fielmente sustentaron la causa del Rey nuestro Señor: Aquietóse à ésta promesa la Reyna, y quedaron los Catalanes sin los Privilegios, en què infinitamente excedían à Castilla; pero tambien acomunados à los Castellanos en los Ascensos, que antes logravan solo en sus respectivos Reynos los Sûbditos de la Corona de Aragon y los de Castilla, quando aora cada uno asciende indiferentemente en su Paìs û en el otro. Introdujo el Rey en Cataluña la Moneda de Castilla, y las Escrituras pûblicas en Castellano: No estoy cierto de si se probibieron las Escuelas en Lengua Catalana; pero sì de que los Tribunales de Cataluña,

taluña, Valencia, y Aragon, se pusieron al Piè de Castilla.

Tres cosas ay que observar en la práctica del anterior punto: La primera es que à la mutacion de Moneda, Peso, y Medída, preceda una bien examinada Declaracion del nuevo Equivalente; para impedir pleytos y disputas con Arrendadores y Comerciantes.

La segunda: que se obsérve si las nuevas Leyes pueden convenir à los Genios y Circunstancias de aquèl Paìs; pues como provè en el Capítulo 61. del primer Libro, y en otros que allì se cítan, no todas las Leyes son adaptadas à todas las Províncias.

La reflexion tercera sea si mientras el Natural de los Conquistados se doméstica, ò su Affécto se grangea, puede el Príncipe mantener en el Paìs las Tropas que basten à conservarle sujéto; pues no ay duda que en el princípio le disgustaràn las propuestas novedades, confórme provè en éste Capítulo.

Lucio Furio Camilo, Consul Romano despuès de conquistar los Pueblos Latinos, propuso al Senado que se les concediesse la Civilidad, y que fuessen admitídos en grácia y compañia, para que el reconocimiento de tal benefício los conservasse gustosos en la subordinacion. Executólo asì Roma (excépto con algunos Lugares que

que por repetídas Sublevaciones merecieron Castígo (1), y logrò hazer comunes à los Conquistados la Defensa, el Interès, y el Honor de los Conquistadores, como sobre un semejánte passage de Tacito, comenta Don Balthasar de Alamo (2).

Créo muy buena la máxima, si para ella no se encuentran los reparos que el Capítulo 37. de éste Libro propone, los quales deberàn tenerse presentes para lo mas de lo aconsejado desde el Capítulo 27. asta dícho 37.

En el 36., tambien de éste Libro, se dàn otros avísos cerca de uniformar los Genios de Conquistados y Conquistadores por Colonias, Matrimónios, y Cámbio recíproco de Tropas.

§. 7. Cita sobre otras advertencias tocantes à Privilegios.

Los inconvenientes, que al Paìs y al Príncipe resultan de que tenga qualquiera Província excessívos Privilegios, ò demasiado pocos, se expressaron en el Capítulo 14. del Libro 8. y en el 60. del mísmo discurrì de los Fueros, que se deben quitar para siempre, y de los que basta suspender por un tiempo à Paìs, que, despuès de una Rebelion, sujétes con las Armas; algo de lo allì escríto puede aplicarse à las Conquístas hechas con la pura Fuerza, particularmente si concurren los motívos que el Capítulo 38. del presénte Libro

S 3 men-

(1) *Livio Hist. Rom.*
(2) *An. L.* 11.

menciona; pero aquèl caso no es del assumpto, que aora tráto, de conservar con el Arte las Tierras de nueva adquisicion.

CAP. XXXIII.

Motivos para no sacar excessivas Contribuciones, ni sufrir Estafas ò Robos de los Comandantes, particularmente en País, que ayas de mantener mas con la Maña, que con la Fuerza; Y utilidad de rebaxar alguno de sus antiguos Tributos, quando estè sobrecargado.

§. 1. Inconveniēte en el Excesso de las Contribuciones.

EL Paìs, à quien el Conquistador aumenta las Contribuciones, harà el esfuerzo possíble para bolver al Domínio de su antíguo Soberano; pues todos quieren màs al Príncipe que les píde menos.

Capriata, Guanovi, Mauson, Sazella, Mendicata, y otros muchos Lugares ocupados por Franceses y Savoyardos año de 1625., sacudieron promptamente su dominacion, obsligados de que aquellas Tropas viviessen à costa del Paìs (1). Para

(1) *Du Verdier H. de Francia.*

Para la cobranza de Tributos excessívos se viene à la indígna cruèl execucion de tomar al Pobre asta la ropa de su mísera família, cuyo lastimoso clamor llega al Cielo, que le escucha: *Ipsum enim est solum, quo operitur, indumentum carnis ejus, nec habet aliud in quo dormiat: Si clamaverit ad me, exaudiam eum*, leémos en el Exodo (1): Oye aora al Deuteronomio: *Afflixeruntque nos Ægyptii, & persecuti sunt imponentes onera gravissima: Et clamavimus ad Dominum Deum patrum nostrorum: qui exaudivit nos, & respexit humilitatem nostram, & laborem, atque angustiam* (2).

Las exorbitantes Contribuciones, arrancando de raìz el fondo de los Caudales, quítan al Príncipe el ánnuo venidero frûto de razonables Tributos; pues el Paysano, à quien un Exactor impío toma los Bueyes ò Mulas de labranza, el Grano destinado à la siembra, ò los Instrumentos de su Ofício, yà no haze mas cosecha ni travájo, se pone à vivìr de limosna, ò deserta el Paìs, y, por venganza, sírve al Príncipe enemígo; conque por un año que la Contribucion se auménte, en los demàs se disminuye, y el nûmero de los Contrários crece: *Qui autem fortiter premit ubera ad eliciendum lac, exprimit butyrum: & qui vehe-*

(1) *Exodo. C. 22. V. 27.*
(2) *Deuter. C. 26. V. 6. 7.*

menter emungit, elicit sanguinem, dicta Salomon (1); y assì no se debe olvidar el antíguo político precepto de que para continuar el interès de la Lana, se trasquíle, pero no se desuelle la Oveja. *Tondere pecudem, non deglubere* (2).

§. 2. Aun las establecidas conviene rebajar, si son demasiadas, ò quieres grangear el affecto de los Pueblos.

Respecto à lo dícho, créo que en lugar de añadìr Contribuciones al Paìs conquistado, convendrà rebaxar algunas, particularmente quando eran muchas las que antes pagava; para adormecer en los nuevos Sûbditos los impulsos de Sublevacion, que pudiera motivarles el natural affécto à su primitívo Señor (*A*): à lo menos hágaseles alguna gracia por el tiempo limitado que báste para ìr captando su caríño (*B*).

(A) *Quintus Veranius, Governador, por Tiberio, de la Capadocìa, poco antes reducída à Província del Imperio Romano, la exemptò de porcion de los Tributos que pagava à sus antíguos Reyes: conociendo bien quanto ayudaría ésta diligéncia para conservar aquellos Pueblos à Roma (3): Eurigio Rey XXX. de los Godos en España mantuvo, por el próprio médio, aquellas Províncias, aunque no le tocavan de Justícia (4), y lo mesmo Bela I., despuès de haver desposseído de la Corona de Hungría al Rey Andrès (5):* Eduardo III. de

(1) *Prov. C. 30. V. 33.* (2) *Suet. in Tib.*
(3) *Tacito An. L. 2.* (4) *Fer. H. de los Rey. de Esp.*
(5) *Fer. H. de los R. de Hungr.*

de Inglaterra (*dice el Continuador de Foresti*) era adorado de sus Pueblos; porque los aliviò de todo extraordinario Tribûto (1).

Los Genoveses honraron con profûndo llanto la muerte de su Conquistador Francisco Sforza; porque no sacava de Genova mas que lo precíso para el gásto de la Guarnicion (2).

Rodolfo de Austria recien ascendído al Throno Bohemo, hallando la Corona con muchas deudas contraídas por los Reyes antecessores, las pagò de dinero próprio, sin agravar de nueva contribucion la Bohemia (3).

Nicolàs Stur, Gefe de Exercito de Carlos VIII. de Suecia contra el Arzobispo de Upsal, facilitò à su Príncipe la Obediencia, que tenían dada los Pueblos al Arzobíspo: solo con desobligarlos de las Gabelas que antes pagavan (4).

(B) *No sirviò poco à los Enemígos del Rey nuestro Señor, para tumultuar la Zerdeña, la oferta que hizieron à aquellos Pueblos, ò la esperanza en què los pusieron, de que les perdonarían por siete años los derechos que pagavan à España.*

Si los Pueblos sufren disgustados las excessívas Contribuciones al Príncipe, con mucha mas razon

§. 3. Enquanto à evitar los Robos de los Comandantes y Tropas.

(1) *H de los Rey. de Ingl.* (2) *For. Mapam. Hist.*
(3) *For. H. de los R. de Bohem.* (4) *Suplem. de For.*

zon se hallaràn violentos en los Robos de los Jefes ò Minístros; y assì en Paìs de que solicítes grangear el Affecto, no dès comando à Oficiales interesados; pues le robarían con mil pretextos del servício del Rey, que nunca faltan à quien la libertad de la Conciencia sobra.

Baton decia à Tiberio haver los Dalmatinos rebeládose del Imperio Romano, a causa de los Robos y Avaricia de sus Governadores (1).

Entre el exterior Desinterès y el pûblico Latrocínio ay el medio término del Regálo, máscara del Sobórno, en què à menudo se disfraza el Robo, y se desfigura la Justícia: por esso deberas no permitìr que admitiessen Presentes los Minístros, à quienes toquen resoluciones independentes de la tuya: *Nec accipies munera, quæ etiam excæcant prudentes, & subvertunt verba justorum*, léo en el Exodo (2), y en otra parte de la Escritura Sagrada encuentro: *Declinaverunt post avaritiam, acceperùntque munera, & perverterunt judicium* (3).

Los muchos y graves inconvenientes, que se orígnan de tolerar à las Tropas que roben el Paìs quedan provados en el Capítulo 18. del Libro 4. La forma de impedírlo, se díjo en el Capítulo 10.

(1) *Dion. H L.* 55.
(2) *C.* 23. *V.* 8.
(3) 1. *Reg. C.* 8. *V.* 3.

10. del Libro 5.; y que sea possible reducìr aquellas reglas à práctica, se vè de los Exemplares siguientes.

El Exercito de M...... Scaurus, moviéndose de cierto parage, dejò en èl un Arbol lléno de madura y óptima fruta: Lo mesmo refiere Beyerlink del Exercito de Belisario: Ad decerpendos fructus, qui in via arboribus pendebant, nunquam manum extenderit (1).

CAP. XXXIV.

Comiénzase à tratar la forma de hazer Gratas y Justas las Contribuciones.

EN el Capítulo 18. del preséntе Libro tratè de Contribuciones en Pàis enemígo, que ayas de abandonar; pero aquellas reglas nada sírven para en el que solicítes mantener: Antesbien son opuestas; porque allì se procura destruìr lo que puede aprovechar al socorro de los Contrários; y aquì se buscan médios para que se consérven acomodadas y gustosas las Províncias que hàn de servìr como de manantial de assistencias para la guerra de tu Soberano. §. 1. Cita sobre Contribuciones en Pàis, que has de abandonar.

En

(1) *In To. V. H. Tract. de mil. & milit.*

§. 2. Cita de avisos tocantes al assumpto de éste Capítulo.

En los tres primeros Capítulos del Libro 4. díge que à fin de que los antíguos Pueblos de tu Príncipe aprueven su guerra, y contribûyan gustosos à ella, convenía, en el princípio de la própria, mostrársela Justa, Util, Breve, y Decorosa: Que para esto alegues todas las razones que te llaman à las Armas: Que en guerra de tu parte Defensíva representes el Interès que à los mismos Pueblos resulta de contribuìr para la formacion y subsistencia de un Exercito, que líbre à las Casas del incéndio; à las Campañas, de la tala; à los Hombres, de opression; à las Mugeres de violencia, y à los Privilegios, de abolicion y desprécio: Que si tu guerra es Ofensíva, muestres que la adelantas à las Tierras contrárias para recobrar alguna porcion de las que los Enemígos usurpan à tu Príncipe, ò para eximìr à tu Paìs de los Estragos, que en èl ocasionarían los Exercitos: Que en ûltimo caso pondéres que haziéndolos superiores, los Vassallos de tu Soberano terminaràn con brevedad la guerra, quedando recompensados de sus gastos con la Riqueza de las adversárias Províncias; Y finalmente que acuerdes las Ofensas, que tu Nacion recibiò de la enemíga en Lugares, Personas, ò Religion: muchos de cuyos avísos pueden servìr para con el Paìs conquistado, si la guerra no se diríge contra el Príncipe à quien le tomáste; y sea para

con

con unos ò con otros de tus Subditos, añado lo ſiguiente.

§. 3. *Manifieſteſe, que ſe emplean en la Guerra las Contribuciones, que ſe extraen con ſu motivo.*

Si los Vaſſallos obſervan que ſe gaſta en inûtiles aplicaciones el Dinero que les pídes con pretéxto de la guerra, quedan ineficaces para en adelante los arbítrios aſta aquì citados; pues hallándoſe falſo el fin, pierden toda ſu fuerza los medios: aſsì convendría buſcar cierta forma de que el Paìs vea que ſu Dinero ſe deſtína à las urgencias para què ſe extrae; y no te contentes de ſolo moſtrarlo; porque es de juſtícia el cumplirlo: *Videant te continenter ſobrièque viventem, ac, nihil vanè effundentem* (1): *Non privatim largiri quod avidius de republica ſumas* (2).

El Emperador Alexandro Severo decía con gran frecuencia que el Príncipe debía gaſtar los Caudales del Pueblo en el bien del Pûblico, y no con ſervidores y amigos (3).

§. 4. *El gaſtar poco, es el mejor medio para no pedir mucho.*

Tal vèz formò Severo ſu dictamen ſobre el conſejo que diò Mecenas à Auguſto, de enriqueceſe con la Economía de ſu Gáſto, eſcuſando todos los ſuperfluos, y no con los demaſiados Tributos (4).

§. 5. *Y mayormente precíſa éſta maxima quando el Réyno padece miſeria.*

Neceſsítas mayormente obſervar éſta máxima quando ſe hálle abatído el Paìs por la eſterilidad de Coſechas; por anteriores conſiderables diſpendios.

(1) *Dion* 52. (2) *Tacito H. L.* 2.
(3) *Dalec V. de Alex. Sev.* (4) *Dion. H. L.* 52.

dios, por algun infortunio en el Comércio, ò por eſtragos de la Guerra; pues entonces, aunque expendieſſes de tu dinero, ſería mal vísto que empleaſſes en ſuperfluidades lo que podías aplicar à ſocorrer miſérias.

Auguſto, que no oprimía al Imperio con Tributos, fuè murmurado porque diò à ſus amígos una eſplendida Cena à tiempo que en Roma ſe experimentava grande Careſtía (1).

§. 6. O en Provincias acoſtumbradas à pagar poco.

Si quieres conſervar el affecto del País, adviertе de pedìr menos contribuciones al que no eſtuviere acoſtumbrado à pagarlas grueſas à ſu Príncipe.

Reſpondiendo Santo Thomàs à la Duqueſa de Brabante que bien podía en conciencia echar ſobre los Judíos un nuevo Tributo, politicamente le aconſejava que no fueſſe exceſsivo; porque no eſtando ellos habituados à ſemejánte carga, la llevarian con repugnancia: Quia ea, quæ ſunt inſolita, magis ſolent animos hominum perturbare, *ſon las últimas palabras del Santo* (2).

Añádeſe que ſi un País pagava menos que otros del meſmo Soberano, ſería en virtud de Privilégio por Servícios hechos à la Corona, ò en atencion à la eſcasèz, con què produce frutos aquella tierra.

El

[1] *Suetonio V. de Augusto.*
(2) *De regim. Jud. opuſc. 22.*

El Cavallero Borri aconseja que al echar el Príncipe una Gabela, por exemplo sobre los Naypes, se dè à entender que uno de los fines mira à que haziéndose caro el Juego, se extírpe insensíblemente su pernicioso ûso; que estando tan arraygado, no podría, sin causar gran novedad, prohibírse de una vèz (1).

§. 7. Arbitrio que alguna vèz se puede practicar en Impuestos, que aumentes.

Aunque el arbítrio que propone Borri bastasse para que el País crea que el auménto de Contribucion se diríge al bien de los Sûbditos, y no al interès del Príncipe, nunca la nueva imposicion deberà ser excesíva, si no quieres que el producto de aquella Renta se disminûya; porque (siguiendo el símil del juego) los Paysanos jugarían mucho menos, y si aora se sírven dos horas de una baraxa, entonces la mudarían solo cada dos días; conque la fábrica de los Naypes tendría menos éxito, ò los de Contrabando mayor introduccion; y por consiguiente los derechos del Soberano bajarían en la realidad todo lo que hàn subído en el reglamento: Remítome al parrafo 4. del Cap. 61. del Libro 8.

§. 8. Advertencia de no añadir con excesso aun el Impuesto que los proprios Sûbditos pidan.



CAP.

(1) *Instruc. polit.*

CAP. XXXV.

Fenécese el assumpto de buscar Médios para hazer Justas, y Gratas al Paìs las Contribuciones.

§. 1. Sobre Donativos graciosos.

LA mas acepta y abundánte Contribucion suele ser la que se cobra con el méthodo y nómbre de *gracioso Donativo*; porque el Vassallo espera mas agradecimiento de lo que dà por su voluntad, que de lo que paga por tu orden (*A*); y no ay otro arbítrio quando no tengas fuerzas para sostener la demanda, si la Província no la aprueva (*B*).

(A) *De quando Davìd, en lugar de una Contribucion precisa, pidiò à sus Vassallos un Donatívo voluntário, que obtuvo muy quantioso para los materiales y ornamentos del Templo, dice el Paralipomenon*: Lætatúsque est populus, cùm vota sponte promitterent (1).

(B) *Aplaude Josepho el arbítrio del gran Sacrificador Joad, que teniendo orden de Joas, Rey de Judà, para sacar del Paìs una Contribucion; y recelando que el exigírla de otro modo, pudiesse alborotar los Pueblos, de cuya fidelidad*

(1) 1. *Paralip. C.* 29. *V.* 9.

fidelidad y quietud necessitava entonces el Estado, consiguiò de cada Persona en particular, y graciosamente, cantidad mucho mayor de la que por médio de dicha Contribucion huviera obtenido; y dejò à los Vassallos de Joas muy obligados por aquella suave forma de valerse de sus caudales (1): Lo mesmo hizo despuès Josías, tambien Rey de Judà (2).

Sería bueno que algunos de tus Confidentes hiziessen prompta ostension de un considerable Donatívo (aunque despuès se les aya de restituìr secretamente) para que otros Sugetos de las mesmas Classès y Paìs los imíten, por no parecer menos liberales, ò de menor affecto al Soberano: especialmente si los que hizieron el exemplar, son de aquellos, cuyas acciones acostumbran tener séquito.

Rehusavan los Romanos contribuìr los caudales necessarios para la Guerra, siendo Consules Marco Valerio Corvíno, y Marco Claudio Marcelo, asta que estos persuadieròn à los Senadores à comenzar un importánte Donatívo, del qual no se exemptaron los mesmos Consules; entònces fuè su exemplar immediatamente seguido por los Nobles, y despuès por los Plebeyos (3).

T Quando

(1) (2) *Josepho Antig. Juday.*
(3) *Livio. H. Rom.*

§. 2. Tómense de cada País los generos, de què mas abunda.

Quando exigieres alguna Contribucion extraordinaria del País, toma en cuenta de ella los generos, de què mas abûnde cada Ciudad ò Provincia, los quales traficados por Minístros de hazienda ò Comisarios, dejaràn el interès conveniente al Príncipe, sin que los Vassallos se empobrezcan por su extraccion; y tales pueden ser díchos generos, que aun de éste embarázo te líbren; pero de qualquiera forma con el Dinero de su producto se compra lo que tu Exercito necessíte.

Sripion Africano, antes de passar à la Conquista de Carthago, tomò de los de Ceri Trigo, y Vituallas de todo genero para su Armada: de los Populonienses, Hierro: de los Tarquineses, Tela para las Velas: de los Volterranos, Armas, otros Pertrechos, y algo de Trigo: de los Aretinos, Dinero, Zeladas, Lanzas, Venablos, Hachas, y algunos mas Instrumentos: de los Perugínos, Chiusinos, y Roselanos, tomò la Madera para construìr las Naves; Conque, sin empobrecer à los Súbditos de Roma (pues les pidiò lo que hazia en cada Provincia menos falta) tuvo lo necessário para equipar, y abastecer, como promptamente equipò, el Exercito y Armada (1).

Druso, viendo que el Pais de los Frisones era

(1) *Liv. Hist. Rom.*

era pobre de todo, excèpto de Ganados, no le impuso mas tribûto, que el de cierto número de Pieles de Buey, para cubrìr los Escudos, y calzar los Soldados (1).

Cuydaràs mucho de que el reparto de las Contribuciones tenga proporcion con la riqueza de cada Pueblo, y con las rentas y caudales de cada Indivíduo; pues de ordinário sucede que la desigualdad de la carga se siente mas que su peso, como repara Lipsio (2); y Comin Ventura, en su *Relacion de Inglaterra*, aplaude la observancia de ésta máxima, que experimentò en aquella Isla: *Ab his qui plus habent, plures auferentur: & qui minus, pauciores, singuli juxta mensuram hareditatis suæ dabunt oppida Levitis* (3).

§. 3. Enquanto à echar con Igualdad respectiva la carga de la Contribucion.

Sobre medios para el exacto cumplimiento del punto de éste parrafo, no créo que asta aora se aya escrito un papèl tan cabal y tan justo, como el Reglamento de Intendentes, que hizo el Rey nuestro Señor en 4. de Julio de 1718. pues allì se vèn todas las providéncias necessárias para que los Justicias, por afecto à algunos Particulares, ò por aversion à otros, no dejen de cargar à cada uno à medida de su actual Renta liquida, desfalcadas las pensiones de la misma.

T 2 Los

(1) *Tacito An. L.* 4. (2) *Doct. Civ. L.* 4.
(3) *Numer. C.* 35. *V.* 8.

§. 4. Tocánte à Exactores de Contribuciones.

Los Comisarios, ò Sugetos destinados à recoger el Tribûto, pueden coadyuvar mucho à que no sea tan sensible à los Pueblos su extraccion; exigiendo sin aspereza, y representando que la puntualidad de la paga les assegura la gratitùd del Govierno, y los exíme de la importunidad y gásto de los Destacamentos, ò Discrecciones, que oy llaman *(A)*: en lugar de que si díchos Comisarîos fueren violentos de genio, mas disgustaràn con la torpeza del tráto, que con la demanda de la contríbucion *(B)*: Por esso convendría eligírlos mañosos, y Prudentes: *Vidi afflictionem populi mei in Ægypto, & clamorem ejus audivi propter duritiam eorum qui præsunt operibus: Et sciens dolorem ejus, descendi ut liberem eum de manibus Ægyptiorum* (1).

(A) *Una de las Ordenanzas que hizo el Emperador Antonino Pio, fuè que la cobranza de sus rentas se executasse con destreza y moderacion* (2).

Tratando Tacîto de quando aun Tiberio mantenia justa la Conducta, escrive: No permitía que los impuestos se exigiessen con avarícia, ò con violencia (3).

(B) *El principal motívo que tuvieron los Bohemos para tumultuar contra Federîco su*

noveno

(1) *Exod. C. 3. V. 7. 8.*
(2) *Dolce V. de Antonino Pio.*
(3) *An. Lib. 4.*

noveno Interrey, fuè la aspereza y mal modo, con què algunos Alemanes Ministros de aquèl Príncipe extraian de los Pueblos de Bohémia cierta pequeña Contribucion, que se les havía echado (1).

Ay otros, que, dejando à parte la torpeza, ò no contentándose con ella sola, roban para sì mas de lo que exígen para el Soberano, alargando la Cobranza, para devengar Salários, ò tomando Intereses por la Espera: Tales hombres no son dispensables del castígo; y à lo menos deben pagar la pena del Talion, como díce Lipsio, que prueva con la autoridad de Plinio: *Alienas pecunias inerunt*; *perdant has*, *quas habent* (2).

§. 5. Tiempo oportuno para cobrar las Contribuciones.

El tiempo destinado à la Cobranza de las Contribuciones debiera ser despuès de las principales Cosechas los días que basten para que los Paysanos puedan tener vendída sin desperdício porcion de ellas; pues entonces, hallándose con dinero prompto, satisfaràn su deuda, sin esperar que un Soldado à discreccion incomóde y gáste en su casa.



T 3 CAP.

(1) *Fer. H. de los R. de Bohem.*
(2) *Lipsio Doct. Civ L. 4.*

CAP. XXXVI.

Forma y conveniencia de executar algunas Levas en el Païs conquiſtado, y de tranſportarlas al antiguo Domínio de tu Príncipe: Manera de mudar las que guarnecen el primero: Cita de otros medios para uniformar las dos Naciones, y ſobre las Familias, que del un Païs procuraràs eſtablecer en el otro.

§. I. Sobre Levas que executes en el Païs conquiſtado.

EN el Capítulo 17. del Libro 8. y en el 29. de éſte provè que el mayor Theſſoro y Reputacion de los Príncipes consíſte en la multitud de los Vaſſallos; y por mas que te aſſegures el affécto del Païs conquiſtado, ſiempre neceſſitaràs de guarnecer ſus Plazas y Fronteras con Tropas de experimentada confianza; conque ſi de èl no ſacas por lo menos otras tantas para las antíguas Províncias de tu Príncipe, ſe diſminuirà la Poblacion de éſtas (ſóbre las quales debes contar con preferencia à las otras) como ſucedía à Eſpaña con los Presídios de Italia y Flandes, de cuyos Paíſes nunca venía à nueſtra Península un nûmero de Tropas igual al de los Regimientos Eſpañoles que paſſavan à aquellos.

Por

Por eso los Romanos tenian en sus Exercitos tantos Auxiliares forasteros, como Legionarios del antiguo Pais de Roma (1).

De los primeros Regimientos que levantes en la conquistada Provincia dense francas Patentes de Capitanes, Coronel, y Theniente Coronel à Jovenes de las mas distinguidas Familias, para que ellos y sus Parientes se vayan interessando en tu Partido; y para el buen régimen de tales Cuerpos basta que sean Veteranos el Sargento mayor, el Ayudante, y un Subalterno por Compañia, en especial si se les permite sacar, para Sargentos, Cabos de esquadra de los Cuerpos viejos, conforme propuse en el parrafo 5. del Capitulo 11. del Libro 3. La mitad de Thenencias puede conferirse à Sugetos de la Nobleza segunda en Calidad ò en Lûstre y Conveniencias; y la mitad de las Subthenencias à hijos de Casas de Ciudadanos honrrados, y à otras Personas civiles, classe, que suele tener en el Pueblo aun mayor vóto que las dos primeras; porque nunca son tan numerosas.

Observóse en todo ésta regla en un Regimiento de Infanteria, que formaron los Españoles en Cerdeña el año de 1718.

Si del mesmo Pais huviere Oficiales de Naci-

(1) *Livio Hist. Rom.*

miento y de Mérito, que yà estèn desde antes en las Tropas, no ay duda en que deberàn tener su ascenso en los propuestos Regimientos de nueva Leva, como se executò en la del expressado Regimiento de Zerdeña, dando el empléo de Coronel à Don Joseph Massones y Lima, Sardo de Nacion, y que se hallava Capitàn en el Regimiento de Toro, siendo de la primera calidad, y adornado de todas prendas.

Inclùyanse en los Empleos de tales Cuerpos los Mozos que se encuentren Traviesos, y Ociosos, los de Genio interprendiente y audàz, amigos de Novedades, y de Quimeras, Ambiciosos de Manéjo, bastánte Rícos para hazerse gruesa Parcialidad con el Sobórno, ù tan Pobres que puedan abrazar la de otro Príncipe, sobornados; y por ùltimo los de Capacidad y Dissimùlo suficiente para guiar con acierto y con secreto una Negociacion contra tu Soberano. Sobre la prueva de éste pensamiento me remíto à los Capítulos 28. y 33. del Libro 8. donde veràs que semejantes hombres, trasplantados à tu Pais antíguo, son igualmente ùtiles para la guardia de éste, que tácitos Rehenes para la quietud del suyo.

De Annibal dice Polybio: Sacò de los Metagonístas tres mil Infantes, que despachò à Car-

Carthago, para servir al mesmo tiempo de Ostages y de Socorro (1).

Tambien procuraràs emplear en los mencionados Regimientos à los híjos de casas desaffectas à tu Príncipe, y que tengan en el Pais mucha mano; pues pidièndolos à sus Padres en nómbre de tu Señor, no se atreveràn à negarlos, por no mostrar su antipatía; y si los Padres se ausentaron à Domínios del enemígo Soberano, los híjos facilmente se dejaràn persuadìr al Empléo que no les cuesta en la Proffession que à casi todos los Muchachos agrada; y una vèz puestos en ella, sostendràn por habituacion y por honor los Intereses del Príncipe à quien sírven, como hemos vísto con muchos Oficiales de las Tropas del Rey, que tienen à sus Padres en las de los Alemanes; y viniendo los primeros à heredar, se tronca en aquellas Familias el empèño contraído por los segundos à favor de los Austriacos.

Con todo esso no daría yo Patentes en blanco para Levas de Cuerpos enteros à Personas que no fuessen de mi confianza; porque podrían componerlos de Hombres todos affectos al contrario Partído, y executar por su medío un golpe de Sorpresa; assì no te dejes engañar por ventajosas proposiciones que te hagan para Levas; ò à lo menos

(1) *Polyb. H. L. 3.*

menos estipûla que cada compañía, ò cada dos, se recibiràn al sueldo en tal Plaza (donde se encuentren Superiores las veteranas Tropas de la Guaruicion) y que luego que todas las Reclutas formen el nûmero de quatro û seis Compañías, marcharàn à la Província de tus antíguos Domínios, que hàn de Guarnecer, y que supongo sea lejos de la frontera del Paìs conquistado; porque si es malicioso el fin de tus Reclutantes no dejaràn de pedìr que asta que se hàlle todo el Regimiento levantado, se mantenga unído; alegando que de tal suerte seinstruiràn las Reclutas con mas uniformidad y promptitud.

Ciro el menor, preparándose à tumultuar contra su Hermano Artaxerxes, levantò cantidad de Tropas con pretexto de hazer la guerra à Tisaphernes, que no pagava à Artaxerxes el debido tribûto (1)

Los Sieneses, guarnecídos por 600. Españoles mostrando armarse contra Dragut, que infestava con sus Turcos las costas de Italia, lograron arrojar de Siena à los Españoles, cuyo Comandante Francisco de Alba, no conociendo el engáño, havía convenido en que Siena hiziesse quantiosas Levas. (2)

Si despuès de las Levas executadas, el Paìs, de

(1) *Xenoph. Empr. de Ciro.*
(2) *Alb. Laz. en sus Guer, ò Cnicc. H. de Ital.*

de què falieron, tumultûa, deberàs tener aquellos Cuerpos cerca ò lejos de ſu Pátria ſegun eſtès cierto ò dudoſo de la fidelidad de los Oficiales; pero ſiempre moſtrando exterior confianza de ellos ſobre cuyos puntos, y cerca de los motívos para éſte dictamen, véanſe los dos primeros parrafos del Captuílo 47. del Libro 8.

En el ſegundo propueſto caſo de no tener en algunos Cuerpos toda la ſatisfaccion deſſeable, practicaràs las cautelas que dicta el Capítulo 23. del Libro tercero.

Contra la planta de Levas para mayormente impedìr una ſublevacion en el Pais conquiſtado, me híze en otra parte de éſta obra el argumento de que ſi las forman hombres Affectos à tu Príncipe, quedan con mas libertad en ſus Pueblos los que le ſon de genio adverſo; y ſi eſtos componen tus nuevos Regimientos, poco podràs fiar de ellos.

Reſpondo que los que tomen partído voluntàrios, ſiempre ſeràn los de natural mas fogoſo y mas travieſo, preſcindiendo de inclinacion al uno û al otro Príncipe: Que fuera de ſu Paìs, y practicando las citadas cautelas del Capítulo 23. del tercer Libro, y del 47. del Libro 8., de grado û de fuerza haràn lo míſmo que las demàs Tropas, aſsì como un cavallo rebelòn ſirve en el ír o de otros que no lo ſean; y yo entiendo que el

el Soldado raso poco se embaraza en Partídos de Soberanos, y que sígue las Vanderas del que hà comenzado à darle el Pàn y el Prè, sin entrar en mayor examen; pero de semejánte assumpto se tratò parte en el Capítulo 13. del Libro 2., y porcion en el Capítulo 13. del Libro tercero.

Queda provado en el antecedente parrafo que las Tropas del Pais conquistado, puestas en el antíguo de tu Príncipe, le sírven de tácitos Rehenes, y de evitar su despoblacion, à què se añade que assì ellas como las Veteranas tuyas se haràn mejores con el recíproco trasplantamiento; pues perdiendo con la distancia la comodidad para la Desercion, y los recuerdos contínuos de la Pátria, pensaràn solo en desempeñar su deber en la Milícia: De tal dictamen parece fuè Annibal que, segun Tito Livio, creía: *Ut Afri in Hispania, Hispani in Africa melior procul ab domo futurus uterque miles* (1).

Con el mûtuo expressado cámbio se enseñan las dos Naciones à entenderse las Lenguas, y à uniformarse de Costumbres, la falta de cuyos puntos impediría ciertamente su buena correspondencia, por las razones alegadas en los parrafos 4. y 5. del Capítulo 16. del Libro 3., à las quales, y à sus exemplares, me remíto.

De

(1) *Liv. H. Rom.*

De la citada permuta de Españoles y Africanos, que executò Annibal dice Polybio: Por un prudente ſabio conſejo hizo paſſar Tropas Eſpañolas à Africa, y Africanos à Eſpaña, à fin de unìr eſtos dos Pueblos como por mûtuas prendas (1).

Con la meſma permuta de Tropas y amiſtades que en el frecuente comércio ſe contraen, es mas fácil unìr las dos Naciones por enlaces de Matrimonios, en los quales convendría ſe incluyeſſen las mas diſtinguidas famílias, y que à tal fin el Príncipe ayudaſſe à la imitacion con algunas recompenſas à los que hazen el exemplar.

Una de las primeras diligencias de Meroveo, para aſſegurarſe en la manutencion de la conquiſtada Galia, grangeando el affécto de los Rendídos, fuè unirlos por Matrimonios à las famílias de los Francos: con lo qual (como díce Foreſti) vinieron en poco tiempo à ſer un meſmo Pueblo Francos y Galos (2).

Igual política obſervò felizmente con los Ingleſes Canut II. de Dinamarca, deſpuès de conquiſtar à Inglaterra (3).

En los Capítulos 31. y 32. del preſénte Libro havràs leído otros avíſos cerca de uniformar al

§ 3 Cita de otros avíſos para uniformar en todo las dos Naciones

(1) *Polib. H. L. 3* (2) *Mapam. Hiſt.*
(3) *Suplem. de For.*

al Paìs conquiſtador y al conquiſtado en Religion, Leyes, Medídas, Peſos, Moneda, Prívilegios, Lengua, y Trage.

§. 4. Razon y forma de mudar de tiempo en tiempo las Tropas, que guarnecen el País conquiſtado.

Como en todas las coſas del Mundo es de pelígro el excéſſo, pudiera darſe el caſo de que necesſítes precaverte contra el de la amiſtad que las Tropas de tu Paìs cobren al conquiſtado, que guarnecen; y aſsì mûdalas quando, logrado el fin de conciliarſe el affecto de aquellos Habitantes, no aya llegado el término de que olvíden la ſuya por la eſtrangera Pátria.

Las Colónias de Romanos, vecìnas à Italia, rehuſaron dar Socorro à Roma en la ſegunda Guerra Pûnica; por haver yà los que las formavan connaturalizádoſe en el Paìs, que de largo tiempo guarnecían (1).

En las Sublevaciones de Napoles por Mazanielo, y por el Duque de Guiſa, los mayores enemígos de los Eſpañoles fueron los Genízaros de eſtos; y quando últimamente ocuparon aquèl Réyno *los Auſtriacos, ningun Soldado, y pocos Oficiales del Tercio fixo vinieron à Eſpaña, eſpecialmente de los que havían nacído en Napoles.*

El cambiar las Tropas que guarnecen el Paìs conquiſtado, sírve tambien para que no ſean ſolamen-

(1) *Ventura Thess. Polit.*

lamente las primeras las que se familiarízen con los nuevos Sûbditos; Pero mûdalas poco à poco; à fin de que las que se quédan, introduzgan à las que vàn llegando, y las informen de los Genios y Costumbres del Comun y de los Particuláres, del Flaco de las Plazas, de los Passos mas importantes de la Província, y de todo lo demàs que para entonces, ò para en adelánte, pueda convenìr sepan no solamente los Governadores, sinò tambien los Oficiales de los Cuerpos *(A)*, à los quales se encargarà siempre que no se burlen de las modas del Paìs à què vayan *(B)*, advertiéndoles que en qualquiera contienda con los Paysanos, y en caso de razon dudosa, se juzgarà à favor de los ûltimos *(C)*; bienque no debe saber el Paysano que te hallas en tal ánimo; porque no abûse de tu máxima; antes bien si alguno se desverguenza con las Tropas, es precíso castigarle por mano de la Justícia, sin dar tiempo à que haciéndose juezes las Partes, pretendan tomar satisfaccion por sì mesmas, de lo qual resultarían frecuentes motínes éntre Milicia y Pueblo: assumpto, de que yà se discurriò en el Cap. 72. del Libro 8.

(A) *En Genova, y en otros muchos Paìses bien regidos, se muda cada sèis meses una quarta parte de las Personas empléadas por dos años en un Magistrado; y de éste modo se hallan siempre las tres quartas partes de Minis-*

tros

tros prácticos en el méthodo de aquellos Tribunales, y en los passos dados sobre las Dependencias comenzadas en los mesmos.

En Ceuta pocas veces se muda de un golpe la Guarnicion, y siempre se mantiene allì el Regimiento fixo de aquella Plaza; porque importa que siempre aya en ella Tropas acostumbradas à la irregular forma de guerrear, que tienen los Moros.

(B) *Ya se citò sobre éste punto el quarto parrafo del Capitulo 16. del Libro 3.*

(C) *En Mezína, y mas Ciudades y Plazas de Sicília, que duránte la Guerra de España con los Alemanes, se mantuvieron al Rey nuestro Señor, no tanto por la Fuerza de las Tropas, como por la Fidelidad de aquellos Habitantes, el Governador de las Armas Príncipe Pio havìa hecho entender à las Tropas que siempre se les daría la culpa de qualquier disturbio éntre ellas y Payssanos; pero no dejava de castigar à estos, si alguna vèz, fiados en la proteccion del Govierno, perdían el respécto à aquellas.*

Los exemplares del quarto parrafo del Capítulo 21. del tercer Libro muestran que en el cámbio de Tropas de tu Paìs y del Conquistado se debe atender à no embiar las de Província muy ardiente à otra muy fría, ni al contrario, particular-

cularmente si es para servir en Campaña, donde no ay contra las inclemencias del tiempo los reparos que en las Guarniciones.

Del Capítulo 4. del Libro 14. inferiràs que para no perder con las Enfermedades muchos Hombres en la Guarnicion de Paìs intemperioso, convendría emplear Tropas hechas en Tierras de ayre semejánte al del expressado Paìs.

Hallándose Caller amenazada de un Sitio el año de 1719., se embiaron à cortar Faginas en cabo de Pula, cinco leguas distante, 60. Paysanos y un Cabo; y en 15. días, que se detuvieron allì, muriéron el Cabo y quarenta de sus Travajadores, librando la vida solo 20., que eran natìvos de Oristan y de la Ollastra, Paìses de Intemperie, como Pula.

Quando no sea possíble tomar el expressado arbítrio, embíense à díchas Plazas desde el Invierno las Guarniciones; para que acostumbrándose graduadamente al calor de la primavera y del verano, padezcan menos en la Intemperie de éste: Assì vemos que pelígran los que entran en Roma durante los Caniculares, y no los que llegan à aquella Ciudad antes de la Estacion ardiente; pero tales Plazas, si no son de la primera importancia, yo las demolería, aunque huviesse de construìr otras en parage sano, y enquanto à las Plazas que regularmente conviene demoler, for

tificar, ò construìr de nuevo, como cerca de la manera de executarlo, me remíto al Capítulo 17. de ésta Libro, y à los demàs que en èl se cítan.

§. 5. Cita sòbre trasplantar de uno à otro Pais algunas Famílias pobres.

En el Capítulo 18. del Libro octavo díge las ventajas que resultavan al Soberano para el auménto de sus Rentas, para la quietùd de su Paìs, y para la comodidad de sus Vassallos, en repartìr à Famílias pobres, que en una Província sobren, las Tierras, para cuya labranza falten Hombres en otra Província.

CAP. XXXVII.

Observaciones para no perder Tiempo y Dinero en el inténto de grangear el Affécto del Paìs enemígo.

§. 1. Reflexiones cerca del Genio de los Paysanos, y avíso para quando entres en Províncias de los que parezca no adheriràn à tu Príncipe.

DEsde el Capítulo 27. continuè à persuadìr la importancia de grangear al Paìs conquistado el affécto; pero como antes de encaminarnos à lo ùtil, debemos atender à si se conforma con lo possible, discurrirè de quando sea natural que las anteriores propuestas diligencias hagan el esperado effecto, y de quando las considéro de poca eficácia para el premeditado lógro: Lo que sobre el primer punto no díga éste Capítulo, se inferirà del que sígue.

Mira si los Pueblos de tu Enemígo, ù los que tengas

tengas yà conquiſtados, ſeràn por ſu Ruſticidad ò Inconſtancia, inſenſibles à tus políticos manejos, ò mal agradecídos al benefício de tu buen trato.

Saluſtio hablando de Capſa, Ciudad conquiſtada por Mario contra Yugurtha, díce que la diò à ſáco à ſus Soldados, porque aquellos Habitadores eran Inconſtantes, Infieles, e incapaces de ſer mantenídos en Obediencia con los Benefícios (1).

Obſerva tambien ſi díchos Pueblos proſſeſſan Caríño à ſu Príncipe, ò Aborrecimiento al tuyo *(A)*, ò Religion confórme à la del primero, y diverſa de la del ſegundo *(B)*. En qualquiera de cuyos caſos, y en los que ſe coligen del parrafo y Capítulo ſiguiente, debes diſcurrìr ſolo en avanzarte ò mantenerte con la fuerza, ſin penſar en adquirìr el affecto del Paìs, ni penetrar mucho dentro de èl; porque en lo uno mal lograrías Travájo y Contribuciones; y en lo otro te aventurarías à perder los Comboyes, ò tal vèz la Retirada, ſi no vàs aſſegurándola de la forma dícha en el Capítulo 17. de éſte Libro.

Si reparas el fin que tuvieron en Eſpaña los Exercitos de la Líga, encontraràs cabàl el exemplar de mi dictamen; pues ambos Exercitos

V 2

(1) *Bellum. Jugurth.*

tos fueron batidos en Almansa y en Villaviciosa, no haviendo podido subsistir en el corazon de las Castillas, por falta de Comboyes, que los Paysanos, al calor de nuestra Cavalleria, les cortavan; y ninguna de las dos veces llevaron siquiera los Enemigos el provecho de las Contribuciones, que no pidieron, por no contravenir al intento de hazerse favorable un Pais, cuya Fidelidad al Rey debia serles mas conocida por los anteriores successos.

(A) *Que ay Naciones antipaticas de otras, se provò en el tercer parrafo del Capitulo 32. del segundo Libro; y la principal razon de esta experiencia se hallarà en el primer parrafo del Capitulo que sigue.*

(B) *Enquanto à la dificultad de amistarte los Pueblos de Religion distinta, véase el tercer parrafo del Capitulo 3. del presente Libro.*

§. 2. Repáro enquanto à la forma de Govierno de los Pueblos, que vàs à conquistar, ò que yà Dominas.

Poco frûto sacarà un Príncipe de Inteligencias con Sûbditos de una Repûblica, y lo mesmo ésta con Vassallos de un Monarca; porque del uno al otro Govierno se hallan encontradas las Maximas, y aun los Genios y los Intereses, por las razones que dicta el segundo parrafo del immediato venidero Capítulo: Assì Apolonio de Sicion, para dissuadìr à la Assamblea de Achaya, que se dejasse obligar con el regálo de 20. talentos

tos ofrecído por el Rey Eumenes de Pergamo, decía: *Regum, & liberarum Civitatum res inter se naturà suà pugnent, & plurimæ, ac maximæ quæque consultationes nostræ sint de controversijs, quas habemus cum Regibus* (1).

§. 3. Pelígro en qualquiera Negociacion con Paysanos de Pueblos, que todavía no domínes.

Aun quando en los Pueblos enemígos aya favorable disposicion para tratar con tu Soberano, se encuentra para el Secreto el pelígro de la Multitùd; porque para llevar à lógro la Empresa, es indispensable que tus ocultos Corresponsales partícipen à gran nûmero de sus Amígos la idéa, y éntre tantos el Secreto se aventura, como provè en el parrafo 12. del Capítulo 38. del primer Libro.

§. 4. Expedientes contra dicho pelígro.

El solo recurso contra el expressado riesgo es no comenzar à tratar sinò con Hombres de Confianza y de Prudencia; para que por Malícia ò por Ignorancia no dèn, antes del precíso tiempo, algun pásso, en què el Secreto pelígre: Las reglas convenientes para guardarle, se digeron en los Capítulos 36. 37. 38. del citado primer Libro.

En el parrafo 4. del Capítulo 10. del Libro 15. veràs que el Secreto se aventura mayormente en la Tardanza de llevar à su fin la comenzada Negociacion; y en el primer Capítulo del presente

(1) *Polyb. Frag.* 41.

ſénte Libro ſe prueva que éſtas florecen quando la vecindad de un Exercito las acalora; conque, para adelantarlas, y para aprovecharte de ellas antes que en la dilacion del tiempo ſe deſcubran, conviene acercar Tropas al País, en què entables las Inteligencias.

§. 5. Cautelas preciſas antes de reſolverte à emprēder ſobre un País por Inteligencia.

Los Exemplares del tercer parrafo del yà citado Capítulo 10. del Libro 15. mueſtran que à caſo los que ſe fingen tus Confidentes, la jugaràn dóble, para meterte en un mal páſſo; ò tal vèz intentaràn los Enemígos divertìr de una Frontera tus Armas, liſongeándote con la eſperanza de coger gran fruto en Inteligéncias con otra Província; pero, aun ſin tal rieſgo, exíſte el de que algunos Vaſſallos malcontentos de ſu Príncipe ſe ofrezcan al tuyo para mucho mas de lo que puedan cumplìr, por ciego anhélo de conſiderable Recompenſa, por eſpíritu de Venganza contra ſu Dueño, ò por miedo del Caſtígo ſi dilatándoſe la execucion de ſu Empreſa, llegan à deſcubrírſe los primeros paſſos de la Negociacion: Todavía ſon mas violentas las Inſtancias, y mas ámplias las Ofertas de los Sûbditos del Príncipe enemígo, quando ſe encuentran deſterrados de ſu País, y confiſcadas ſus Haciendas; porque los tíra con fuerte impûlſo la Ambicion de bolver à ſu Pátria para gozar ſus bienes, y abatìr à las Famílias de ſu particular Enemiſtad,

con

con pretéxto de Parciales de otro Soberano; y no ſe ponen mucho en pena de que ſe aventuren demaſiado las Tropas que los hàn de ſoſtener; Fuera de què, ignorando ellos el método de la Guerra, no tropiezan en dificultades, que ſe hallan deſpuès invencíbles: Aſsì no pierdas otra empreſa por empeñarte en negociaciones con quien no te dè ſeguros dìſſimulados Rehenes; ni ſin llevar ſuerzas baſtantes para retirarte con honor, ſi las promeſas de los Payſanos faltan en la ocaſion mas precíſa; remítome al Exemplar de Annibal en el Capítulo 6. de éſte Libro.

Los Napolitanos, que año de 1647. fueron à Roma à tratar con el Duque de Guiſa, le aſſeguraron que hallaría en Napoles 170m. Hombres ſobre las Armas, 500. Cavallos promptos, y cinco û ſeismil màs, que ſe tomarían de las Carrozas: que ſería facil juntar aſta tres û quatro Millones de Oro: què havia muchas Municiones, Trigo en los Graneros para cinco meſes, y mayor Cantidad en los Lugares vecinos; Pero quando el Duque llegò à verlo en Napoles, hallò que (excépto 3500. Hombres de à piè, y 250. à Cavallo, en eſtado de ſervìr) toto lo demàs enteramente faltava, no haviendo otra coſa de lò que los Napolitanos havían afirmado, por médio de ſu Embiado Aguſtin Lieto. (1)

(1) *Memor. del Duque de Guiſa.*

CAP.

CAP. XXXVIII.

Casos, en què puedes prometerte el Affécto de un Païs, que es, ò fuè, de otro Principe.

§. 1. Respécto à diferentes malos tratamientos, que se expressan.

NAturalmente surtiràn buen effecto las Inteligencias con Païs recien conquistado por fuerza de Armas de tus Enemígos; pues al hazer la conquísta, no havràn podído escusar las hostilidades, ni omitìr, despuès de hecha, otras diligéncias, que aunque tengan por ûnico fin la seguridad del Conquistador, siempre resultan en opression de los Conquistados, como es quitarles las Armas, dominarlos con Ciudadelas, observar de cerca sus passos &c. Finalmente nadie se halla conténto en la suerte, à què le redujo la necessidad, y pocos áman al Dueño, por mano de cuyas Tropas acaba de morìr el Vecíno, el Pariente, y el Amígo; asta que en la dilacion del tiempo se bórre la memória del dáño, y se desvanezca el desséo de la venganza: En tal sentído créo havrà dícho Tacito: *Quos viceris cave amicos tibi esse credas* (1); y Famiano. *Victi raro victores amant*. (2)

Pocos Españoles de los Mozos inclinaron al par-

(1) *Apud Lips. L. 4. Doct. Civ.*
(2) *De bello Belg. Dec. 2.*

Partido de los Austriacos en la Guerra de la Liga contra las dos Coronas; pero muchos Viejos veian descontentos à Phelipe V. en el Solio; porque tenian exasperado el ánimo contra los Franceses, à fuerza de haver sido testigos de indispensables estragos, que en precedentes contínuas Guerras causaron à la España los Exercitos de Francia. La mesma antipatía, y por la própria razon, se infundiò contra los Alemanes en los Españoles que sostuvieron la Guerra à favor del Rey nuestro Amo, particularmente en aquellos que nunca militaron contra Francia, ni tenian por consiguiente agriada contra los Franceses la memória.

Del Capítulo 31. de éste Libro, y de los que en èl se cítan, inferiràs que aun te puedes prometer mejor effecto de Negociaciones con los Pueblos de tu Enemígo, si los violentò en punto de Religion, que proffessen confórme à la de tu Soberano.

Quando el maltratamiento del Príncipe enemígo le padecieron solo algunos Particulares ò Pueblos, observa si aquellas Personas ò Comunidades pueden tener en el País bastánte mano para fabricar à tu Dueño un Partído; pero quíta à la creencia de la propuesta de los offendídos la prudencial porcion correspondiente à la demasía de la oferta, en què pecarà el desséo de la venganza; sóbre

sòbre cuyo ùltimo punto me remíto al parrafo 5. del anterior Capítulo.

Isabela de Francia, Muger de Eduardo II. de Inglaterra, para fomentar el Partído que desposseyó à éste del Reyno, y que puso à Eduardo III. en el Solio, comenzò por comunicar su inténto al Conde Enrique de Lancastre; por haver sído su Padre el Conde Thomas degollado de orden de Eduardo II. (1)

Los mas promptos à favorecer la Rebelion de Lothario contra el Rey de Francia Ludovico fueron los parientes de vários Nobles, que en castigo de sus delitos havían sído puestos à muerte por el mesmo Ludovíco. (2)

Del Capítulo 5. del Libro 8. se colíge que si el Paìs no recibiò satisfacion de algun atropellamiento que le hizieron las Tropas ò Comandantes, puedes prometerte felìz éxito de Negociaciones con él.

El servício que en tal caso pueden rendírte los ocultos Confidentes, que tengas en aquella Província, se díjo en el quarto parrafo del Capítulo 30. de este Libro.

§ 2. Facilidad de adquirir el afecto de un País, confórme al Govierno que tuvo antes que le conquistáse su Enemígo.

El Marquès Virgilio Malvezzi, enseñando que estaràn malcontentos de su actual Govierno los que, de Vassallos de un Monarca, passaron à se-

(1) *H. de las Rebol. de Ingl.*
(2) *Fbr. H. de los R. de Franc.*

à serlo de una República, dà la razon de que se desdeñan de servir à un Govierno compuesto de Particulares, à quienes consideran de una calidad igual, ò tal vèz inferior à la suya; y trae aquèl Escritor el Exemplar de España, que tumultuando vàrias veces contra la República de Roma, se mantuvo tranquila en el Imperio de Augusto: Tambien acuerda Malvezzi que la Ciudad de Cremona mas quería ser de Francia, que de la República de Venecia (1) no obstante la mayor distancia que en Situacion, Lengua, y Costumbres havía de Cremona à Francia, que à Venecia.

Créo que Malvezzi habla en suposicion de que la República conquistadora no haga comunes sus Honores y Privilegios à los Pueblos conquistados; pues de otro modo sus Habitantes passando de meros Sûbditos à eventuales miembros del Magistrado Republicano que forma al Príncipe, nada pierden; pero no siempre lo exècutan assì las Repúblicas; antes bien obsêrvo en algunas el abûso de que antíguos Cavalleros de su País nuevamente adquirído se reputan por de Nobleza moderna, y aun excluídos de los mas privilegios de Nobles, como si para gozar aquella distincion heredada, fuesse una essencial precision el nacer de las Familias escritas en los Libros de la República.

Ari-

(1) *Discurso sobre Tacito.*

Aristóteles díce que son Enemígos de una República todos los que se hallan excluídos de su Govierno (1), y Polybio repara que floreciò tanto la de Roma, porque entrando al manéjo de ella Nobles, y Plebeyos, ambos Cuerpos se interesavan igualmente por su defensa (2): En éste supuesto, si la Repûblica, sobre què intentas, es Aristocrática, puedes creer que hallaràs Enemígos à los Nobles; porque de Soberanos, que son algunas veces en sus Magistrados, no querràn passar à continuos Vassallos de tu Dueño; pero en tal caso abrazaràn gustosos tu Negociacion los Populares, que desseando mas el mando de uno solo, que el de muchos; y aborreciendo à los Nobles por embídia del exercitado Señorío, por sentimiento de alguna recivída Injûria, ó por otra de las razones que expressa el tercer parrafo del Capítulo 49. del Libro 8. se alegraràn de verse en el Vassallage Compañeros de los que les fueron Superiores (A). Al contrário en Repûblicas manejadas por la Plebe debes entablar las Inteligencias con la Nobleza, cuyos indivíduos tendrán por mas honroso vivìr Vassallos de un Príncipe, que sugetos ò iguales à un Villano, respécto de que en la grandeza del Dueño se abulta el Caracter del Sûbdito (B).

(AB)

(1) *Polit. Lib. 3. Lect. 9.*
(2) *H. L. 6.*

(AB) *Repara Comazzi que despuès de la muerte del Emperador Calígula querían los Nobles de Roma restablecer un Govierno Rêpûblico, en què tuviessen el mayor manejo; y que la Plebe, oponiéndose à esta resolucion, sentò à Claudio en el Imperial Throno.* (1)

La Históría de Suecia dà frecuentes exemplos de intentar los Nobles regìr aquèl Paìs por una Junta de ellos míſmos, y armarse los Plebeyos para nombrar un Rey. (2)

(B) *El citado Comazzi nota que los Patrícios Romanos se alegraron de que su Emperador Octavio tomàsse el título de* Augusto *(que de antes no se dispensava mas que à los Dioses) porque haviendo de reconocerse aquellos Nobles por Vassallos de algun viviente, les parecía mas decoroso el sujetarse à quien el relevánte Nómbre dava distincion sobre los otros.* (3)

Quando tu inténto se reduce à destacar del Dominio de los Enemígos algun Paìs sin agregarle al tuyo, surtiràn effecto las Negociaciones con Pueblos que haviendo sído cabeza de sì míſmos, se hallan incorporados como Provincia de otros, en cuya situacion los puedes creer descontentos; porque en ella pierden Estimacion, Fuerza, y Comándo, como se vè en Tito Livio haver sucedído

(1) *Moral. de Princ.*
[2] *Contin. de For.*
(3) *Mor. de Princ.*

dído con los Samnítes y otras Naciones, que, señoras de sì mesmas, ponían en contingencia la suerte de los Exercitos Romanos; y conquistadas por estos, apenas ocuparon lugar en la História, ni tuvieron de que alimentarse las Famílias, que havían aterrado à la Itália con sus Armas: Créo que haze la mesma reflexion el Malvezzi en los *Discursos sobre Tacito.*

Uno de los premios, que Dios ofreciò al Puéblo que guardasse sus Santissimos Preceptos, fue que le haria Cabeza, y nó Cola, *y que se mantendria* Superior, y nò Subdito: Constituet te Dominus in caput, & non in caudam, & eris semper suprà, & non subter(1): *Escucha aora la Maldicion al mesmo Pueblo, si ingrato se apartava de la Ley Divina:* Advena, qui tecum versatur in terra, ascendet super te, eritque sublimior: tu autem descendes, & eris inferior. Ipse fœnerabit tibi, & tu non fœnerabis ei. Ipse erit in caput, & tu eris in caudam. (2)

§ 3 Pais mas distante de su Principe, que del suyo, presta comodidad para las inteligencias

Los Domínios muy apartados de su Príncipe se hallan regularmente descontentos de su fortuna; porque, al favor de la dístancia, cada Virrey se toma ensanches de Soberano; y por mostrar que puede y sabe hazer algo, trastorna unas Leyes y fabríca otras; conque sucede à los Sùbditos lo que à los

(1) *Deuter. C. 28. V. 13.*
(2) *Deuter. C. 28. V. 43. 44.*

à los Cavallos, que mudando de mano con frequéncia, tienen siempre dessazonada la boca. Véase el Capítulo 32. de éste Libro.

Otra razon es que no pueden haver cobrado gran Cariño al Príncipe los Vassallos que pocas veces, ó nunca, le vieron; y sobre todo los Comandantes de Países muy lexos de la Córte los maltratan y roban para sì, por enriquecerse antes que llégue el sucessor (A); ò para el Soberano, con el fin de passar por celántes de los intereses de la Corona (B).

(A) *Queriendo explicar Tiberio que la sucession de los Governadores destrûye los Països, supuso haver encontrado un hombre con muchas heridas cubiertas de Moscas que le bebian la Sangre, y que acercándose por lástima à quitárselas, pidiò con encarecimiento el herido que se las dejasse estar, diciendo que aquellas Moscas yà se hallavan hartas, y no podrian dessangrarle tanto como otras que viniessen hambrientas à ocupar el lugar que ellas cediessen* (1).

(B) *Los Pueblos de Africa tumultuaron contra Maximino, proclamando Emperador al Joven Gordiano, obstigados por la tirania, con què los tratava el Ministro que Maximino embiò*

(1) *Josepho G. de Jud. contra Rom.*

embiò à cobrar los Tributos en aquèl Païs apartado de la residéncia del Emperador (1).

Dirásme que los míssmos insultos de su Governador padecerà el Païs vecíno à la Corte; pero en caso de tal réplica no consideras bien la disparidad; pues las quejas que parten de lejos, llegan à los oídos del Príncipe tan débiles, como las providencias de éste al orígen de aquellas; y mientras vàn dos ò tres órdenes del Soberano, y buelven otras tantas representaciones del Virrey, yà està passado el tiempo de su Govierno.

Observa Solís que las Tierras posseídas en Indias por los Españoles, antes de la Conquista de Cortès, se hallavan maltratadas por la codícia de sus Governadores; y que aunque el Rey Don Fernando el Cathólico aplicò à êste desorden vários remedios, perdìan la fuerza en la distancia, Al modo que la Flecha se deja caer à vísta del blanco, quando se aparta sobradamente del brazo que la encamína (2): *son las palabras de aquèl Escritor.*

§. 4. Para facilitar las Intelligencias con el Derécho al País, en què las cultives.

Si à favor de tu Príncipe ay algun razonable Derecho à la Província, cuyos Habitantes pretende hazer de su Partído, y quando estè yà desbaratado con el rumor de las Armas el secreto de las Negociaciones, distribûyanse Manifiestos, que por

(1) *Dolce V. de Maximino.*
(2) *Conq. de N. E. L. Cap. 4.*

por el derecho expressado acredíten la Justícia de la pretension; para lograr Parciales à los que pensaràn con esso evitar el nómbre de Traydores (*A*) y el tratamiento de tales en caso de caer Prisioneros (*B*).

(A) *Quando Luis XII. de Francia emprendiò la Conquísta del Estado de Milan, que hizo contra Ludovico Sforza, precedieron à las Armas francesas Manifiestos, que expressavan los antíguos Derechos de la Francia à aquèl Paìs: Del mesmo arbitrio fuè primero ayudado Francisco Sforza para conseguìr el próprio Estado de Milan* (1), *y Guillermo el Conquistador, para desposseer de la Corona de Inglaterra à Haraldo II.* (2).

(B) *En la ùltima Guerra de la Liga contra las dos Coronas fuè de gran socorro à los Austriácos el ponderado Derecho del entonces Señor Archiduque à la España; pues creciò aquèl Partído con grande nùmero de Españoles, que ò creyeron, ò fingieron creer la justicia de la pretension de la Casa de Austria, y se libraron del Castigo quando fueron hechos Prisioneros; porque los Alemanes protestavan tratar à los nuestros de la mesma forma que executássemos con los Españoles de su servício.*

X Quan-

[1] *Guicc. H. de Ital.*
(2) *Cont. de For. H. de Ingl.*

Quando los Principes no tienen la comodidad arriba expressada, suelen à prevencion, y desde antes de la Guerra, casar con Princesas, que puedan alegar pertenecerles el Pais, sobre què intentan sus Maridos (*A*), los quales tambien logran con esso que dicho Pais no los considére como puros Estrangeros, ni por consiguiente hálle tanta repugnancia en admitirlos (*B*).

(A) *El Papa Celestino III., que procurava facilitar al Emperador Enrique VI. la Conquista de la Sicilia, dispuso que Enrique se casásse con Costanza, quien, como hija lexitima del Rey Rugero, tenia derecho à aquèl Reyno, respècto de que Tancredi, que le ocupava, aunque de la Casa Real de Sicilia, era bastardo* (1).

(B) *Ladislao Rey de Bohemia, aspirando à la Corona de Hungria, comenzò por establecer Matrimonio con Beatriz, Viuda del yà difunto Rey Hungaro Mathias Corvino; y esto logrado, obtuvo facilmente el Réyno, no obstante la competencia de Juan Corvino, y de Maximiliano, hijo del Emperador Federico* (2).

Ofreciendo los Suecos al Conde Enrique de Olsácia aquella Corona, que pretendian arrancar

(1) *For. H. de los Rey. de Sicilia.*
(2) *For. H. de los Rey. de Bohem. ò de Hungr.*

car de las sienes de su Rey Magno II., Enrique, rebusando para su persona el Empléo, aconsejò à los Emissàrios Suecos que pusiessen sobre el Thróno à su Pariente Alberto Principe de Mechelbourg, quien, siendo hijo de Eufemia hermana del Rey Magno, no estaría en Suécia reputado por totàl Estrangero, ni consiguientemente hallarian los Suecos en recibirle tanta repugnancia, como encontrarian en admitìr al expressado Enrique de Olsacia, cuyo conséjo saliò feliz (1)

Enquanto à la forma de emplear tus Negociaciones sobre Discórdias internas de Generales, Minístros, Pueblos, ò Tropas de los Contrários, véanse los Capítulos 5. 6. y 7. del preſénte Libro, y el 23. del Libro 17.; y repíto que para dar sin escrûpulo todos los passos propuestos en éste Capítulo, en el que le precede, y en el que le sígue, supongo aya en favor de tu Soberano la abertura que expressan el segundo parrafo del Capítulo 7. y el primero del Capítulo 30. ambos de éste mesmo Libro. §. 5. Cita y aviso enquanto al presente Capítulo.



X 2 CAP.

(1) *Cont. de Fer. H. de los R. de Suecia.*

CAP. XXXIX.

Para que no solicite ò no pueda subtraerse del Dominio de tu Soberano el Païs, cuyo Affecto y Possession le grangeaste.

§. 1. Cita de Capitulos tocantes al assumpto de éste.

EN el segundo parrafo del Capítulo 30. de éste Libro citè los lugares de otros, en què por extenso discurro la forma de hazer tu Comándo gráto à los Pueblos, y de preservarlos del inténto de Rebelion; remítome à díchos Capítulos por lo que parezca faltar en éste.

§. 2. A Nobles Adeudados, Ambiciosos y Resueltos, sácalos del Païs, ò enriquézelos en él.

Si en qualquiera Païs de fidelidad no arraygada, huviere Persónas que por su Talénto y Calidad tengan con el Pueblo alguna mano, y que por su poca Renta ò mucho Gásto se hallen con Deudas excessivas à su Possibilidad de pagarlas, especialmente si díchos Sugetos son mas resueltos que escrupulosos, es de temer que violentos en su miséria, fomenten qualquiera novedad, para la qual el Príncipe tu enemígo los sobórne con dádivas ò promesas; y assì anticípate à sacarlos del Païs, con las Levas mencionadas en el Capítulo 36. de éste Libro, ò proponiendo à tu Príncipe los emplée en otras Províncias ò en la Corte; ò bien procura enriquecerlos de la forma que el parrafo siguiente dicta; pues de ambos modos atajas el

el pelígro que pudiera venir de su estrechèz y de su genio : *Adolescens nobilis, summæ audaciæ, egens, factiosus, quem ad perturbandam rempublicam inopia atque mali mores stimulabant*, díce Salustio, descriviendo à Pison compañero de Catilína en la conjura contra Roma (1).

Don Raymundo de Cardona, Virrey de Napoles por Don Fernando el Cathólico, desseando, año de 1513. subvertìr el Govierno de Florencia, à favor de los Medicis desterrados de aquella Repûblica, tratò con Paulo Vetori y con Bartolome Valori, Jovenes, que por ser gastadores y llenos de deudas, prestaron gratamente el oído à la proposicion de Don Raymundo, quien logrò su inténto con la assistencia de aquellos, y de otros semejantes (2).

Marco Manlio Capitolino se fabricò un considerable séquito de los Romanos que se hallavan agravados de deudas, con ostentarse defensor de ellos, alegando que los Ciudadanos de Roma no debían ser encarcelados por créditos que tuviessen otros contra los expressados Ciudadanos (3).

§. 9. Forma de enriquecer y assegurar en tu Partido à los Sugetos, de què hablò el parrafo antecedente.

Para que los Sugetos, de què hablò el antecedente parrafo, hallen su interès en que tu Príncipe mantenga su Conquísta, facilítales buena porcion

(1) *Bell. Yugurth.* (2) *Guicc. H. de Ital.*
(3) *Liv. H. Rom.*

porcion de los Empleos y Haziendas que gozavan otras personas del mesmo País, y que le abandonaron por seguir al Príncipe enemígo.

Enrique VIII. de Inglaterra, que despuès de negar al Papa la debida obediencia, quitò sus Rentas à los Monasterios, las diò ò vendiò à poco précio, para que los Sugetos, en quienes pararon, à trueque de no perderlas, mantuviessen el Partido de Enrique (1), *y éste es uno de los gravissimos estorvos, que ocurriràn siempre que se tràte de restablecer la Religion Cathòlica en aquella Isla; pues muchos de los Señores mas Ricos de ella, lo son à costa de las Iglesias, Monasterios, y otras Fundaciones, que secularizò la violéncia del mesmo Enrique.*

En caso que no aya cabimiento al propuesto arbítrio; porque no se ausentaron del País hombres que dejassen considerables Haziendas ò Empleos, dénse à la Nobleza pobre Tierras Reales, que siempre temerà ella perder, si bolviesse à recuperar el País el anterior Dueño; pues diría que el tuyo no pudo enagenar, en una Província, que, segun su precísso discurrir, no tocava de justicia al Conquistador, y éste necessíta de tal dispéndio, quando no tiene otros médios para conservar

(1) *Meteren H. del País Báxo.*

ſervar el affecto de los nuevos Súbditos con las Dádivas, ò de mantener ſu Obediençia con la Fuerza: Política frecuentemente obſervada por el Señor Emperador viviente, en los Paſſes que conquiſtò ſobre la Eſpaña, y en los quales, à fuerza de intereſes y honores concedídos, aumentò mucho el número de Parciales, y Vaſſallos.

§. 4. Contra el peligro de la Plebe Ocioſa y Pobre.

En el Capítulo 18. del Libro 8. provè que regularmente ſurten buen effecto las Inteligéncias, para ſuſcitar Novedades en Pais de muchos Vagamundos y Pobres, que malcontentos en la Miſéria, y viciados en la Ocioſidad, buſcan las Turbulencias por ocaſión oportuna para los Robos, como ſe viò en Napoles y en Palermo, cuyos Alborotos fueron ſiempre cauſados por la ſuma cantidad de Holgazanes, que allí ſe llaman *Lazaros*; y de quando David, perſeguído de Saùl, formò cierto Séquito, díce el primer Libro de los Reyes: *Et convenerunt ad eum omnes, qui erant in anguſtia conſtituti, & opreſſi ære alieno, & amaro animo: & factus eſt eorum princeps* (1).

Para deshazerte de ſemejánte rieſgo, ay los expedientes de ſacar del Paìs à los Vagamundos por Levas voluntárias y forzadas; de traſplantarlos à formar Colonias donde fálte gente y ſe les

(1) C. 22. V. 2.

dèn las Tierras que ſobran : de emplearlos en fábricas del Pûblico, ò del Príncipe, que los págue; y de poner en Galera à los que no tengan Ofício, ni ſe quieran aplicar à una de las deſtinaciones expreſſadas. Sobre el primer punto me remíto al Capítulo 13. del Libro 3. Sobre el ſegundo véanſe el ſegundo y tercer parrafo del citado Capítulo 18. del Libro 8. Enquanto al tercer punto, ſe díjo lo conveniente en el Capítulo 13. del Libro 8.; y cerca del punto quarto ſe diſcurriò en el parrafo 3. del Capítulo 17. del meſmo Libro 8.

§ 5. Expreſſiones de tus Confidentes, para aſſegurar en la poſſeſſion del Païs à tu Príncipe.

En el parrafo 5. del Capítulo 30. de éſte Libro díge la forma de empeñar contra ſu antíguo Príncipe à los Conquiſtados, y añado que deſpuès de conſeguírlo, tus ocultos Confidentes buſquen ocaſion de introducìr con aquellos Habitantes el diſcurſo de quanto ſu anterior Soberano eſtarà anſioſo de vengarſe; trayendo à la memória exemplares de otros Paíſes que en ſemejánte caſo perdonados, experimentaron rigurofo caſtígo con fríbulo pretéxto. Por otro lado pondéren lo mucho que tu Príncipe los eſtíma, repreſentándoles que la míſma razon tienen para eſperar grueſos benefícios de èl, à quien ſe rindieron, que dûro tráto del otro, à quien abandonaron, ſi alguna vèz bolvieſſe el Païs à ſu domínio.

Los Oficiales de la Guarnicion de Oudevvater,

ter, *atacada por Españoles año de* 1575. *expussieron al público las Imágenes que aquellos Paysanos havian sacrílegamente derribado de los Altares; para que la memória de semejánte Crimen los obstinasse à los últimos esfuerzos de la defensa, por no cometerse al castigo, à què los condenava su delito, si las Tropas de España los rendian* (1).

§. 6. Precauciones para no inquietar el País con mal fundadas sospechas.

Tal vèz los Enemígos (no siempre escrûpulosos) para vengarse de los Particulares ò Pueblos que tomaron tu Partído, procuraràn con vários artifícios desconfiarte de ellos; sea haziendo caer en tus manos Cartas que muestren inteligencias con los míssmos (como hizo Iphicrates contra dos Mercenarios suyos que se passaron à los Lacedémones (2)) ò bien dando por otro camíno señas de que se hallan díchos hombres de acuerdo con los Contrários; y aun sin que se mézclen estos en la dependencia, no faltarían contra los nuevos y fieles Sûbditos, Acusadores, éntre los particulares enemígos de sus Personas ò Casas, ò éntre los que affectando zélo, dàn avísos con ligereza, por esperanza del Interès; puntos que déjo provados en el Capítulo 4. del Libro 8., en el qual, y en el que le precede, veràs mi dictamen contra los falsos Acusadores, y el gráve político riesgo de-

(1) *Meteren H. del País Baxo.*
(2) *Polieno Maced. estratag. de Guer.*

de prestar fácil oído à las Acusaciones de Estado: Los passos que importa dar éntre escucharlas y creerlas, se expressaron en el segundo Discurso del mesmo Libro 8. especialmente desde el Capítulo 23. asta el 26. y enquanto à las diligéncias sucessívas à la averiguacion terminada, me remíto al proprio Libro 8. desde el princípio del tercer Discurso en adelante; conque buelvo à provar con el exemplar siguiente que debes no alterar con intempestívas desconfianzas el sossiego de la Província que ya tranquilamente possees.

El Duque de Guísa, para llevar à su Partído la Nobleza de Napoles, que estava en el de Phelipe IV. procurò, contra los ímpetus de la Plebe amotinada à favor del mismo Guïsa, conservar las Haciendas y Famílias de los expressados Nobles: Visitáva con frecuencia las Parientas que havian dejado en los Monastérios: haziales muchos ofrecimientos: preguntávales por la salud de sus Deudos; y las patrocinava en todo lo que ocurria. Por otro lado hablando del estado de la Guera, y del Réyno, con su prisionero el Duque de Tursis, se dejò decir el de Guisa que tenia adelantado con la Nobleza mas de lo que se pensava; y en una conferencia en què, con permisso del Señor Don Juan de Austria, se abocaron el próprio Duque de Guísa y el de Andria, sobre el

Quar-

Quartèl de las Tropas de ambos Partidos, el de Guisa, despuès de hàver estado gran rato à solas con el de Andria, y entrándole en discursos agenos de la comision de éste, le despidiò repentinamente, sin tocarle el punto sobre que se havian careado; para que no pudiendo el Duque de Andria llevar al Señor Don Juan respuesta alguna, y sabiendo S. A. la dilatada secreta conversacion que havian tenido los dos, concivieße desconfianzas: Por cuyos arbitrios, y otros semejantes, logrò el de Guisa apartar de los Españoles, y aun hazerse amigos, à muchos Señores Napolitanos que servian à Phelipe IV. con Tropas considerables, y acosta própria; y abandonaron al fin el Partido Español, viendo que su Fidelidad se pagava con Sospechas (1).

Suelen arrepentírse los Pueblos que se declaran contra su antíguo Soberano; porque desvanecído con el tiempo el dolor de la imaginada ò recibída Ofensa; y perdiendo en los contínuos ofrecimientos del Perdon los recelos del Castígo, abren los ojos à la justícia, y reconocen la fealdad del hecho, particularmente si cambiando semblante la fortuna de las Armas, creen díchos Pueblos acomunar lo fiel y lo seguro (*A*); y nunca sería justo

§ 7. Precision y forma de Guarnecer los Puestos importantes de la Provincia, que tenò su Partido.

(1) *Memor. del Duque de Guisa.*

justo discurrir firmes en tu Obediencia à los que aun de su Honor se apartaron por su Inconstancia, sobre todo quando se tráte de Naciones experimentadamente volubles; pues las ay, que parece forman caprícho en no ser del Príncipe que tienen (*B*); y assì, para no depender enteramente del arbítrio de los recien adquirídos Passes, guarnece sus principales Castíllos y Plazas à medída que las vayas poniendo à tu devocion (*C*).

(A) *Los Transilvanos sublevados contra su Príncipe Keminio, en favor de Apaffi, quando éste fuè batído por aquèl, cerraron al primero las puertas del Castillo de Segesvvar, y enteramente le abandonaron, atemorizados por una sola desgrácia de sus Armas* (1).

(B) *Bela III. de Hungría llamado por los Dalmatínos, que se amotinaron contra Venecianos, guarneciò desde luego con fuerte presidio à Zara, cuyos Moradores bavían pretendido con frecuencia cambiar de Amos* (2).

(C) *Sublevados contra Probo los Franceses, proclamaron Emperador à Próculo; pero descuydándose éste en assegurarse de los Puestos mas importantes, los Franceses le dieron muerte, y bolvieron con la mesma facilidad à someterse à Próbo* (3).

Què

(1) *Memor. de Montecúculi.* (2) *Fer. Mapam. Hist.*
(3) *Dolce H. de los Emp.*

Què Pueſtos conviene Demoler ò Fortificar en Paìs de ſoſpechoſa Fidelidad, ſe dijo en el Capítulo 34. del Libro 8. pero no mueſtres Deſconfianza, aunque pongas en obra la Precaucion; porque ſería bolver Enemígos à los que ſin aquella ſe te conſervarían tal vèz Parciales *(A)*; conque para guarnecer y fortificar unas Plazas, y demoler otras, publicaràs el ſolo motívo de prevenírte contra las Sorpreſas y mas Operaciones del Partído û Exercito contrário; pues en Paìs que ſe adquiriò con Negociaciones, ſe ha de emplear la Fuerza con diſſimûlo *(B)*.

(A) *Queriendo Juan Scipion Palavicini, Governador de Genova por el Duque de Milan Galeazo Sforza, conſtruìr cierta fortaleza para mayormente aſſegurarſe de los Genoveſes, Lazaro Doria, con otros de aquella Nacion, cortò pûblicamente la cuerda tirada pàra el diſeño de la Obra; y de la empreſa de éſta irritados los Genoveſes (aun los que havian adherido à los Sforzas) ſacudieron la Dominacion de los Duques de Milan* (1).

(B) *Lipſio dice que los Paìſes ſe mantienen con los proprios medios, què ſirvieron para adquirirlos; y en prueva de ſu opinion trae las ſiguientes palabras de Saluſtio:* Imperium iis

(1) *For. Mapam. Hiſt.*

iis artibus facillimè retinetur, quibus initio partum est (1).

Observa, sobre todo, no executar cosa que muestre contravencion à lo expressamente prometido al Païs, ò à la directa principal esperanza que le moviò à cambiar Partido en favor de tu Soberano.

Los Napolitanos, que con ansia imponderable solicitaron entregarse al Rey Carlos VIII. de Francia, pretendieron despuès, con el mismo ardor, bolver à su lexitimo Dueño Don Fernando de Aragon, escarmentados de hallar en los Franceses peor trato del que esperavan, y del que el Rey Don Fernando les hazia (2).

CAP. XL.

Sobre lo que se puede executar con el Principe Enemigo, que estè prisionero, para que el tuyo no contravenga à las reglas de la Generosidad, ni aventûre la conservacion de las Tierras conquistadas.

§. I. Muéstrase opuesta igualmente à la Piedad, que à la Política, la máxima de atentar à la Vida de un Soberano Prisionero.

ALguno, que, segun sus Aforísmos, parece Abogado de Venenos mas que Autor de Políti-

(1) *Lipsio Doct. Civ. L. 2.*
(2) *Guicciardini H. de Italia.*

Política, y que resuelve deshazerse de los Hombres, quando le falta expediente para zafarse de las Dificultades, lleva tan adelánte la Impiedad, que ni al Príncipe rendído exceptûa de la inhumana máxima, queriendo que su muerte assegûre al Conquistador en el Domínio del Paìs Conquistado, y se contenta con que la execucion sea Oculta, para que no se hálle, por Cruèl, desaprovada: Pero como pensarà eximírse del Enójo, de la Magestad Suprema? que lo tiene todo presénte? que bolverà infáme con la publicidad el indígno artifício? y que nunca permitirà que de una impía condûcta resûlte un provechoso effecto? *Profunda quoque fluviorum scrutatus est, & abscondita in lucem produxit*, dicta el Libro de Job (1): Escucha al Ecclesiastico: *Revelet Deus absconsa tua, & in medio sinagogæ elidat te. Quoniam accessisti malignè ad Dominum, & cor tuum plenum est dolo & fallacia* (2). *Neque salvabit impietas impium*, enseña el Ecclesiastes (3).

Carlos de Anjou, que para assegurarse la possession de Napoles y de Sicilia, siguiò la errada máxima de quitar la vida à Conradino, acreedor à aquellos Reynos, viò promptamente la desaprovacion Divina en las fatales vispeeras sicilianas, *en la prision de su hijo Carlos el*

(1) *Cap. 28 V. 11.* (2) *Cap. 1 V. 38. 39.*
(3) *Cap. 8. V. 8.*

el Cójo, y en la pérdida de la Sicilia, ocupada por Don Pedro de Aragon (1).

Muy víles serían los Conquistados, que se contentassen de venerar por Dueño al cruèl Omicída de su Príncipe.

Muérto alevosamente el Rey Don Sancho sobre el sítio de Zamora, no quisieron los Castellanos conocer por Rey à su Hermano Don Alfonso, asta que repetídas veces juró no haver tenído dirécta ni indirectamente, alguna parte en la muerte de Don Sancho (2).

Luis Griti, Comandante por Soliman II. en las Fronteras de Hungría y Transilvania, creyò afirmarse en el absoluto Comándo de ésta Província, quitando la vída à su Vayboda Emerico Zibaco; pero se engañò bien; porque irritados los Transilvanos de una accion tan impía, tumultuaron en gran numero contra el Griti, y le persiguieron asta que haziéndole caer en manos de Francisco Scendeno, pariente del muerto Vayboda, pagò con la Cabeza, el delíto de su infáme Polítíca (3).

Atentando à la vída del rendído Príncipe, autorizarías para con el Mundo à otro vencedor que aspirasse à troncar la tuya, si, en castígo de la cometída crueldad, te llevasse la suerte à manos

(1) *For. Mapam. Hist.*
(2) *Corona Gotica de Saabedra.*
(3) *For. Mapam. Hist.*

nos de tu Enemígo, como sucediò à la Reyna Juana de Napoles con Carlos III. despuès de haver aquella mal aconsejada Príncesa hecho morìr al Rey Andrès (1); y los Franceses, venciendo à Ptolomeo Rey de Egypto, que, para assegurarse en el Réyno, havía muerto alevosamente à los Hijos de su Hermana, le quitaron la cabeza (2).

Adonibezec, à quien Judas y su hermano Simeon mandaron cortar los piès y las manos, conociò que su Conducta era el motivo de su desgrácia; pues èl mesmo havia tratado de aquella manera à 70. Reyes prisioneros suyos; y assì lo confessò, diciendo: Sicut feci, ita reddidit mihi Deus (3).

Matò Gedeon à los dos Reyes de Madian Zebeo, y Salmana, porque estos practicaron lo próprio, con los Israelitas sin exemptar del rigor à uno que consideravan como hijo del Rey: Vivit Dominus, quia si servassetis eos, non vos occiderem, *fueron las últimas palabras de Gedeon al pronunciar la sentencia de aquellas muertes* (4).

Aunque no se atravessasse alguno de los expressados reparos para atentar à la vída del Soberano enemigo, báste la consideracion del Respécto

Y que

(1) *For. Mapam. Hist.* (2) *Lips. Ex. polit.*
(3) *Judicum Cap. 1. V. 7.* (4) *Judicum C. 8. V. 19.*

que se debe à la Sángre de los Príncipes.

Este solo motivo alegò Enríque IV. para no consentir en la muerte de Carlos de Valois (1).

Viviendo el Príncipe tu prisionero, si los Pueblos conquistados tumultuan à favor de otro, y no te hallas con fuerzas para sujetarlos, te queda la esperanza de expeler al nuevo Conquistador, poniendo en libertad al Prisionero, quien sin duda encontrarà Partído en el Pais que fuè suyo; y sobre la conservacion de una parte del místmo pueden tomarse las seguridades que no alcancen para guardarle todo.

En frecuentissimos passages de Tito Livio hallaràs ûtilmente practicada ésta Política por la Repùblica de Roma; y Tacito (2) *dice que por el medio místmo destruyò Tiberio à Artabanus, Rey de los Parthos, sublevado contra Roma; oponiéndole à Phraates, Príncipe de la Casa Real de Parthia, y que estava en poder de los Romanos. Muerto Phraates, Tiberio se valiò, à igual fin, de Tiridates, Príncipe tambien de la Familia de los Arsacides.*

§. 2. Conducta, que puede tenerse con el prisionero Principe, segun las diferentes observaciones, que se expressan.

Quando se mantienen líbres los Hijos del prisionero Soberano, y por consiguiente éste no corre pelígro de que pásse à otra Família el Pais, cuya

(1) *Amelot en el Com. de Tacito.*
(2) *An. L. 6.*

cuya mayor parte sus Híjos conservan, créo, sobre mas noble, mas seguro concederle la libertad, y effectuar con èl una perpétua Alianza con suaves razonables condiciones, que hazer un riguroso tráfico de su rescáte; sobre todo si le consideras de un ánimo generoso, y tu Príncipe le trata, y despíde con buena grácia; pues havría mucho que esperar en la assistencia de sus Armas, y no tanto que prometerse de otro interès de su recateado Cánge.

Este era el consejo dado por muchos Políticos al Emperador Carlos V. sobre la libertad del Rey Francisco I. de Francia; y effectivamente se experimentò mayor el dáño de la sucessiva enemistad de los Franceses, que el interès del rescáte de aquèl Príncipe (1).

Si tu Soberano, haviendo conquistado todo el Paìs de su Prisionero, encuentra demasiado costosa la generosidad de restituírsele, y considera à dícho Prisionero de Genio apacíble y poco apto para nuevas Empresas *(A)*, ò que no las conseguirà aunque las inténte, porque le aborrecen sus antíguos Vassallos y los Potentadós confinantes, no solo se le deberà dar libertad, sinò tambien algunas Tierras, que tributándole decente subsistencia, le hagan conformarse con menos

 repu-

(1) *For. Mapam. Hist.*

repugnancia à su fortuna, y le contengan en reposo, por no aventurar la nueva adquisicion (*B*); pero siempre se elegiràn en parage apartado de su primer Dominio, y no capaces de subministrar fuerzas con què recobrarle (*C*).

(A) *El Emperador Carlo Magno (dice Foresti (1)) fiàndose al buen genio del Principe Grimualdo, le diò la Investidura de Benevento, no obstante que Grimualdo era proximo Pariente de Adalgiso, Jefe de los Longobardos, à cuyo exterminio travajava el Emperador.*

(B) *El Rey Don Fernando el Cathòlico, haviendo conquistado à Granada sobre el Rey Moro Boabdil (dicho de otros Melè) que era muy aborrecido de los Granadinos por haver quitadò el Rèyno à su Tio Albohazen, le se-*
(C) *ñalò Tierras en què pudiesse vivir decentemente; pero Pais adentro de la España Christiana (2).*

El Emperador Justiniano, despuès de echar de Italia à los Godos del Rey Vitige, teniendo à èste prisionero, le confiriò el Govierno de una Provincia; mas fuè en Persia, de donde no era fàcil al Godo suscitar en Italia tumultos, ni apenas bolver à ella (3).

Quan-

(1) *Mapam. Hist.* (2) *For. H. de los Rey de Esp.*
(3) *For. Mapam. Hist.*

Quando el prisionero Príncipe sea de Genio interprendiente, y capàz de formar éntre sus Amígos y Vassallos Partído con què recuperar su Paìs, téngase en decente pero segura Custódia; porque si èl se liberta por su mano, tu Dueño no exercíta su generosidad, ni recóge agradecimiento.

Seleuco Nicanor Rey de Síria, teniendo en su poder à Demetrio Poliorcetes, Rey de la Asia menor, yà conquistada por Seleuco, le puso en una Isla de Soría, donde siempre le conservò con buena guárdia; porque del ambicioso y turbulento Genio de Demétrio no podía Seléuco esperar que, puesto en libertad, dejasse de bolver à las Armas algun dìa (1).

Si de alguna libertad, que franquees al Príncipe rendído, se aprovecha para fomentar en sus antíguas Províncias Inteligencias contra el tuyo, no serà injusto estrechar su guárdia.

Este motívo tuvo Torcbílo Canutson, Governador de Suecia, en la menor edad del Rey Birgero II. para guardar en segura prision al Hijo de Valdemaro, despossеído Rey de Suecia (2).

Si el Príncipe, que se halla prisionero del tuyo, executò alguna crueldad con éste ò con sus Antecessores, parece à primera vísta que serà justa

(1) *For. Mapam Hist.*
(2) *Suplem. de For.*

la retribucion, y que la autorizan los hechos de Judas y de Gedeon referídos en el primer parrafo de éfte Capítulo, como tambien las palabras de Samuel à fu prifionero Agag, Rey de los Amalecítas: *Sicut fecit abſque liberis mulieres gladius tuus, ſic abſque liberis erit inter mulieres mater tua* (1): Pero no valen para aora los Exemplares citados; pues aunque la Ley Mofayca dictava: *Fracturam pro fractura, oculum pro oculo, dentem pro dente reſtituet; qualem inflixerit maculam, talem ſuſtinere cogetur* (2), la Ley Evangélica fuavizò el precepto: *Audiſtis quia dictum eſt: Oculum pro oculo, & dentem pro dente. Ego autem dico vobis, non reſiſtere malo* (3). *Audiſtis quia dictum eſt: diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum. Ego autem dico vobis: Diligite inimicos veſtros: benefacite his qui oderunt vos* (4).

La Glória que aun para el Mundo refulta de no imitar à los Enemígos en lo injufto, fe provò en el parrafo 1. del Capítulo 40. del primer Libro.

Solo puede haver alguna dificultad quando el Príncipe enemígo es un implacable perfeguidor de la Religion, que corra gráve pelígro, fi aquèl viniesse à libertarfe con el fobórno à fus Guárdias: Las

[1] 1. *Reg. Cap.* 15. *V.* 33. (2) *Levit. C.* 24. *V.* 20.
(3) *Ev. S. Matth. C.* 5. *V.* 38. 39 (4) *Ev. S. Matth. C.* 5 *V.* 43. 44.

Las palabras de Dios à Saul, por boca de Samuel, contra Agag, enemígo de la Religion y Pueblo de Ifraèl, fueron: *Recenſui quæcumque fecit Amalec Iſraeli, quomodo reſiſtit ei in via cùm aſcenderet de Ægypto, nunc ergo vade, & percute Amalec, & demolire univerſa ejus: non parcas ei, & non concupiſcas ex rebus ipſius aliquid: ſed interfice à viro uſque ad mulierem, & parvulum, atque lactentem, bovem, & ovem, camelum & aſinum* (1). Tomò Saul priſionero à Agag; y haviéndole perdonado la vída, y preſervado de la ruína alguna porcion de la preſa, ſe declarò Dios peſaroſo de haverle conſtituído Rey de Iſrael: *Pænitet me quòd conſtituerim Saul Regem* (2).

FIN DEL LIBRO IX.



[1] 1. *Reg. C.* 5. *V.* 2. 3.
[2] 1. *Reg. C.* 15.

REFLEXIONES
MILITARES
Del Vizconde de Puerto
LIBRO X.





LIBRO X.

Donde se discurre de las Ocasiones, en que es util solicitar un Combate, y de la forma de precisar a los Enemigos a el.

CAP. I.

Seguridades, que deben preceder à tu resolucion de Combatìr: Expressanse los lances, en què te es casi indispensable solicitar una Batalla.

§. 1. Resguardos precisos al General para determinarse à un Cōbate.



N el segundo Capítulo del Libro 18. provarè que ni la Superioridad de Tropas en Calidad y Nûmero, ni las Ventajas del Terreno dàn seguridad bastánte contra los Accidentes capaces de ocasionar tu Derrota: Que si la padeces, aunque obres prodígios de Valor y de Prudéncia, se te echarà la culpa, lo muestran las Autoridades de Solìs y de Platon en el tercer parrafo del Capítulo 43. del primer Libro; Y que tal vèz seràn tus Acusadores los mismos que aconsejaron la Batalla, si

no

no firmaron los Votos, se vè en el parrafo 5. del Capítulo 49. del citado primer Libro; Conque supongo que para determinar una Batalla, tengas Orden expressa del Soberano, û facultad de obrar segun la ocasion dictáre; pero en el ûltimo caso preceda à la resolucion del Combate el Consejo de tus Generales, y la Aprovacion de los mas acreditados, cuyo dictamen te sírva de apóyo, si fuere infelìz el sucésso: *Sine consilio nihil facias, & post factum non pœnitebis* (1).

De todas las Precauciones y avísos tocantes al Conséjo que pídas ò tomes, y à la Calidad de los Consejeros, hè tratado largamente desde el Capítulo 44. asta el 52. del primer Libro; En el Capítulo 43. del mismo provè que un Hombre, solo, no puede saber tanto como muchos, de quienes se aconséje; y añado que aun la míssma porcion de Capacidad, repartída éntre vários Sugetos, sería mas ûtil, que incorporada en tì solo; porque cada uno de ellos pone en obra la parte que desfruta, con tanto mayor exactitùd, quanto es menos vasta: mejor cultivadas vemos à las Tierras de muchos Pobres, que à las de un Poderoso; y qualquiera de mil Particulares encuentra con mayor promptitùd el Libro que busca en su pequeño Gabinete, que el Bibliote-

cario

(1) *Ecclesiasticus C. 32. V. 24.*

cario de una Comunidad en su grande Librería; pero què necessidad ay de provar con símiles ò alusiones? quando tenemos el innegable Téxto? Del Espíritu, que Dios havía dado à Moyses, tomò su Divína Magestad una porcion, para repartírla à los 70. Varones que destinò à ayudar al próprio Moyses en el Govierno: *Descenditque Dominus per nubem, & locutus est ad eum auferens de spiritu qui erat in Moyse, & dans septuaginta viris* (1).

Sírve tambien el Consejo para quando los Enemígos te pongan en impensado lance de combatìr ò retirarte, y no aya tiempo de obtener la decision de la Corte sobre si se hàn de preferìr à los pelígros de la Batalla los inconvenientes que el terreno ù otras circunstancias ofrecen à la Retirada.

Que debes poner en obra todos los possíbles médios para no llegar à una Batalla, aunquando se diesse el caso de evidencia de ganarla, si la Orden expressa del Príncipe es de no combatìr, lo provarè en el primer Capítulo del Libro 18., con razones, à mi córto entender, incontestables, y con un prudentissimo Exemplar del Señor Marquès de Lede: Pero suponiendo que no aya tal embarázo, tratarè de las ocasiones en què tengo

por

(1) *Numer. C. 11. V. 25.*

por casi necessário buscar un Combate, y de otras que pueden prometerle favorable, en el supuesto de que te halles con Terreno apropósito y Tropas suficientes para esperar felìz el sucésso: De los Puestos convenientes à cada Exercito para formar en Batalla, segun el nùmero de Tropas y calidad de Armas de Amígos y Enemígos, discurrirè en el siguiente Libro; y en el 18. se hablarà de los motívos que suelen ocurrìr para escusar un Combate.

§. 1. Quando tus Auxiliares ò Tropas alquiladas hayã de retirarse dentro de pocos días.

Procura combatìr, quando gran porcion de tu Exercito se componga de Tropas de otro Príncipe, que se hayan de retirar présto; porque se acaba el tiempo de su Contrato, que no quiera su Amo prosseguìr, las necessíte su Dueño en diversa Frontera, ò por otro motívo; pues en tal caso los Enemígos todo lo aventuran de lo suyo; y tù expones parte de los Agenos, mereciendo éste nómbre los que abandonándote dentro de breve tiempo, te dejarían en dísposicion de no poder resistìr, si antes no ganasses una Batalla.

Annibal, conociendo la natural inconstáncia de sus Aliados los Galos, se dava priessa de combatìr al Exercito de Sempronio, como lo executò con felìz sucésso en Trebia: Polybio, que dà ésta notícia, continúa: Grande fuè la alegría de los Carthagineses; porque sobre el Campo de Batalla quedaron pocos Españoles y Afri-

Africanos, y la mayor parte de los muertos eran Galos (1).

Monsieur de Lautrech diò la Batalla de la Vicoca, año de 1522. porque los Suizos, que hazian considerable porcion del Exercito Francès, protestaron partirse muy en breve, por las Pagas que se les debian, y que Lautrech no tenia forma de entregarles: Assì antes que se retirassen, los empleò en dicho Combate (2).

El peligro es que los Gefes de las Tropas auxiliares, ò alquiladas, no las quieran aventurar en vísperas de retirarse; pero solicíta persuadírlos con el tamaño de las Ofertas, si no bastaren las insignuaciones del Honor.

Tambien es de solicitar la Batalla, quando sepas que, si tardas en derrotar à los Enemígos, estos reforzaràn mucho su Exercito con Tropas suyas, ò de antíguos ò nuevos Aliados; se entiende si tu no esperas igual auménto: Remítome al Capítulo 9. del Libro 17. donde se halla la prueva y mayor explicacion de éstas circunstancias. §. 3. Si el Exercito enemigo và à ser mucho mas reforzado que el tuyo.

Es precísso anticiparte à una Batalla quando preveas que por falta de Víveres, ò Dinero, tu Exercito se desbandarà dentro de pocos días, se reforzaràn tus Enemígos con tus Desertores, y quedarà entonces tu Paìs al arbitrio de las Armas con- §. 4. Quando prevès la falta de Viveres ò Dinero para tu Exercito.

(1) *Hist. L. 3.*
(2) *Guicc. Hist. de Ital.*

contrárias; pues si ganas la Batalla, podràs alargarte à tierras, de què saques algunas Contribuciones, y en el ínterin el gûsto de la Victória, tendrà à tus Soldados menos descontentos en la Miséria.

El Duque de Borbon, el Marquès de Pescara, y Don Carlos de la Noya, resolvieron combatìr sobre Pavia al Exercito de Francisco I. de Francia, por no haver Dinero para pagar las Tropas de España, que ganaron aquella Batalla, sin lo qual se huvieran deshecho por falta de subsistencia (1).

Los Romanos (siendo Consules Spureo Servilio, y Aulo Virginio) atacaron en el Janìcolo al enemígo Exercito de los Toscanos, preponiendo à la consideracion de tener estos ventajoso Terreno, la de que los Viveres se ivan acabando à los Romanos, quienes ganaron dicha Batalla (2).

El Rey Andrès II. de Hungría, y los demàs Jefes del Exercito christiano, procuravan à toda costa combatìr, cerca de Babilonia, à las Tropas Turcas mandadas por el Sultan de Egypto; à causa de írse acabando los Viveres à los Christianos, bienque no surtiò effecto el inténto del Rey; porque el Sultan jamàs quiso

(1) *Guicc. H. de Ital.*
(2) *Tito Liv. H. Rom.*

quiso abandonar su Retrinchenamiento (1).

§ 5. Si con internarse los Contrarios en tu Pais, pueden quitar à tu Exercito la Subsistencia; y adquirir ellos mayor Fuerza.

Si previeres que los Enemigos, destruyendo à tu Païs, te pondràn en la expressada falta de Víveres ò Dinero, y en la de Reclutas y Remontas, combátelos antes; assì para preservar à tus Tierras de aquèl daño, como porque los Enemígos no se refuercen con las conquistas, y no sea mayor despuès la impossibilidad de resistírlos.

Mennon aconsejava à Darío que si no podia atajar el passo à Alexandro con incendiar los Viveres y Forrages del Païs de su Marcha, se adelantasse à combatirle, antes que Alexandro se bolviesse màs poderoso con las conquistas: cuyo saludable consejo no conociò Darío, asta que viò que Alexandro le hazia la Guerra con las fuerzas de la misma Asia conquistada (2).

Milciades, por no dar tiempo à Darío Isfaspes de penetrar en el corazon de la Grecia, no esperò el socorro de Spartha; sinò que, adelantàndose à las Campañas de Marathon, librò felizmente Batalla (3).

Ladislao I. de Hungría, acordàndose del destrózo padecído por sus Provincias en las invassiones de los Chunnios, se avanzò à los confines del Reyno para combatir à un Exercito de aquellos, mandado por su Principe Aco (4).

Z La-

(1) (2) (3) (4) *Fer. Mapam. Hist.*

Ladislao III. de Hungria executò lo proprio con los Cumanos (1); y Mathias Corvino, haviendo experimentado que el aguardar à los Turcos en Hungria, era la destruccion del Paìs, determinò siempre ir à presentarles Batalla en las Tierras de los mesmos Infieles (2).

§. 6. Quando por la mesma falta de Viveres, ò por otro motivo, te ayas de retirar à vista de los Enemigos por un Desfiladero.

Quando por la referida falta de Viveres, ò por otro motivo, te veas obligado à descampar de la presencia de los Enemigos, no haviendo mas camino que el de Vados ò Desfiladeros, empeñada en los quales tu Vanguardia, quedaría abandonada à los Contrarios la Retaguardia, toma el partido de atacarlos, primero que el de retirarte: Remitome al Exemplar de Turena en el Capitulo 4. del Libro 18.

Dorimaco y Scopas, Capitanes de los Etolos, previendo el riesgo de perder las ultimas Tropas, si se embarcavan en Rhia à vista de las de Arato y de Taurion, determinaron, por menos peligroso partido, combatir à aquellos dos Jefes de Achaya y Macedonia, à quienes pusieron en derrota (3).

§. 7. Quando preveas que tu Exercito và à disminuirse mucho por las Enfermedades.

A veces el adverso Clima; la escasèz de Viveres, la abundancia de Frutas, la calidad perniciosa de las Aguas, el descuydo en conservar muy limpio el Campo, la demasiada Fatiga, y otros

(1) (2) *Fer. Mapam. Hist.*
(3) *Polyb. Hist. L. 4.*

otros várioss accidentes, causan numerosas Enfermedades à un Exercito, que en tal caso debe, precisamente descampar, para salir del terreno contagiado, como provè en el último parrafo del Libro 5. y si con todo esso las enfermedades continûan, ò si, para llegar à parage sáno y cómodo, has de abandonar à los Contrários porcion considerable de Paìs, atácalos primero que el estrágo de la Epidemia te ponga en impossibilidad de resistirles.

Bucelino, General de Exercito del Rey de la Francia Austrasiana Theodebaldo, diò, por el expressado motivo, la Batalla de Casilino à Narsetes (1).

CAP. II.

Dicese por mayor lo que de otros Libros se infiere sobre quando sea ocasion de atacar à los Enemigos.

§. 1. Del Libr. 4. Sobre combate en Principio de Guerra.

EN los Capítulos 4. y 5. del Libro 4. provè que al Princípio de la Guerra debes emprender alguna Operacion sobre fundamentos que te puedan esperanzar del buen éxito, para establecer los Creditos de tu Conducta, y à tu Exercito

Z 2

(1) *Daniel. Milic. de Fran. Tom. 1. Lib. 1.*

to los de Superior en Fuerzas, aunque no lo sea: Dichos Capítulos expressan los Médios para lograr uno y otro, las Ventajas de conseguírlo, y las Excepciones de intentarlo.

§ 2. O durante la Enfermedad ò Ausencia del mas capaz Jefe de los Enemigos

En el Capítulo 10. del mesmo Libro 4. dige que si te hallas en disposicion de arriesgar una Batalla, la dès quando, por Enfermedad ò Ausencia de un hábil General enemígo, estè mandado el Exercito contrario por otro Jefe de corta Capacidad ò Espíritu: Sobre los Médios conducentes à averiguar los Defectos del adversario Comandante, y aprovecharte de ésta investigacion, véase el Capítulo 9. del citado Libro 4.

§. 3. Del Lib. 8.

Combate para apaciguar un Tumúlto de los Pueblos, ò de las Tropas.

Los Capítulos 43. 44. y 45. del Libro 8. muestran que à Paysanos rebeldès conviene atacarlos en el Princípio de la Sedicion, por no darles tiempo de sorprender Puestos importántes, de alargar à otros Pueblos las Inteligencias, ni de adquirir, con tu inaccion, el Crédito de Superiores: En los referídos Capítulos hallaràs la forma de ponerlos facilmente en Derrota.

El Capítulo 67. dio las razones de llevar al Combate à un Exercito amotinado, quando los demàs arbítrios, propuestos en el mesmo Libro 8. no alcanzen à sossegar el Tumúlto, y en caso que, movídas de honor, acepten éste partído las Tropas.

En

En el Capítulo 1. del Libro 11. veràs la importáncia de atacar à los Enemígos quando no hayan tenído tiempo de reconocer y eméndar los defectos que sepas encontrarse en su Terreno, y que les impídan la comunicacion para sostenerse unas à otras las Tropas de sus Lineas, ò puedan empeñarse inadvertídamente en Puesto desventajoso; sobre todo si te hallas con las notícias del Parage, que à los Enemígos faltan, assì enquanto al Campo de Batalla, como à los Camínos para la Retirada ò Alcánze.

§. 4. Del Lib. 11. Sobre atacar à los Enemígos quando no hayan tenído tiempo de reconocer y emendar su Terreno.

El Capítulo 5. especifíca el Terreno conveniente à la Infantería, y Cavallería; à Tropas de gráve y ligera Armadura; à las que tengan Picas, û otras diversas Armas; y à las acostumbradas à pelear en Cuerpos muy cerrados, ò en Partídas sueltas.

§. 5. Cita de las várias circunstancias del Terreno que te puede ser ventajoso para un Combate.

El Capítulo 8. díce el Parage ventajoso para Exercito inferior en Cavallería, y superior en Infantería, ò al contrário.

En los Capítulos 9. y 10. se verà què Puesto es ûtil al Exercito superior en todo nûmero de Tropas; y el Capítulo 11. trata del Terreno favorable al Exercito que no tenga tantas como el de los Contrários.

El parrafo 7. del Capítulo 8. prueva que superior en Cavallería, ò en Cantidad de Picas de los Infantes, puedes prometerte felìz éxito de

§. 6. Sobre las ventajas de pelear en día de Llúvia.

una Batalla en día de Llùvia, y lo mesmo si tu Infantería es mejor que la de los Enemígos para el manéjo de la Bayoneta, ò de qualesquiera otras Armas blancas iguales à las que tengan los Contrários; y añado que serà mas segura tu ventaja, si, para romper las Lineas de los Enemígos, ay en las tuyas los *Batallones reforzados*, que se hallan en la *Figura tercera* de mis Planos de Batalla al fin del Tómo que sígue.

§ 7. Utilidad, que para una Batalla puede sacarse del Sol, del Viento, y de la Luna.

Las utilidades, que respécto al Sol, al Viento, y à la Luna, se cogen de formar con una y otros à la Espalda, se hallan en el Capítulo 13.

§ 8. Y de la mas grande cantidad, y del mejor servicio de la Artillería.

Que la mayor cantidad de Artillería, colocada y servída en la manera que propone el Capítulo 14. puede ofrecerte mucha esperanza de una Victória, se dirà en el citado Capítulo.

§. 9. Y de saber el projecto de Formacion de los Enemigos, que ignoren el tuyo: Cita de várias noticias concernientes à éste assumpto.

En los parrafos 9. y 10. del Capítulo 5. se conoce el fruto que puedes coger de formar frente à algunas Tropas de los Enemígos otras à quienes las primeras teman, ò sean inferiores en calidad respectíva de Armas, por las razones que los mencionados parrafos expressan: El 11. del mesmo Capítulo díce què Tropas debes oponer à las que acostumbran executar en el princípio un grande esfuerzo, y no repetírle en el curso del Combate: El Capítulo 6. muestra la forma de emplear sólo tus mejores Cuerpos contra la porcion de Linea enemíga, en què sepas hallarse las

mas

mas débiles Tropas: De todo lo qual infiero que te ferà ventajofa la Batalla emprendída fobre tales notícias, fi tomas las difpoficiones citadas, y los Enemígos ignoran las tuyas: Para averiguar el Orden de Batalla de los Contrarios, véanfe los medios propueftos en los parrafos 3. y 4. del primer Capítulo; y en quanto à expedientes para que los Enemígos no fe hallen anticipadamente noticiofos de la formacion de tu Exercito, me remíto al fegundo parrafo del Capítulo 5.

§. 10. Del Lib. 11.

Combates, que puede fer ventajofo en Hora, y Eftacion Ardiente, ò quando, en los cafos aquì recopilados, feas dueño de alargar la Conclufion de la Batalla.

En los Capítulos 2. 3. y 4. veràs que puedes prometerte buen fucéffo de una Batalla, que en Hora y Eftacion ardiente dès à Enemígos, que folo eftèn habituados à Paífes frios, particularmente fi fe hallan mas cargados de pefadas Armas, que tus Tropas, menos acoftumbrados al travájo, mas rendídos de la anterior immediata fatíga (que expreffa el fegundo parrafo del Capítulo 5. de mi Libro 11.) particularmente fi eres dueño de alargar la Conclufion del Combate, en cuyo cafo tambien te pronofticaràs felìz el éxito, fi excedes à los Enemígos en Fufilería y en Cañones: Si tus Tropas fon mejores que las contrárias para el Fuego, û fi, al favor de tu mayor Nûmero, puedes ìr fiempre reemplazando los Herídos y Muertos. En uno de los mefmos Capítulos dígo el expediente para que eftè en tu mano el arbítrio de entretener el Combate, ò para que logres

gres otra recompensa, si los Enemígos, por desvanecer tu ventaja, se aceleran al abórdo.

En el parrafo 26. del presente Capítulo veràs otras circunstancias, que harían à los Enemígos menos capazes de sostener el peso de un dilatado Combate.

§. 11. Del Lib. 15.

Cita de ocasiones ventajosas para sorprender à los Enemigos.

En todo el Libro 15. se trata de *Sorpresas*, que deben reputarse como ventajosos Combates; porque se obra con Tropas prevenídas, contra otras descuydadas: es verdad que la mayor parte de los 16. primeros Capítulos pertenece à Sorpresas de Plazas y Quarteles; pero en los 17. 18. y 19. se discurre de sorprender à Enemígos, que se hallen de antes campados cerca ò lejos, ò la noche del día que dos Exercitos se caréan, ò quando sepas el Camíno que lleva el de los Contrários, ò el parage donde aguarda emboscado al tuyo.

El Capítulo 20. dícta la forma de sorprender à un Campo volante de los Enemígos, que no teniendo fuerza para esperar à tu Exercito, vívan con las precauciones regulares para ponerse en sálvo siempre que marches à ellos: sería larga la recopilacion; y assì me remíto à los mencionados Capítulos, y à los que cítan los próprios.

§. 12. Del Lib. 16.

Sobre traer à los Enemigos à una Emboscada.

Lo mesmo, que de las Sorpresas, digo de las Emboscadas, sobre considerarlas por una espécie de ventajoso Combate: En los cínco primeros Capí-

Capítulos tráto de las que se forman contra Destacamentos del Exercito Enemígo, y Guarniciones de Plazas, con expression de las advertencias tocantes à tu Marcha, à la eleccion del Puesto, y Hora à propósito para mantenerte ocûlto en la Emboscada, y al tiempo de salir de ella à cargar.

En el quinto Capítulo de los referídos propongo los médios conducentes à que el Exercito contrário cayga en una Emboscada del tuyo, siguiendo los passos de la Cavallería de éste, que por la noche aya sorprendído un Costado de aquèl en especial quando el Comandante enemígo es de Genio Intrépido, y le tienes puesto en fuego por exterior Desprécio que anteriormente hizíste de su Conducta.

§. 13. Para Sorprender à porcion del Exercito Enemígo, que vaya passando un Rio.

El Capítulo 9. díce como, si tienes Puente sobre un Río que los Enemígos vayan passando, puedes caer sobre la porcion de su Exercito que te convenga, del uno û del otro lado; Y el Capítulo 15. del Libro 17. muestra factíble la messma operacion quando, por Troncos, Brulotes, û otra Máquina, que eches al favor de la corriente, ò bien por las Avenídas del Rio, se rompan los Puentes de los Contrários, y quéden sus Tropas dividídas en ambas orillas.

§. 14. Del Lib 17. Cita de Assumpto semejante al anterior.

§. 15. En quanto à cargar à Enemígos, que empiezen à Retrincherarse acia tu parte de un Rio.

El Capítulo 4. expressa la importancia y forma de atacar à los Enemígos, que se vayan Retrin-

trincherando sobre el passage de un Rio; para no darles tiempo à estender su obra, ni por consiguiente, à passar todo su Exercito, si te conviene que no lo consígan.

§. 16. Atáque de Tropas recien Desembarcadas del Mar.

En el Capítulo 2. veràs la razon y la manera de atacar à las primeras Tropas, que una marítima contrária Armada ponga à tierra, ò à todo el Exercito enemígo, recien desembarcado.

§. 17. Sobre preferir un Combate de Mar, ò de Tierra.

En los Capítulos dos y Catorce discurro sobre preferìr un Combate de Mar, ò de Tierra, para embarazar à los Enemígos de internarse en tu Paìs, ò para socorrer una Plaza Marítima; segun fuere mayor tu Fuerza navàl, ò terrestre; mas à propósito los Hombres para la una, ò para la otra; y mas facil, en caso de una Derrota, el reemplázo de Marineros y Naves, ò el de Tropas; confórme à la fuerza de las Lineas y Terreno del Exercito contrário; ù à la oposicion que los Enemígos adelantaron en las puntas que forman la boca del Puerto que sítian, ò consérve éste comunicacion con abierta dilatada Playa.

§. 18. Cerca de atacar à Enemigos, que acaben de hazer largas Marchas por Tierra.

Que despuès de largas Marchas de los Enemígos por tierra, debes atacarlos, antes que sus Enfermos convalezcan, sus Cavallos se recobren, sus Despeados se incorporen, y sus maltratadas Armas se compongan, lo pruevan los Exemplares de los Romanos, y de Timur y Dividar, que estàn en el Capítulo 9.

El

§. 19. Para atacar à un Exercito enemigo con dos tuyos furtivamente incorporados.

El próprio Capítulo 9. y los que èl menciona, dìctan el modo y conveniencia de juntar furtívamente dos Exercítos, para caer sobre uno de los Enemígos, sin que otro de los mesmos, que milíte contra tu Soberano, pueda llegar à tiempo de socorrer al primero.

§. 20. Tiempo y forma de atacar al Exercito Enemigo, que te sitia una Plaz.

Si te resuelves à Batalla para socorrer una Plaza, el Capítulo 20. muestra los motívos de executarlo antes que los Enemígos se Retrincheren, ò despuès que hayan perdído mucha Gente en llegar à los últimos plazos del Sítio. El mesmo Capítulo expressa la manera de forzar la Circunvalacion enemíga. En caso que la Plaza sitiada sea Marítima, véase la cíta del parrafo 17. de éste Capítulo.

§. 21. Quando los Enemígos, por Dinero, vàn engrossando su Exercito con tus Desertores.

Del Capítulo 23. se colíge la precision de atacar à los Enemígos, que inferiores en Fuerzas, y superiores en Caudales, vayan, por Dinero, que dàn à tus Desertores, arruinándote el Exercito, y engrossando el suyo, particularmente si para atajar la Desercion, hallas de córto alcánce las diligéncias propuestas en los Capítulos 20. 21. y 22. del Libro 4. en el sexto Discurso del Libro 8. y en los Capítulos 6. 7. y 8. del Libro 19.

§. 22. De Lib. 18. Breve notícia de varias circunstáncias, que deben animarte

Los Capítulos 2. y 3. del Libro 18. te animaràn à combatìr quando preveas segura mayor facilidad en completar el Exercito derrotado, que los

te à un Combate ; porque segun ellas no tienes tantas malas consecuencias que temer de una Derrota, como ventajas que esperar de la Victoria.

los Enemígos, si el suyo lo fuesse; ò quando la Victória te promete mas ventajas, que las que pueden sacar de ella los Contrários; porque sus Plazas estèn peor abastecídas, ò falten al adversário Exercito Pertrechos para atacar las tuyas: porque adelantándote en el Paìs enemígo, acaloraràs las Inteligencias à favor de tu Príncipe: porque, malcontentos del proprio sus antíguos Pueblos, creas cierta una Rebelion, si, con derrotar à las Tropas contrarias, no les quítas el foménto, y la esperanza del apóyo : ò porque discurras que si ganas la Batalla, se destacaràn de la opuesta Liga algunas Potencias, ò se agregaràn à la de tu Soberano algunos Neutrales; se entiende quando no receles que los Enemígos cojan el mismo fruto de una Victória que logren, cuyo juicio se forma sobre anteriores Tratados, ò sobre el conocimiento de los Intereses de las Coronas, cerca de los quales puntos escrivì lo que se me ofreciò en el segundo Libro, particularmente desde el Capítulo 16. en adelánte, y en el Libro 9. desde el Capítulo 22. al 26.

§. 22. Sobre determinarte à un Combate respecto à la mejor ò ninguna Retirada de uno ù otro Exercito.

Tambien arriesgas menos en la Batalla, donde tengas cerca, y los Enemígos lejos, la Retirada; pero no donde enteramente les fálte: véase el Capítulo 4. del Libro 18., y en el 3. del Libro 11. se prueva que es ûtil pelear sin Retirada, quando ésta solo puede salvar pocas Tropas, como

mo sería un Puente û estrécho Desfiladero; y que tambien se debe pelear sin Retirada quando se aventûre el todo por el todo: en el citado Capítulo 3. del Libro 11. se hazen otras diferentes reflexiones tocantes à éste assumpto, y se propone un médio término éntre quitar à los tuyos la Retirada, ò saber ellos que la tienen.

§. 24. Si el fuerte de los Enemígos consíste en la pequeña Guerra, ò si se hallan de mucho tiempo Inexpertos.

Enquanto à resolverte à una Batalla, primero que se pongan en disciplina y en corage las enemígas Tropas, nuevas, ò de mucho tiempo desaguerrídas; y sobre librar formal combate à Nacion, cuyo fuerte solo sea pelear en Partídas ò pequeños Cuerpos, que insensiblemente irían dissminuyendo à tu Exercito, me remíto al Capítulo 5. del citado Libro 18.

§. 25. Quando los Enemígos temen con excesso à tus Tropas. Recopilanse los mas ordinários motívos.

Los Capítulos 6. y 7. muestran la conveniencia de librar una Batalla à Enemígos, que sepas temer con excésso à tus Tropas, por la ventajosa Fama de éstas; por haver sído en otros lances Derrotados de las mísmas; porque el Día ò el Terreno suscíte à los Contrários la memória de que en èl hàn perdído un Combate, ò ganádole tu Exercito contra los próprios Enemígos, û contra otros: puede tambien suceder que el terror de aquellos venga de siniestra Interpretacion que el ignoránte supersticioso vulgo de los Soldados haze de algun impensado acaecimiento; y enquanto à la forma de explicar à favor de

los

los tuyos el que sea de inteligéncia dudosa, ò parezca verdadero propício señal que la Divína Providéncia permíte, véase el Capítulo 19. del Libro 11., del qual inferirás que importa gozar de aquella coyuntura, para que vayan tus Soldados animosos al Combate.

§. 26. Quando los Enemigos no hàn tenido tiempo de refrescar sus Hombres y Cavallos.

El citado Capítulo 7. del Libro 18. dicta la ventaja de cargar al Exercito enemígo luego que llégue à vísta del tuyo, fatigado el primero por una larga Marcha, particularmente si los Soldados contrários no tuvieron tiempo de comèr, bebèr y dar cevada, y si agravaron su fatíga con las circunstancias que expressa el princípio del décimo parrafo del preséntz Capítulo.

§. 27. Sobre la ventaja de Batallar con poco ò mucho Dia, de Noche, y en el Principio ù Fin de la Campaña.

Si, confórme al Projecto de tu Guerra, consideras no bastar una pequeña Victoria, ni breve Tiempo éntre ésta y el fin de la Campaña, libra el Combate con Dia suficiente, para poder seguìr un largo Alcánce, y en Estacion anticipada, para dejar tiempo à las Operaciones que medítas: Pero executa lo contrário, si peleando por necessídad, y nò por eleccion, te importa no aventurar mucho en el sucesso; de cuyo punto se trata en el Cap. 14. del Libro 18. y en el mismo doy varios motívos paraque, en el supuesto caso, te arrojes sobre los Enemígos de Noche, y por Sorpresa: véase la recopilacion en el último parrafo del Cap. 5. de éste Libro.

Si

§. 18. *Del Lib.* 19.

Oportunidad de bolver à combatir el dia que fuiste derrotado, ò la noche siguiente.

Si despuès de batído tu Exercito, realsas número mediano de animosas Tropas, y observas que se desordenan los Enemígos en el Pillage ù Alcánce (particularmente si tu Nacion vale mas que los Contrários para pelear fuera de Línea formal) despuès de mostrarle su ventaja, dále de golpe sobre el Exercito enemígo, ù execûtalo en la siguiente immediata noche, si averíguas por tus Confidentes que los Enemígos la passan con descûydo, entregados à la Confianza y al Víno, como de ordinário sucede; sobre cuyos puntos me remíto al Capítulo 9.

§. 9 *Del Lib.* 20.

Enquanto à pelear con ventaja durante una verdadera ò fingida Retirada de tu Exercito.

Quando síguen los Enemígos tu Retirada por Desfiladeros, aunque sea en buen orden, y superior su Exercito, el Capítulo 13. del Libro 20. mostrarà la forma de que vayas con dissimûlo deteniéndote y doblando, para bolver sobre una porcion de los Contrários, que hayan passado uno de díchos Desfiladeros en tu alcánce.

En el mesmo Capítulo veràs como puedes, emboscando tu Retaguárdia, batìr la Vanguárdia de los Enemígos, que te síga con demasiada confianza, y muy avanzada del résto de sus Tropas, no obstante de no encontrarse Desfiladeros; sinò Bosques, ò Colínas capaces de ocultar la Emboscada.

El próprio Capítulo dícta la manera de que, por un Destacamento y un Horníllo derrotes las

prime-

primeras Tropas de los Enemígos, que marchen acía à tì por eſtrécho precíſo camíno, aunque las referídas Tropas traygan bien unída la marcha con ſu Exercito.

Como te retiraràs precipitadamente, con algun verosímil pretéxto, por camíno donde aya Licores, en cuya bebída ſe puedan cevar las Tropas enemígas muy apaſſionadas por ellos, à fin de contramarchar à atacarlas, quando tus Confidentes avíſen que eſtàn mas ligadas por el Sueño, que diſpueſtas al Combate, ſe dirà en el citado Capítulo 13. del Libro 20.

CAP. III.

Ocaſiones ventajoſas de atacar à los Enemigos ſobre ſu Marcha, ò quando vayan ſaliendo de un Campo retrincherado.

§. I. Dicenſe los motivos que ſuelen dejar à algunos Exercitos poco numeroſos en ſu Marcha.

POr muy rigurosas que ſean las Ordenes del Jefe, vemos que en las Marchas falta de las Vanderas grande número de los Soldados mas líſtos y robuſtos; porque los embían los Oficiales à cuydar de ſus Famílias y Equipages, como ſe provò en el Capítulo 32. del tercer Libro.

Tambien faltan de la marcha de un Exercito, que ſe mueve ſin determinado ánimo de combatìr, los Furrieles que ſe adelantaron à marcar

el

el Campo, y à veces la gruessa Escolta del Quartèl maestre general que saliò con dicho encargo; pero todo esto monta en várias Naciones menos que el dáño de los Merodístas, que abandonan à sus Cuerpos en la Marcha, por alargarse à pillar los Pueblos abiertos, Caserías, y Rebaños, que estàn à dos y tres horas de camíno por Vanguardia, Costados, y Retaguardia, cuyo desorden serà mayor marchando los Enemígos en Paìs tuyo, donde se hálle, por los muchos Lugares, Caserías, y Ganados, mayor el incitamento à la Rapíña; conque si en tales Marchas caes de golpe sóbre los Enemígos, es naturàl no encontrarlos tan numerosos, como en su Cámpo.

Sabiendo Juan Uniades que Sabatíno, con Exercito de Amurates II. marchava descuydado en la Transilvánia, tolerando à sus Tropas que se destacassen à botinar en los vecínos Lugares, llevò por Bosques y Camínos ocultos secreta su marcha, y hallando al Exercito de los Turcos muy córto de nùmero, por la razon expressada, le derrotò enteramente (1).

§ 2. Para que sea mayor el Desorden de los Merodístas enemigos.

En el primer parrafo del Capítulo 4. del Libro 16. veràs, con Exemplares de los Bactrianos, y de Scipion, la forma de apostar algunos Rebaños de Ganado en parage oportuno para que se desban-

A a

(1) *Suarez H. de los Emp. Othom.*

desbanden al Pillage muchos hombres del Exercito enemígo, al qual aguardes en aquellas cercanías emboscado, no haviendo en sus anteriores Marchas presentádose alguna Partída tuya, porque se alarguen menos cautelosos los Merodístas contrários; cerca de cuyo último punto me remíto al segundo Capítulo del Libro 15.; y enquanto à todo lo que pertenece à Emboscadas, yà en el antecedente Capítulo me referì à los cínco primeros del Libro 16. donde se especifíca la ventaja de tenderlas cerca de donde aya Agua, particularmente en Estacion y Tierra calorosas; porque es indeffectible que los Enemígos se desordenaràn à beber.

§. 3. Cita sobre Emboscarte cótra el Exercito enemígo cerca de donde aya Agua.

§. 4. Y donde puedas cargar su Costado con tu Frente.

En el mesmo Libro 16. se propone el médio, y se explíca la utilidad de formar con tal arte la Emboscada, que pueda tu Exercito salìr desde ella con alguna Formacion, y cargar con su Frente el Costado de los Enemígos.

§. 5. Cerca de atacar à los Enemígos sobre su Marcha por un Desfiladero.

Tambien pudiera el Terreno prestar comodidad para atacar à los Enemígos sobre la Marcha quando porcion de su Exercito se hallasse à la otra parte de un Vádo, Puente, ò Desfiladero; pues las Tropas que estàn al opuesto lado, no repassaràn à tiempo de sostener à las otras, sobre las quales improvísamente cáygas.

Mahometo Bajà de Natólia, y Mahometo Sanguiaco de Belgrado, Generales de Exercito

cito de Soliman II. derrotaron sin resistencia al de Don Fernando de Aûstria, mandado por Guillermo Rocandolfo; atacándole mientras passava el Danuvio, año de 1541. (1).

Atribûyese à Don Raymundo de Cardona la pérdida que Pontificios y Españoles tuvieron en la Batalla de Ravena; porque no siguiò la opinion de Fabrício Colona, que era de cargar al Exercito Francès quando una porcion de éste havía passado el Rio Róncho (2).

Annibal derrotò à poquissima costa à los Romanos del Consul C... Flaminio júnto al Lago de Trasiméno, atacándolos mientras una porcion desfilava éntre el Lago y la Montaña, y parte havía yà desembocado en la Llanura (3).

§. 6 Cautelas necessarias para la práctica de la anterior Operacion.

Advierto que si eres inferior en Tropas, necessítas medìr el tiempo muy justamente para la anterior aconsejada Operacion; pues de otro modo podrías llegar sobre los Enemígos quando ya huviesse passado todo su Exercito, y te verías empeñado con desventaja. Sobre dícho cálculo del tiempo, me remíto al Capítulo 8. del presente Libro.

Año de 1503. *perdieron los Franceses la Batalla de Seminara; porque discurriendo*

(1) *Suarez H. de los Emp. Othom.*
(2) *Porchachi Anot sobre el Guicc.* (3) *Polyb. H. L. 3.*

Monsieur d'Obignì coger al Exercito Españòl sobre el passage del Rio, marchò à la buelta de èl; pero llegando à tiempo que havian yà passado todos los Españoles, d'Obignì se viò engañado, y fuè batido (1).

Otra advertencia para el Exercito inferior, sea reconocer muy bien si à cierta distancia del Dessiladero se halla embosçado algun Cuerpo de Tropas, que los Enemigos hayan anticipado à allì para cargar en Espalda, ò Flanco, à las tuyas, quando éstas se encuentren yà empeñadas con el Gruesso de los Contrarios, en su Vanguárdia ò Retaguárdia, segun la parte del Desfiladero acía donde estès.

Retirándose Phelipe de Macedonia por las angosturas de Thermes, Alexandro de Trichónia, Capitàn de los Etolos, atacò la Retaguárdia del Exercito Macedon, quando viò al Gruesso de éste empeñado en el Desfiladero; pero embestido entonces el mesmo Alexandro por Tropas que para en éste caso havia embosçado Phelipe detràs de una Montaña, los Etolos se bolvieron, de Sorprendedores, Sorprendidos, y Derrotados (2).

§. 7 Cita sobre Marchas ocultas.

Enquanto à las convenientes precauciones de la Marcha que necessitas executar Oculta para embos-

(1) *Guicc. H. de Ital.*
(2) *Polyb. H. L.* 5.

emboscarte sobre la de los Enemígos, ò para llegar de golpe à ellos, me remíto al Capítulo 8. del Libro 6., y à los demàs que aquèl Capítulo cíta de los Libros 15. y 16.

§ I. Ultimas ventajas que puede haver en atacar à los Enemígos sobre su Marcha.

De un mesmo antecedente pueden sacarse muchas consecuéncias, y de unas de éstas, otras; assì aunque en el precedente Capítulo he recopilado lo que de otros se infiere tocánte à ocasiones ventajosas de atacar à los Enemígos, dirè aora que para executarlo sobre su Marcha, que es el assumpto del Capítulo presente, la oportunidad se halla en los casos abaxo abreviados, y en algunos de ellos se aumenta.

Si saliendo por algun atájo, puedes, con pequeña fatíga de tu Exercito, caer sobre los Enemígos cansados de larga Marcha en Día y Estacion de calor, sin dar al General contrario tiempo de refrescar à sus Hombres y Cavallos, particularmente si no hallaron agua con frecuencia, y estàn poco habitadados al Calor, no tendràn aliento para la Retirada ò Alcanze, ni aun para sostener el Combate, como se infiere de los lugares citados en los parrafos 10. y 26. del antecedente Capítulo.

El Conde Mauricio de Nasau, en vísperas de la Batalla de Nieuport, contava por una gran felicidad poder atacar al Exercito del Archiduque Alberto quando las Tropas de éste

acabavan de hazer una Marcha en el mes de Julio, y por consiguiente llegavan estropeadas del Calor y del Camino, à tiempo que la Gente de Mauricio se hallava repossada y fresca: lo qual effectivamente contribuyò à que Mauricio ganasse la Batalla; y el Maestro de Campo Español, Gaspar Zapena, la dissuadia al Archiduque, representando por contrarias à los Austriacos las arriba dichas circunstancias, que Mauricio conocia para sì ventajosas (1).

Mitridates Partho, con un Exercito del Rey Arthabanus derrotò facilmente al de Anileus; porque hallò à las Tropas de èste fatigadas de una larga Marcha en lo mas fuerte del Sol, y por Paìs que no tenìa Agua, no haviendo el Exercito de Mitridàtes padecido alguna de tales incomodidades (2).

Quando, superior tu Exercito en Armas blancas, aya una grande Lluvia; porque en la Marcha no tienen los Enemígos el arbítrio que en en el Campo, de poner los fusíles à cubierto de los Pavellones, de preservar del Agua los Frascos ò Cartucheras, como en las Tiendas, ni de enjugar las yà mojadas Armas de fuego. Libro 10. Capítulo 2. parrafo 6.

Quando los Enemígos marchan embarazados con

(1) *Bentivollo H. de Fland.*
(2) *H. de Flav. Josepho.*

con grueſo Comboy, ò deſpuès de un Saquéo llevan conſiderable número de Priſioneros, Ganados, û otra Preſa. Libro 10. Cap. 5.

Sobre ſegunda ventajoſa pelea contra Enemígos que vàn en el alcánce de tu Exercito derrotado, ò que, ſin haver ganado una Batalla, ſíguen tu verdadera ò fingída Retirada, veanſe los lugares citados en los parrafos 28. y 29. del antecedente Capítulo.

En los que mencionan los parrafos 13. y 15. del meſmo Capítulo 2. y en el Capítulo 8. tambien de éſte Libro, ſe halla la forma de batìr à los Enemígos que vayan paſſando un Rio.

La última y principal ventaja de atacar à los Enemígos ſobre ſu Marcha, es que, ſi tomas juſtas las medídas para la tuya, los podràs cargar en Llanura ò Montaña, en Boſques ò Ráſo, confórme conviniere à la calidad de tus Tropas y de ſus Armas, atendiendo à las reflexiones que cíta el quinto parrafo del anterior Capítulo; en lugar de què ſi atacaſſes à los Enemígos en ſu Campo, es naturàl que halles contrárias las circunſtancias del Terreno; pues el General enemígo ſe le havrà elegído favorable; y el de ſu Marcha le tomarà ſegun le encuentre intermitído, no ſiendo poſsíble marchar ſiempre por el que ſe conſidére propício.

§ 9. Si los Enemígos salieren de un Campo Retrincherado à presentarse Batalla.

Si los Enemígos salieren de un Campo retrincherado à presentarte Batalla, y te hallas bastánte cerca de ellos, atácalos antes que acaben de sacar, y de doblar su Exercito; pues aunque la Fusilería y Cañones del Retrincheramiento disparen sobre tus Tropas, como serà poco lo que tardaràn en mezclarse con los Enemígos, no durarà éste dáño: En la Retirada le padeceràs mayor; pero nunca equivaldrà al de los Contrários, si son derrotados; y tal vèz no llegarà el caso; pues batiendo à la mitàd del Exercito enemígo, es naturàl que fuerces la otra mitàd en su Retrincheramiento.

Saliendo de su Campo retrincherado el Exercito de Equos y Volscos à dar Batalla al Consul Lùcio Valerio, éste los cargò y derrotò primero que tuviessen tiempo de sacar todas sus Tropas, ni de formar bien las que havian sacado (1).



CAP.

(1) *Tito Liv. H. Rom.*

CAP. IV.

Oportunidad de atacar à los Enemígos quando fálte de su Exercito mucha gente: Forma de conseguirlo: y Ventaja de atacarlos despuès de inundar su Campo.

§. 1. Sobre atacar à los Enemigos el dia que falte de su Exercito un considerable cuerpo de Tropas.

ES buena ocasion de atacar à los Enemígos el día que sepas tienen fuera de su Exercito un grueso Destacamento, û considerable porcion de Forrageadores; pero si no te encuentras igual ò superior en Tropas, necessítas de confirmados avísos de Partídas y Espías, que te asseguren hallarse los Enemígos tan lejos, que no pueden bolver à tiempo de entrar en la Batalla: sobre cuya precaucion me remíto al Exemplar de Lorena en la Batalla de Mohats, que està en el Capítulo 9. del presénte Libro.

Sabiendo el mesmo Duque de Lorena que buena parte de la Cavallería de Monsieur de Crequì bavia ido lejos à Forrage un día del año de 1675. atacò al Exercito francès, y le derrotò, por la falta que en aquella funcion hizo dicha Cavallería (1).

Magno, Jefe de Exercito contrário à su Her-

(1) *H. de Gull. 3. de Nasau.*

hermano el Rey Valdemaro de Suecia, noticioso de que éſte havia hecho un grueſo Deſtacamento para reconocer el Campo del proprio Magno, marchò por otro camino; y hallando al Exercito de Valdemaro ſin la fuerza de las Tropas deſtacadas, le derrotò en la Batalla de Tibedem, ò de Ronlabod (1).

§. 2. Para que el día de tu premeditada Batalla, falte à los Enemígos alguna Gente.

Del Dictamen del Emperador Leon citado en el Capítulo 14. del Libro 6. ſe infiere que ſabiendo haver los Enemígos conſumído todos los Forrages vecínos à ſu Campo, y los que tenían reſervados en èl, debes ìr à campar cerca del Exercito contrário, llevando tu Cavallería Paja ò Yerva para dos días, por no verte precíſado à deſtacarla al Forrage, quando tus Confidentes avíſen que los Enemígos fueron à hazer el ſuyo.

Sobre médios para encontrar de menos en el Exercito enemígo à muchos Soldados que ſe apartan à buſcar agua, leña, y piquetes, el día que las dos Armadas marcharon à ponerſe à víſta una de otra; y enquanto à la razon de eſperar que los mas de aquellos Hombres, aunque ſe hallen cerca, no vendràn al Combate, me remíto al Capítulo 18. del Libro 15.

En los dos primeros parrafos del antecedente Capítulo díge los motívos que podràn facilitarte

(1) *Suplem. de Fr.*

tarte la ventaja de encontrar à los Enemígos con poca gente sobre su Marcha.

Quando estuvieres determinado à dar una Batalla, y antes que llégue tu resolucion à notícia de los Enemígos, hàz semblante de querer atacarles una Plaza ò Puesto importánte; para que desmembrando ellos Tropas que refuercen los parages amenazados, halles à su Exercito mas débil: Supongo que à fin de lograrlo, finjas la operacion mas verosímil, y tomes las medídas convenientes para que los Destacamentos enemígos no puedan bolver al Combate en el tiempo que tardáre tu Exercito en llegar al suyo.

El Príncipe de Orange, desseando, año de 1672. atacar à las Tropas francesas mandadas por el Duque de Duràs, hizo semblante de emprender sobre algunas Plazas, con el fin de que el Duque, por aumentar sus Guarniciones, dejásse mas debil el Exercito para el día que pensava el Príncipe atacarle: es verdad que Monsieur de Duràs, interponiendo Ríos, supo evitar el Combate (1).

Puedes tambien echar de tu Exercito algunos Destacamentos con las precauciones que expressa el primer parrafo del Capítulo 9. de éste Libro, para que de la Armada contrária salgan otros à obser-

(1) *V. del Princ. de Orange, ò Duverd. H. de Franc.*

obſervarlos ò à combatírlos; ſobre lo qual me remíto à dícho Capítulo, y al 8. del Libro 16. donde ſe trata de atacar à Enemígos que ſepararon Tropas con el fin de oponerſe al ſingído paſſage de un Río, que transítes por otra parte.

§. 3. Cita de Precauciones, que ſe infieren del anterior parrafo.

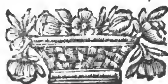
Lo dícho en el anterior parrafo confírma la propoſicion que harè en el Capítulo 4. del Libro 14. ſobre que no ſalgan del Campo, ſin Oficiales, ni en un meſmo día, los Soldados que vàn à buſcar Leña, Fagínas y Forrage, menos que ſiendo retrincherado el expreſſado Campo, quéde en defenſa aun faltando conſiderable porcion de Tropas del Exercito: punto ſobre el qual fundè en el Capítulo 4. del Libro 5. la opinion de que un Exercito que ſe hà de mantener à víſta de los Enemígos, debe fortificarſe, no obſtante que ſe hálle Superior en Tropas.

§. 4. Sobre atacar à Enemígos, cuyo Campo inundes.

Si rompiendo, en poco tiempo, Diques; atajando Céquias, ò extraviando la corriente de algun Río, pudieres inundar el Campo enemígo, execûtalo de noche, para que la turbacion, que ella aumenta, haga mayor el deſorden de los Enemígos; y al amanecer te ſerà fácil batìr à aquellos Cuerpos deſunídos, haviendo la noche precedente campado tu Exercito en parage líbre de la inundacion, y que te dè franco el paſſo acía los Contrários, ò que les impída la Retirada, y déje abierto el camíno para tus Comboyes.

El

El Sultan de Egypto, rompiendo los Diques del Nilo, anegò porcion del Exercito Christiano, mandado por el Rey Andrès II. de Hungria, y otros Principes: dejando por éste médio al restante de las Tropas Cathólicas sin Retirada ni Subsistencia; conque, à trueque de no perecer todas, huvieron de effectuar la Pàz como quiso el Sultan, quien, para hazer mayor la inundacion, havía, dissimuladamente, con Diques mas altos que los ordinarios, impedido que el Nilo se vertiesse por cierta parte, de la forma que todos los demàs años acostumbrava (1).



CAP.

(1) *For. Mapam. Hist.*

CAP. V.

Ventaja de atacar à los Enemígos mientras executan un Saquéo, ù poco despuès del mismo, y quando marchan embarazados con muchos Prisioneros, ò grueso Comboy. Batalla sobre Inteligencias con fingídos Desertores tuyos, ò con Oficiales de los Enemígos. Cita de utilidades, que pueden sacarse de Combates Nocturnos.

§. I. Quando los Enemígos estàn embebidos en un Saquéo.

SI pudieres llegar sobre un Cuerpo de Tropas enemígas, quando estàn saqueando algun Lugar, es casi cierto el derrotarlas, aunque lleves menos gente que los Contrários; pues sus Soldados se hallaràn tan embevecídos en el Pillage, y tan separados unos de otros en los escondríjos de las casas, que, entrando tus Destacamentos bien formados por diferentes calles, apenas encontraràn quien dè señas de resistencia: Se entiende en caso que à mas de las Tropas empleadas en el atáque del Lugar, no conserven los Enemígos, dobladas fuera de èl, otras, en nûmero suficiente à rechazarte, lo que tal vèz no podràn siempre hazer, por falta de Gente. Mon-

Monsieur de Montpensier, General de las Tropas de Carlos VIII. de Francia, tenìa por segura la Victória, si llegasse à combatìr las del Rey Don Fernando de Napoles mientras ellas estavan empleadas en el saquéo de Frangeto de Montforte, por el desorden y confusion, en què semejánte maniobra las pondría (1).

Acusa el Guicciardini al Conde Guído Rangoni, de no haver, aunque muy inferior en número de Tropas, atacado en Roma à los Imperiales, mientras saqueavan aquella Corte, año de 1527. *y en prueva de su opinion refiere el mismo Escritor que algunos días despuès de comenzado el Saquéo, ofreciéndose tocar Arma à los Imperiales, casi ningun Soldado se recogía à sus Vanderas, estando todos metídos en las casas, à pillar lo que havía quedado* (2).

El Consul Tiberio Sempronio, sabiendo que tresmil Hombres de las Tropas de Annibal saqueavan el Paìs de los Galos éntre el Pò *y la Trebia, hízo contra ellos un Destacamento, que los derrotò facilmente, hallándolos en desorden y en disputa sobre el reparto del Botìn* (3). Aun

[1] [2] *Guicc. Hist. de Ital.*
(3) *Polyb. H. Lib.* 3.

§. 2. O marchan cargados con Botin excessivo.

Aun quandò los Enemígos marchan embarazados con Botìn excessívo, es oportuna ocasion de atacarlos; porque muchos se havràn apartado à poner en sálvo su presa, otros executaràn lo místmo desde el princípio del Combate, y los mas se encontraràn fatigados con el péso de su Pillage, ò inûtiles por el Víno, en cuya bebída, el día de un Saquéo, no pueden los Oficiales poner à los Soldados tassa.

Tito Livio dice que el Consul Publio Servilio, y el antes Dictador Aulo Posthumio, derrotaron facilmente à los Sabínos cerca del Rio Aniene; porque se hallavan rendidos de haver marchado con la ropa de muchos Lugares que saquearon, y estavan esparcídos en diferentes Villas, y tan llenos de víno, que apenas (dice el mísmo Tito Livio) tuvieron fuerzas para huirse (1).

Haviendo las Tropas de Araldo II. de Noruega enriquecídose en el Saquéo de la Nortumberlandia, por no perder su presa, abandonaron à su Rey, poniendose en huida, luego que las atacò Araldo II. de Inglaterra (2).

Los Francos del Rey Childeberto I. retirándose de España, cargados con rica Presa, fueron deshechos en los Pirineos, por el Rey Godo

(1) *Hist Rom*
(2) *Suplem. de Fer.*

Godo, Teudo, y por ſu Generàl Teudiſelo (1).

El Rey Don Bermudo II. de Leon derrotò al Exercito Moro de Albagib, quando éſte ſe retirava de Galícia, embarazado con el Saquéo de aquèl Réyno (2).

No es menor el engórro de los Enemígos, para entrar en una Batalla, quando ellos marchan con muchos Priſioneros; pues ocuparàn Tropas en ſu guárdia, ò ſe expondràn à que los Priſioneros tomen las Armas, que los muertos y herídos hayan dejado eſparcídas por el Campo. § 3. O con muchos Priſioneros.

Lucio Volumnio, Conſul Romano, derrotò al Exercito Samníte, conducído de Stacio Egnacio; porque los Samnítes, à mas de hallarſe con el embarázo de grueſo botìn ſobre la marcha, tenian muchos Priſioneros, que, desligándoſe, tomaron las Armas del Carruage, y embiſtiendo con ellas à los Samnítes, prendieron al referído Stacio Egnacio (3).

El Príncipe Juan Alberto de Polonia, con Exercito de ſu Padre Caſimiro IV., derrotò al de los Tartaros, mientras ſe retiravan de aquèl Reyno embarazados con Eſclavos, y Saquéo (4)*: De la meſma coyuntura gozò Ladiſlao I. de Hungría, contra los Chunnios, que de retirada de ſaquear la Tranſilvania, no*

Bb *pudie-*

(1) (2) *For. Mapam. Hiſt.*
(3) *Liv. Hiſt. Rom.* (4) *For. Mapam. Hiſt.*

pudieron, por el estòrvo de Prisioneros y Ropa de pillage, sostener el Combate (1).

§. 4. O con vásto Comboy.

Un gruesso Comboy es tambien de considerable impedimento à los Enemígos, si duránte su Marcha caes de prompto sobre ellos, particularmente en Paìs estrecho, donde, si el Comboy està mezclado con las Tropas, corren éstas pelígro de ser puestas en desorden por los Machos, Bueyes, ò Cavallos, que se espanten del fuego, y de las herídas; y si està muy tendído, se necessíta, para cubrírle, gran nûmero de Tropas: Remítome à las Opiniones de Germánico, Brancacio, y Montecûculi, en el Capítulo 32. del Libro 3.

El embarázo de un Comboy fue motivo de que el Conde Ranucio, jùnto à San Régolo, huviesse visto derrotado por los Pisanos, un gruesso Destacamento de Venecianos ò Florentines, que el mísmo Conde mandava (2).

§. 5. Dícese lo que puedes prevenir à Oficiales y Soldados de tu Exercito, que se hayan fingído Desertores al de los Enemígos.

Si de antemano hàs podído introducìr en las Tropas enemígas el nûmero de fingídos Desertores, que báste à turbar, en la Batalla, el orden ò el corage de los Contrários, sería una gran ventaja para atacarlos: Enquanto à mayor explicacion véase el Parrafo siguiente; y sobre las cautelas oportunas, para que unos Desertores no descubran à otros, como à fin de que éntre ellos aya Ofi-

(1) *For. Mapam. Hist.*

(2) *Guicc. H. de Ital.*

Oficiales, que en la ocasion los guíen, me remíto al Capítulo 15. de *Sorpresas* en el Libro 15.

Annibal, poco antes de la Batalla de Cannas, embiò, con disfràz de Fugitivos, 400. Soldados al Exercito de los Romanos, y no fuè suficiente à estos la precaucion de ponerlos desarmados à la Retaguárdia; pues los 400., durànte el Combate, sacando los cuchillos que llevavan ocultos éntre la camisa y la coraza, cargaron en espalda à los Romanos, y facilitaron la Victoria à los Carthagineses (1).

Themistòcles tratò ocultamente con la Esquadra de los Jonios, que fingiendo passar al servicio de Xerxes, se pussiessen en huìda durànte el ardor de un premeditado combate: hiziéronlo assì en la Batalla de Salamina; y atemorizado el Exercito de Xerxes, padeciò considerable derrota (2).

Para que en la Batalla no sean los fingídos Desertores maltratados por tus mesmas Tropas, aquellos podràn llevar oculta la Divisa de éstas, y ponerla desde luego que buelvan las Armas contra los Enemígos; ò bien les anticiparàs una Contraseña, previniendo à los Oficiales mayores de tu Exercito que no tráten de Enemígos à los que la dieren.

(1) *Valerio Maximo.* (2) *For. Mapam. Hist.*

§. 6 Expressase el fruto que para una Batalla puedes coger de Inteligẽcias con los Oficiales de los Enemígos.

Si tuvieres Inteligencias con algunos Oficiales mayores de los Enemígos, ataca despuès de convenir con ellos que empeñen à las Tropas de su comándo en algun movimiento que las desordéne, para tener pretéxto de ponerse con ellas en fuga, meter la confusion éntre los Enemígos, y dejar aquèl blanco, por donde se introduzga, y se convierta à Izquierda y Derecha, el Destacamento que havràs puesto frente à díchas Tropas, à mas de los Cuerpos que formen tu Linea.

Simon, cabo de un Exercito de Hebreos, marchò contra el de los Idumeos, fiado en la inteligencia que tenía con Jacobo, Comandante de una porcion de estos, el qual, apenas los Exercitos se acercaron, se puso con los de su faccion en buída, y el résto de los Idumeos cobrò, por la impensada novedad, tal miedo, que sin resisténcia los derrotò Simon (1).

Enquanto al dáño que uno de tus Confidentes puede hazer à los Enemígos, passando una palabra en día de Batalla, véase el Exemplar de Aulo Manlio en el segundo Capítulo del siguiente Libro.

Sobre los Rehenes, Brevedad, y otras Cautelas, para Operacion que fundes en Inteligencias, me remíto al Capítulo 10. del Libro 15. Los 5. 6.

(1) *Josepho Hebreo.*

6. y 7. del Libro 9. tocan à las Empreſas que ſe hàn de acelerar ò ſuſpender por Diſcórdias éntre los Contrarios.

§. 7. Aviſo tocante à lo propueſto en los dos anteriores parrafos.

Proſsígo ſiempre en la inteligencia de que es poco ſeguro, para la Religion y para el Honor, ſolicitar que fálte à ſu Principe quien debe ſervírle, y aſsì los arbítrios que parezcan eſcrupuloſos éntre los propueſtos en los dos anteriores parrafos, no ſe practíquen ſinò en las circunſtancias que expreſſa el parrafo 2. del Capítulo 7. del Libro 9.

§ 8. Circunſtancias, que pueden hazerle ventajoſo un Combate de Noche.

Quien ataca de Noche, lleva ſus medídas ajuſtadas à la obſcuridad y al terreno; y el que ſe halla embeſtído en la primera, no ſabe à què parage debe acudìr con mas ò menos fuerza, ni donde encontrarà el pelígro û la acogída; porque no diſtíngue el fálſo del verdadero atáque, ni ſi, en lugar de una amíga Tropa, que vaya à ſoſtener, ò de la qual ſe inténte refugiar, halla à una de los Contrários, que tenga yà derrotada à la otra. Aumentaráſe la Confuſion y el Rieſgo al Exercito que recien llegado à un Campo que antes no conociò, ignóre las particularidades de ſu Terreno, y de los Camínos para el Alcánce ò Retirada, eſpecialmente ſi tus Tropas ſe hallan noticioſas de aquellas individualidades.

Sobre todo ſon ventajoſos à un Exercito inferior los Combates nocturnos; porque ſus Tro-

pas no se intimídan con ver à los Enemígos mas numerosos, y estos, que asta entonces havràn acaso vivído descuydados sóbre la confianza en la mayor fuerza, prestan comodidad para la Sorpresa; y viéndose despuès atacados, pierden el ánimo, respécto de que siempre se discurre que es mas pujante el Agressor.

Todo lo dícho en éste parrafo se prueva en el Capítulo 14. del Libro 18., y en el mesmo infiero que deben solicitar semejante Combate las Tropas en què se prevea la indispensable próxima necessidad de otro, por alguno de los motívos que expressa el primer Capítulo de éste Libro; y añado que la Batalla nocturna te serà mayormente ventajosa quando los Enemígos tienen mas Armas de herir de lexos; pues con la obscuridad, se pierden casi todos los tiros de Fusìl, Flechas, Dardos, û otras Armas arrojadízas.

Crecerà tu ventaja de pelear de Noche, si à la circunstancia dícha se junta la de no ser los Enemígos tan prácticos, ni tan animosos, como los tuyos, para estrecharse à la Espada ò Bayoneta: advertencias, que hállo hechas en el *Seminario de Goviernos* de Frachetta, el qual prueva su opinion con el Exemplar de Paulo Emílio, que reparando que sus Tropas valían mas que los Macedones para la Espada, resolviò atacar de noche al Exercito de Perseo, que guardava el pásso de Perébia. En

En el citado Libro 18. veràs que debes combatìr de Noche, ò cerca de ella, si no quieres arriesgarte à una gran pérdida, y basta dar à los Enemígos una pequeña derrota, para salìr de las urgencias de la actual Campaña, y de las quales creas hallarte líbre en el año venidero.

Sobre combatìr de Noche al Exercito que te venciò de Día, véase el parrafo 28. del segundo Capítulo de éste Libro.

Como los Combates nocturnos se xecutan cayendo sobre los Enemígos por Sorpresa, ò esperándolos en una Emboscada, parece debía yo discurrìr aquì de los médios para una y otra Operacion; pero son tan largos los dos assumptos, que, segun créo haver yà dícho, ocupan todo el Libro 15. y la mitad del 16. Remítome à ellos.



CAP. VI.

Fingídas Ordenes del Soberano para no combatìr: Forma de mostrar que recelas por otros motívos el Combate, y de persuadìr à los Enemígos parte de lo que te conviene crean.

§ 1. Comiénzase à tratar de los médios para que los Enemígos no evíten un Combate.

LOs cínco anteriores Capítulos trataron de las ocasiones, en què me parece sería ûtil solicitar un Combate; y entrando aora en los médios para que los Enemígos no le evíten, discurrirè primero de los practicables con Artifício, y despuès hablarè de los exequíbles con la sola Fuerza.

§ 2. Fingídas Ordenes del Soberano para no combatìr; y Expedientes para que ésta, û otras notícias, lleguen à ser creídas por los Enemígos.

Puedes hazer venìr de tu Córte órdenes firmadas de tu Soberano para no arriesgar una Batalla, y mostrarlas, como en confianza, à hombres que tengas conocídos por de córto secreto; pues si los Enemígos llegan à transpirarlas, y à creerlas, tal vèz se tentaràn à salìr de su Terreno fuerte à presentarte un Combate, con el fin de que rehusándole tu Exercito, el suyo cóbre corage, y sea mas bien admitído por el Paìs, que de tal forma discurriría superiores à los Contrários.

Mira en el quinto Capítulo del Libro 4. el exemplar de Pompeyo jûnto à Munda, y el de César cerca de Lugubi.

La

La conducta del Archiduque Alberto, referída en el Capítulo 52. del primer Libro, muestra que para la ocasion, de què aora voy tratando, convendría juntar un Consejo de guerra numeroso, exibìr en el mísmo como verdaderas las citadas Ordenes fingídas, y pedìr Consejo sobre la manera de cumplirlas sin descrédito de las Tropas, ni pérdida del Paìs; y encargando el Secreto, que éntre muchos nunca durarà, confórme se provò en el mencionado lugar del primer Libro.

Del exemplar de Ventídius, traído en el Capítulo 11. del Libro 7., veràs que importa disponer con maña que las fingídas Ordenes de tu Príncipe lleguen à notícia de alguno de tus Espías, que receles dóble à favor de los Enemígos.

La forma de engañarlos con la relacion de sus mesmos Prisioneros, que artificiosamente se dejen escapar despuès de informados de la vòz que te convenga crean los Contrarios, se halla sostenída por un Exemplar de T.... Didius en el siguiente Capítulo.

Puedes tambien escrivìr à algunos Generales destacados, Governadores de Plazas, ù à otros amígos tuyos, en sentído que déje comprender lo que intentas persuadìr à los Enemígos, y embiar éstas Cartas con los Soldados menos seguros, para que desertando alguno de ellos al Exercito

con-

contrário, engáñe involuntariamente à ſu General, quando pienſa rendírle gran ſervício con entregarle la Carta. Que los Enemígos deſconfiaràn menos de tu Artifício, ſi es de tu Nacion el Soldado, lo dicta el paſſage de Titurius Sabinus, apuntado en el Capítulo 11. del Libro 7., y eſtendído en el parrafo que ſigue.

Puedes, aſſimíſmo, poner con algun pretéxto una Partidílla de 4. ù ſeis Soldados en parage, donde los Enemígos los cojan priſioneros, y deſpuès que díchos Soldados hayan oído la vòz que hizíſte correr; pues tal qual de ellos la comunicarà à los Contrários por interès, ò por miedo, particularmente ſi alguno de los próprios Soldados toma partído en aquellas Tropas.

§. 3. Para dar mayor fuerza à las anteriores propueſtas diligencias.

Para dar mayor fuerza à la eſparcída vòz deque te hallas con orden ò con propòſito de evitar à toda coſta una Batalla, campa ſiempre en Montañas ò Pueſtos ventajoſos, con lo qual à caſo los Enemígos executaràn alguna Marcha por terreno en què te resùlte poſsíble y conveniente atacarlos; y las que tù lleves por camíno que no ſea deſventajoſo à los Contrários, empréndelas con ſemblante de furtívas, moſtrando el fin de conducìr el Exercito à la otra parte de un Río à abrigarſe de tus Plazas, ò à diferente parage que con mas ſeguridad le preſérve de una Batalla; pues à caſo ſe apreſſuraràn los Enemígos à ella, por aprovecharſe

ſe del creído temor de tus Tropas.

Orcàn, General de Exercito de ſu Padre Othomano, deſſeando llevar à Batalla las Tropas de Mauropetra, ſe preſentò con poca gente à la Plaza, teniendo la demàs oculta: deſpuès levantò el Campo con ſeñas de precipitacion, y dejò en èl à un viejo, para que ſi los Enemigos le tomavan priſionero, digeſſe que los Turcos eran pocos, atemorizados, y mal conducidos: El Soldado lo hizo aſsì, de donde reſultò que los de Mauropetra ſe reſolvieron à ſalir en ſeguimiento de Orcan, el qual atacàndolos con toda ſu gente, los derrotò (1).

Amilcar, General de los Carthagineſes, para empeñar en el Combate à los Rebeldes mandados por Spendio, paſsò à viſta de ellos las Tropas de la Vanguàrdia à la Retaguàrdia, à fin de que penſando los Rebeldes que aquèl movimiento era confundirſe, y embrollarſe de turbadas las Tropas de Amilcar, ſe tentaſſen à cargarlas: Sucediò como Amilcar lo diſcurría, y quedaron por èſte medio exterminados los Rebeldes à Carthago (2).

Othòn Crumpein, Jefe de Tropas del Rey Chriſterno de Dinamarca, fingiendoſe temeroſo del Exercito Sueco, logrò llevarle à la Batalla

(1) *Suarez. H. de los Emp Othom.*
(2) *Monarq. Ecleſ. de Pineda.*

talla de Weter, en què le desbizo (1).

Apeteciendo Cromuèl un Combate contra el Exercito Escocès, supuso que se retirava à Inglaterra por falta de Viveres, y por no esperar lógro de su idea sobre la Escócia: con lo qual pensando los Escoceses que el Exercito enemigo se les escapava, salieron del Puesto fuerte, que ocupavàn, para seguir à dicho Cromuèl, quien bolviendo sobre ellos, los desbizo en la Batalla de Dumbare (2).

Si no huviere Plazas, Montañas, ò Ríos à distancia ò en positura que dè verosimilitud à tu fingída operacion, comienza à Retrincherar tu Exercito; para que se tienten los Enemígos à embestírle primero que la fortificacion se conclûya; pero es precíso que elijas un Campo, à donde te puedan llegar libremente los Comboyes, en què los Forrages te sean fáciles, y desde el qual cubras las Plazas importantes de tu Paìs; pues de otro modo, no creerían los Enemígos que pretendiesses mantenerte allì, ò pensarían rendírte à menos costa, cortándote los Víveres y Forrages, ò precisarte à salìr de tu Retrincheramiento, sitiándote las Plazas, particularmente aquellas de tal positura, que el Exercito, aunque inferior, que les toma los Puestos, no puede ser atacado, como se dirà en el Libro 14. *Esta-*

(1) *Suplem. de For.*
(2) *Bsacc. Guer. Civ. de Ingl.*

Estava en el Coutantìn Titurius Sabinus, retrincherado contra los Rebeldes de Evreux, Licieux, y Coustance; pero con desséo de ser atacado en su Campo: para lograrlo, hizo desertar un Soldado, con orden de referìr à Viridorix (Jefe de los Rebeldes) que Sabinus y sus Soldados se hallavan en la ùltima aprension de ser embestidos, y desconfiados enteramente de poder resistìr; y que assì por esto, como por socorrer à César, que se veía embarazado en Vannes, tenía resuelto Sabinus descampar à la sordina, luego que se le presentasse ocasion de sacar algunas horas de ventaja en la Retirada, cuya relacion del fingido Desertor bastò para que los Rebeldes atacassen el Campo de Sabinus, de quien fueron derrotados (1).

§. 4. Arbitrio para quando los Enemigos te hayan dado tiempo de fortificarte.

Si el verte los Enemígos yà retrincherado, fuere motívo de no atacarte; ò si no tuvieres Exercito bastánte para salìr del Retrincheramiento à presentar la Batalla, que desseas en èl, hàz construìr dentro del mísmo Retrincheramiento, y por el frente que míra à los Enemígos, una buena Cortadura, y en la primera noche de llûvia derribar, con el menor rumor que se pueda, suficiente porcion de la antígua obra; con lo qual, viendo

(1) *Coment. de César.*

do los Enemígos otro día por la mañana aquella ruína, que discurriràn causada de la llûvia, puede ser que, no teniendo notícia de la Cortadura, se tienten de venìr à atacarte, antes que repares el Retrincheramiento, en el qual pondràs, al amanecer, gente, que haga semblante de travajar muy apriessa; pero à fin de que tenga éste artifício algun lógro, es precíso, que desde el día en què se comenzò à fabricar la Cortadura, no salga persona de tu Campo: Que de los Soldados de mayor satisfaccion se doblen para esso las Centinelas: que se practíque lo demàs que se hallàre conveniente de lo que se propone en el Capítulo 9. del Libro 5. y que la Cortadura se haga en parage que los Enemígos no véan con antoxos de largavísta, desde sus alturas (puede cubrírse con una fila de Tiendas, que se abatiràn quando los Enemígos vayan llegando) y lo mejor sería que la Cortadura se construyesse la noche precedente al día en què ha de parecer caído el Retrincheramiento; pues, si passa mucho tiempo, no dejarà de haver Desertor, ò Espía, que, à pesar de tu Cuydado, vaya à los Enemígos con la notícia de lo que se executa.

§. 5. Advertencia à los Soldados sobre el anterior fingido miedo.

Quando el caso de pelear se acérque, dispon que los Oficiales de los Cuerpos muestren à los Soldados que todo el recélo anterior fuè fingído, para traer à los Enemígos al Combate; pues si olvidasses

olvidasses tal diligencia, tus Tropas entrarían en èl intimidadas: punto de què tratarè con mas extension en el Cap. 10. del Lib. 18.

CAP. VII.

Sobre algunos Exemplares, que la História subministra, enquanto à traer à los Enemigos al Combate por dobles Inteligéncias de Oficiales del otro Exercito, ò fingiendo un Tumúlto en el mismo.

§. 1. Anticipado avíso del Autor sobre el preséante Capítulo.

LOs arbítrios mencionados en éste Capítulo, aunque referídos por boníssimos Escritores, me parece serían oy día poco eficaces, y que para poner en obra algunos de ellos, à caso no bastaràn los límites del Fingimiento, prescrítos en el quínto parrafo del Capítulo 11. del Libro 4. sin llegar à la, nunca lícita, Mentíra; pues los Enemígos no se moveràn à una Batalla, por solas equívocas expressiones de los Oficiales tuyos, que muestren estar con ellos de inteligencia; y assi recíve el presénte Capítulo como una pura narracion históríca, à la qual añado algun avíso para en caso que halles ûtil y honesta forma de servírte de ella.

Selim

§. 2. Sobre fingir Inteligencias con los Enemigos, para traerlos à una Batalla.

Selim I. logrò combatìr à ſu hermano Achmet, diſponiendo que algunos Oficiales del Exercito de Selim perſuadieſſen à Achmet que viniendo à una Batalla, bolverían en favor del ûltimo las Armas (1).

El Exemplar de Artaxerxes con Zopiro, que eſtà en el Capítulo 15. del Libro 15., mueſtra que los Enemígos creeràn con mayor facilidad las Inteligéncias con perſonas, à quienes de antemano hayas hecho algunos exteriores maltratamientos.

§. 3. O un Tumulto de tus Tropas.

Deſſeando Menon combatìr en buen terreno à ſus Enemígos, que ocupavan uno muy fuerte, ſacò la mitad de las Tropas de ſu Retrincheramiento, y ſe puſo con ellas en Retirada à víſta de los Contrários, embiando un fingído Deſertor, que les digeſſe haver ſucedído un gran motìn en el Exercito de Menon, por cuya cauſa éſte ſe retirava con la Gente que le havía querído ſeguìr: lo qual oído por los Enemígos, abandonaron ſu ventajoſo pueſto, para cargar à Menon, quien luego que los tuvo en el llano, los embiſtiò con todas ſus Tropas, y los deshízo (2).

En caſo de practicar éſte ardìd, forma en tu Campo un gran diſpáro de Fuſilería y Cañonazos, con mucho rumor de Caxas, Trompetas, y Grítos

(1) *Lipſio Ex. polit.*
(2) *Polieno Maced. Eſtratag. Milit.*

Grítos (que en los tumultos nunca faltan) para hazer mas creíble à los Enemígos el Motìn; y las Tropas que se hàn de mantener en el Campo, marchen algunos passos sobre las que fingen retirarse, disparándose con pólvora sola; y si los Enemígos estàn cerca, se dejaràn caer, como herídos, algunos Soldados de ambas partes, à fin de que mayormente crean el tumulto los Contrários, que con sus antojos de largavísta observen la accion.

Los Hebreos, que defendían contra Tito una de las Torres de Jerusalem, para empeñar à los Romanos en parage donde fuessen maltratados, fingieron éntre sì un Combate à vista de los mísmos Romanos, aquienes algunos de aquellos Hebreos gritavan que se avanzassen à entregarse de la Torre; mostrando al próprio tiempo dar grandes golpes sobre los que parecía oponerse à rendírla, los quales se dejavan caer como muertos (1).

La porcion de Tropas, que finge tumultuar, haga como que fuerza la Guárdia entregada de los Prisioneros en alguna extremidad del Campo, y póngalos en libertad; para que ellos avíssen el motìn à los Enemígos, quienes les daràn mas credito, que al Desertor, que díce Polieno haver

(1) *Josepho G. de Jud. contra Rom.*

embiado Menon, y que siempre correría pelígro de ser ahorcadó, por mas que alegasse que le pareciò ser cierto el tumulto.

T.:.. Didius, para que sus Enemígos creyessen que ivan à ser atacados, y no desmembrassen Tropas à embarazar el socorro que el mismo Didius aguardava, mandò que su Exercito se tuviesse prompto à Combatìr, y diò mañosamente lugar de escaparse à algunos Prisioneros, à fin de que por su relacion se persuadiessen los Contrários à dar crédito al artificio, como effectivamente sucediò (1).

CAP. VIII.

Si un Río, que passa éntre los dos Exercitos, sírve de estórvo à Enemígos, que yà se hallan tentados à la Batalla, que desseas.

§. 1 Dícese la forma de descampar tu Exercito, y la de bolver sobre los Enemígos, aunque se hallen superiores en número; especialmente si tù lo eres en Cavallería.

SI por los medios propuestos en los dos antecedentes Capítulos, ò por otros, logras que los Enemígos se tienten à la Batalla, que ocultamente desseas; y para venìr à ella, los embaraza un Río, que pásse éntre los dos Exercitos, possíble, aunque difícil de vadear; y si fueres mas fuerte que los Contrários en Cavallería, reférvala

(1) *Beyerl. de mil. & milit.*

la de la fatíga quanto puedas; y despuès de haverte retrincherado sobre los Vados, affectando gran priesa, te pondràs una noche en Retirada à la sordína, abandonando porcion del Carruage que menos valga, y con las demàs señas que otro día persuadan à los Enemígos real tu fingído miedo; aquella noche haràs la marcha que te convenga, segun lo que te voy à decìr, dejando muchas pequeñas Partídas apostadas en los mísmos parages, donde estavan tus Guardias; y si las Centinelas de éstas se passavan la palabra, la passaràn tambien las de las Partídas: todo lo qual ayudarà à que los Enemígos crean temías que te siguiessen la Retirada. Tambien dejaràs diferentes Soldados, vestídos de Paysanos, y que sepan la lengua del Paìs; y ellos, como las Partídas, observaràn si los Enemígos empiezan à passar el Río, por quantos vados, y à què hora fixamente; y si duránte aquella noche no passaren, los Soldados disfrazados, antes que amanezca, se retiraràn, con sus Instrumentos de travajar la tierra, à los Montes vecínos, como que son hombres del Campo; y las Partídas que hàn quedado supliendo à tus Guardias, retírense à la mísma hora, à los Barrancos y Bosques de la cercanía, poniendo sus centinelas en donde, sin ser descubiertas, descubran: Unos y otros iràn dándote avíso de todo lo que observaren, por camínos que los Enemí-

gos no véan: A mas de esto pondràs cerca de donde hizieres alto, y en la címa de un Monte, que descubra el Río, algunos Oficiales inteligentes, que miren todo el día con antojos de largavísta, y te avísen quando los Enemígos empiezan à passar, y en què forma; de cuyo modo sabràs à que hora es tiempo de bolver à buen pásso tu Cavallería sobre la porcion de Enemígos que huviere passado el Río, segun la distáncia que ay de èl à la Cavallería, la qual, siendo precíso, puede llevar en grupa igual número de Infantería escogída; però si los Enemígos tampoco passaron el Río en todo el día siguiente à tu Retirada, las Partídas que està dícho se hayan recogído à sus Emboscadas, bolveràn luego que anochezca, y con gran siléncio, à apostarse cerca de todos los Vados, sin llegarse tanto, que sean sentídas; pues aunque se queden à alguna distáncia, si es que los Enemígos passan, ellos haràn bastánte rumor para que los oygan de lejos: Tambien bolveràn à las caserías de cerca del Río, à la mesma hora que las Partídas, los Soldados disfrazados, que de día se huvieren ído à los Montes, teniéndose bien alerta unos y otros, para venìr à avisarte sucessivamente si los Enemígos passan; en cuyo caso las Partídas y los Soldados disfrazados que vieren entrar à los Enemígos en los Vados de su cárgo, advertiràn con la mísma diligéncia à las

Partí-

Partídas de los otros Vados, para que estèn sobre avíso, y sin confusion. Si pudiere ser, convendría que al retirarse à tu Exercito las Partídas, no las véan los Enemígos; porque no recelen próximo tu Campo; y para que, segun los avísos de la hora en què los Enemígos empezaron à passar, y por quantos Vados, puedas hazer el cómputo de la gente que à todo mas havrà passado, quando tu Cavallería llégue sobre ellos, debías, desde la primera vèz que estuvíste à la orilla del Rio, y antes que los Enemígos se acercasen à èl, haverte informado de quantos Vados tenía por aquella parte, y hecho passar por todos ellos, durante una hora, toda la Infantería y Cavallería que à la ligerà, y à gran diligéncia, pudiesses; con lo qual te serà fácil saber, si en média hora por cada Vado passò tanta gente, quanta havrà passado por tantos Vados en tantas horas que tardò en venírte el avíso de que empezavan à passar, y en tantas que gastaràs en llegar à ellos con tu Cavallería: observando tambien si entonces el Río està mas ò menos crecído, que quando le hizíste provar; cuya diligencia de haverle examinado, creeràn los Enemígos ha sído solo para fortificarte sobre los Vados; y el saber por el mísmo passage de tus Tropas que aquellos son practicables, les sobornarà la resolucion de passar por los mismos à seguìr tu Retirada: Tómala acía Paìs de

Montes, Barrancos, y Bosques; los Montes para poner sobre ellos Centinelas que descubran; y los Bosques, y Barrancos para emboscar Infantería que sostenga à tu Cavallería, si à caso bolviere cargada; como tambien para que los Enemígos no descubran tan préſto la Cavallería tuya que los và à buscar sobre el Rio: Si cerca de éſte, acía tu parte, huviere llanura, te serà ventajosa, respécto de que la funcion ha de ser de tu Cavallería: Los Oficiales, y Soldados que hàs dejado próximos al Río, séan escojídos éntre los de mayor satisfaccion, porque no deserten con la notícia de su encárgo, ò la propalen, atemorizados, si los toman Prisioneros: El Bigage síga luego su Marcha à donde eſtè seguro, lejos de tì, porque no te embaráce: Si te pareciere que la primera marcha de tu Retirada no baſtarà para que se resuelvan los Enemígos à paſſar el Río en tu seguimiento, hàz dos ò tres marchas; pero todas tan cortas, que, en el poco tiempo necessário, pueda el Deſtacamento conveniente para éſta funcion, deshazerlas. Bien conozco haver dícho sobrado en un Capítulo que servirà poco, siempre que trates con un Enemígo bien avisado; pues nunca paſſaría en tu alcánce, sin adelantar Partídas mas camíno de el que en pocas horas podrían desandar tus Tropas; pero como ay Generales advertídos, los ay tambien, ò Intrépidos, ò poco Des-

Defpiertos, y yà que no foy capàz de preftar maximas à los primeros, las doy contra los fegundos.

Hacian la Guerra à los de Gueldres, Tenturienfes y Ufipetas, quienes hallando impofsible el páffo del Rhin, por la buena guárdia que los de Gueldres oponian, defcamparon como à retirarfe; fobre cuyo movimiento los de Gueldres paffaron el Río al cabo de tres dias, para obfervar à fus Enemigos; pero eftos deshaciendo con fu Cavallería, en una fola noche, las tres antecedentes marchas, forprendieron y derrotaron à los de Gueldres, y fe hizieron dueños de ambas las orillas del Rhin (1).

§. 2. Pretextos para defcampar en el cafo arríba propuefto.

Si para defcampar, en el cafo arríba propuefto, no creyeres baftánte el pretéxto de temer la cercanía de los Enemígos, puedes, defde algunos días antes de la Retirada, echar vòz de hallarte con órdenes de tu Príncipe, ò para marchar à hoftilizarles algun Païs que eftè del Ríoacia à tì (de lo que déjo tratado en el Capítulo 4. de éfte Libro) ò para llevar el Exercito à otro parage ò frontera, en donde féa creíble neceffitarfe aquellas Tropas.

Ifmaèl Rey de Perfia, campando al opuefto de los Tartaros, con el Rio Sachiedàm *en médio, fe hizo venìr repetídos Correos con plie-*

(1) *Coment. de Cefar.*

gos, que demostravan ser precíso que èl condujesse el Exercito, luego, à su Capitàl, por negocios importantissimos; y fingiendo gran sentimiento de baver de franquear, con su Retirada, el pásso del Rio à los Tartaros, se puso en marcha; pero quando estuvo à média jornada, que supo havía passado yà el Rio una porcion de sus Enemígos, bolviò sobre ellos, y los derrotò.

C A P. IX.

Expedientes para incitar à los Enemígos à atacarte, persuadiéndolos à que te hallas con menos Tropas de las que tienes effectívamente.

§. 1. Hàrà à su vísta varios Destacamentos: expressase su Marcha.

QUando, por la verdadera ò fingída Sublevacion de un Paìs apartado, por la incursion de los Enemígos en diferente Província de tu Soberano, ò por otro semejánte motívo, fuere creíble que te halles precisado à destacar Tropas de tu Exercito, despuès de esperar el tiempo necessário para que llégue à los Enemígos la notícia de ésta novedad, haràs à su vísta un gruesso Destacamento, con Armas y Bagage, previniendo à su Comandante que por la noche, y con todo siléncio, buelva à entrar en tu Exercito; ò bien

bien que, pretestando falta de Carruage, de Vívéres, ò de otro avío, se mantenga en lugar de què pueda bolver con tiempo al Combate, si los Enemígos le travaren, fiados en que te faltan aquellas Tropas.

Desseando Carlos V. de Lorena traer à Batalla la Armada Turquesca, año de 1687., hizo, à vista de ella, vários Destacamentos de la suya, unos acia Siclos y Sigebt, y otros passado el Danubio; pero con orden à todos de no apartarse mas de una legua; para que los Turcos, viendo al Exercito Imperial con aquella gente de menos, se tentassen de salir de sus Retrincheramientos, y se hallassen en el Combate con la oposicion de los Destacamentos dichos, que havrían creído mas distantes; y sucediendo como el Duque de Lorena lo havia pensado, fueron, por estos y otros arbitrios, incitados los Turcos à dar la Batalla de Mohats, en la qual quedaron derrotados (1).

§ I. Par dissimular en tu Campo el retorno de tu Destacamento, ò la entrada de otras Tropas.

Para que los Enemígos no conozcan el retorno de tu Destacamento, ò el auménto de algunas Tropas, que te lleguen, quando tratas de traer muy luego los Enemígos à un Combate, díchas Tropas no se avecínen à tu Campo asta la noche: pondràn las menos Tiendas que puedan

(1) *Vida de Carlos V. de Lorena.*

dan, y en el terreno mas ocûlto à los Enemígos: avanzaràs muchas pequeñas Guardias de hombres de satisfaccion, porque algun Desertor no pásse à los Contrários el avíso; y aun à tus mísimas Tropas dejaràs creer que estàn disminuídos en extrémo los Regimientos recien llegados; cuyos Coroneles no publicaràn lo contrário, asta el día de la Batalla, que diràn hallarse numerosos sus Cuerpos, à fin de mayormente animar à tus Soldados.

Mientras los Enemígos se mantengan en disposicion de poder evitar el Combate, no se formaràn por algun caso tus Cuerpos; ò si se forman, sea con muy poca gente, para que algun Espía, que los Enemígos tengan en tu Cámpo, se persuada à que se hallan muy cortos. Si los Oficiales y Soldados del refuerzo pueden acomodarse en las Tiendas yà puestas de los otros, es mejor; sobre todo quando no ay Terreno en què se campen ocultos; y assì en tal caso, estaràn Soldados con Soldados, Capitanes con Capitanes &c.; ò bien cada Regimiento dejarà de sus Tiendas las que basten à los recien venídos, que las ocuparàn en el míssmo alineamiento que ellas tenían. En tu Cámpo no suenen mas Tambores, ò Trompetas, ni se muestren mas Vanderas ò Estandartes, que antes de recibído el Socorro; y para que no pásse à los Enemígos (à lo menos con repeticion

y claridad) la notícia de su llegada, véanse las dilixencias propuestas en el Capítulo 9. del Libro 5.

Casi las mismas, que en éste Capítulo se proponen, fueron practicadas por los Consules Marco Livio, y Marco Claudio Neron, quando éste juntò su Exercito con el del otro Consul, desseando ambos combatìr à los Carthagineses de Asdrubal Barchino, y que Asdrubal no supiesse la llegada del Exercito de Claudio al de Livio, que estava campado à vista del mismo Asdrubal (1).

§ 3. Para dissimular en la Marcha el mismo auménto de Tropas.

Si haviendo recibído el ocûlto expressado refuerzo, no pudieres atacar à los Enemígos, que se hallen en Terreno muy ventajoso; y si descampando de su preséncia, por falta de Víveres ò Forrage, ò por otro motívo, te conviniere aun proseguìr el dissimûlo del auménto adquirído, toma la marcha de noche; y quando sea precíso executarla de día, llévala bien cerrada, para que el Exercito abûlte menos; y en los Desfiladeros, donde los Espías enemígos podràn contar à punto fíxo tu nûmero, pon Oficiales de tu satisfaccion que no dejen parar à persona alguna, como déjo dícho en el Capítulo 4. del Libro de Marchas.

Para

(1) *Tito Liv. H. Rom.*

§ 4. Para atraer una Partída enemíga, à desventajoso Combate.

Para atraer una Partída de los Enemígos con ventaja tuya al Combate, hàzles ver una mañana menos Cavallería de la que ellos tienen : la tuya marcharà por terreno llàno y ráso, en què los Enemígos no puedan temer Emboscada, y por parage à donde sea creíble fuè dícha Cavallería tuya à tomar Ganados, ò Forrage : Para hazerlo mas verosímil, tu Destacamento se llevarà à prevencion un pequeño rèbaño, ò empezaràn algunos Soldados à forragear : En grupa de cada Cavallo irà un Infante, vestído del mísmo color que el Ligero, y tendrà su fusìl sobre la carabína de éste; porque no luciendo en diferentes partes las dos Armas, no se conozca que ay dos hombres en cada Cavallo; pero una ò mas pequeñas Partídas, que se avancen à escaramuzar, no llevaràn grupa; y si hàs de passar de alguna Torre ò Parage en què aya Centinelas de los Contrários, tampoco la llevarà la fíla que cubra la Retaguárdia, quando es à distáncia de que los Enemígos distíngan si ay Infantería, ò nò. Los Contrários viendo un nûmero de Cavallería inferior à la suya, es naturàl la embien à cargarte, y que ayudado de tu Infantería, los derrotes : Para no perderla dóble, luego que veas la Cavallería enemíga, alarga sobre sus Costados Oficiales bien montados, que observen, con antoxos de larga-vísta, si tambien los Enemígos traen Infantes en grupa;

grupa; en cuyo caſo, como los ſupongo yà ſuperiores en Cavallería, te retiraràs antes de ſer preciſado à combatir. Eſte golpe ſe puede mejor hazer con una Plaza de los Enemígos, donde aya un grueſo Deſtacamento de Cavallería, ſegun regularmente ſucede en las principales Plazas de la Frontera; pues con un Exercito es caſi impoſsible, y muy peligroſo lograrle; menos que el réſto del tuyo quedaſſe à diſtáncia de ſoſtener à tu Deſtacamento, como ſe dirà en el Libro de Emboſcadas, Capítulo 5.

Mandando Sexto Pompeyo en Cordova, deſtacò Céſar acia à aquella Plaza porcion de ſu Cavallería con Infantes en grupa: Los de Cordova, creyendo que ſolo pelearian contra un Cuerpo de Cavallería, no grande, ſalieron con otro mas grueſo à atacarla; pero los de Céſar, quando tuvieron cerca à los Enemígos, puſieron à tierra ſu Infantería, y los ſorprendieron y desbarataron (1).

Puede tambien la Infantería marchar à piè éntre filas de Cavallería, que la cubran por Vanguárdia, Coſtados, y Retaguárdia, como enſeña Xenophonte en ſu *Diſciplina de la Cavallería*.

CAP.

(1) *Coment. de Céſar.*

CAP. X.

Para obligar à los Enemigos à una Batalla por el Clamor de sus Pueblos, ò por el Sitio de sus Plazas.

EN los quatro Capítulos anteriores discurrì de traer à los Enemígos al Combate con artificio; pero como éste no siempre basta en la Guerra, veamos la forma de obligarlos con operaciones, en què tiene la mayor parte la fuerza.

§. 1. Comenzar à destruir el enemígo Paìs abierto, para traer al Exercito contrario à un Combate.

Si comienzas à executar estragos en el Paìs enemígo, clamaràn sus Pueblos al General y al Príncipe, que temeroso de descontentarlos (*A*), avergonzado de no socorrerlos (*B*), ò persuadído à que la destruccion de la Província impossibilitarà para despuès los Tributos al Erário, y la Subsistencia al Exercito (*C*), es naturàl se determíne à librar una Batalla (*D*).

(A) *Cleomenes, tirano de Spartha, para incitar à un Combate al Rey Antígono de Macedónia (que se hallava en Argos) talò el Paìs asta jùnto à las murallas de aquella Plaza, con el fin de lograr, à lo menos, malquistarle con los habitantes, si no salia à defender sus haciendas; y rebusando Antigono executarlo, effectivamente comenzaron los de Argos à quexarse*

quexarse de su conducta (1).

(B) *El Emperador Juliano, hizo tantos daños en el País de los Persas, que estos, por verguenza de no socorrer à los suyos, libraron una Batalla, en què los derrotò Juliano* (2).

(C) *Véanse los Exemplares del parrafo 5. en el Cap. 1. de éste Libro.*

(D) *El Consul Junio Bruto Sceva, quemando los Pueblos abiertos y los Sembrados de los Vestinos, los tentò à una Batalla, en la qual fueron derrotados* (3).

Los Galos Insubres, viendo que los Consules C.... Flaminio y L.... Fùrio destruian la Insubria, se determinaron à aventurar una Batalla (4).

§. 7. Si el General contrario es de Genio ardiente y altivo.

Lograràs con mayor facilidad el inténto, si el General contrário es de Genio ardiente, y altívo; en cuyo caso haràs de èl un exterior desprécio, atribuyendo à cobardía suya que te déje prosseguìr la dessolacion de sus Províncias. Enquanto à los médios para conocer el Natural del Comandante enemígo, véase el Capítulo 9. del Libro 4.

Para lograr Annibal combatìr à su Competidor el Consul Flaminio, quemò, y destruyò la Campaña y Lugares abiertos de la obediéncia

(1) *Polyb. H. L. 2.* (2) *Dolce H. de los Emp. Rom.*
(3) *Liv. H. Rom.* (4) *Polyb. H. L. 2.*

cia de Roma; con lo qual Flaminio (hombre de condicion ardiente y altiva) sin esperar al otro Consul, Gneyo Servilio, que debia incorporarsele, se diò priessa de combatìr, y librò la Batalla de Trasimeno, que perdieron los Romanos (1).

§. 3. Dicese la Plaza que sitiaràs à los Enemígos al mísmo fin, ò al de aprovecharte de la continencia de los Contrarios.

Para obligar à los Enemígos à una Batalla, quando ellos la rehusan interponiendo Ríos, campando à la sombra de sus Plazas, ò en terreno tan fuerte, que, sin temeridad, no sabrías atacarlos, sítiales una Plaza, que les sea precísa para assegurar sus Comboyes, para cubrìr un gran Paìs, ò bien que se hallen dentro de ella los Almagácenes del Exercito contrário, su Thessoro, sus Equipages, un Príncipe que éntre los Enemígos sea de particular consecuencia, ò una Guarnicion, cuya pérdida les deba resultar muy sensíble; qualquiera de éstas circunstancias podría mover al Generàl enemígo à librarte una Batalla, por socorrer dícha Plaza.

No haviendo podido César venìr à las manos con Scipion, que al favor de las Montañas se escusava de combatìr, sitiò à Thapso, Plaza muy del cariño de Scipion, como lo era tambien su Governador Virgílio, hombre distinguido en aquèl Partído, y que tenia consigo un

(1) *Monarq. Ecl. de Pineda.*

un grueso número de las mejores Tropas de Scipion : éste, pues, que asta entonces bavia sabido burlar todas las diligencias de Cesar, viendo à su amigo Virgilio expuesto à perderse en una Plaza de tales circunstáncias, presentò la Batalla, que antes bavia evitado, y fuè batido en ella (1).

Los Romanos, que, derrotados en tres Batallas por Annibal, determinaron escusar la quarta, huvieron de acetarla quando Annibal les tomò la Ciudadela de Cannas, donde estavan las Municiones ò Pertrechos de guerra, y Viveres, que havian de servìr para el Exercito de Roma (2).

Mitridates, para traer à Batalla al Capitan Romano Triario, le sitiò una Plaza, en què estavan los Equipages de los Romanos, à fin de que estos persuadiessen à Triário el Combate, por no perder sus muebles (3).

Supongo que no ataques Plaza tan superior à tus fuerzas y pertrechos, que, estando los Enemígos seguros de no perderla, te dejen consumìr sóbre ella el Exercito, y no vengan por esso à Batalla; puès lo executaràn solo quando el pelígro de los suyos los oblígue: Tampoco traeràs el Exercito contrário à un Combate, con atacarle

Dd Puestos

(1) *Com de Cesar.* (2) *Polyb. H. L.* 3.
(3) *Dion. H. L.* 35 *apud Frach. Cap.* 82.

Puestos de poca importáncia; porque les tendrà mejor cuenta dejarlos perder, que arriesgar por su socorro una Batalla: Ambos puntos estàn provados y estendídos en el Capítulo 22. del Libro 17. con ocasion de examinar sóbre què Plazas enemígas importa emprender para divertìr del Sítio de las tuyas, ò de tu Paìs abierto, al Exercito contrário; ò para recompensar en la adversária Província, la pérdida que la de tu Soberano padezca: Que es otro fruto que puedes sacar de la operacion propuesta en éste parrafo, quando no consígas el principàl fin de incitar à los Enemígos al Combate.

De Mário díce Salustio: Consul, ut statuerat oppida, castellaque munita adire, partim vi, metu, aut præmia ostentando, avertere ab hostibus, primò mediocria gerebat, existimans Jugurtham, ob suos tutandos, in manus venturum (1).

El Capítulo 6. del Libro 14. expressa las Plazas cuya toma se puede considerar ûtil y fácil, y por lo concerniente al necessário examen para determinar un Sítio ò Bloquéo, y à las diligéncias para conducìr con felicidad los yà resueltos, me remíto al citado Libro 14., el resumen del qual sería mas abultado que el presénte Libro.

El

(1) *Bellum Jugurthinum.*

El Capítulo 20. del mesmo Libro 14. dícta, (con Exemplares de Carlos Emanuel Duque de Savoya, de Phelípe de Macedonia, y del último Duque de Vandoma.) la forma de ocultar por algunas horas la toma de una Plaza, para que prosíga su Marcha el Exercito enemígo, que venga à socorrerla, y al qual desées combatìr.

§ 4. Cita sobre combatir à Enemígos que marchen al socorro de una Plaza, que yà tomaste.

CAP. XI.

Para que los Enemígos no se eximan del Combate, ocupando un Terreno fuerte, ò Pásso difícil.

EN qualquier Paìs donde se hízo la Guerra, mostrò la experiencia encontrarse algun Campo de situacion tan ventajosa, que el Exercito, aunque inferior, que le ocupa, assegura la subsistencia, y està líbre de un Combate: buena porcion de las circunstancias del Terreno, que facilítan ésta comodidad, se halla en los Capítulos 2. y 3. del Libro 5. y en los demàs que ellos cítan: aora, pues, dígo que si puedes poner un razonable Cuerpo de tropas en Campaña primero que los Enemígos, te anticípes à ocupar dícho Pásso; la forma de lograrlo, se halla en el Capítulo 12. del Libro 9.; pero si no puedes conseguírlo,

§ 1. Sobre anticiparte à ocupar el Terreno fuerte, que puede preservar à los Enemígos de un Combate.

guírlo, y los Enemígos, todavía no recélosos de un Combate, se descuydan en guarnecer aquèl puesto, solicíta robar una Marcha para apoderarte de èl, executándola con las precauciones que juzgues convenientes de éntre las que propone el Capítulo 8. del Libro 6.

§. 2. Sobre forzar un Pásso difficil, yà guarnecído por los Enemígos.

Si los Contrários guarnecen yà un Pásso difficil, que te embaráce de combatírlos, los Capítulos 11. 12. y 13. del Libro 6. muestran la manera de franquarle: Remítome à díchos Capítulos, por no haver de repetìr.

§ 3. Adiccion al Expediente, de incendiar el Campo de los Enemígos, para facarlos del Terreno fuerte, que los preserva de combatir.

En el primer parrafo del referído Capítulo 13. propuse que para facar à los Enemígos de un Puesto fuerte, interpolado ò ceñído de Bosques, hiciesses poner fuego à estos, lo qual podràs executar en tiempo caloroso, que la broza està seca; teniendo en tu Campo 20. ù 30. Paysanos de satisfaccion, y prácticos del Bosque, sin decírles en què hàn de ser empleados, asta una noche de mucho viento, que les mandaràs ìr cada uno por su lado à meter fuego à dícho Bosque; embiando un par de Infantes à la ligera con cada Paysano, para que éste cumpla la orden puntualmente; y por sì (como es natural éntretantos) cayere alguno en mano de Partídas enemígas, llevaràn prevenída la escusa de que ivan guiando à aquellos Soldados, que llamaràn Desertores: Si los Paysanos practican exactamente la orden, los Ene-

Enemígos corrèran peligro de ser abrasados, ò à lo menos puestos en total confusion, y desbaràto, por el fuego y el humo que encontraràn de todas partes, internándose en el Bosque; ò havràn de salir al ráso, donde podràs atacarlos: Remítome al Exemplar de Iscolao en el citado parrafo 1. del Capítulo 13. del Libro 6.

Si te hallas con distínta notícia de los nombres de cada puesto de la circunferencia del Bosque, serà bueno señales a cada Paysano el lugar en què ha de poner en obra tu orden; y en tal caso no sepa un Paysano la comision del otro; porque si alguno fuere cogído de los Enemígos, no revéle por malícia, ò por miedo, el todo de tu projécto, à tiempo que los Enemígos le estorven con muchas Partidas que destaquen al rededor del Bosque; pero si no tuvieres dícho conocimiento de éste, serà precíso confrontar los Paysanos para que éntre sì convengan del camíno, y paradero de cada uno: En el primer caso no havràs tenído juntos los Paysanos; sinò, con vários pretextos, dividídos en casa de diferentes Oficiales generales, que no los dejaràn salir; porque ni aun sepan los unos que se hallan en el Campo los otros.

Quando, por ser la Província desaffecta à tu Príncipe, no te determínes à encargar dícha Comision à los Paysanos, podràn executarla tus Par-

tidários, que se hayan hecho prácticos de los Bosques en què el Exercito enemígo campa, procurando siempre meter el fuego éntre aquèl y la parte de donde viene el viento, que para semejánte operacion conviene aguardar fuerte.

Aun sin Bosques interpolados ò vecínos à las Tropas enemígas, es factíble incendiar su Campo por médio de Vivanderos, Criados, ò Soldados del Exercito contrário, à quienes los Confidentes, que tengas en èl, hayan ganado; ò por los Desertores fingídos, que à diverso propósito dijo el Capítulo 5. del presénte Libro, y que en una mesma noche, hora, y minuto, pongan fuego à muchas Tiendas y Forrages secos; pero mejor y mas noble, que todo, es executarlo por Partídas, que marchen apoyadas con tu Exercito, llegando de éste al de los Enemígos por Sorpresa, con los médios propuestos en el Capítulo 17. del Libro 15. en el qual te mostrarà un Exemplar de Scipion Africano que de ésta operacion lograràs mas fruto, si por estar los Enemígos abarracados, se aumenta en su Campo matéria para el incéndio: lo mesmo dígo quando en el contrário Exercito ay mucha reserva de Forrage seco; y de qualquiera forma sería gran ventaja tuya llevar el viento à la espalda; assì para que la llama y el humo hiziessen mas progresso contra los Enemígos, como porque no sírvan de embarázo û de pelígro à tus Tropas.

CAP.

CAP. XII.

Para precisar al Combate à Enemígos campados en parage fuerte; estrechándolos de Terreno, Víveres, y Agua, si no se hallan practicables los otros médios propuestos en el antecedente Capítulo.

§. 1. Ventajas de campar cerca de los Enemígos, que solicites combatir.

EN el Capítulo 13. del Libro 18. provarè que el campar cerca de los Enemígos, presta facilidad para combatìr à su Grueso, quando se vè que destacan muchas Tropas à forrage û à otro fin; y que, cargando à éstas, ò por escaramuzas casuales, suele el Exercito contrário empeñarse insensíblemente en un Combate. Que de estar cerca de los Enemígos, resulta la mesma coyuntura de atacarlos en la furtíva Retirada que intenten, quando la falta de Víveres y Forrages, û otra precision de la Guerra los oblígue à mudar el Cámpo, se vè del Capítulo 14 de éste Libro; y que dícha cercanía dà facilidad de derrotarlos, si en la Retirada tienen que passar algun Desfiladero, lo muestra el yà otra vèz citado exemplar del Vizconde de Turena y del Conde de Montecûculi en el Capítulo 4. del Libro 18.

§. 1. Sobre ceñir al Exercito enemigo con una Linea del tuyo.

Quanto mas estréches à los Enemígos con una Linea de tu Exercito, tanto menos comodidad tendràn de recibir sus Comboyes ò de tomar su Retirada, quando se les acaben los Víveres, ò se les ofrezca otro motívo de descampar; no siendo lo míſmo cerrarles los passos de una legua de circunferéncia, que de tres; y asſi (permitiéndolo la positura del Terreno) arrimaràs, todo lo posſíble, tu Linea al Campo contrário, reforzada con buenos reductos, y construída de la forma que expressa el Capítulo 7. del Libro 5., y que acaso diràn con mas extension el Capítulo 13. del Libro 14. ò el 12. del Libro 18.

César, en sus Comentários, *escríve que, teniendo èl bloqueado à Pompeyo, jûnto à Dirachio, no podía Pompeyo tomar otro arbitrio, que el de abrazar mas Terreno, como effectivamente le abrazò, construyendo 24. fuertes que cerravan quatro leguas de Pais; para que al Exercito bloqueador no fuesse fácil, en tanto ámbito, embarazar todos los Passos de la Retirada, ò de los Comboyes de Pompeyo.*

Gilimero, último Rey de los Vándalos en Itália, despuès de batído por Belisario jûnto à Carthago, se retirò con el résto de las Tropas à la altura del monte Papua; pero Belisário, tomando al rededor de aquèl Puesto los passos, obligò à Gilimero à rendirse por falta

de

de Viveres, despuès de tres meses de bloquéo (1).

Menos que los Contrários tengan un Exercito muy córto, y reducidissimo Campo, ò que el terreno, inaccessible al Enemígo por muchos lados, te préste comodidad de cerrar los restantes, no lograràs la operacion propuesta en el antecedente parrafo; porque havrías de coger muchissimo Paìs para circunvalarlos; y quedando assì débil de fondo, por donde quiera que los Enemígos hiziessen una imprevísta irrupcion, forzarían tu Linea, como por tal motívo forzò Pompeyo la de César sobre Dirachio (2).

§. 3. Enquanto à cortar el Agua à Enemígos assi cerrados.

Si en el Campo de los Enemígos ay solamente el Agua que conducen à su Piè forasteras corrientes, extravíalas desde luego; pues en parages muy elevados suele no bastar el arbítrio de abrìr Pozos, el qual tambien se experimentarà inùtil en terreno salobre, donde las aguas serían amargas, y enfermas; y en lugar de Roca; porque no es fácil profundar lo bastante para encontrar Agua à todo un Exercito.

M.... Trebellius, con Tropas del Emperador Tibério, rindiò por sed à los Clitos, que se le havían hecho fuertes èn las Montañas llamadas Cadra, y Davara (3).

En

(1) *For. Mapam. Hist.* (2) *Com. de Cesar.*
(3) *Tacito An. L. 6.*

En el referido Bloquéo de César contra el Exercito de Pompeyo, no teniendo éste mas Agua de la que los arroyos le llevavan de lejos, los apartò Cesar todos; y aunque Pompeyo recurriò al expediente de hazer cantidad de Pozos en los lugares mas baxos, siendo excessivo el calor, fuè corto el remédio; porque los Pozos se agotavan luego, y el Exercito padecia de la Sed poco menos que podia sufrìr del Cuchillo; pues la falta de Agua le causò una Epidemia, de què murieron muchissimos Soldados (1).

§. 4. Si no pudieres cerrar alguna avenída por donde recíben víveres los Enemígos.

Si la situacion del Terreno es tàl, que no puedas cerrar una avenída, por donde recíban los Enemígos porcion de Víveres, destaca Tropas que arruínen el Paìs abierto de donde ellos salen, y atemoríza con fuertes castígos à los Vivanderos, ò Paysanos de Pueblos de tu obediencia, que lleven géneros comestíbles al Cámpo de los Enemígos; y aun con los Vivanderos de estos alargaràs el escarmiento asta donde te sea possíble, sin tocar en la Tiranía.

El Príncipe de Orange, en el consejo que tuvo Carlos VIII. en Verceli, decia que à un Enemigo, campado en Terreno fuerte, se le hazia desalojar con impedirle las Vituallas (2).

Ata-

(1) *Com. de Cesar.*
(2) *Guic. H. L. 2. apud Frach. Cap. 68.*

Atacada Barcelona por el Señor Don Juan de Aûſtria, y viendo S. A. que no havia otra forma de impedìr à aquella Plaza los ſocorros, que le introducían frecuentemente Barcas ligeras, hizo morìr à todos los Patrones que tomò de dichas Barcas, y puſo al rémo los Marineros de ellas: de cuyo caſtigo temeroſos los demàs, rehuſaron aventurarſe à ſemejánte paſſage, y por éſte, que ſe conociò indiſpenſable, aunque rigurоſo arbitrio, llegò à padecer tal neceſſidad de Víveres la Plaza, que ſe rindiò, muy contra lo que al principio ſe havían prometido Catalanes, y Franceſes (1).

CAP. XIII.

Precauciones contra Enemígos bloqueados, que viéndoſe próximos à perecer por falta de Víveres, de Agua, ò Forrages &c. puedan reſolver atacar al Exercito bloqueador.

§. I. Vigilancia, que es preciſo añadir à tus Tropas, quando ſe hallen los Enemígos en el caſo que la cabeza de éſte Capítulo propone.

TEniendo à los Enemígos en la ſupueſta careſtía de Víveres, Agua, Forrages &c. que la cabeza de éſte Capítulo dícta, y de las diligencias propueſtas en el Capítulo anterior ſe síguen, debes

(1) *Biſacc. H. de la G.C. de Catal.*

debes temer que recurriendo por último precíso arbítrio à una resolucion desesperada, prueven (aunque inferiores en fuerza) sorprender à tu Campo, para franquearse el Pásso, quando no sea para derrotarte; y assì, à medída que la necessidad de los Contrários crezca, aumentaràs las defensas de tu Retrincheramiento, y la vigilancia de tus Tropas; y no te dejes tentar por los Enemígos à salir de tu Linea para cargarlos, ò para seguírlos, quando se retíren de un artificioso ataque de tu Retrincheramiento; pues ya reducídos à perecer por falta de subsistencia, no podrían lograr mayor gûsto, que el de verse combatídos en puesto para ellos ventajoso, por la proximidad de la Retirada.

§. 1. Y advertencia sobre no empeñarte en un Combate fuera de tus Lineas.

Atacando Vespasiano à Jotapat con Tropas del Emperador Neron, los Defensores, faltos de Víveres, y resueltos à no capitular, hazian, à la desesperada, frecuentes surtidas sobre los Romanos, empeñando à estos en continuos sangrientos Combates; pero Vespasiano prohibiò à los suyos el salir de las Trincheras en seguimiento de los de Jotapat, diciendo que à aquella gente, hallándose con la retirada siempre segura à la Plaza, y sin arbítrio de subsistir, no se le podía hazer mayor plazer, que aceptar los Combates, en què ella procurava descargar su rábia sobre los Sitiadores: assì lo refiere Jo-

Josepho (1) *que se encontrava entonces governando la misma Plaza.*

Si los Enemígos, desesperanzados de subsistir, vinieren à un verdadero ataque de tu Retrincheramiento, y las defensas de éste no son boníssimas, convendrà ceder al primer ímpetu de los Bloqueados, esto es darles blanco por donde salgan, y luego cargarlos en la Retirada, en la qual, teniendo abierta la huída, yà no combatiràn con la fùria que en su encierro: véanse las razones y pruevas del parrafo 7. del Capítulo 4. del Libro 18. § 3. Para quando los Enemigos vengan à un verdadero ataque.

Porque no se turben tus Tropas al ver que los Enemígos fuerzan el Retrincheramiento, adviérteles de antemano que depropósito abriràs à los Enemígos camíno; y forma algunas de manera que haziendo un quarto de conversion los Contrários, no puedan seguìr la victória por el flanco de las restantes.

Si tu Retrincheramiento y Exercito son fuertes, y los Enemígos viniendo à atacarle, se apartaren mucho de su Terreno ventajoso, puedes tambien, al míssmo tiempo que resístes sobre tu Línea, destacar Tropas para cortar à los Enemígos la Retirada, ò para cargarlos en Flanco.

El Tribuno Placido, que con Tropas del Exer-

(1) *En la G. de Jud. contra Rom.*

Exercito de Vespasiano marchò contra los Judios fortificados en la montaña de Itaburìn, no los atacò en ella, aunque los Judios procuraron empeñarle; antes bien fingiendo temerlos, se metiò en huida; y quando, por seguirle, se apartaron de la Montaña, Placido rebolviò sobre ellos, embiò alguna Cavalleria à cortarles la Retirada, y los puso en total derrota (1).

§. 4. Quando puedas atacar, en su Terreno fuerte, à los Enemigos, de què se và discurriendo.

Deberàs atacar à los Enemigos en su Terreno fuerte, quando teniendo ellos mas forma de subsistìr, que tu Exercito, se hallen por enfermedades, ò deserciones, tan cortos de numero, que, aun al favor de su Puesto ventajoso, no los discurras capaces de resistìr.

Cerialis, Tribuno de la quinta Legion de Vespasiano, comandado contra las Tropas de Samària, que se havian guarecido de la Montaña de Garizìn, las ciñò con un Retrincheramiento que les cortava la Retirada y el Agua; cuya falta desmembrò, por enfermedades, y deserciones, aquèl cuerpo de Samaritanos, tanto, que, yà muy disminuidos, los atacò Cerialis, y facilmente los deshizo (2).

CAP.

(1) (2) *Josepho G. de Jud. contra Rom.*

CAP. XIV.

Para que los Enemigos no eviten un Combate, fingiendo haver recibido un Auménto de Tropas, ò por mèdio de una furtiva Retirada.

A Veces basta à los Enemígos el arbítrio que por dos ò tres días los exíma de pelear, si en aquèl tiempo debe incorporárseles un Socorro, ò hazer tu Exercito un Destacamento para urgéncias de otra Frontera; y en tal caso fingen haverles llegado un refuerzo de Tropas, poniendo mas frente de Tiendas, que antes; mostrando mas Vanderas; encendiendo por la noche mas Fuegos; y marchando de día mas anchos, ò claros; todo lo qual se infiere del Capítulo 13. del Libro 18.; Pero no te engañaràn éstas apariëncias, si para averiguar la verdad, pones en obra buenos Espías, que no sepan unos de otros, despachas Partídas à tomar lengua, y executas con los Prisioneros y Desertores enemígos las diligencias expressadas en el Capítulo 13. del Libro 7. — §. I. Para que los Enemigos no te engañen, fingiendo haver recibido algun Auménto de Tropas.

Quando por la noche vieres en el Campo de los Enemígos mas ò menos fuegos que al ordinário, ò sientes que sus Partídas vàn cerca de tus Guárdias avanzadas haziendo sobrado mucho û poco (1) — §. 2. Diligéncias que suelen practicar los Enemigos por disfrazar, y puedes conocer el acasso de su Retirada.

poco ruído, es indício de que el Exercito se retíra à la fordína; porque no obstante de ser muy sabída ésta treta, la practícan algunos Generales; y las Partídas que dejan para conservar los fogones encendídos, y para hazer el rumor que hazían las Guárdias y Centinelas del Exercito, no míden tan justa su maniobra, que no quíten ò añadan; y assì, en caso que tu inténto sea cargar à los Enemígos en la Retirada, ò seguírlos de cerca, luego que repáres díchos señales, embiaràs por todos costados, Partídas, y Espías, que observen si es cierto que se retíran las Tropas contrárias, y porquè camíno.

Estando el Exercito de Corbeo, General de los de Beauvoisis, campado frente al de César, una noche, que intentaron ponerse en oculta Retirada los de Corbeo, dejaron ardiendo todos los hazes de faginas y paja, sobre que acostumbravan sentarse; pero tal estratagema, que ellos creyeron dissimulásse la Retirada, hizo que Cesar la recelasse mas présto; y desde luego se puso en el alcánce (1).

§. 3. Para quando los Enemigos te lleven alguna ventaja en la Retirada, y eres superior en Cavallería.

Quando en su Retirada te lleváren los Enemígos alguna ventaja (suponiendo, por no caer en emboscada, que sea de día, y en terreno que se pueda bien reconocer) destaca sobre ellos tu Ca-

(1) *Com. de Cesar.*

Cavallería, si es es superior à la de los Contrários, para detenerlos en el pásso de pequeños Desfiladeros, que en casi todos los terrenos se encuentran; y con el résto del Exercito, bien formado, sígue la marcha; de cuyo modo los Enemígos ò dejaràn perder mucha gente de su Retaguárdia, ò mal logrando mucho tiempo en bolver cada instante à rechazar tu Cavallería, daràn lugar à que llégue tu Infantería.

Con éste arbítrio logrò el Gran Capitàn, año de 1503. detener y derrotar al Exercito de Francia, que à la orden del Marquès de Saluzo bavia descampado para salvarse en Gaeta; y ésta fuè la célebre Batalla *dicha* del Garellano (1).

La sola Cavallería de Fabius, mandada por Titarius Varus, pudo cerca de Poytierrs, detener à todo el Exercito de Dummac, asta la llegada de el de Fabius, que marchava à una gran distancia (2).

En el Capítulo 2. del Libro 13. provarè que la Cavallería mas apropósito para vanguárdia de la destacada sobre los Enemígos, sería la que tuviesse costumbre de pelear à la desbandada.

§. 4. Quando sobre la Retirada de los Enemígos se encuentra un Pásso fácil à defender con poca Infantería.

Aunque tu Cavallería no debe empeñarse lejos del Grueso del Exercito, por el riesgo de que

 los

(1) *Guicc. H. de Ital.*
(2) *Com. de Cesar.*

los Enemígos buelvan en gran numero sobre ella, si es que por donde hàn tomado la Retirada, se encuentra un Pásso fácil à defender con poca Infantería, la Cavallería llevarà en grupa igual numero de Infantes, para ponerlos à tierra en dícho Pásso; con lo qual, teniendo aquella Retirada mas próxima que à tu Exercito, podià tu Cavallería adelantarse mas. Si fuere possíble, no descubran los Enemígos que tu Cavallería llevò tal Infantería en grupa (para lograrlo véase el último parrafo del Capítulo 9. del presénte Libro) y mantenganse los Infantes ocultos en el Puesto que guarnecieren; para que si los Enemígos, viendo à tu Cavallería bastánte apartada de tu Exercito, y creyéndola sin otro abrígo, buelven à cargarla, se hallen impensadamente embarazados con la Infantería que hà quedado en el referído Puesto ò Desfiladero, donde, ayudada del Terreno y de la Cavallería, sostendrà el Combate mientras llega el résto de tu Exercito : Si no es mas que alguna poca Infantería de los Enemígos la que contramarcha con su Cavallería à cargar la tuya, es naturàl que sea batída la de ellos; ò bien que el grueso de los Enemígos, haviendo hecho alto asta ver el sucésso de su Destacamento, pierda tiempo en la Retirada, y dè lugar à que llégue el todo de tus Tropas.

Como la propuesta operacion es una espécie de

de *Embofcada*, me remito al Libro 16. donde se dàn otros muchos avífos tocantes à éftas.

Tambien puede la Infantería, que hizífte llevar en grupa, fervìr mucho para defalojar un Deftacamento de Infantes, ò Dragones, que los Enemígos hayan dejado en el fupuefto Desfiladero con el fin de que tu Cavallería no fe adelánte à incomodar la Retirada del gruefo del Exercito contrário.

§. 5. Quando los Enemígos yè. do à fer a'canzados, fingieren campar en un terreno fuerte.

Si los Enemígos, no pudiendo yà librarfe de fer alcanzados, hizieren alto en algun Puefto fuerte ò Montaña, en què no los puedas atacar, es de creer que defcampen luego de allì con las medídas convenientes para que, à lo menos, fu Artillería, Infantería, y Bagage, hayan facado una ò dos horas de ventaja, quando tù fepas que tomaron la Retirada; pues à un parage, que eligen por neceffidad en aquèl lance, le faltarà naturalmente, Agua, Leña, Forrage, ò eftarà fuera de mano para que los Enemígos reciban allì fus Comboyes; y afsì, à fin de fiempre hallarte prompto à feguìr al Exercito contrário, no alargues à Forrage tu Cavallería, finò lo menos que puedas, ni permítas que algun Oficial ò Soldado fe apárte de fu Cuerpo: Mientras la Cavallería enemíga tenga fillas pueftas, la tuya eftè del próprio modo; y de noche, ò quando, por la mucha diftancia, no pudieres verlo, manténgafe tambien

tu Cavallería ensillada, y tus Tropas al pié de las Armas. Si por la Espalda ò Costado tuvieres alguna Plaza ò Puesto seguro, embía todo el Bagage que puedas escusar de tu Exercito, para hallarte sin embarázo à qualquiera hora que sea menester ponerte en alcánce de los Enemígos, pegado à los quales camparàs, echando por todos lados Partídas, y Espías, que observen si se retiran; y poniendo de día Centinelas en la cumbre de las Montañas, que descubran los Barrancos por donde los Enemígos puedan hazer ocultamente desfilar su Infantería, Carruage, y gruesa Artillería, mientras con la Cavallería, Tiendas, pocos Infantes, y Cañones ligeros, que tiren sóbre tu Cámpo, hazen semblante de mantenerse en el suyo.

§. 6. O formar en Batalla en el Llano.

Tambien quando los Enemígos vàn à ser alcanzados en la llanura, suelen formar un grande Frente, con poco fondo, de su Cavallería, y alguna Infantería ligera, y pequeños Cañones, que dejan à dobles tiros de Mulas; y por la Retaguardia hazen desfilar el résto de su Infantería, Bagage, y Artillería, encendiendo à la espalda de las Tropas formadas muchos fuegos, y teniendo en contínuo movimiento de un Costado à otro Partídas, para que el humo y el polvo te embaracen de observar à los que se retíran, y creyendo que todo el Exercito enemígo hà formado,

si

si el tuyo no marcha unído, te detengas à que llégue y dóble tu Retaguárdia. En éste caso alarga mucho sóbre los Costados de los Enemígos Partídas que reconozcan lo que à la Espalda de estos se executa; y quando su Retaguárdia se hálle tan lexos, como la tuya, puedes con tu Vanguardia atacar la de los Contrários; pero ni pruevo ni alárgo los assumptos de los dos últimos parrafos de éste Capítulo; porque en todo el Libro 13. (cuyo tìtulo es *Diligéncias para despuès de ganada la Batalla*) tratarè de la forma de seguìr un Alcánce; y del Libro de *Retiradas* que es el 20. inferirà el Lector lo que al mísmo fin le conviniere practicar; y assì en el siguiente Libro éntro à discurrìr de las *Disposiciones para una Batalla yà resuelta por tì, y por los Enemigos*; cuyo Discurso acompañarè de Planos, y Estados, en què espéro satisfacer la curiosidad del mas prolíxo Leyénte enquanto al Número, Calidad, y Puestos de Hombres, y Pertrechos de várias classes, para un Exercito de 15m. Infantes, y 5m. Cavallos, que và à combatìr.

§. 7. Citas de Libros en què se trata, con mas extension de Alcances, y Retiradas.

§. 8. Sobre el siguiente Libro.

FIN DEL LIBRO X.



INDICE
DE
LOS CAPITULOS Y PARRAFOS
DE LOS DOS LIBROS
De éste quarto Volumen.

LIBRO IX.

CAP. I. *Ventajas de la Guerra Ofensiva.*

CAP. II. *Prosigue la explicacion de las Ventajas de la Ofensiva.*

CAP. III. *Casos, en què la Ofensíva se tiene por mas Costosa, por menos Fácil, ò por Arriesgada.*

§. 4.

CAP. IV. *Continúa el assumpto del antecedente Capítulo.*

CAP. V. *Discórdias de los Enemígos, que suelen prestar oportunidad para la Conquísta de su Pais; dícense los mas ordinários motívos, de què suele nacer éntre los Contrários la Discórdia.*

CAP.

§. 10.

CAP. IX. *Razon para que no peléen, sinò forzadas, las Tropas que dejáste à la Defensa de tu Païs: Dícese lo que debes executar en caso que sean batidas; y se cita la forma de unirse dos Cuerpos de Exercito.*

CAP. X. *Examínase acia què Parage, y con què Tassa se deben projectar las Conquistas; y se tocan las ventajas de Superioridad en Fuerzas navales: con una Reflexion cerca de quando los Enemigos las tienen mayores; y de como las de España pudieran ser incontrastables.*

§. 1.

CAP.

§. 3.

CAP. XIV. *Cita de algunos avisos para luego que penetres en el Pàis enemigo: Discùrrese cerca del Trato que se debe hazer à los Prisioneros, ò à los Pueblos rendidos.*

§. 2.

CAP. XV. *Diferentes razones para escusar los Saqueos; y forma de reemplazar à las Tropas el equivalente de ellos.*

CAP. XVI. *Razones para no dejar à la Espalda considerables Plazas enemigas: Dícense los casos en què puede exceptuarse ésta regla. Cita sobre la forma de rendir los Castillos, y otros pequeños Puestos fuertes por naturaleza.*

CAP.

CAP. XVII. *Dicese què Plazas debes demoler, y quales fortificar, siendo mucho el Pais conquistado: Avisos en quanto à Rebenes, que tomes del mismo.*

CAP. XVIII. *Tocánte à Contribuciones, y Correrias en Pais enemigo, que no pienses conservar.*

CAP.

CAP. XIX. *Cerca de talar el Païs enemigo, que no ayas de mantener: Mediotérmino, que à veces convendrà practicar êntre conſervarle ò deſtruìrle, formando en èl vários Domínios, enquanto à cuyo punto ſe hazen diverſas obſervaciones.*

CAP. XX. *Comienzaſe à tratar de algunas Precauciones para Guerra contra Barbaros, y ſe dà noticia del antîguo ûſo de Carros falcados y Elefantes.*

CAP. XXI. *Fenecense las advertencias para Guerra contra Naciones Barbaras.*

CAP. XXII. *Sobre el modo de tratar à los Neutrales el Príncipe que haze la Ofensiva; para que no se pongan en Celos de las Conquístas de aquèl.*

§. 6.

CAP. XXVI. *Ultimas advertencias cerca de tu Conducta con los Neutrales; y algunas citas de otros Capitulos, tocantes à la Ofensiva.*

CAP. XXVII. *Comiénzase à tratar de hazer durables las Conquístas, grangeando el afecto de los Conquistados.*

CAP. XXVIII. *Diligencias convenientes al entrar en el Paìs, de què intentes grangear el Affécto.*

§. 1.

CAP. XXIX. *Importancia y forma de que buelvan à sus Casas los Paysanos, que las abandonaron temerosos de tu Guerra. Avisos enquanto à Bandídos, Esclavos y Pressos de Pais conquistado; y sobre Parcialidades, que aya en el mismo.*

CAP. XXX. *Diferentes medios para que el Domínio de tu Principe sea mas acépto à los Conquistados, que el de su antíguo Señor.*

CAP. XXXI. *Sobre la Religion del País conquistado.*

CAP. XXXII. *Cerca de Costumbres, Leyes, Trage, Lengua, Pesos, Medídas, Moneda, y Privilegios del País conquistado.*

§. 7.

CAP. XXXIII. *Motivos para no sacar excessivas Contribuciones, ni sufrìr Estafas ò Robos de los Comandantes, particularmente en Paìs, que ayas de mantener mas con la Maña que con la Fuerza, y utilidad de rebaxar alguno de sus antíguos Tributos, quando estè sobrecargado.*

CAP. XXXIV. *Comiénzase à tratar de la forma de hazer Gratas y Justas las Contribuciones.*

CAP. XXXV. *Fenécese el assumpto de buscar Medios para hazer Justas, y Gratas al Pais, las Contribuciones.*

CAP. XXXVI. *Forma y conveniencia de executar algunas Levas en el Paìs conquistado, y de trasportarlas al antiguo Dominio de tu Príncipe: Manera de mudar las que guarnecen el primero: Cita de otros medios para uniformar las dos Naciones, y sóbre las Familias, que del un Paìs procuraràs establecer en el otro.*

CAP. XXXVII. *Observaciones para no perder Tiempo y Dinero en el intento de grangear el affecto del País enemigo.*

CAP. XXXVIII. *Casos, en què puedes prometerte el Affecto de un País, que es, ò fuè de otro Principe.*

CAP. XXXIX. *Para que no solicite, ò no pueda substraerse del Domínio de tu Soberano el País, cuyo Affecto y Possession le grangeaste.*

§. 1.

CAP. XL. *Sobre lo que se puede executar con el Principe enemigo, que estè Prisionero, para que el tuyo no contravenga à las reglas de la Generosidad, ni aventûre la conservacion de las Tierras conquistadas.*

LIBRO

LIBRO X.

CAP. I. *Seguridades, que deben preceder à tu resolucion de combatir: Expressanse los lances, en què te es casi indispensable solicitar una Batalla.*

CAP. II. *Dicese por mayor lo que de otros Libros se infiere tocante à ocasiones oportunas de atacar à los Enemigos.*

§. 23.

CAP.. III. *Ocasiones ventajosas de atacar à los Enemigos sobre su Marcha, ò quando vayan saliendo de un Campo retrincherado.*

CAP.

CAP. IV. *Oportunidad de atacar à los Enemígos quando fálte de ſu Exercito mucha Gente: Forma de conſeguírlo; y ventaja de atacarlos deſpuès de inundar ſu Campo.*

CAP. V. *Ventaja de atacar à los Enemígos mientras executan un Saquéo, ù poco deſpuès del míſmo, y quando marchan embarazados con muchos Priſioneros, ò grueſo Comboy: Batalla ſobre Inteligencias con fingídos Deſertores tuyos, ò con Oficiales de los Enemígos. Cíta de utilidades que pueden ſacarſe de Combates Nocturnos.*

§. 8.

CAP. VI. *Fingidas Ordenes del Soberano para no combatir: Forma de mostrar que recelas por otros motivos el Combate, y de persuadir à los Enemigos parte de lo que te conviene crean.*

CAP. VII. *Sobre algunos Exemplares, que la historia subministra, enquanto à traer à los Enemigos al combate por dobles Inteligencias de Oficiales de tu Exercito, ò fingiendo un Tumulto en el mismo.*

CAP.

CAP. VIII. *Si un Río, que passa éntre los dos Exercitos, sirve de estórvo à Enemigos, que yà se hallan tentados à la Batalla, que desseas.*

CAP. IX. *Expedientes para incitar à los Enemigos à atacarte, persuadiendolos à que te hallas con menos Tropas, de las que tienes effectivamente.*

CAP. X. *Para obligar à los Enemigos à una Batalla por el Clamor de sus Pueblos, ò por el Sitio de sus Plazas.*

CAP. XI. *Para que los Enemigos no se eximan del Combate, ocupando un Terreno fuerte, ò pásso difícil.*

CAP. XII. *Para precisar al Combate à Enemigos campados en parage fuerte; estrechándolos de Terreno, Viveres, y Agua, si no se hallan practicables los otros médios propuestos en el antecedente Capitulo.*

TABLA

DE LAS

NACIONES, PRINCIPES, GENERALES, MINISTROS, ESCRITORES,

Û HOMBRES FAMOSOS,

Cuyos hechos ò dichos se mencionan en los presentes Libros 9. y 10. por Exemplares de lo que en ellos se propone, ò por escarmiento de lo que en los mesmos se dissuade.

A

Arioaldo,

B

C

Crasso

D

E

Exercito

F

G

Grimau

H

I

J

L

Leyba

M

Mahometo

N

O

Othon

P

Q

R

Soli-

S

T

Unia.

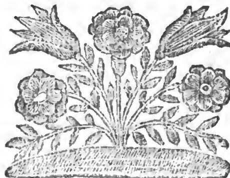
U

V

X

Z

FIN DE LA TABLA DE LOS EXEMPLARES.



Erratas corregídas conforme à lo advertído en el Tomo I.

Pagina.	*Linea.*	*Erratas.*	*Emiendas.*
10	15	experi nenten.	no experimenten.
20	21	complimiento.	complemento.
28	16	res.	rex.
79	29	tomò.	empleò.
92	20	Breguntando.	Preguntando.
102	21	el citado Capitulo.	el Capitulo.
107	25	las que le convengan.	lo que le convenga.
110	2	los mismos.	las mismas.
118	17	à parte.	distinto.
118	19	sparten.	separen.
123	18	bochas	bocas.
125	30	aquella.	aquellas.
137	29	sino.	si, no.
139	15	el cánze.	alcánze.
140	9	poner las chalupas.	ponerlas en.
140	29	a un.	à mas de un.
162	27	impossibilitandolos.	los impossibilitaron.
164	10	conservarla.	conservarle.
164	15	Meximo.	Mexico.
165	8	de tuvo.	detuvo.
172	26	xpressar.	expressar.
186	16	d e.	del.
186	29	poquissimos.	poquissimo.
252	5	en todo el.	en el.
257	21	le destierra.	les destierra.
357	18	ieñorear.	señorear.
294	6	las que.	las Tropas, que.
299	29	ir o.	tiro.
300	margen		§. 2. ventajas de la permuta de Tropas.
315	21	ob érvo.	obsérvo.
320	29	L. Cap. 4.	L. 1. Cap. 4.
337	19	proprio, con	proprio con.
363	margen	del Libro 8.	del Libro 18.
368	13		ò 3. del Lib. 13.
373	21	habitadados.	habituados.
387	14	Jonios, que.	Jonios que.
399	9	otro Exercito.	su Exercito
419	25	se halla.	està.
433	2	es es superior.	es superior.
436	13	oculramente.	ocultamente.
440	29	antecedentes.	antecedentes
441	13	circanstancias.	circunstancias.
441	22	divicidos.	divididos.

Pagina.	*Linea.*	*Erratas.*	*Enmiendas.*
448	17	promtitud.	promptitud.
459	28	auſſencia.	auſencia.
469	14	De Aubigni.	*De* Aubigni.
471	24	Don Carlos.	*Don* Carlos.
474	6	Sab o	Sabio.
478	2 y 3	Mahom.	Mahometo.
478	5	Mithrid.	Mithridates.
479	7	Megolópolis.	Megalópolis.

Aviſo cerca de dos puntos del Tomo II.

En la pag. 176. del ſegundo Tomo reputè en la defenſa de un Retrincheramiento 100. Varas de Terreno para cada 400. Infantes, que eſtèn à quatro de fondo; ſobre cuyo punto me remito al Libro 18., donde formarè un plano mas diſtinto.

En la pag. 233. del meſmo ſegundo Volumen ay error deſde la linea 25. a la 26.; pues dicen *los quales peſando muchiſſimo menos que los otros, ſe llevan ſobre machos, y tienen las ventajas, &c.* y debieran decir: *aunque, no peſando mucho menos que los otros, no ſe llevan ſobre machos, tienen las ventajas, &c.* En la ultima linea de la propria pag. ſobra la palabra *tambien*.

